

MEMORIA ANUAL 2022



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CORONEL
GREGORIO ALBARRACÍN
LANCHIPA**

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Sub Gerencia de Planificación, Modernización y Cooperación Técnica



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CRNL. GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA



ACUERDO DE CONCEJO N ° 014-2023

Cnl. G. Albaracín L., 27 de Marzo del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 27 de marzo del año 2023, se trató como punto de agenda: Aprobación del "Balance General del Ejercicio Fiscal 2022".

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley n° 28607, Ley de Reforma Constitucional y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley n° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatoria, las municipalidades son órganos del gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción.

Que, mediante Informe n° 226-2023-GPP/MDCGAL de fecha 15 de marzo de 2023, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, remite la memoria anual 2022, a fin que sea incluido y consolidado en los Estados Financieros y Presupuestarios.

Que, mediante Informe n° 294 -2023-TMQC-SGC-GA/MDCGAL de fecha 10 de marzo del 2023, la Subgerencia de Contabilidad recomienda someter a aprobación el balance general correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, detallado en el Estado de Situación Financiera anexado, siendo a su vez, elevado por el Gerente de Administración mediante Informe n° 470-2023-GA/MDCGAL de fecha 16 de marzo del 2023, para su aprobación.

Que, la Ley n° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades que en su el artículo 9º numeral 17) dispone: "Aprobar el balance y la memoria"; así en su Artículo 20º numeral 11) señala: "Someter a aprobación del concejo municipal, dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal siguiente y bajo responsabilidad, el balance general y la memoria del ejercicio económico fenecido" y Artículo 54º señala: "(...) Feneido el ejercicio presupuestal, bajo responsabilidad del gerente municipal o quien haga sus veces, se formula el balance general de ingresos y egresos y se presenta la memoria anual, documentos que deben ser aprobados por el concejo municipal dentro de los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Contabilidad"

Que, estando a lo prescrito en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú y en uso de sus facultades contenidas en el Artículo 9º y 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley n° 27972; sometido al Pleno del Concejo Municipal, fue aprobado por UNANIMIDAD y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, se expide el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Balance General y Memoria Anual del Ejercicio Fiscal 2022 de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal y a la Subgerencia de Contabilidad la remisión y presentación a la Dirección General de Contabilidad Pública de Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, dentro del plazo exigido por Ley, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Subgerencia de Imagen Institucional la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CRNL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
Sr. Niel Brñam Zavala Meza
ALCALDE

Alcaldía
GM
GA
SGC
SGII
Archivo

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA
CERTIFICA, QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL

FECHA..... 15 MAY 2023

Nº FOJAS: 01 - 

ABOG. KARLA ELENA CHAVEZ VARGAS
FEDATARIO MUNICIPAL

PAGINA EN BLANCO



INDICE

Contenido

INDICE.....	1
PRESENTACION.....	4
CAPITULO I: ANTECEDENTES	5
1.1 BREVE RESEÑA HISTORICA.	5
CAPITULO II: INFORMACION INSTITUCIONAL	6
2.1 RELACION DEL CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2022	6
2.2 RELACION DEL CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2023	6
2.3 RELACION DE FUNCIONARIOS AÑO 2022.....	7
2.4 VISION Y MISION INSTITUCIONAL	9
2.4.1 MISION INSTITUCIONAL	9
2.4.2 VISION DEL DISTRITO AL AÑO 2030	9
2.5 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	10
2.6 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA.....	12
CAPITULO III. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS.....	13
3.1. CONCEJO MUNICIPAL.....	13
3.2. ALCALDIA.....	18
3.2.1 PROCURADURIA	21
3.2.2 GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL	23
3.2.2.1 AREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO CENTRAL	27
3.2.2.2 UNIDAD DE REGISTRO CIVIL.....	31
3.2.2.3 SUB GERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL.....	38
3.3.1 GERENCIA DE ADMINISTRACION	44





MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



3.3.1.1 SUB GERENCIA DE LOGISTICA	48
3.3.1.1.1 UNIDAD DE ADQUISICIONES	52
3.3.1.1.3 UNIDAD DE ALMACEN	62
3.3.1.1.4 UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL	67
3.3.1.2 SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.....	71
3.3.1.2.1. UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	74
3.3.1.3 SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	77
3.3.1.4 SUB GERENCIA DE TESORERIA.....	81
3.3.1.5 SUB GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	82
3.3.2 GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	84
3.3.3 GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	86
3.3.3.1. SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO	86
3.3.3.2. SUB GERENCIA DE PLANIFICACION, MODERNIZACION Y COOPERACION TECNICA	94
3.3.3.3 SUB GERENCIA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES.....	98
3.3.4. GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	103
3.3.4.0.1 UNIDAD DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	108
3.3.4.1. SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO.....	110
3.3.4.2. SUB GERENCIA DE CATASTRO Y MARGESI DE BIENES.....	117
3.3.4.3. SUB GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL	128
3.3.5. SUB GERENCIA DE FORMULACION DE PROYECTOS	143
3.3.6. GERENCIA DE EJECUCION DE INVERSIONES.....	148
3.3.6.1 SUB GERENCIA DE ESTUDIOS.....	154
3.3.6.2 SUB GERENCIA DE OBRA	159
3.3.6.3 SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS	174
3.3.6.3.1. UNIDAD DE LIQUIDACION	183
3.3.7 GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y SEGURIDAD	192
3.3.7.0.1. PROGRAMA DE PARTICIPACION VECINAL.....	197
3.3.7.0.2. PROGRAMA DE VASO DE LECHE.....	201
3.3.7.0.3 PROGRAMA DE COMEDORES POPULARES.....	213



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



3.3.7. 0.4 PROGRAMA OMAPED.....	219
3.3.7.0.5 CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR (CIAM)	232
3.3.7.1 SUB GERENCIA DE PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y COMERCIALIZACION	265
3.3.7.1.1. UNIDAD DE COMERCIALIZACION Y POLICIA MUNICIPAL	265
3.3.7.2 SUB GERENCIA DE JUVENTUDES	277
3.3.7.3 SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIGILANCIA.....	281
3.3.7.1.2. OFICINA DE ASISTENCIA SOCIAL.....	291
3.3.8. GERENCIA DE MANTENIMIENTO Y GESTION AMBIENTAL	294
3.3.8.1.SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL.....	296
3.3.8.1.1 UNIDAD DE AREAS VERDES Y ORNATO	296
3.3.8.1.2 UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	296
3.3.8.2 SUB GERENCIA DE EQUIPO MECANICO.....	296
3.3.9 GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	300





PRESENTACION

La Memoria anual 2022, es un resumen de las principales acciones, logros, dificultades y propuestas de solución, balance y/o evaluación de resultados de gestión durante un ejercicio anual, considerando como referencia los aspectos más significativos considerados en las evaluaciones de los planes operativos institucionales, enmarcados en los objetivos estratégicos de la municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

En tal sentido, la formulación de este documento de apreciación institucional cumple con los lineamientos de la Directiva N° 004-2019-EF/51.01, aprobada mediante Resolución Directoral N° 17- 2019-EF/51.01; DE "presentación de información Financiera, Presupuestaria y Complementaria del Cierre Contable por las entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la Republica" y se elabora en atención a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Ley Sistema Nacional de Contabilidad N°28708 y Reglamento de Organización y Funciones vigente de la entidad.

La Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa – Tacna, tiene como Política Institucional una gestión pública moderna y transparente, motivo por el cual el equipo de la Sub Gerencia de Planeamiento, Modernización y Cooperación Técnica – SGPMCT, a través de medios tanto físico como informáticos, coordinaron y asesoraron a todas las unidades orgánicas que conforman nuestra institución con la finalidad que a través del proceso de retroalimentación lograremos mejorar el desarrollo de nuestras actividades, acciones que resultaran en una administración municipal eficaz y eficiente, con el objetivo de brindar un servicio público de calidad a nuestros ciudadanos Albarracinos.



CAPITULO I: ANTECEDENTES

1.1 BREVE RESEÑA HISTORICA.

En los albores de la década del 90 aumentaron las peticiones de las organizaciones poblacionales de solicitar la Distritalización de Nueva Tacna, por más de 17 años de constantes reclamos y planteamientos. Finalmente, el 02 de febrero del 2001, el gobierno aprobó la Ley N° 27415 creando políticamente el Distrito número 26 de Tacna: Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa.

Su superficie de 187.74 kilómetros cuadrados representa aproximadamente el 1.2% de la extensión departamental y se ubica en los 800 metros sobre el nivel del mar. Limita por el norte del Distrito de Tacna, por el este con el distrito de Pocollay, por el suroeste con Tacna. Está escrito en la historia que durante el cautiverio de Tacna dos de sus hijos tacneños los hermanos Ticona Aguilar, juan y Cristóbal; el primero de ellos, contrajo nupcias con doña Hilda Vásquez.

Él tenía 33 años y ella 15 años, tuvieron diez hijos. Uno de ellas, Hilda, se yergue como matriarca de este largo linaje familiar con más de treinta nietos y bisnietos. Vivieron en un fundo de lo que hoy es el Distrito Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa siendo su antigua jurisdicción comenzando en el cuartel Tarapacá colindando adicionalmente por el este con el ferrocarril hacia Arica, por el norte con el Canal Uchusuma y por el sur con la asociación Guillermo Auza Arce.

La primera organización vecinal denominada Cooperativa 3 de Diciembre comprada por la familia Ticona le siguieron la Asociación de Vivienda Primero de Mayo, Pérez Gamboa y nacieron otros programas habitacionales como Enace. Hoy suman más de 70 las zonas entre Juntas Vecinales y Asociaciones de Vivienda sin contar las 80 asociaciones de Vivienda del Programa Municipal Pampas de Viñani que esta aun en manos de la Municipalidad de Tacna. El conjunto de Asociaciones de Vivienda pasó a denominarse Nueva Tacna, posteriormente en la década del 90, las organizaciones de base y representativas exigieron la distritalización. Fue así, que mediante Ley de Demarcación Territorial de la Provincia de Tacna y de Creación del distrito Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa Ley N° 27415 aprobado el 25 de enero del año 2001 y publicada en el Diario Oficial El Peruano el 3 de febrero del mismo año, se creó este joven distrito.

La denominación de cono sur parte precisamente de la constante migración del centro hacia lo que es Gregorio Albaracín no obstante la carencia de servicios más apremiantes donde sus primeros colonos apostaron por mejores posibilidades de desarrollo.

El Distrito Gregorio Albaracín se encuentra ubicado en la provincia de Tacna, a una altitud de 560 m.s.n.m. y situada en las coordenadas 70°14' 15" de longitud Oeste del meridiano de Greenwich, y a los 17° 59' 50" de latitud Sur. Actualmente cuenta con aproximadamente 110417 habitantes que radican en el distrito siendo representada por población joven en su mayor parte, lo que lo hace dinámico económicamente con sus emprendimientos en un territorio de crecimiento.





CAPITULO II: INFORMACION INSTITUCIONAL

2.1 RELACION DEL CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2022

ALCALDE:

- ✓ ARQ. FREDDY JAVIER HUASHUALDO HUANACUNI

REGIDORES:

- REGIDOR 1: ARNOLD ENMANUEL CORALES OBLITAS
- REGIDOR 2: ING. IMELDA MARIELA TICONA VARGAS
- REGIDOR 3: PEDRO COLQUE PAUCAR
- REGIDOR 4: JULIAN CUYUTUPAC CACERES
- REGIDOR 5: BRANDON SANTIAGO TISNADO MAMANI
- REGIDOR 6: SEVERINA NANCY CHAMBI VARGAS
- REGIDOR 7: NANCY HUANC CHAMBILLA
- REGIDOR 8: RONALD GUILLERMO SALAS PEREZ
- REGIDOR 9: ROYER SANTIAGO MACHACA MAMANI
- REGIDOR 10: SIMEON ROSA CHAMBI
- REGIDOR 11: JUAN CARLOS ZUÑIGA EYZAGUIRRE

2.2 RELACION DEL CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2023

ALCALDE:

- ✓ Sr. NIEL BRHAM ZAVALA MEZA

REGIDORES:

- REGIDOR 1: CESAR HERRERA CHIPANA
- REGIDOR 2: NATALY JUANA YLAQUITA FLORES
- REGIDOR 3: BELTRAN CHURA ARANA
- REGIDOR 4: MARIELI ROSA CALDERON ARIAS
- REGIDOR 5: JORGE RAMIREZ MARCA
- REGIDOR 6: LUZ MARLENI FLORES CHURA
- REGIDOR 7: UBERT VEGA ALVAREZ
- REGIDOR 8: ROBERTO TORRES MORALES
- REGIDOR 9: PAOLA MARQUEZ TIRADO
- REGIDOR 10: EDWIN HUANACUNI VILCA
- REGIDOR 11: JUANA GIUDITTA CUYA HOJO



2.3 RELACION DE FUNCIONARIOS AÑO 2022

OFICINA DE PROCURADURIA PÚBLICA

- ABOG. DANIEL ARTURO MIRELES CANCINO

GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSITUCIONAL

- ABOG. JONATHAN ERNESTO COLLANTES BRICEÑO

GERENCIA MUNICIPAL

- ING. WILSON LOPEZ CHOQUE

GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA

- ABOG. MIGUEL ANGEL MARTINEZ CHIQUE

GERENCIA DE ADMINISTRACION

- ING. WILSON LOPEZ CHOQUE

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

- MSC. JUAN ERICK CABRERA MALDONADO

GERENCIA DE EJECUCION DE INVERSIONES

- ING. JHONATTAN FRANS AGUILAR CALISAYA

GERENCIA DE DESARROLLO ECNOMICO SOCIAL Y SEGURIDAD

- LIC. ROSA SONIA SANCHEZ MAMANI

GERENCIA DE MANTENIMIENTO Y GESTION AMBIENTAL

- ING. JOSE MANUEL MAMANI MACHICADO

GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

- ING. VICTOR RICARDO CABRERA PINTO

SUB GERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

- BACH. SEGUNDO GERMAN CASABONA JAHUIRA

SUB GERENCIA DE FORMULACION DE PROYECTOS

- ING. ALEJANDRO SANTOS PARIA GALLEGOS

SUB GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN

- ING. JHONATHAN BLANCO ALAVE

SUB GERENCIA DE PLANIFICACION, MODERNIZACION Y COOP. TECNICA

- CPC. ELIZABETH CAROLINA NARVAEZ IDME

SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO

- ING. DORA LIMACHE AYNA

SUB GERENCIA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES

- ING. PAMELA INES CARDOSO LINARES

SUB GERENCIA DE LOGISTICA

- LIC. JOSE SANTOS CACHI MAMANI

- ING. RENE WILLY VILLALVA MAMANI

SUB GERENCIA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

- ABOG. URIEL AGUILAR QUENTA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD

- CPC. KARINA JEANETTE SANGA TORRES

SUB GERENCIA DE TESORERIA

- CPC. DELSY JUDITH QUISPE FLORES

SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO

- ARQ. DENNYS LUIS LEÓN PERALTA

SUB GERENCIA DE CATASTRO Y MARGESI DE BIENES

- ARQ. CARLA ESMERALDA RAMOS HUANCA

SUB GERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

- BACH. YUNIOR PAYE LARICO

SUB GERENCIA DE ESTUDIOS

- ARQ. NILO RAUL VARGAS ALE

SUB GERENCIA DE OBRAS

- ING. WILSON EDILBERTO CRUZ ESTRADA

SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

- ING. EBER ALONSO TICONA NINA

SUB GERENCIA DE PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y COMERCIALIZACION

- ING. FREDDY RONALD LLANQUE RAMIREZ

SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIGILANCIA

- ABOG. GUILLERMO JOSE PINTO CUADROS

SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL

- ING. AMERICO ANCCO RAMOS

SUB GERENCIA DE EQUIPO MECANICO

- ING. PERCY ROJAS REINOSO





2.4 VISION Y MISIÓN INSTITUCIONAL

2.4.1 MISIÓN INSTITUCIONAL

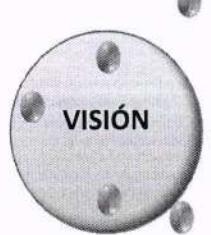
La misión de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa es la razón de ser de la municipalidad en el marco de sus competencias y de la Ley Orgánica de Municipalidades; y refleja los objetivos de las políticas y planes territoriales:



"BRINDAR SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD A LA POBLACIÓN ALBARRACINA, DE MANERA HONESTA Y TRANSPARENTE"

2.4.2 VISION DEL DISTRITO AL AÑO 2030

La visión del distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, se construyó a partir de la declaración de los actores del territorio, sobre que el futuro que esperan alcanzar y tiene como función direccionar e impulsar el desarrollo sostenible.



"GREGORIO ALBARRACÍN, DISTRITO MODERNO, SEGURO COMPETITIVO, SALUDABLE, CON DESARROLLO SOSTENIBLE E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"



2.5 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los objetivos estratégicos institucionales (OEI) de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, describen los resultados que la entidad espera alcanzar en el desarrollo del distrito, condiciones de vida de la población y en sus condiciones internas y cumplimiento de sus funciones sustantivas definidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		
CÓDIGO	NOMBRE	INDICADOR
OEI.01	Promover el desarrollo humano y hábitos saludables para la población del distrito	Porcentaje de población Albarracina con categoría C en el SISFOH
OEI.02	Contribuir a la calidad de los servicios de salud en el distrito.	Porcentaje de niños entre 6 y 35 meses con anemia en el distrito
OEI.03	Contribuir a la calidad de los servicios de salud en el distrito.	Porcentaje de población en etapa de educación básica- regular que acceden a oportunidad educativa.
OEI.04	Modernizar la gestión institucional	Porcentaje de cumplimiento del plan estratégico institucional.
OEI.05	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito	Tasa de victimización (15 años a mas).
OEI.06	Promover la competitividad económica en el distrito	Número de micro y pequeñas empresas organizadas y capacitadas.
OEI.07	Promover desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito.	Proporción de predios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



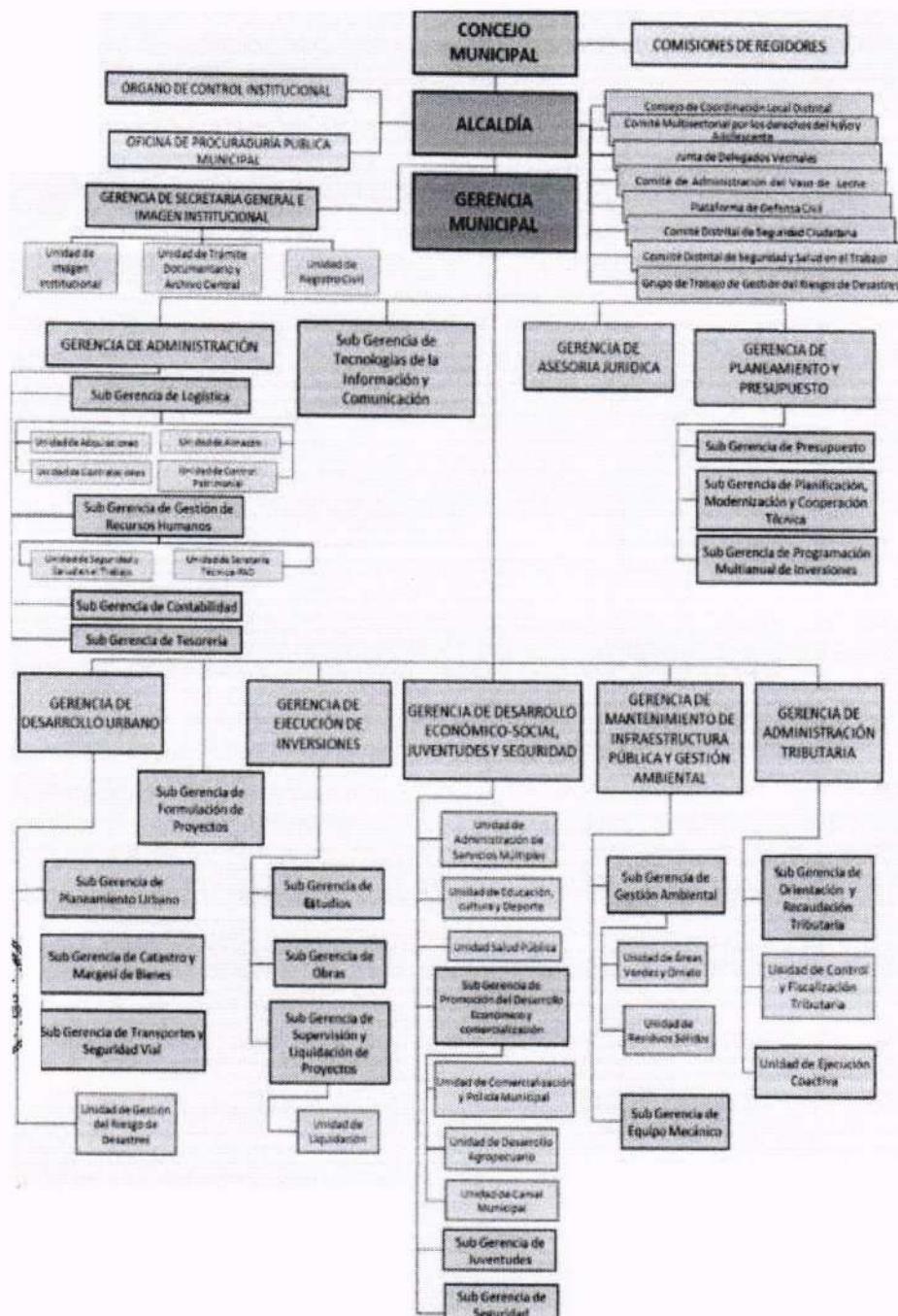
OEI.08	Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en el distrito.	Número de establecimientos formales de servicios turístico y/o relacionados a la cultura.
--------	--	---

OEI.09	Mejorar las condiciones de habitabilidad en el distrito.	Porcentaje de espacios públicos por habitante en las zonas urbanas.
OEI.10	Promover la gestión ambiental del distrito	Porcentaje de la implementación de un sistema de disposición final de los residuos sólidos municipales (relleno sanitario).
OEI.11	Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos.	Porcentaje de servicios públicos con mayores niveles de seguridad frente a peligros.
OEI.12	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito.	Número de transportistas que brindan servicio adecuado en el distrito.





2.6 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA.





CAPITULO III. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

3.1. CONCEJO MUNICIPAL

A. ORGANO/UNIDAD ORGANICA/DEPENDENCIA CONSEJO MUNICIPAL.

B. BREVE RESEÑA

El consejo municipal es el órgano de gobierno de la MDCGAL. Está conformado por el alcalde y once regidores ejerce funciones normativas y fiscalizadores. Su composición; competencias; organización interna y funcionamiento están normados por la ley orgánica de municipalidades; su respectivo reglamento interno de consejo, y otras que se le asignen por ley.

C. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- En el período 2021, se realizaron 24 sesiones ordinarias, 02 sesiones extraordinarias y 03 sesiones solemnes, tal como se detalla en el siguiente cuadro.

CUADRO N° 01

Sesión Ordinaria Y Extraordinaria Celebradas

SESIONES	TOTAL
Sesión Ordinaria	24
Sesión Extraordinaria	2
Sesión Solemne	3

- En el año fiscal 2021, se desarrollan 03 dictámenes por la comisión Permanente de asuntos legales.

CUADRO N° 02

Dictámenes Emitidos por las Comisiones De Regidores en el Año 2022



NOMBRE DE LA COMISION	Nº DE DICTAMENES
Comisión Permanente De Presupuesto Y Administración	0
Comisión Permanente Desarrollo Urbano Obras Y Transporte	0
Comisión Permanente De Salud Y Saneamiento Ambiental	0
Comisión Permanente De Mercados Y Comercialización	0
Comisión Permanente De Servicios Social Y Participación Vecinal	0
Comisión Permanente De Asuntos Legales	03
Comisión Permanente De Producción Y Fomento Del Ejemplo	0
Comisión Permanente De Educación, Cultura Y Deporte.	0

A. RESPONSABLE DE LA EJECUCION DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2022

COMISIONES PERMANENTES 2022



COMISION PERMANENTE 2022

COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE	Arnold Emmanuel Corales Oblitas
SECRETARIO	Julian Cuyutupac Caceres
VOCAL	Imelda Mariela Ticona Vargas



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y TRANSPORTE

PRESIDENTE	Pedro Colque Paucar
SECRETARIO	Brandon Santiago Tisnado Mamani
VOCAL	Imelda Mariela Ticona Vargas

COMISION PERMANENTE DE SALUD Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

PRESIDENTE	Julian Cuyutupac Caceres
SECRETARIO	Pedro Colque Paucar
VOCAL	Simeón Rosa Chambi

COMISIÓN PERMANENTE DE MERCADO Y COMERCIALIZACION

PRESIDENTE	Brandon Santiago Tisnado Mamani
SECRETARIO	Arnold Emmanuel Corales Oblitas
VOCAL	Ronald Guillermo Salas Perez

COMISION PERMANENTE DE SERVICIO SOCIAL Y PARTICIPACION VECINAL

PRESIDENTE	Imelda Mariela Ticona Vargas
SECRETARIO	Brandon Santiago Tisnado Mamani
VOCAL	Severina Nancy Chambi Vargas

COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES

PRESIDENTE	Julian Cuyutupac Caceres
SECRETARIO	Pedro Colque Paucar
VOCAL	Brandon Santiago Tisnado Mamani

COMISION PERMANENTE DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE

PRESIDENTE	Severina Nancy Chambi Vargas
-------------------	------------------------------



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



SECRETARIO	Nancy Huanca Chambilla
VOCAL	Ronald Guillermo Salas Perez
COMISION PERMANENTE DE PRODUCCION Y FOMENTO DEL EMPLEO	
PRESIDENTE	Nancy Huanca Chambilla
SECRETARIO	Severina Nancy Chambi Vargas
VOCAL	Arnold Emmanuel Corales Oblitas

E.- RESPONSABLE ACTUAL



COMISION PERMANENTE 2023	
COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN	
PRESIDENTE	Reg. Cesar Herrera Chipana
SECRETARIO	Reg. Luz Marleni Flores Chura
VOCAL	Reg. Marieli Rosa Calderon Arias
COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y TRANSPORTE	
PRESIDENTE	Reg. Cesar Herrera Chipana
SECRETARIO	Reg. Nataly Juana Ylaquita Flores
VOCAL	Reg. Jorge Ramirez Marca
COMISION PERMANENTE DE SALUD Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	
PRESIDENTE	Reg. Beltran Chura Arana
SECRETARIO	Reg. Ubert Vega Alvarez
VOCAL	Reg. Luz Marleni Flores Chura
COMISIÓN PERMANENTE DE MERCADO Y COMERCIALIZACION	
PRESIDENTE	Reg. Jorge Ramirez Marca
SECRETARIO	Reg. Marieli Rosa Calderon Arias
VOCAL	Reg. Ubert Vega Alvarez



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



COMISION PERMANENTE DE SERVICIO SOCIAL Y PARTICIPACION VECINAL

PRESIDENTE	Reg. Beltran Chura Arana
SECRETARIO	Reg. Edwin Huanacuni Vilca
VOCAL	Reg. Luz Marleni Flores Chura

COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES

PRESIDENTE	Reg. Marieli Rosa Calderon Arias
SECRETARIO	Reg. Nataly Juana Ylaquita Flores
VOCAL	Reg. Jorge Ramirez Marca

COMISION PERMANENTE DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE

PRESIDENTE	Reg. Luz Marleni Flores Chura
SECRETARIO	Reg. Beltran Chura Arana
VOCAL	Reg. Ubert Vega Alvarez

COMISION PERMANENTE DE PRODUCCION Y FOMENTO DEL EMPLEO

PRESIDENTE	Reg. Ubert Vega Alvarez
SECRETARIO	Reg. Marieli Rosa Calderon Arias
VOCAL	Reg. Edwin Huanacuni Vilca

COMISION ESPECIAL DE FIESTAS

PRESIDENTE	Reg. Paola Berena Marquez Tirado
SECRETARIO	Reg. Edwin Huanacuni Vilca
VOCAL	Reg. Juana Guiditta Cuya Hojo

COMISION ESPECIAL DE PROTOCOLO Y REPRESENTACION

PRESIDENTE	Reg. Paola Berena Marquez Tirado
SECRETARIO	Reg. Roberto Luis Torres Morales
VOCAL	Reg. Edwin Huanacuni Vilca

F.- LOGROS OBTENIDOS

Durante el período 2021 se llegó atender los pedidos de la población Albarracina en un 60%, a pesar del rebote por la pandemia por el COVID-19

G.- DIFICULTADES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



- ✓ Carencia de la asignación de una unidad vehicular para el cumplimiento de las funciones establecidas al consejo municipal, asimismo para el desplazamiento a las diferentes zonas del distrito y acciones de fiscalización.
- ✓ Los regidores no pudieron realizar todas sus comisiones correspondientes debido a la pandemia – COVID- 19.
- ✓ Problemas en la Comisión Permanente de Mercado y Comercialización, ya que hubo conflicto por los espacios con la población que se dedica al comercio ambulatorio, durante la campaña navideña.
- ✓ Hubo aglomeración de ciudadanos albarracinos pidiendo trabajo, pero debido a la pandemia, por el COVID-19, no se pudo atender a todos.
- ✓ Hubo negligencia por parte de la población albaraccina durante la atención a los requerimientos de la población, ante los protocolos de bioseguridad, porque no se colocaban correctamente las mascarillas, ni respetan los 2 metros de distancia, a pesar de hacerles llegar las normas de bioseguridad con anticipación,
- ✓ Hubo atención a la población realizando las reuniones virtuales y presenciales, en atención a los casos sociales.

H.- RECOMENDACIONES



Se recomienda realizar las coordinaciones administrativas y presupuestales para la asignación de una mitad vehicular y brindar cumplimiento de las funciones establecidas sin limitaciones e inconvenientes

3.2. ALCALDIA

A. ORGANO/UNIDAD ORGANICA/DEPENDENCIA

ALCALDIA

B. BREVE RESEÑA

Es el máximo órgano ejecutivo del gobierno municipal, está a cargo del alcalde, quien es el representante legal de la municipalidad, su máxima autoridad administrativa y el titular del pliego en materia presupuestaria, es el que define las políticas de la gestión municipal y actúa como líder de los procesos de desarrollo y fortalecimiento institucional.



C. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- ✓ Defender y cautelar los derechos e intereses de la municipalidad y los vecinos.
- ✓ Convocar, presidir y dar por concluidas las sesiones del consejo municipal.
- ✓ Ejecutar los acuerdos del consejo municipal.
- ✓ Proponer al consejo municipal proyectos de ordenanzas y acuerdos.
- ✓ Promulgar las ordenanzas y disponer su publicación.
- ✓ Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con su sujeción a las leyes y ordenanzas.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO



- ✓ Dirigir la ejecución de los planes de desarrollo municipal.
- ✓ Someter a aprobación del consejo municipal, bajo responsabilidades y dentro de los plazos y modalidades establecidas en la ley anual de presupuesto de La república, el presupuesto municipal participativo, debidamente equilibrado y financiero
- ✓ Someter a aprobación del consejo municipal, dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal siguiente y bajo responsabilidades, el balance general y la memoria del ejercicio económico feneido.
- ✓ Proponer al concejo municipal la creación, modificación, supresión o exoneración de contribuciones, tasas, árbitros, derechos y licencias; y, con acuerdo del consejo municipal, solicitar al poder legislativo la creación de los impuestos que considere necesario.
- ✓ Someter al consejo municipal la aprobación del sistema de gestión ambiental local y de sus instrumentos, dentro del marco del sistema de gestión ambiental nacional y regional.
- ✓ Proponer al consejo municipal los proyectos de reglamento interno del consejo municipal, los de personal, los administrativos y todos los que sean necesarios para el gobierno y la administración municipal.
- ✓ Celebrar matrimonios civiles de los vecinos, de acuerdo con las normas del código civil.
- ✓ Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal.
- ✓ Supervisar la recaudación municipal, el buen funcionamiento y los resultados económicos y financieros de las empresas municipales y de las obras y servicios públicos municipales ofrecidos directamente.
- ✓ Presidir las comisiones distritales de formalización de la propiedad informal o designar a su representante, en aquellos lugares en que se implementan.
- ✓ Nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera
- ✓ Presidir el comité de defensa civil de su jurisdicción.
- ✓ Atender y resolver los pedidos que formulen las organizaciones vecinales o, de ser el caso, tramitarlos ante el consejo municipal.
- ✓ Resolver en última instancia administrativa los asuntos de su competencia de acuerdo al texto único de procedimiento administrativo de la municipalidad.
- ✓ Proponer al consejo municipal espacios de concertación y participación vecinal.
- ✓ Convocar a sesión ordinaria del comité distrital de seguridad ciudadana.
- ✓ Designar al órgano y al responsable de la oficina de programación multianual de inversiones, verificando el perfil profesional para el responsable y su registro en el banco de inversiones, verificando el perfil profesional para el responsable y su registro en el banco de inversiones de la DGPMI.
- ✓ Aprobar el programa multianual de inversiones (PMI) de la municipalidad y sus actualizaciones, conforme a las directrices del ministerio de economía y finanzas
- ✓ Presentar a la DGPMI, el PMI aprobado de la municipalidad.





D. REPOSABLE DE LA EJECUCION DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2022

ARQ. FREDDY JAVIER HUASHUALDO HUANACUNI

E. RESPONSABLE ACTUAL

ING. NIEL BRHAM ZAVALA MEZA

F. LOGROS OBTENIDOS

ACTIVIDAD 01: APROBACION DE PLANES, INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y DOCUMENTOS OFICIALES DE CARÁCTER INSTITUCIONAL.

Durante el año 2021, a pesar del rebrote del COVID – 19, se ha dirigido la ejecución de planes de trabajo, instrumentos de gestión y documentos oficiales de carácter institucional.

ACTIVIDAD 02: REVISION, ANALISIS DE PROYECTOS D ORDENANZAS Y EMISION DE DICTAMENES.

Durante el presente año, se tuvo como meta física programada realizar 78 siendo su unidad de medida: informe realizando 29 informes entre ellas son de revisión, análisis de proyectos de ordenanzas y emisión de dictámenes.

ACTIVIDAD 03: CONVOCAR, PRESIDIR Y PROPONER AL CONSEJO; PROYECTOS DE ORDENANZA, EDICTOS Y ACUERDOS, EN SESIONES DE CONSEJOS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.

Durante el presente año 2021, se tuvo como meta física programada realizar 72 siendo su unidad de medida: sesión, realizando 30 sesiones de consejo.

ACTIVIDAD 04: PROMULGAR ORDENANZAS, ACUERDOS DE CONSEJOS MUNICIPAL, DICTAR DECRETOS Y RESOLUCIONES.

Durante el presente año 2021, se tuvo como meta física programada realizar 766 siendo su unidad de medida: documento con un grado de prioridad: alta; realizando 392 documentos.

ACTIVIDAD 05: REPRESENTACION A LA INSTITUCION EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES FESTIVAS, CONMEMORATIVAS, CIVICAS, CULTURALES Y COORDINACIÓN CON DIFERENTES ORGANISMOS SOCIALES, CIVILES, VECINALES. ETC.

Durante el presente año 2021, a pesar de la pandemia debido rebrote por el COVID-19, se ha logrado participar en procedimientos de protocolo en cualquier tipo de ceremonia pública en la cual el alcalde, o el funcionario que este designado en su representación ha participado.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Se ha dirigido la formulación y someter a aprobación del consejo el plan integral de desarrollo sostenible local y el programa de inversiones concertado con la sociedad civil, y dirigir su ejecución, asimismo efectuando reuniones defendiendo y cautelando los derechos e intereses de la municipalidad y los vecinos en una relación armónica eficiente y transparente.

G. DIFICULTADES

La oficina de alcaldía para el normal desarrollo de sus funciones encontró las siguientes dificultades:

- Decreto de estado de emergencia por la pandemia, debido al rebrote del COVID-19 la cual limita y dificulta las actividades presenciales.
- Limitación de atención por parte de las entidades del gobierno central a causa de las medidas de bioseguridad a raíz de la pandemia.

H. RECOMENDACIONES

- Continuar con el cumplimiento de las medidas de bioseguridad inter y externamente a la estructura o sedes de la entidad.
- Articular mecanismo y procedimiento de simplificación administrativa que conlleve a una rápida atención de los órganos rectores y/o entidades gubernamentales del gobierno central.

3.2.1 PROCURADURIA

A. ORGANO/UNIDAD ORGANICA/DEPENDENCIA

ALCALDIA – OFICINA DE PROCURADURIA PÚBLICA MUNICIPAL

B. BREVE RESEÑA

La Oficina de Procuraduría Pública Municipal es el órgano de defensa judicial, encargado de la ejecución de todas las relaciones que conlleven a garantizar los intereses y derechos de la Municipalidad, ante instancias jurisdiccionales conforme a ley.

Esta oficina tiene la responsabilidad de iniciar y proseguir en representación de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa en los diferentes procedimientos extrajudiciales, como procedimientos conciliatorios, procesos arbitrales, y procedimientos administrativos en los que se es parte la Municipalidad, así como procesos judiciales, siendo estos procesos civiles, laborales, contenciosos administrativos y procesos penales, para lograr los objetivos de la Procuraduría se requiere personal profesional con experiencia para dar cumplimiento a los objetivos.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO



C. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- * Representar y defender los intereses y derechos de la Municipalidad, ante el órgano jurisdiccional en sede arbitral, en sede administrativa, ante el Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú.
- * Coordinar con todos los órganos de la Municipalidad los asuntos de carácter litigiosos relacionados con la defensa institucional
- * Orientar a todos los órganos de la Municipalidad los asuntos de carácter judicial relacionados con la defensa institucional y de sus funcionarios involucrados.
- * Delegar su representación por simple escrito a favor de abogados de la municipalidad.
- * Mantener informado al alcalde sobre los avances de los procesos judiciales a su cargo y cuando lo solicite el concejo municipal.
- * Proponer recomendaciones administrativas.
- * Iniciar y/o impulsar acciones judiciales contra funcionarios, servidores o terceros cuando OCI haya encontrado responsabilidad civil o penal.
- * Solicitar medidas cautelares en cualquiera de las formas previstas.
- * Solicitar a las dependencias orgánicas municipales, información pertinente que permitan sustentar los recursos que se presenten en la defensa de los intereses y derechos de la municipalidad.
- * Cumplir con las demás funciones que le asigne el alcalde, el Concejo Municipal y/o el Concejo de Defensa del Estado, materia de su competencia.
- * Se contestó demandas judiciales, arbitrales las interpuestas ante los órganos jurisdiccionales, lográndose cumplir la meta establecida al 100% de acuerdo al plan operativo institucional para el período 2019.
- * Se monitoreo y/o realizó seguimiento de los expedientes en curso hasta la conclusión de los mismos en el Poder Judicial, logrando cumplir la meta establecida al 100% de acuerdo al plan operativo institucional para el periodo 2022.

D. RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2022

ABOG. DANIEL ARTURO MIRELES CANCINO

E. RESPONSABLE ACTUAL

ABOG. DANIEL ARTURO MIRELES CANCINO



F. LOGROS OBTENIDOS

Durante el 2022 se tuvieron 20 procesos civiles, 243 procesos laborales 40 casos penales 05 procesos arbitrales 02 procesos conciliaciones extrajudiciales

- Como consecuencia de la emergencia sanitaria diversas instituciones como el Poder Judicial, Ministerio Público y Centros de Arbitraje, establecieron protocolos para la realización de audiencias virtuales por lo que el personal de la Oficina de Procuraduría Pública Municipal se capacitó y adaptó al uso de herramientas tecnológicas a fin de participar en dichas audiencias y diligencias virtuales a fin de realizar la defensa de los intereses de la MDCGAL.
- Producto de la defensa realizada por la Oficina de Procuraduría Pública Municipal se han obtenido 92 sentencias o autos finales favorables a los intereses de la MDCGAL, en procesos como reposiciones laborales, pago de beneficios sociales y otros que hubieran significado el desembolso de cientos de miles de soles al año.



G. DIFICULTADES

- ✓ Equipo Informático en estado regular, para el cumplimiento de sus objetivos.
- ✓ Falta de espacio para los expediente judiciales y demás documentación.
- ✓ La información necesaria para la defensa de la entidad se solicita a las áreas de la entidad, donde no se prioriza su atención pese a que los plazos judiciales son perentorios.
- ✓ Falta de espacio para el desarrollo de las labores del personal

H. RECOMENDACIONES

- ✓ Se asigne nuevos equipos informáticos al personal de OPPM a fin de desarrollar las labores de acuerdo a las nuevas normas de virtualidad que exigen tener equipos modernos y con banda ancha.

3.2.2 GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

A. UNIDAD ORGÁNICA

GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

B. RESEÑA HISTORICA

La Gerencia de Secretaría General e Imagen Institucional es el órgano de apoyo a las acciones administrativas del Concejo Municipal y de la administración municipal de acuerdo a normas competentes, encargado de dirigir, Organizar y controlar las actividades de imagen institucional, administración documentaria, el sistema de archivo central y de registro civil. Depende funcionalmente de Alcaldía y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.





C. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

DISPOSICION PARA CONVOCAR, PRESIDIR Y PROPONES AL CONCEJO; PROYECTOS DE ORDENANZAS, EDICTOS Y ACUERDOS, EN SESIONES DE CONCEJO ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.

Durante el periodo 2022, tuvo como meta física programada a realizar 215 siendo su unidad de medida: Documento, con un grado de prioridad: Alta, realizando 192 documentos, por lo tanto, se logró cumplir la meta física y financiera eficientemente.



FUNCION DE COMPROBAR Y AUTENTIFICAR LA FIDELIDAD DEL CONTENIDO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LA ENTIDAD

Durante el periodo 2022 tuvo programada como meta física realizar 3,940 siendo su unidad de medida: Documento, con un grado de prioridad: Alta; por lo que se puede concluir que se realizaron 2,783 documentos para el cumplimiento de dicha actividad.

DESARROLLO DE SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL Y FORMULACION DE PLANES DE TRABAJO PARA LA MEJORA DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Durante el periodo 2022 se llevó a cabo las convocatorias a sesión de concejo municipal, en el que se tuvo programada como meta física realizar 42 documentos siendo su unidad de medida: Documento, con un grado de prioridad: Alta; realizando 46 documentos, por lo que se superó la meta física programada.

GESTIÓN Y CONTROL POR LAS ACCIONES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Durante el periodo 2022, se atendieron a las solicitudes de transparencia, que se tuvo programado realizar 902 documentos, siendo su unidad de medida: Documentos, con un grado de prioridad: Alta; realizando 887 documentos, por lo que se cumplió parcialmente la meta física.

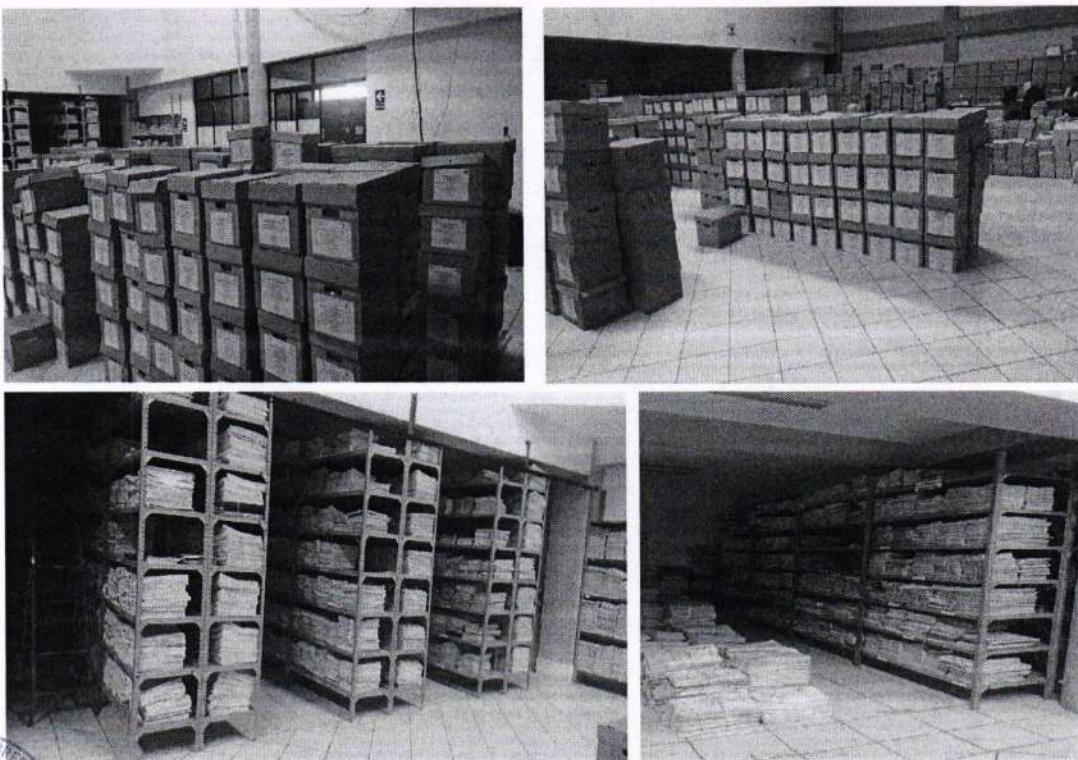


ADMINISTRACION Y CUSTODIA DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEL ARCHIVO CENTRAL, ACORDE AL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVO

Durante el periodo 2021, se tuvo programada como meta física realizar 28 registros, siendo su unidad de medida: Registro, con un grado de prioridad: Muy Alta; se puede concluir que realizaron 28 registros cumpliendo con la meta física en su totalidad.



CUSTODIA DE DOCUMENTOS



OTRAS ACTIVIDADES

- Custodia de las normas municipales
- Atención a las solicitudes de transparencia
- Convocatoria a sesiones de concejo municipal
- Elaboración de la agenda para la sesión de concejo municipal
- Difusión y/o publicación de los acuerdos, decretos, ordenanzas y resoluciones.
- Distribución de las resoluciones de Alcaldía y Gerencia Municipal
- Gestionar la entrega de correspondencia de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa a través de COURIER y la Notaría las cartas notariales.

D. RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2022

ABOG. JHONATAN ERNESTO COLLANTES BRISEÑO

E. RESPONSABLE ACTUAL

ABG. BILLY HELTON CARDENAS CHAIÑA



F. LOGROS OBTENIDOS

✓ SESIONES DE CONCEJO DURANTE EL AÑO 2022

DESCRIPCION	TOTAL
Sesiones Ordinarias	24
Sesiones Extraordinaria	-
Sesión Solemne	03

✓ APROBACIÓN DE NORMAS MUNICIPALES DURANTE EL AÑO 2022

DESCRIPCION	TOTAL
Acuerdos de Concejo	93
Ordenanzas Municipales	22
Decretos de Alcaldía	07
Convenios	-
Custodia de Resoluciones de Alcaldía	191
Custodia de Resoluciones de Gerencia Municipal	921

✓ ATENCION DE SOLICITUDES Y AUTENTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DURANT EL AÑO 2022

DESCRIPCION TOTAL	TOTAL
Atención a Reclamo - Libro de Reclamaciones	03
Atención a Fedateo y Certificaciones de Documentos	2908



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Atención de Solicituds por Ley de Transparencia
y Acceso a la Información Pública y Ley de
procedimientos Administrativos

1629

G. DIFICULTADES

- La demora de los informes por transparencia, por parte de algunas áreas, lo que ocasiona malestar a los administrados y por ende no se atiende en el tiempo estipulado por ley.
- En la actividad de formulación y ejecución de planes de trabajo para la mejora del cumplimiento de los objetivos al respecto podemos manifestar que no logramos desarrollar la presente actividad en relación a la formulación y ejecución de planes de trabajo, a causa del estado de emergencia declarado por el gobierno central a consecuencia de la pandemia Covid-19 a nivel mundial.



H. RECOMENDACIONES

- Que, se involucre a otras oficinas u áreas de la MDCGAL y esferas o niveles de gobierno regional, central, para la articulación en la prestación de servicios a las personas.
- Promover entre los funcionarios y servidores las calificaciones intelectuales, las actitudes y las aptitudes técnicas.
- El cumplimiento de metas u objetivos depende del buen rendimiento, basado en mejorar la eficacia (conseguir que el trabajo se haga en el menor tiempo posible), la eficiencia (que el trabajo se haga lo más correcto posible) y la productividad (hacer que el trabajo se haga mejor y con el menor costo posible) mediante estrategias.

3.2.2.1 AREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO CENTRAL

A. ORGANO/UNIDAD ORGÁNICA /DEPENDENCIA

AREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO CENTRAL



B. RESEÑA HISTÓRICA

Es el Área del quinto nivel organizacional, encargada de la organización de los procesos de trámite documentario basado en la normatividad de simplificación administrativa, transparencia u acceso a la información, en base a la normatividad de procedimiento administrativo, así como la organización, planificación y control de las actividades archivísticas a nivel institucional en el archivo central.

A través de la Ordenanza Municipal N° 026-2022 se aprueba el Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la MDCGAL. En la cual se plasma que en el



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Área de Tramite Documentario y Archivo Central depende funcionalmente y jerárquicamente de la Gerencia de Secretaría General e Imagen Institucional.

TRAMITE DOCUMENTARIO

Está destinado a implementar la simplificación administrativa en procedimientos administrativos, con la finalidad de reducir los tiempos de atención y facilitar el acceso a los servicios, creando mecanismos de formalización e incrementando la interacción de ciudadano a servidor público, coordinando, dirigiendo y controlando.

Es el responsable de brindar una atención de calidad con procedimientos simplificados, utilizando tecnologías de punta y sistemas de información que facilitan y agiliza la atención al público, en un ambiente cómodo, agradable y simple.

ARCHIVO CENTRAL

Es el responsable de conducir las actividades archivísticas de defensa, conservación y servicio de patrimonio documental existente en la Municipalidad DCGAL, en el ámbito jurisdiccional del distrito, depende técnica y normativamente del Archivo Regional de Tacna y Administrativamente de la Gerencia de Secretaría General e Imagen Institucional.

C. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

• TRAMITE DOCUMENTARIO

- Controlar la salida y entrada de los ciudadanos a la MDCGAL.
- Recepción de documentos
- Registro de quejas en el Libro de Reclamaciones
- Controlar la recepción y revisión de la correspondencia y/o documentos recibidos
- Absolver consultas e informar a los usuarios sobre los trámites administrativos realizados en la municipalidad, y el estado situacional de los mismos.
- Orientar e informar a los administrados sobre la situación actual de sus expedientes.
- Distribuir los documentos ingresados para las diferentes gerencias.
- Sobre los documentos absolver consultas e informar a los usuarios sobre los trámites administrativos realizados en la municipalidad, y el estado situacional de los mismos.
- Codificar y ordenar los documentos
- Registrar los expedientes recibidos en los libros de cargos.





• ARCHIVO CENTRAL

- Actualización de documentos de gestión archivística
- Conservación y custodia de documentos y expedientes de la MDCGAL.
- Organización y clasificación del acervo documentario
- Digitación del acervo documentario
- Servicio de búsqueda externa por transparencia
- Servicio de búsqueda interna
- Servicio de préstamo de documentación interna
- Fumigación del local de archivo
- Recepción de la transferencia de documentos

D. RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2022

ABOG. JONATHAN ERNESTO COLLANTES BRICEÑO

E. RESPONSABLE ACTUAL

ABG. BILLY HELTON CARDENAS CHAIÑA

F. LOGROS OBTENIDOS

TRÁMITE DOCUMENTARIO

LOGROS	TOTAL
Recepción de documentos en físico	4797
Recepción de documentos a Través de la mesa de partes Virtual	1416
Recepción de quejas en el Libro de Reclamaciones	55
-Se cumplió de forma eficiente, aunque con algunas dificultades de la distribución de los documentos a las diferentes áreas en las distintas sedes de la MDCGAL	





-Se brindó en todo momento la atención a los usuarios a través de la plataforma de mesa de partes.

ARCHIVO CENTRAL	
DESCRIPCIÓN	TOTAL
Recepción de transferencia de documentos	38
Digitalización de Acervo Documentario	4045
Atención a Búsqueda y entrega de Copias de Documentos	396
Formulación de remisión de Plan de Trabajo	01

G. DIFICULTADES

- ✓ Escasa limpieza del ambiente, falta de agua y fumigación, en nuestros ambientes ubicados en la Asoc. La Sirenas Calle. Los Puquiales.
- ✓ Dificultades con los equipos informáticos; mouse, impresora, teclados, entre otros.
- ✓ La descentralización de algunas unidades orgánicas limita el soporte técnico; en este caso la Sub Gerencia Tecnologías de la Información, se encuentra en la Sede Central, hecho que limita solucionar los equipos de cómputo de manera inmediata.
- ✓ El archivo central no cuenta con una fluidez documental debido a la falta de red dentro de las instalaciones del local, por lo que el uso del SISTRAM y el buzón general MDCGAL, se realiza en el palacio de la juventud y posteriormente presentar los informes en la sede central.
- ✓ Necesidad de nuevos estantes para la ubicación del acervo documentario – 2019, 2020
- ✓ La demora de la entrega de los documentos a las diferentes áreas de las sedes de la MDCGAL, debido a la falta de movilidad propia para su distribución de forma efectiva.
- ✓ Los módulos de atención no son los adecuados, por lo que no ayudan con la labor que se realiza.





H. RECOMENDACIONES

- ✓ Fumigar en las zonas que se encuentran expuestas a las palomas, roedores, y entre otros animales que pernoctan por los ambientes del Archivo Central con la finalidad de salvaguardar los documentos.
- ✓ La habilitación de la red en las instalaciones del Archivo Central ubicado en la Asoc. La Sirenas Calle. Los Puquiales, la cual permitirá mejorar su funcionalidad del área al contar con el acceso al SISTRAM, buzón general y demás plataformas disponibles.
- ✓ Adquisición de cajas archivadoras, para un mejor manejo y conservación de la documentación internada.
- ✓ Se requiere que se designe personal de limpieza para los ambientes del archivo.
- ✓ La adquisición de mejores equipos de cómputo para el trámite documentario lo cual permitirá la digitalización del ingreso de información a través del SISTRAM.
- ✓ Contar con un nuevo módulo de atención para el área de trámite documentario que cumpla con las normas técnicas para el buen funcionamiento del área.
- ✓ Realizar la construcción de un Archivo Municipal que cumpla con las normas archivísticas para un buen desempeño y resguardo del acervo documentario.

3.2.2.2 UNIDAD DE REGISTRO CIVIL

A. ORGANO/UNIDAD ORGÁNICA/DEPENDENCIA

SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL- UNIDAD DE REGISTRO CIVIL

B. RESEÑA



El Unidad de Registro Civil, es el órgano de apoyo del cuarto nivel organizacional, encargada del cumplimiento de las normas del Sistema Nacional de Identificación y Estado Civil, depende funcional y normativamente del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil- RENIEC y jerárquicamente de la Gerencia de Secretaría General e Imagen Institucional, tiene a su cargo y la responsabilidad de preservar y custodiar los libros de los registros de los hechos vitales (Nacimiento y defunción) y matrimonios de la población Albarracina, los libros registrales que se custodian datan del año 1994 a la fecha.

Se tiene como dependencia a la Gerencia de Secretaría General e Imagen Institucional y se encarga también de coordinar y ejecutar las actividades en materia registral como es la inscripción de matrimonios y hechos vitales (nacimientos y defunciones), actos modificatorios al estado civil de las personas, optimizando la prestación de dichos servicios mediante el estricto cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes que regulan el registro de estado civil,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



dentro del marco de las políticas de Estado, la gobernabilidad de los derechos ciudadanos y de la seguridad jurídica.

La visión de Registro Civil, aún más allá de inscribir los actos relativos al registro de nacimiento, reconocimiento de hijos, rectificaciones administrativas, adopción, matrimonio, divorcio y defunción, es brindar un servicio de calidad, eficiente y eficaz rumbo a la modernidad con la digitalización de las actas registrales de los hechos vitales.

La misión de Registro Civil, tiene el deber Institucional de inscribir los actos relativos al estado civil de las personas, de manera permanente y obligatoria del acaecimiento y las características de sucesos vitales, para dar seguridad y certeza jurídica del estado civil de la persona.

Es el responsable final en el registro y expedición de actas relativas al estado civil de las personas y demás funciones encomendadas por ley del Registro Civil siempre demostrando ética y buena moral.

C. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

REGISTRO Y EMISIÓN DE ACTAS REGISTRALES DE HECHOS VITALES DE NACIMIENTO, MATRIMONIOS Y DEFUNCIONES ACORDE A LA NORMATIVIDAD DEL RENIEC:

Durante el año 2022, se programó como meta física realizar 6,900 actas registrales, realizándose 4,266 actas, cumpliendo en un 70% aproximadamente de meta física.

RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVAS DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO Y DEFUNCIONES; ANOTACIONES MARGINALES(FILIACION , CAMBIO DE NOMBRES, APELLIDOS VIA JUDICIAL) Y DIVORCIO ULTERIOR (VIA JUDICIAL, NOTARIAL Y MUNICIPAL)

Durante el periodo 2022, se programó como meta física realizar 81 actas, efectuándose 66 actas, cumpliéndose en un 80% la meta programada.

CONDUCCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL - RENIEC, EMISIÓN DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y PROYECCIÓN DE RESOLUCIONES DE MATRIMONIO, SEPARACIÓN CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOR.

Durante el periodo 2022 se programó como meta física realizar 175 siendo su unidad de medida : Resoluciones con un grado de prioridad: Alta; realizándose 349 resoluciones , cumpliéndose con la meta física en más del 100%





MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



D. CELEBRACION DE MATRIMONIOS



LES DE LA EJECUCIÓN DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2022

LIC. ADELAIDA JULIA ATOCCSA QUISPE

F. RESPONSABLE ACTUAL

BACH. NELLY GLORIA MACEDO DE CARPIO

G. LOGROS OBTENIDOS

- ❖ REGISTRO Y EMISIÓN DE ACTAS DE HECHOS VITALES DE NACIMIENTO,
MATRIMONIOS Y DEFUNCIONES ACORDE A LA NORMATIVIDAD DEL RENIEC

REGISTROS DE HECHOS VITALES



MES	NACIMIENTO	MATRIMONIO	DEFUNCION
ENERO	80	23	1
FEBRERO	64	41	-



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



MARZO	71	26	-
ABRIL	58	16	-
MAYO	72	15	-
JUNIO	42	21	-
JULIO	53	18	-
AGOSTO	56	25	-
SETIEMBRE	52	25	-
OCTUBRE	38	23	-
NOVIEMBRE	39	32	-
DICIEMBRE	37	75	-
	660	340	1
Matrimonios celebrados		288	
Registros Extemporáneos		25	

EXPEDICION DE ACTAS CERTIFICADAS



MES	NACIMIENTO	MATRIMONIO	DEFUNCION
ENERO	220	52	3
FEBRERO	280	46	3
MARZO	356	41	1
ABRIL	268	38	-
MAYO	206	51	2
JUNIO	125	37	7



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



JULIO	154	34	2
AGOSTO	159	59	1
SETIEMBRE	177	59	2
OCTUBRE	194	57	4
NOVIEMBRE	239	58	4
DICIEMBRE	267	32	-
	2645	564	29



- ❖ **RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVAS DE ACTAS DE NACIMIENTO ,MATRIMONIOS Y DEFUNCIONES, ANOTACIONES MARGINALES(FILIACION , CAMBIO DE NOMBRES, APELLIDOS VIA JUDICIAL) Y DIVORCIO ULTERIOR(JUDICIAL. NOTARIAL Y MUNICIPAL)**

ACTIVIDADES Y/O ACCIONES	UNID. MEDIDA	TOTAL ANUAL
ANOTACIONES MARGINALES	SENTENCIAS/ESCRITURAS PUBLICAS	35
RECTIFICACIONES ADMINISTRATIVA	RESOLUCIONES REGISTRALES	6
RECONOCIMIENTO VOLUNTARIO	SOLICITUD	15
CONSTANCIAS DE SOLTERÍA	CONSTANCIA	9
EDICTOS INTERNOS	CERTIFICACIÓN	16





MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



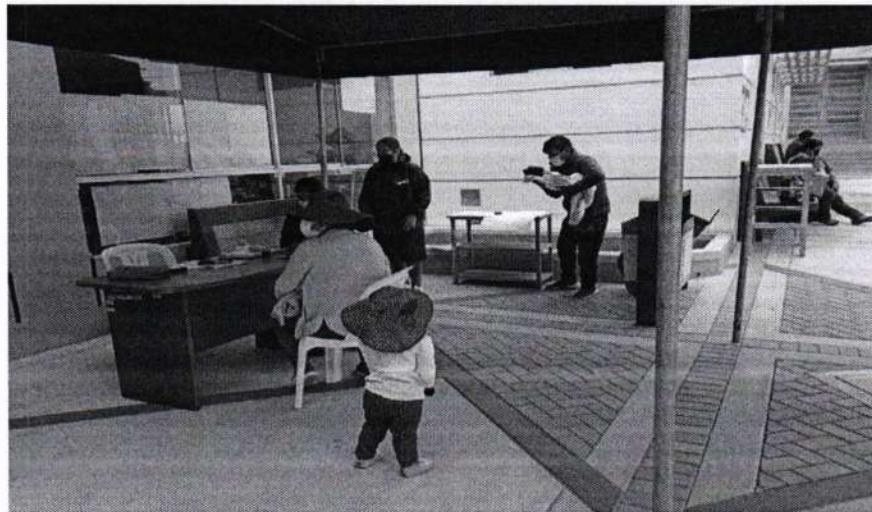
- ❖ CONDUCCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL - RENIEC, EMISIÓN DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y PROYECCIÓN DE RESOLUCIONES DE MATRIMONIO, SEPARACIÓN CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOR.

ACTIVIDADES Y/O ACCIONES	TOTAL ANUAL
EMISIÓN DE RESOLUCIONES MATRIMONIALES	309

- ❖ SE REALIZARON CAMPAÑAS DE TRAMITES DE DNI EN COORDINACION CON LA AGENCIA RENIEC TACNA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN ALBARRACINA EN LA CUAL SE LOGRARON ATENDER

PERSONAS ATENDIDAS	350
--------------------	-----





H. DIFICULTADES

- Se careció de equipos tecnológicos modernos que permitan brindar una atención adecuada a los usuarios en lo referente a la expedición de copias certificadas de los hechos vitales y Matrimonio.
- No se contó con mobiliarios (armarios) en buen estado, ya que el que se tiene son reciclados en regular estado algunos y otros en mal estado , lo que no permitió que se dé el buen resguardo a las actas registrales .
- De igual forma los mobiliarios (escritorios) no son los adecuados , solo son reciclados en regular estado.
- No se contó con un ambiente exclusivo para la Unidad de Registro Civil

I. RECOMENDACIONES



- Se realice la adquisición de un SOFWAR para dar inicio al sistema de digitalización de las actas registrales lo que evitara el constante manipuleo de las actas y por ende su deterioro, ello permitirá una eficaz atención a los usuarios.
- Adquirir mobiliarios modernos (escritorio armarios), los cuales permitirán la comodidad del personal, custodia y conservación de las actas, así como la seguridad de todos los documentos del archivo de esta OREC.
- Contar con un solo ambiente para la Unidad de Registro Civil, donde se pueda atender y realizar los registros de nacimiento, matrimonio y defunción, así como también la correcta custodia de los documentos, libros y carpetas que contienen las actas registrales de los hechos vitales y matrimonios.



3.2.2.3 SUB GERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

A. ORGANO/UNIDAD ORGANICA/INDEPENDENCIA

GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL – SUB GERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

B. BREVE RESEÑA

La subgerencia de Imagen Institucional, es la encargada de dirigir y administrar las acciones y actividades de comunicación, información, protocolo de relaciones públicas. Está a cargo de un servidor público denominado subgerente de imagen institucional, depende funcional y administrativamente de la Gerencia de Secretaría General e Imagen Institucional.



C. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- ✓ Organizar, coordinar y dirigir actividades protocolares y oficiales.
- ✓ Elaborar, ejecutar, controlar y evaluar la Imagen institucional y comunicación externa de la municipalidad.
- ✓ Mantener actualizado el portal de transparencia de la Municipalidad en coordinación con el área de Informática.
- ✓ Cobertura de las diferentes sesiones del consejo municipal.
- ✓ Brindar servicios de comunicación e información especializada
- ✓ Apoyar, supervisar y coordinar la aprobación de las publicaciones impresas, o en medios de electrónicos que genera en las diferentes áreas o gerencias.
- ✓ Brindar diariamente información a la alcaldía y a la Gerencia Municipal sobre las principales noticias y acontecimientos locales, nacionales e internacionales de interés.
- ✓ Dar cobertura periodística a las actividades de la institución para su respectiva difusión y/o archivo según corresponda.
- ✓ Coordinar la asistencia del alcalde, de su representante, de los regidores y funcionarios a los actos oficiales.
- ✓ Desarrollar campañas de publicidad en los diferentes medios de comunicación que permitan difundir los servicios y actividades de la municipalidad.
- ✓ Editar el boletín municipal, todo tipo de informativos, memorias, folletos, notas de prensa favorable y otros relativos a los ámbitos de su función.
- ✓ Elaborar y actualizar el archivo fonográfico y fotográfico de la municipalidad en medios escritos, magnéticos y otros.
- ✓ Consolidar y publicar la memoria anual y mantener actualizado el directorio protocolar.
- ✓ Planificar, programar y desarrollar las herramientas del marketing para mejorar la gestión municipal.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



- ✓ Otras funciones que le asigne la Secretaría General en el ámbito de su competencia.



Figura 01: Izamiento del pabellón nacional en ceremonia de la reincorporación de Tacna a la patria cumpliendo con los protocolos de Bioseguridad.



Figura 02: Ceremonia protocolar por la Independencia del Perú, cumpliendo con los protocolos de Bioseguridad.



D. RESPONSABLE DE LA EJECUCION DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2021

LIC. OMAR ANGEL CHALLCO RODRIGUEZ

E. RESPONSABLE ACTUAL

LIC. YASSER AARON VICUÑA VARGAS

F. LOGROS OBTENIDOS

PRODUCCION AUDIOVISUAL:



SUB GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, MODERNIZACIÓN Y COOPERACIÓN TÉCNICA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



✓ **DISEÑO GRAFICO Y MULTIMEDIA:**

Durante el 2022, se realizaron 300 diseños y material multimedia para oficinas y gerencias destinado a publicidad de redes, folletería interna y externa para la difusión de eventos de la municipalidad durante el año.

✓ **MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

La oficina de imagen institucional logró 180 menciones positivas en medios de comunicación (radio, prensa escrita y medios digitales)



✓ **ACTIVIDADES PROTOCOLARES:**

La subgerencia de imagen institucional tiene como objetivo programar, dirigir y ejecutar actos protocolares es por ello que se ejecutó junto al personal: Maestro de ceremonias y equipos de sonidos, 39 actividades desarrolladas durante el año (ceremonias de aniversario, inauguración de obras etc.)

✓ **TRABAJO PERIODÍSTICO:**

La subgerencia de imagen institucional trabajo los 284 días del año con el objetivo de informar a la población Albarracina sobre las diferentes actividades municipales, programas, campañas y todo lo relacionado al día sobre la información llegando a redactar 320 notas informativas de la entidad anualmente y trabajando con los diferentes medios de comunicación.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Figura 03: Entrega de 300 contenedores que serán ubicadas en las principales vías del cercado y sector Viñani.

Figura 04: Simulacro de sismo multipeligro, desarrollado en el distrito, cumpliendo con las normas de hincapacidad



G. DIFICULTADES

- Presupuesto asignado muy reducido, lo que no permitió con el desarrollo de actividades.
- Falta de movilidad para cumplir en el desplazamiento del personal del área para cobertura la información en el distrito.
- Implementación para el personal en cuanto a capacitación y actualizando de acuerdo a la tendencia, implementación de equipos de producción audio visual.

H. RECOMENDACIONES

- Recomendamos que las áreas sean parte de la difusión de prevención que todas se involucren a difundir las actividades de la municipalidad y llegue la información a los vecinos del trabajo de la gestión.
- El cumplimiento ha sido condicionado y restringido por el estado de emergencia debido al rebrote por el COVID 19.

3.3 GERENCIA MUNICIPAL

A. ORGANO/UNIDAD ORGANICA/INDEPENDENCIA

GERENCIA MUNICIPAL

B. BREVE RESEÑA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



La gerencia Municipal es el órgano de dirección general de la entidad, del más alto nivel administrativo a continuación del alcalde, encargado de dirigir la administración municipal, su función básica es conducir la función municipal para el logro de los objetivos institucionales.

Es el órgano de dirección de más alto nivel jerárquico, está a cargo del Gerente Municipal, servidor a tiempo completo y dedicación exclusiva, designado por el alcalde.

C. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

CONDUCCION INSTITUCIONAL, SUPERVISION Y CONTROL A LAS UNIDADES ORGANICAS INSTITUCIONALES.

Gerencia Municipal, ha cumplido con la actividad operativa observándose un incremento de las metas físicas desarrolladas en relación a las metas programadas debido al incremento de la implementación de actividades y/o planes.

REVISION Y APROBACION DE EXPEDIENTES DE CONTRATACION, DIRECTIVAS PROPUESTAS, BASES DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA Y DEMAS DOCUMENTOS TECNICOS NORMATIVOS INSTITUCIONALES.

Gerencia Municipal, ha cumplido con la actividad normativa programada, a fin de construir un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar los documentos y/o expedientes propuestos el que se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad.

GESTION Y COORDINACION CON DIFERENTES ORGANIZACIONES Y/O INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

Gerencia Municipal, ha cumplido con realizar coordinaciones a través de los medios de comunicación vía electrónica (correo electrónico, zoom y otros) y/o presenciales. Asimismo se cumplieron estrictamente con los protocolos de bioseguridad establecidos por el MINSA.

PARTICIPACION Y/O PRESINDIR REUNIONES DE DIVERSA INDOLE CON CARÁCTER INSTITUCIONAL

Gerencia Municipal, ha cumplido con las actividades y/o reuniones institucionales programadas, Asimismo se incrementó la implementación de los distintos protocolos de bioseguridad a consecuencia de la segunda ola del COVID-19, a fin de evitar la propagación masiva en nuestro centro laboral.

OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Atender requerimientos, reuniones y coordinaciones con diversos sectores como: OEFA, Educación, MINSA, Fiscalía, PNP entre otros, a través vía electrónica.
- Se brindó atención a los requerimientos de la población así como de los diversos organismos externos, remitiendo de manera oportuna la información requerida.
- Supervisar el correcto desarrollo de planes, para el cumplimiento de objetivos institucionales, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos.



- Asimismo, se ha previsto realizar las reuniones y coordinaciones vía electrónica para fines de transmisión de mensajes a fin de cumplir con algunas actividades enmarcadas a los protocolos de seguridad que se encuentran enlazada para llevar con normalidad los procedimientos administrativos.
- Reuniones con Gerencias y Sub Gerencias, Jefes de Unidad a fin de conocer las necesidades y dificultades, tomando acuerdos que conlleven a optimizar la gestión Municipal, restringiéndose al mínimo las reuniones programadas, las mismas que por la reactivación económica de manera progresiva han ido incrementándose conforme a los procedimientos administrativos en concordancia a los lineamiento de seguridad y salud en el trabajo.
- Coordinación, monitoreo y supervisión del desarrollo de las actividades programadas, dirigiendo y supervisando los sistemas administrativos, debido a la emergencia sanitaria vigente se ha desarrollado actividades parcialmente desde enero a junio del presente año.

D. RESPONSABLE DE LA EJECUCION DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2022

ING, WILSON LOPEZ CHOQUE

E. RESPONSABLE ACTUAL

ING. JESUS MANUEL LLERENA CAMPOS

F. LOGROS OBTENIDOS

Durante el primer semestre se tuvo programado la actividad: "**Participación y/o prescindir reuniones de diversa índole con carácter institucional**"; logrando cumplir con la meta física, realizando 35 documentos con un avance financiero S/. 14,214.75 cumpliendo en la meta física a más del 100%.

Durante el primer semestre se tuvo programado la actividad: "**Gestión y coordinación con diferentes organizaciones y/o instituciones públicas y privadas**"; logrando realizar 46 documentos con un avance financiero S/. 42,387.45 cumpliendo en la meta física a más del 100% con un gasto financiero inferior a presupuesto asignado.

Durante el primer semestre se tuvo programado la actividad: "**Revisión y aprobación de expedientes de contratación, directivas propuestas, bases de adjudicación simplificada y demás documentos técnicos normativos institucionales**"; realizando 871 documentos con un avance financiero de S/. 83,200.00 logrando cumplir con la meta física más de 4 veces de lo programado.

En el año 2021 se han emitidos 1126 Resoluciones de Gerencia Municipal en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



- ✓ Documentos varios

Nº	DENOMINACION	CANTIDAD
01	OFICIOS EMITIDOS	1840
02	OFICIOS MULTIPLES EMITIDOS	8
03	CARTAS EMITIDAS	427
04	CARTA MULTIPLE EMITIDA	1
05	CARTAS NORATIALES EMITIDAS	8
06	MEMORANDOS EMITIDAS	1068
07	MEMORANDOS CIRCULARES EMITIDAS	85

G. DIFICULTADES

- ✓ Se tuvo dificultades en el desarrollo de las actividades de diversas índoles debido al rebrote por el COVID-19, pero se pudo solucionar.
✓ Se realizó el seguimiento y evaluación de políticas y planes para la mejora de la Institución a través de documentos de Gestión, existiendo algunas actividades que no se han cumplido satisfactoriamente ya que se tuvo que restringir algunas labores administrativas por la existencia del estado Emergencia el cual venimos cumpliendo.



H. RECOMENDACIONES

- ✓ Fomentar el trabajo en equipo del Personal de Gerencia Municipal
✓ Se recomienda enfocar políticas de orientación para el cuidado de la salud de todos los integrantes de la familia municipal, incentivando a los colaboradores en el correcto cumplimiento de los protocolos establecidos a fin de protegerse a sí mismo y a quienes los rodean, logrando su bienestar y por ende continuar con sus actividades laborales para el cumplimiento de sus metas.

3.3.1 GERENCIA DE ADMINISTRACION



A. ORGANO/UNIDAD ORGANICA/DEPENDENCIA

GERENCIA MUNICIPAL – GERENCIA DE ADMINISTRACION

B. BREVE RESEÑA

La gerencia de Administración, es el órgano de segundo nivel organizacional, responsable de dotar de recursos humanos, económicos, financieros y logísticos suficientes y óptimos para el desarrollo de las actividades y proyectos de la Municipalidad.



C. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ACTIVIDAD 01: DIRECCION Y SUPERVISION DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE CONTABILIDAD, LOGISTCA, TESORERIA Y RECURSOS HUMANOS:

Durante el año 2021, se realizó 48 supervisiones, logrando cumplir eficazmente con la meta física programada y con un menor presupuesto.

ACTIVIDAD 02: REVISION, EVALUACION Y CONTROL DE PLANILLAS, CHEQUES, DOCUMENTOS VALORADOS, ABONOS EN CCI ENTRE OTROS

Durante el año 2021, se realizó un avance físico de 24,267 documentos logrando superar la meta programada, estando por encima de la meta física programada.



ACTIVIDAD 03: GESTION DE LA IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES Y SUPERVICION DEL CONTROL DE CARTAS FINANZAS:

Durante el año 2021, se realizó un avance físico de 62 documentos siendo superior a la meta programada, logrando cumplir con la meta física y con un menor presupuesto.

ACTIVIDAD 04: RESOLUCION DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER LABORAL, ENCARGO INTERNO, VIATICOS, SUBSIDIOS, LICENCIAS CON O SIN GOCE DE HABER.

Durante el año 2021, se realizó un avance físico de 162 acciones, con respecto a procedimientos administrativos, superando la meta programada.

OTRAS ACTIVIDADES:



- ✓ Asistió a la reuniones con la comisión encargada del POI de la Municipalidad a fin de mejorar los criterios de las actividades de los centros de costos – Gerencia de Administración 2021, 2022 y 2023.
- ✓ Se programó horarios y fechas exactas para el correcto cumplimiento respecto a firma de plantillas, cheques, abonos en cci y otros en coordinación con la Sub Gerencia de Tesorería.
- ✓ Se viene cumpliendo la digitalización de los trámites administrativos en el marco de los dispuesto por el estado de emergencia declarado a nivel nacional (cuadros de necesidades en virtud a la Directiva N° 020-2020-SGL-GA/MDCGAL "Formulación de Requerimientos de Servicios, Bienes, Obras y Cuadros e Necesidades Anual en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa").
- ✓ Se han ejecutado las recomendaciones del Órgano de Control Interno de la MDCGAL.



D. RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2021

LIC. CECILIA ALEJANDRA MAQUERA AGUILAR (ENERO/SETIEMBRE)

ING. WILSON LOPEZ CHOQUE (SETIEMBRE A DICIEMBRE)

E. RESPONSABLE ACTUAL

ABOG. URIEL AGUILAR QUENTA

F. LOGROS OBTENIDOS

- ✓ En la Ejecución de Proyectos de Inversión Pública por todo en rubro vuestro Municipio Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa logró ejecutar el gasto de 70.09% con respecto al PIM 2021. (Fuente: Transparencia Económica – MEF).
- ✓ Así mismo esta Gerencia supervisó los sistemas administrativos e Contabilidad, Recursos Humanos, Tesorería y Logística eficientemente.
- ✓ Se informó mensualmente a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, sobre la ejecución de ingresos y gastos por fuente y rubro, según los clasificadores.
- ✓ En firma de cheques emitidos y abonos en CCI, del 100% programado se ejecutó 240% logrando un 140% sobre la meta.
- ✓ Se cumplió con la emisión de resoluciones de Administración en el ámbito laboral, licencias, subsidios, vacaciones truncas, encargos internos, viáticos, rol de vacaciones y licencia con goce de haber por factor de riesgo ante el COVID 19.
- ✓ Se cumplió con los requerimientos de Implementación de recomendaciones oportunamente viabilizados a las áreas correspondientes.
- ✓ Se efectuó la supervisión y control de cartas fianza de los documentos programados al 100%, lo que logró superar el control efectivo.
- ✓ Reuniones de coordinación con las unidades para logro de objetivos generales.
- ✓ Se implementó los lineamientos en adopción de medidas y protocolos sanitarios contra el COVID 19, tanto al personal y en los ambientes de la MDCGAL.
- ✓ Se aprobó y ejecutó el Plan Anual de Seguridad y Salud en el trabajo y el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de Covid-19 en el Trabajo 2021 según normativa y modificaciones vigentes.
- ✓ Para optimizar los instrumentos de gestión y mejorar las actividades operativas enmarcados en los lineamientos de organización del Estado se coordinó para la aprobación de la Directiva NJ 010-2021-SGC-GA Otorgamiento y Rendición de Cuentas de Encargos Internos para los Funcionarios y Servidores de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 441-





2021-GM/MDCGAL. Asimismo se actualizaron otros, el instrumento de gestión: La DIRECTIVA N° 013-2021-SGGRH-GA/MDCGAL "Disposiciones para la presentación de las Declaraciones Juradas de Ingresos, y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores obligados de la MDCGAL"; modificación parcial de CLASSIFICADOR DE CARGOS DE LA MDCGAL; y la 1er versión de la MATRIZ DE NECESIDAD DE CAPACITACION, lo que va a derivar la aprobación del Plan de Desarrollo de Personas – 2022.

- ✓ S informó mensualmente a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, sobre la ejecución de ingresos y gastos por fuente y rubro, según los clasificadores,
- ✓ Se coverto administrativamente lo referente Actividades de intervención Inmediata de Planes de Trabajo "Trabaja Perú".
- ✓ En firma de cheques emitidos y abonos en CCI, del 100% programado se ejecutó 164% logrando un 64% sobre meta.
- ✓ Se efectuó la supervisión y control de cartas de finanza de los documentos programados al 100%, se logró superar en control efectivo.
- ✓ Reuniones de coordinación con las unidades para logros de objetivos generales.
- ✓ Se han ejecutado las recomendaciones del Órgano de Control Interno de la MDCGAL.
- ✓ Se cumplieron con las normas y directivas vigentes en los trámites administrativos inherentes a esta Gerencia.



G. DIFICULTADES

- ✓ Demora en procedimientos de sistemas administrativos de logística, necesidad de independizar servicios y tareas.
- ✓ Demora en pagos a proveedores (inconvenientes con CCI al realizar pagos a falta e alcance de información con tareas usuarias)
- ✓ Carga administrativa permanente, necesidad de ejercer supervisión y control.



H. RECOMENDACIONES

- ✓ Se ha recomendado priorizar el gasto en el rubro 08 – Impuesto Municipales y rubro 09 – Recursos directamente Recaudados a la Sub Gerencia de Presupuesto, por motivos de reducción de ingresos derivados de la recaudación motivados por la crisis sanitaria.
- ✓ Se recomienda seguir implementando los sistemas de capacitaciones al personal, respecto a los procedimientos administrativos, en el marco de las normas de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Se recomienda realizar por el área competente mejoras en mecanismos de recaudación, para cumplir con las programaciones y compromisos de pagos de la entidad.



- ✓ Se recomienda más coordinaciones con las áreas competentes para la actualización y mejora de los documentos de gestión hasta su aprobación.
- ✓ Para cumplir y mitigar los atrasos en pagos, se recomienda capacitar a las áreas usuarias en forma virtual, debido a que algunos CCI son caducos y no permite transferir los importes.
- ✓ Asimismo, se recomienda a las áreas usuarias, realizar oportunamente las conformidades, debido a que los atrasos generan compromisos, carga administrativa de ejercicios anteriores.

3.3.1.1 SUB GERENCIA DE LOGISTICA

A. ÓRGANO/ UNIDAD ORGANICA / DEPENDENCIA:

SUB GERENCIA DE LOGISTICA/ADMINISTRACION

B. BREVE RESEÑA


La Sub Gerencia de Logística, es el órgano de apoyo encargado de dirigir y ejecutar las actividades del Sistema de Abastecimiento y la de suministrar los bienes , servicios y obras necesarios para el cumplimiento de los objetivos y metas de las unidades orgánicas de la MDCGAL, así como el almacenamiento, custodia y distribución de los bienes y del Control Patrimonial.

La Sub Gerencia de Logística depende jerárquica y funcionalmente de la Gerencia de Administración.

Para el debido cumplimiento de sus funciones, dependen de la Sub Gerencia de Logística y las unidades siguientes:

- UNIDAD de Adquisiciones
 - UNIDAD de Contrataciones
 - UNIDAD de Almacén
 - UNIDAD de Control Patrimonial
-
- 



DIAGRAMA ESTRUCTURAL DE LA SUB GERENCIA DE LOGISTICA



C. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ACTIVIDAD 01: GESTION Y PROCESO DEL PAGO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES (ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y DESAGUE, TELEFONIA MOVIL, TELEFONIA FIJA, INTERNET).

Durante el año 2021, se realizó un avance físico de 12 acciones de gestión y proceso de pago de servicios institucionales; por encima de la meta programada, asimismo, el avance financiero fue de S/. 980,533.64 estando por encima de la meta programada, cumpliendo con la meta programada.



ACTIVIDAD 02: REVICION, DIRECCION, COORDINACION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES DE ABASTECIMIENTO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS.

Durante el año 2021, se realizó un avance físico de 10,667 documentos está por encima a la meta programada, asimismo, el avance financiero S/. 339,588.68 está por encima de la meta programada, cumpliendo con la meta programada.



D. RESPONSABLE DE LA EJECUCION

ENERO A SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022

LISC. RENE WILLY VILLALVA MAMANI

SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL AÑO 2022

ING. RENE WILLY VILLALVA MAMANI

E. RESPONSABLE ACTUAL

CPC. ALDO CHUMBE RUIZ

F. LOGROS OBTENIDOS

La Sub Gerencia de Logística, superó ampliamente en cumplimiento de metas en fase de ejecución de Plan Operativo Institucional programado para el periodo 2021, por tanto, se detalla actividad operativa.

- ✓ Se efectuó la inclusión al Plan Anual de Contrataciones Periodo – 2021.
- ✓ La Unidad de Adquisiciones atendió los requerimientos de las diferentes áreas usuarias, elaborando expedientes de contratación y realizo las gestiones administrativas para las contrataciones menores a 8 UIT'S.
- ✓ Se efectuó la recepción de bienes en la Unidad de Almacén según Orden de Compra, verificando que cumpla con las Especificaciones Técnicas del requerimiento solicitado por las áreas usuarias. Asimismo los bienes adquiridos deriven de un proceso de selección, comparación de precios se trámite la conformidad correspondiente ante el área usuaria solicitante.
- ✓ Se obtuvo las tarjetas de identificación vehicular electrónica y las placas de los vehículos ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos – SUNARP y la Cámara de Comercio Industria y Producción de Tacna Respectivamente.
- ✓ Se recepcionó bienes internados en almacén cumpliendo los protocolos de bioseguridad por la COVID 19, asimismo se verificó los requerimientos técnicos mínimos y se organizó, estableciendo los controles de bienes, materiales mediante KARDEX valorado y Tarjetas de Control Visible.
- ✓ Se elaboró, registro y custodio los Pedidos de Comprobante de Salida (PECOSA), correspondientemente a cada Orden de Compra.
- ✓ Se veló por el registro y conversación de los materiales y/o sobrantes de obra reintegrados a almacén, mediante el registro de Nota de Entrada a Almacén (NEA) de conformidad con la directiva vigente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



- ✓ Se elaboró informes de plazo de entrega de bienes adquiridos de la municipalidad mediante procedimientos de selección, indicando si corresponde o no la aplicación de penalidad por días de atraso imputables al proveedor o contratista.
- ✓ Se derivó las Órdenes de Compra a la Sub Gerencia de Contabilidad y Logística a tiempo para que se pueda dar el trámite de pagos oportuno de los proveedores.
- ✓ Se efectuó la inmatriculación, trámite de tarjetas de identificación vehicular electrónica y de las placas de (02) automóviles y (01) camión hormigonero recibidos en calidad de donación por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria mediante:
 - Resolución de Oficina N° 000160-2020-SUNAT/3G0300 (Vehículo Station Wagon, marca: Mazda, Modelo: Premacy, color: verde; Vehículo Hatchback, marca: Honda, modelo: Fit, color: azul)
 - Resolución de Oficina N° 0000-2021-SUNAT/3G0300 (Vehículo Camión Bomba hormigonera, marca: Asia, Modelo: SPS/00BL-1II016, color: anaranjado) respectivamente.

G. DIFICULTADES

- ✓ Muchos inconvenientes con el STAF debido a fallas en el sistema informático.
- ✓ Falta de cumplimiento de plazos de entrega de cuadros de necesidades, toreos y conformidades, lo cual no permite que se efectúe los pagos dentro de los plazos establecidos.
- ✓ Las áreas usuarias no realizan la verificación de los requerimientos que no superen las 8 UIT, para evitar fraccionamientos así evitar los procedimientos de selección.
- ✓ Las áreas usuarias no presentan de forma oportuna sus cuadros de necesidades en los plazos establecidos.
- ✓ Las áreas usuarias no detallan con claridad el bien o servicio a requerir, así mismo la elaboración de los Términos de Referencia. Y Especificaciones Técnicas. Para no tener inconvenientes al momento de realizar la contratación y tener retrasos.
- ✓ Los equipos de cómputo se encuentran desfasados con la nueva tecnología; asimismo, el Sistema de Central Telefónico se encuentra desactualizado.
- ✓ No existe un control técnico del consumo de energía en las plataformas de servicio eléctrico.
- ✓ El consumo de agua potable y energía eléctrica es muy alto, no existiendo un presupuesto adecuado para asumir dichos gastos por la entidad.



H. RECOMENDACIONES

- ✓ Se recomienda que todas las unidades orgánicas, oficinas y áreas puedan realizar las coordinaciones previamente en forma oportuna, ya que son los responsables de generar los responsables de generar requerimientos y no tener dificultades al momento de gestionar las compras y/o servicios, procesos de selección para que así se pueda atender dentro de los plazos establecidos.
- ✓ Se requiere de equipos de computo e impresoras en óptimas condiciones para lograr desarrollar de forma correcta y oportuna los trámites de pago correspondientes, esto genera dificultades en el desarrollo de las actividades.
- ✓ Se recomienda hacer extensivo a los actuales y nuevos usuarios de bienes la DIRECTIVA N° 012-2019-SGL-GA/MDCGAL "Procedimientos para la administración de bienes muebles patrimoniales, bajo uso y dominio de la Municipalidad Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa".



PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN PERÍODO 2021

PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	TOTAL CONVOCADOS
LICITACION PUBLICA	7
CONCURSO PUBLICO	3
ADJUDICACION SIMPLIFICADA	40
CONTRATACION DIRECTA	1
COMPARACION DE PRECIOS	31
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	11
TOTAL DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONVOCADOS	93



3.3.1.1.1 UNIDAD DE ADQUISICIONES

A. ÓRGANO/ UNIDAD ORGÁNICA / DEPENDENCIA:

La Unidad de Adquisiciones, es la unidad de apoyo de cuarto nivel organizacional, responsable de realizar los procesos técnicos para la adquisición de bienes y servicios requeridos por las unidades orgánicas de la municipalidad, dentro del marco establecido en las disposiciones legales vigentes.

Depende jerárquica y funcionalmente de la Sub Gerencia de Logística.



B. BREVE RESEÑA DEL ORGANO/UNIDAD ORGANICA/ DEPENDENCIA.

La Unidad de Adquisiciones, se inició como Equipo Funcional de Adquisiciones, dependiendo jerárquicamente de la Sub Gerencia de Logística.

En el año 2015, mediante Ordenanza Municipal N° 016-2015-MDCGAL, se aprueba la estructura orgánica de la municipalidad de coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, mediante el cual se ratifica la creación de la SUB GERENCIA DE LOGISTICA siendo el Equipo Funcional de Adquisiciones orgánicamente dependiente de la Sub Gerencia antes mencionada.

En el año 2020, Mediante Ordenanza Municipal N° 026-2020-MDCGAL se APRUEBA LA MODIFICACION PARCIAL DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES – ROF DE LA MUNICIPALIDAD CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA.

La Unidad de Adquisiciones, es un área administrativa que desarrolla las siguientes actividades:

- a) Planificar y elaborar las bases, los términos de referencia, en base a las cotizaciones y tramitar ante el ente superior jerárquico la aprobación de los expedientes administrativos y/o de las bases para los procesos de adquisición o servicio, por: Adquisición de menor cuantía.
- b) Decepcionar y registrar los cuadros de necesidades, conforme al procedimiento establecido.
- c) Realizar, distribuir y recibir las solicitudes de cotización de los proveedores.
- d) Formular, registrar, suscribir y notificar las órdenes de compra y órdenes de servicio, producto del resultado de procesos técnicos de adquisiciones y contrataciones.
- e) Mantener actualizado el registro de proveedores de bienes y servicios, el catálogo de bienes y servicios, así como coordinar y establecer planes de estandarización, renovación, mejora tecnológica para la optimización de los resultados de bienes y servicios de la institución.
- f) Efectuar el registro mensual en el sistema Electrónico de Adquisiciones y de Contrataciones del Estado (SEACE) de la información de todas las órdenes de compra y órdenes de servicio (O/C y O/5), debiendo observar el correlativo establecido por la entidad, de conformidad con las directivas y comunicados emitidos por el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado.
- g) Otras funciones que le asigne la Sub Gerencia de Logística.



C. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

La Unidad de Adquisiciones durante el año fiscal 2022, de las actividades programadas se han desarrollado las siguientes:

- ✓ **ACTUALIZACION DEL CATALOGO DE BIENES Y SERVICIO:** Durante el periodo del año fiscal 2022, se actualizó el catálogo de bienes y servicios en el SIGAL-Web, los cuales fueron solicitados por el área usuaria.
- ✓ **GENERACIÓN DE ORDENES DE COMPRA Y SERVICIO.** Durante el periodo del año fiscal 2022, se atendió los requerimientos de las áreas usuarias.
- ✓ **GENERACIÓN DE ÓRDENES DE TRABAJO Y/O AFECTACION DE BIENES Y SERVICIOS:** Durante el periodo del año fiscal 2022, se atendió los requerimientos de las áreas usuarias.
- ✓ **ENTREGA DE CONSTANCIAS DE PRESTACION DE SERVICIOS:** Durante el periodo del año fiscal 2022, se atendió las solicitudes de constancia de prestación de servicios requeridas por los interesados.

D. RESPONSABLE DE LA EJECUCION DEL AÑO 2021.

- ✓ **Desde el 01 de ENERO del 2021 al 12 de OCTUBRE del 2021.**

LIC. JOSÉ CACHI MAMANI
Jefe (E) de la Unidad de Adquisiciones

- ✓ **Desde el 13 de OCTUBRE del 2021 al 31 de AGOSTO del 2022.**

ING. RENE WILLY VILLALBA MAMANI
Jefe (E) de la Unidad de Adquisiciones

- ✓ **Desde el 01 de SETIEMBRE del 2022 al 30 de SETIEMBRE del 2022.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



CPC. MARÍA ALEJANDRA SANJINEZ PILCO
Jefe (E) de la Unidad de Adquisiciones

- ✓ Desde el 01 de OCTUBRE del 2022 al 31 de DICIEMBRE del 2022.

ING. RENE WILLY VILLALBA MAMANI
Jefe (E) de la Unidad de Adquisiciones

E. RESPONSABLE ACTUAL AÑO 2022.

ING. RENE WILLY VILLALBA MAMANI
Jefe (E) de la Unidad de Adquisiciones

F. LOGROS OBTENIDOS:

a) **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) –2022**

Las ACTIVIDADES Y ACCIONES ejecutadas del PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) de la Unidad de Adquisiciones - Sub Gerencia de Logística durante el año 2022 fueron los siguientes:

ACTIVIDADES OPERATIVAS	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	EJECUTADO AÑO 2022
INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	20223018380048	RECEPCIONAR, REGISTRAR Y ADMINISTRAR LOS CUADROS DE NECESIDADES Y REALIZAR EL ESTUDIO DE MERCADO	EXPEDIENTE TRAMITADO	8874
	20223018380048	ELABORACION DE ORDENES DE COMPRA Y SERVICIO MENORES A 8 UIT Y REGISTRO DEL GASTO EN EL SIAF CORRESPONDIENTE A LAS FASES DEL COMPROMISO ANUAL Y MENSUAL	DOCUMENTO	8889

G. DIFICULTADES.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO



Las dificultades y / o limitaciones encontradas durante la ejecución de las actividades concernientes a ésta Sub Gerencia fueron:

- Demora de parte de las áreas usuarias para presentar sus cuadros de necesidades, para su atención.
- Demora de parte del proveedor o del área usuaria para dar conformidad, ocasiona retraso.
- Contar con normativa interna desfasada, para contrataciones de montos iguales o menores a 08 UIT'S Directiva Nº 005-2016-GA-MDCGAL.
- Falta de una infraestructura, ambiente y equipamiento adecuado que permita desarrollar las actividades encomendadas.

H. RECOMENDACIONES.

- Exhortar a las áreas usuarias a fin de que presenten sus cuadros de necesidades de acuerdo a un cronograma establecido.
- Se recomienda que las áreas usuarias continúen con el trámite de pago, en el plazo de 02 días hábiles, en caso el proveedor presente su carta solicitando su pago.
- Actualizar la Directiva, a fin de controlar las faltas cometidas por parte del área usuaria y por el proveedor, de corresponder.
- Solicitar mayor DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL para la contratación de personal, adquisición de material logístico para la realización eficiente de las actividades concernientes.

3.3.1.1.2 UNIDAD DE CONTRATACIONES

A. ÓRGANO/ UNIDAD ORGANICA / DEPENDENCIA:



La Sub Gerencia de Logística – Unidad de Contrataciones, es una unidad de apoyo de cuarto nivel organizacional, responsable de realizar los procedimientos de selección, para la contratación de bienes, servicios y obras requeridos por las unidades orgánicas de la Municipalidad, dentro del marco establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, la unidad e contrataciones junto al área usuaria y el comité de selección son responsables de llevar adelante una contratación eficiente dentro del marco normativo aplicado.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



El OSCE es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), con personería jurídica de derecho público, que constituye pliego presupuestal y goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera. Se crea en 2008, mediante Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado 7, y se constituye sobre la base del Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (CONSUCODE). Entre sus principales funciones se encuentran:

- Promover que las Entidades realicen contrataciones eficientes, maximizando valor por dinero y con enfoque de gestión por resultados.
- Supervisar los procesos de contratación que se realicen al amparo de la norma y su Reglamento, y disponer la adopción de las medidas que correspondan.
- Desarrollar las capacidades y competencias de los actores que participan en la gestión de las contrataciones del Estado.
- Absolver consultas sobre el sentido y alcance de la normativa de contrataciones del Estado. (v) Gestionar el Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado (SEACE), el Registro Nacional de Proveedores (RNP) y el Registro Nacional de Árbitros (RNA). Desde setiembre de 2018, el OSCE integra el Sistema Nacional de Abastecimiento, creado mediante Decreto Legislativo N° 1439, norma que lo reconoce como el organismo técnico especializado encargado de supervisar el cumplimiento de la normativa de contrataciones del Estado Peruano y promover las mejores prácticas en los procesos de contratación.

Las contrataciones del Estado forman parte de las políticas públicas transversales que hacen viable la ejecución de políticas, programas, proyectos y las distintas intervenciones públicas, que tienen como objetivo asegurar la eficiencia y eficacia del gasto público de todas las Entidades del Estado. Al ser una herramienta importante para el cumplimiento de los objetivos institucionales, resulta necesario que los profesionales del Estado, así como sus proveedores, conozcan y comprendan los instrumentos y herramientas que desarrolla la normativa de contrataciones para lograr una gestión de la compra estatal de manera efectiva y con impacto.

La normativa sobre contrataciones del Estado establece que el órgano encargado de las contrataciones es aquél órgano o unidad orgánica que realiza las actividades relativas a la gestión del abastecimiento al interior de una Entidad.

En las entidades públicas es conocida como "Logística" o "Abastecimiento". Puede tener la categoría de gerencia, oficina, unidad, área o equipo. Ello depende de las normas de organización interna.

B. FUNCIONES DE LA UNIDAD / DEPENDENCIA.

La Unidad de Contrataciones se crea, fundamentalmente para el desempeño de una serie de funciones relativas a la coordinación de la contratación para bienes, servicios y obras, a través





MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



de diversos procedimientos de selección, para la tramitación de los expedientes de contratación que se les encomendase por las distintas Áreas de la Municipalidad.

La Unidad de Contrataciones, vienen cumpliendo las siguientes funciones administrativas:

- ✓ Organizar, Ejecutar y controlar las acciones relacionadas a la contratación de bienes, servicios y obras a través de procedimientos de selección de Contrataciones Directa, Selección de Consultores Individuales, Subasta Inversa Electrónica, Adjudicación Simplificada, Concurso Público y Licitación Pública, Comparación de Precios y Acuerdo Marco.
- ✓ Administrar el sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE) de la entidad, a través de operadores debidamente acreditados por el organismo superior de contrataciones con el estado (OSCE).
- ✓ Formular el Plan Anual de Contrataciones (PAC) y una vez aprobado publicarlo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE). Así mismo, formular las modificaciones del PAC por la inclusión y/o exclusión de procedimientos de selección.
- ✓ Elaborar, archivar y custodiar los expedientes de contratación y tramitar su aprobación ante el órgano correspondiente.
- ✓ Realizar jindagaciones de mercado, de acuerdo a los lineamientos establecido en la Ley de Contrataciones y su Reglamento, a fin de determinar el valor referencial o valor estimado y solicitar la disponibilidad presupuestal ante el órgano competente.
- ✓ Coordinar con el Área usuaria, la formulación de las características técnicas de los bienes, servicios y obras a contratar. El área usuaria es responsable de definir con precisión las características técnicas.
- ✓ Apoyar a los comités de Selección, en la conducción de los Procedimientos de Selección.
- ✓ Formular informes técnicos producto de elevación de observaciones, apelaciones y otros en el ámbito de contrataciones del estado.
- ✓ Administrar la ejecución contractual producto de los procedimientos de selección, en cuanto a plazos y requisitos para la suscripción de contratos y de órdenes de compra y de servicios, así como el plazo de la ejecución contractual y la vigencia del contrato.
- ✓ Formular el cálculo de penalidad, ante algún incumplimiento, en la ejecución de los contratos derivados de los procedimientos de selección.
- ✓ Otras funciones que le asigne la Sub Gerencia de Logística.



C. PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA.

La Unidad de Contrataciones ante el SEACE: Es el sistema electrónico desarrollado y administrado por el OSCE que permite el intercambio de información y difusión sobre las contrataciones del Estado, así como la realización de transacciones electrónicas. dentro de sus actividades programadas se han desarrollado las siguientes:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO



- ✓ Regular y supervisar los procesos de contratación que realizan las entidades públicas, cautelando la aplicación eficiente de la normatividad y promoviendo las mejores prácticas para el uso óptimo de los recursos públicos y la satisfacción de las necesidades de la entidad.
- ✓ Brindar a los administradores de Contrato el soporte necesario respecto al cumplimiento de la Ley de Contrataciones del estado y su Reglamento, el seguimiento y control de los expedientes de Ejecución Contractual, así como en aspectos administrativos en la fase de ejecución contractual.
- ✓ Revisar los expedientes e ejecución contractual de los administradores de contrato para asegurar que estén completos, así como efectuar la adición de estos expedientes de contrataciones para su custodia respectiva.
- ✓ De otro lado, el artículo 10 del Reglamento establece que el órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la custodia y responsabilidad del Expediente de Contratación, salvo en el período en el que dicha custodia esté a cargo del Comité Especial. Dicha custodia implica mantener un adecuado sistema de archivo que permita conservar el expediente de contratación en buenas condiciones, por un periodo mucho mayor a diez (10) años

D. RESPONSABLE DE LA EJECUCION ACTUAL DEL AÑO 2023.

CPC. ALDO CHUMBE RUIZ
SUB GERENTE DE LOGISTICA



E. LOGROS OBTENIDOS:

Implementación y adecuación de herramientas para optimizar los procesos de contratación pública, mide los esfuerzos por impulsar la contratación electrónica en los procedimientos de selección, en el marco de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, para promover el ahorro de costos administrativos a los proveedores, entidades y otros actores de la contratación mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

La contratación electrónica asegura la disponibilidad de información del procedimiento de selección, incrementa la confiabilidad de la información y fomenta la transparencia de las contrataciones, de los procedimientos de selección considerados las Licitación Pública; Concurso Público; Concurso Público Arquitectónico; Adjudicación Simplificada de Obras y Consultorías de Obras; Adjudicación Simplificada de Bienes y Servicios; Selección de Consultores Individuales y Subasta Inversa Electrónica.



Brindar Atención oportuna al área usuaria que es la dependencia encargada de realizar los requerimientos de bienes, servicios y obras que requiere para el cumplimiento de sus objetivos y metas. El artículo 5 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – en adelante, la Ley - establece que el área usuaria es la dependencia de la Entidad cuyas necesidades pretenden ser atendidas con determinada contratación, o que, dada su especialidad y funciones, canaliza los requerimientos formulados por otras dependencias



F. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) – 2022.

- ✓ Cabe precisar que, como bien sabemos, en el POI se fijan los objetivos estratégicos institucionales del año fiscal dado que, para lograrlos, deben llevarse a cabo tareas representadas en acciones y resultados.
- ✓ En ese sentido, la ejecución de tareas requiere de bienes y servicios, los mismos que necesitan de presupuesto. El presupuesto para los bienes y servicios está representado en el PAC.
- ✓ Los pedidos del área usuaria tienen que estar en función de las tareas y acciones que se van a realizar para lograr los fines estratégicos institucionales.
- ✓ Precisamente, esta necesaria vinculación con el Plan Anual de Contrataciones es importante pues obliga al área usuaria a presentar sus requerimientos ante el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad de manera oportuna, involucrándose así con el tiempo que toman los procesos de selección.
- ✓ Subdirección de Capacitación del OSCE Al respecto, el artículo 13 de la Ley señala que sobre la base del Plan Anual de Contrataciones, el área usuaria deberá requerir la contratación de los bienes, servicios u obras, teniendo en cuenta los plazos de duración establecidos para cada proceso de selección, con el fin de asegurar la oportuna satisfacción de sus necesidades.
- ✓ De otro lado, el artículo 11 del Reglamento indica que el área usuaria es la responsable de definir con precisión las características, condiciones, cantidad y calidad de los bienes, servicios u obras que requiera para el cumplimiento de sus funciones. Esta actividad debe desarrollarla conforme lo dispone el artículo 13 de la Ley.
- ✓ Las normas antes citadas ordenan que el área usuaria deberá describir el bien, servicio u obra a contratar al plantear su requerimiento; definir con precisión su cantidad y calidad, e indicar la finalidad pública para la que debe ser contratado. Definir con precisión la cantidad y calidad de los bienes, servicios y obras que requiere el área usuaria debe realizarse respetando el Principio de Razonabilidad, contemplado en el artículo 4 acápite e) de la Ley.
- ✓ La norma pone énfasis en el hecho que es el área usuaria quien debe encargarse de elaborar los requisitos técnicos mínimos. Para ello debe considerar cuáles son sus necesidades reales. Este énfasis normativo se debe interpretar también como una prohibición legal para elaborar requisitos técnicos mínimos con la intención de favorecer a determinados proveedores, dejando de lado otros que pueden ofrecer bienes, servicios u obras en la calidad que la entidad realmente necesita, consiguiendo además un precio menor.
- ✓ Sobre esto último, no debe perderse de vista que el artículo 2 de la Ley señala que el objeto de dicha norma – la Ley – es establecer las normas orientadas a maximizar el valor del dinero del contribuyente en las contrataciones que realicen las Entidades del Sector Público, de manera que éstas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



- ✓ En ese orden de ideas, si el área usuaria elabora los requisitos técnicos mínimos con el propósito de favorecer a determinado grupo de proveedores sin considerar sus reales Subdirección de Capacitación del OSCE necesidades, está incumpliendo la norma antes citada. Este hecho le generará responsabilidades de carácter administrativo, civil y penal.
- ✓ Una vez aprobado el Presupuesto Institucional, el órgano encargado de las contrataciones revisará, evaluará y actualizará el proyecto de Plan Anual de Contrataciones, sujetándolo a los montos de los créditos presupuestarios establecidos en el citado Presupuesto Institucional. En este punto resaltan las acciones del órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, que tiene a su cargo la recepción de los requerimientos en el cuadro de necesidades para consolidarlos, establecer el valor estimado y luego incluirlos en el Plan Anual de Contrataciones.
- ✓ Para efectos de la valorización de los requerimientos del área usuaria se debe realizar una indagación de mercado y realizar el debido sustento del valor estimado El costo de reproducción únicamente debe ser considerado como el gasto que incurrirá la Entidad en fotocopiar el Plan Anual de Contrataciones. No se tomará en cuenta otros gastos como personal, electricidad, gastos administrativos entre otros. Otra obligación que contempla la Ley la encontramos en su artículo 7, el cual dispone que el Expediente de Contratación quede bajo custodia del órgano encargado de las contrataciones, conforme se establezca en el Reglamento.
- ✓ Las ACTIVIDADES Y ACCIONES ejecutadas del PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) de la Sub Gerencia de Logística – Unidad de Contrataciones durante el año 2022 fueron los siguientes:

ACTIVIDADES OPERATIVAS	ACCIONES	CONVOCADOS
PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	ADJUDICACIONES SIMPLIFICADAS	41
	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	13
	COMPARACION DE PRECIOS	50
	CONCURSO PUBLICO	3
	LICITACION PUBLICA	9
	CONTRATACION DIRECTA	0
	CONCURSO DE PROYECTOS ARQUITECTONICOS	0
	SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES	0
TOTAL DE PROCESOS DE SELECCION		116

G. DIFICULTADES.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Las dificultades y / o limitaciones encontradas durante la ejecución de las actividades concernientes a ésta Sub Gerencia de Logística -Unidad de Contrataciones fueron:

- ✓ Falta de Requerimiento acompañado de las características de los bienes, servicios y obras plasmados en las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente. En el caso de obras además debe contarse con la viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- ✓ Falta de Estudio de posibilidades que ofrece el mercado, en los términos previstos en la normativa sobre contrataciones del Estado.

H. RECOMENDACIONES.

- ✓ Es sumamente importante que el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad verifique la existencia de los documentos antes enumerados, pues constituyen elementos indispensables para la aprobación del Expediente de Contratación.

De otro lado, la norma establece que esta capacitación deberá ser para aquellos funcionarios y servidores del órgano encargado de las contrataciones que intervienen directamente en alguna de las fases de la contratación estatal. Esto último debe entenderse como el hecho de que solamente están obligados a ser capacitados los servidores y funcionarios del órgano encargado de las contrataciones cuya labor se relacione estrechamente con la contratación de un bien, servicio u obra. A manera de ejemplo, podemos indicar que deberán recibir esta capacitación los funcionarios y servidores del órgano encargado de las contrataciones que se encarguen de elaborar el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, participen como miembros del comité de selección y realicen actividades vinculadas a la supervisión de la ejecución contractual.



3.3.1.1.3 UNIDAD DE ALMACEN

A. ORGANO/UNIDAD ORGANICA/DEPENDENCIA

SUB GERENCIA DE LOGISTICA-UNIDAD EJECUTORA:UNIDAD DE ALMACEN

B. BREVE RESEÑA HISTORICA

La unidad de Almacén es el área destinada a la recepción, custodia, conservación y distribución de los bienes. Todos los bienes que adquiera la municipalidad deben ingresar a través de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Almacén Central bajo la supervisión de la encargada de la Unidad de Almacén, aun cuando la naturaleza física de los mismos requiera su ubicación directa en el lugar o dependencia que lo solicita.

C. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

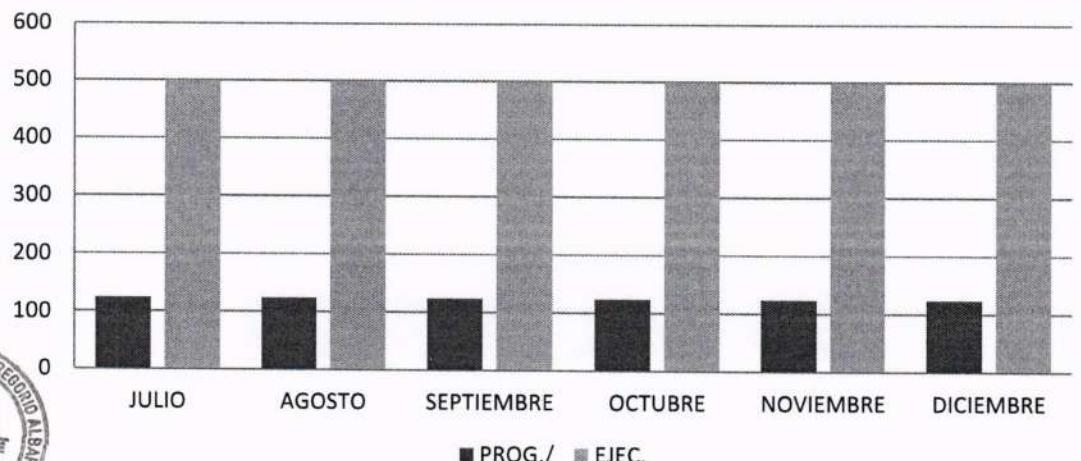
ACTIVIDAD 01: DISTRIBUCION, ALMACENAMIENTO, CONSERVACION, CUSTODIA DE BIENES Y EQUIPOS.

ANEXO 01 -AVANCE FISICO:

PROG./ EJEC.	FISICO							AVANCE ACUMULADO	AVANCE % ACUMULADO
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
PROGRAMADO	125	125	125	125	125	125	750	40000.00%	40000.00%
EJECUCION	500	500	500	500	500	500	3000		



AVANCE FISICO



Durante el segundo semestre del 2022, la Unidad de Almacén tiene programado como actividad operativa **"DISTRIBUCION, ALMACENAMIENTO, CONSERVACION, CUSTODIA DE BIENES Y EQUIPOS."** Para ello la siguiente actividad operativa tiene una prioridad muy Alta, siendo la Unidad de Almacén, para el cumplimiento de la meta física se programó para el año anual realizar 750 expedientes, lográndose realiza 3000 expedientes, relacionados a la actividad operativa, obteniendo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



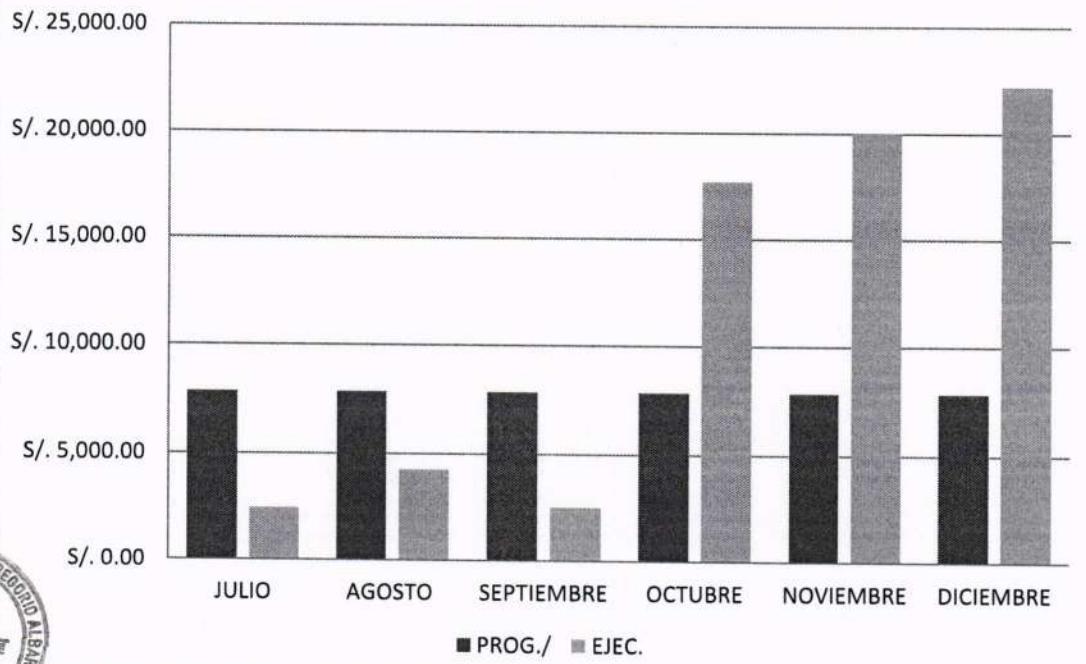
un logro del 40000.00%, asimismo se tiene programado para meta financiera S/. 47,100.00, obteniendo un logro del 14694.83% pudiéndose ejecutar S/. 69,212.65 en cumplimiento de la actividad operativa.

ANEXO 02 -AVANCE FINANCIERO:

PROG./	FINANCIERO						AVANCE ACUMULADO	AVANCE % ACUMULADO
	EJEC.	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADO EJECUCION	S/. 7,850.00	S/. 7,850.00	S/. 7,850.00	S/. 7,850.00	S/. 7,850.00	S/. 7,850.00	S/. 47,100.00	14694.83%
	S/. 2,425.50	S/. 4,251.00	S/. 2,542.75	S/. 17,725.50	S/. 20,040.50	S/. 22,227.40	S/. 69,212.65	



AVANCE FINANCIERO



ACTIVIDAD 02: ORGANIZACIÓN, REGISTRO, CUSTODIA Y CONTROL DE DOCUMENTOS DE INGRESO Y SALIDA DE BIENES.

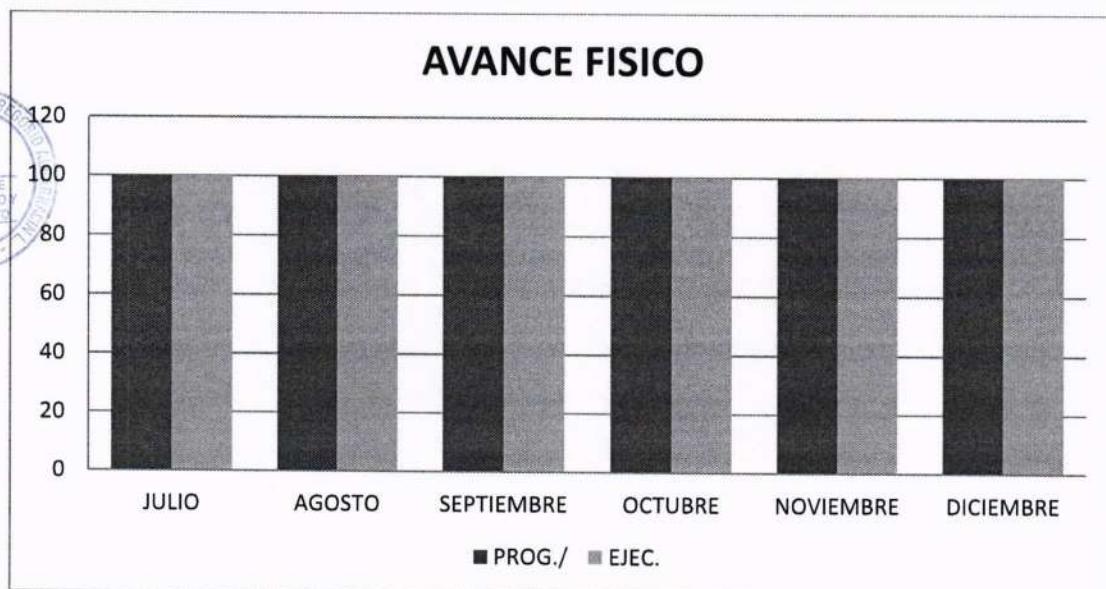


MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



ANEXO 01 -AVANCE FISICO:

PROG./	FISICO						AVANCE ACUMULADO	AVANCE % ACUMULADO
	EJEC.	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADO	100	100	100	100	100	100	600	
EJECUCION	100	100	100	100	100	100	600	10000.00%



Durante el segundo semestre del 2022, la Unidad de Almacén tiene programado como actividad operativa **"ORGANIZACIÓN, REGISTRO, CUSTODIA Y CONTROL DE DOCUMENTOS DE INGRESO Y SALIDA DE BIENES."** Para ello la siguiente actividad operativa tiene una prioridad muy Alta, siendo la Unidad de Almacén, para el cumplimiento de la meta física se programó para el segundo semestre 2022, realizar 600 expedientes, lográndose realizar 600 expedientes, relacionados a la actividad operativa, obteniendo un logro del 10000.00%, asimismo se tiene programado para meta financiera S/. 24,090.00, obteniendo un logro del 28730.86%, pudiéndose ejecutar S/. 69,212.65 en cumplimiento de la actividad operativa.





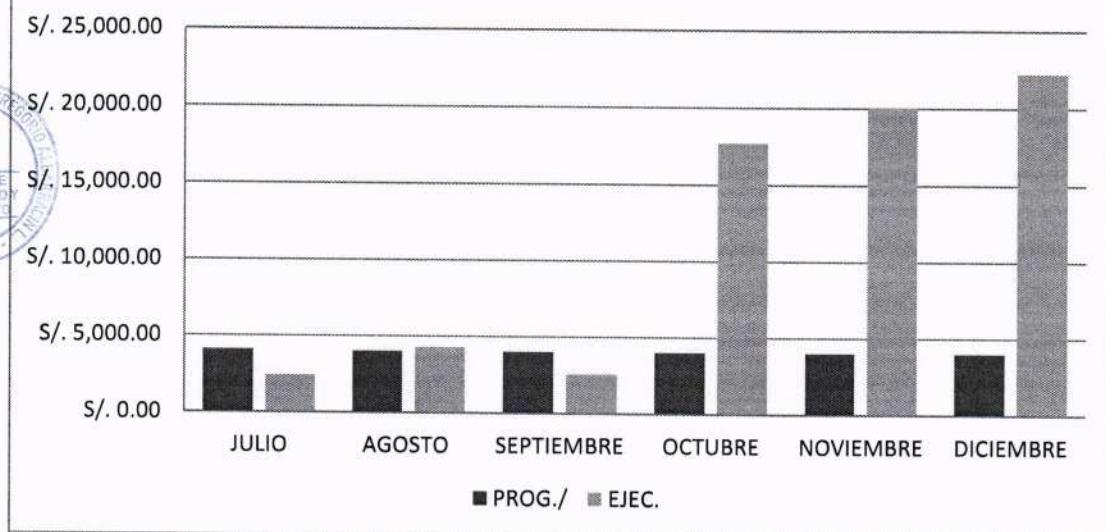
MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



ANEXO 02 -AVANCE FINANCIERO:

PROG./ EJEC.	FINANCIERO						AVANCE ACUMULADO	AVANCE % ACUMULADO
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
PROGRAMADO	S/. 4,090.00	S/. 4,000.00	S/. 4,000.00	S/. 4,000.00	S/. 4,000.00	S/. 4,000.00	S/. 24,090.00	
EJECUCIÓN	S/. 2,425.50	S/. 4,251.00	S/. 2,542.75	S/. 17,725.50	S/. 20,040.50	S/. 22,227.40	S/. 69,212.65	28730.86%

AVANCE FINANCIERO





3.3.1.1.4 UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL

A. UNIDAD ORGANICA

La Unidad de Control Patrimonial depende de la Sub Gerencia de Logística de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones, aprobada en Sesión de consejo Municipal según ordenanza Municipal N°026-202, de fecha 01 de 2020.

B. DEPENDENCIA

SUB-GERENCIA DE LOGÍSTICA

C. BREVE RESEÑA DE LA UNIDAD ORGANICA



La unidad de Control Patrimonial es una oficina que depende jerárquica y funcionalmente de la Sub Gerencia de Logística, es la unidad de apoyo de cuarto nivel organizacional, responsable de planificar, coordinar, dirigir y controlar las acciones de la gestión patrimonial de la municipalidad

De acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza municipal N°026-2020, en su artículo 99, estipula las siguientes funciones:



- Registrar los elementos de Propiedad Planta y Equipo de la Municipalidad en el Módulo del Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA.
- Programar, dirigir y ejecutar el control de los bienes patrimoniales de la Municipalidad
- Gestionar la cobertura segura de riesgos de los bienes patrimoniales de la institución
- Proponer y coordinar la conformación de la comisión de inventario anual de Bienes Muebles y Existencias de I Municipalidad, participando en calidad de Facilitador.
- Realizar la conciliación entre los registros de control patrimonial y registros contables al concluir el proceso de toma inventario
- Conducir el proceso de identificación y/o codificación de los bienes patrimoniales adquiridos, según normativa vigente.
- Ingresar y mantener actualizada la información en el módulo de muebles SINABIP y remitir la información de bienes muebles a la SBN
- Efectivizar la entrega de bienes a los funcionarios y servidores de la Municipalidad, para el desempeño de sus funciones, bajo inventario y firma de cargos de entrega recepción.
- Proponer e integrar la comisión de saneamiento de bienes muebles faltantes y sobrantes de acuerdo a la normativa vigente
- Elaborar información contable mensual valorizada de bienes patrimoniales adquiridos y registrados (activos con su respectiva depreciación y bienes no depreciables) y su posterior remisión a contabilidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



- Conducir y controlar las actividades de ingreso y salida de todos los bienes patrimoniales de la municipalidad
- Coordinar, supervisar y ejecutar programas de control patrimonial de activos fijos adquiridos o donados, aplicando técnicas de codificación y valorización de bienes muebles e inmuebles; así como equipos, maquinarias y vehículos en general
- Mantener en custodia el archivo de documentos que avalan las altas, bajas, adquisición, disposición y administración de bienes patrimoniales de acuerdo a la normativa vigente.
- Elaborar informes técnicos, para sustentar los actos de adquisición, administración y disposición de los bienes muebles, así como de los procedimientos de alta y baja.
- Planificar, organizar y proponer los actos de disposición una vez dado de baja los bienes muebles de la Municipalidad a través de la donación, RAEE, destrucción, dación en pago, retribución en pago, subastas y otros.
- Cumplir con otras funciones que le asigne la Sub Gerencia de Logística.

D. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las 03 actividades operativas, de la Unidad de Control Patrimonial, se encuentran enmarcadas dentro AEI.04.07 ASESORAMIENTO INSTITUCIONAL OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD, el cual pertenece al Objetivo Estratégicos Institucionales (OEI), OEI.04 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

El Centro de costo 07.02.02 programó 03 actividades operativas e inversiones en el Plan Operativo Institucional Anual 2022 Ajustado en consistencia al PIA-2022, de Prioridad Alta, las cuales se encuentran suscritas en el aplicativo CEPLAN, descritas según el Cuadro N° 01:

Cuadro N° 01: Actividades Operativas de la Unidad de Control Patrimonial

ITEM	COD.	Actividad Operativa
1	AOI30183800070	CONTROL, CODIFICACION Y REGISTRO DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES ACTIVOS FIJOS Y BIENES NO DEPRECIABLES, ASI COMO LA ASIGNACION PERSONAL Y DESPLAZAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES A LOS USUARIOS RESPONSABLES (FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS).





MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



2	AOI30183800071	INFORMES DE GESTION, CONTABLES Y TECNICOS DE ALTA, BAJA Y DEPRECIACION MENSUAL DE BIENES ASI COMO LA EVALUACION Y EJECUCION DE ALTA, BAJA DE DONACIONES, OBSOLECENCIA, REPOSICION, PERMUTA, FALTANTES, SOBRANTES, REPARACION ONEROSA, SANEAMIENTO DEL REGISTRO PATRIMONIAL, SUBASTA PUBLICA, SUBASTA RESTRINGIDA, RAEE Y OTROS
3	AOI30183800071	VERIFICACION FISICA IN SITU DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES, EFECTIVIZANDO SU ENTREGA A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA MUNICIPALIDAD PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

E. RESPONSABLE DE LA EJECUCION DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2022



07 de Julio al 31 de diciembre 2022: Desde el mes de enero a diciembre del 2022, estuvo a cargo de Sra. GINA EURIDICE QUISPE TORRES, jefe (e) Unidad de Control Patrimonial.

02 de enero del 2021 al 28 de febrero del 2022: Desde el mes de enero a diciembre del 2022, estuvo a cargo de Sra. KATHERINE ELIZABETH HUAYTA MAMANI, jefe (e) Unidad de Control Patrimonial.

01 de marzo al 05 de julio 2022: Desde el mes de enero a diciembre del 2022, estuvo a cargo de C.P.C. RENE VILLALBA MAMANI, jefe (e) Unidad de Control Patrimonial.

F. RESPONSABLE ACTUAL

- ✓ El 02 de enero al 31 enero del presente año el responsable fue C.P.C. ALDO CHUMBRE RUIZ.
- ✓ Desde el 01 de febrero del presente año a la fecha de la presentación de la Memoria Anual, el responsable de esta Unidad de Control Patrimonial actual es Sr. EDGAR ALBERTO LLANQUE COILA.



G. LOGROS OBTENIDOS

Las actividades y acciones ejecutadas del Plan Operativo Institucional (POI) de la Unidad de Control Patrimonial durante el año 2022 tomando como referencia desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2022, dentro de las actividades operativas que se han realizado durante el año 2022 tenemos la siguiente información en el Cuadro N° 02:



Cuadro N° 02: Actividades Operativas Ejecutadas en el 2022 de la Unidad de Control Patrimonial

ITE M	COD.	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUTADO
1	AOI30183800070	VERIFICACIÓN, CONTROL, CODIFICACIÓN Y REGISTRO DE LOS BIENES ASI COMO LA ASIGNACION PERSONAL Y DESPLAZAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES A LOS USUARIOS RESPONSABLES	460: FICHA TECNICA	960
2	AOI30183800071	INFORMES DE GESTION, CONTABLES Y TECNICOS DE ALTA, BAJA Y DEPRECIAACION MENSUAL DE BIENES ASI COMO LA EVALUACION Y EJECUCION DE ALTA, BAJA DE DONACIONES, OBSOLECENCIA, REPOSICION, PERMUTA, FALTANTES, SOBRANTES, REPARACION ONEROSA, SANEAMIENTO DEL REGISTRO PATRIMONIAL, SUBASTA PUBLICA, SUBASTA RESTRINGIDA, RAEE Y OTROS	060: INFORME	240
3	AOI30183800071	VERIFICACION FISICA IN SITU DE BIENES PATRIMONIALES, EFECTIVIZANDO SU ENTREGA A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA MUNICIPALIDAD PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES	001: ACCION	144

H. DIFICULTADES

- 
- ✓ Constante movimiento de Bienes Muebles Patrimoniales de las Gerencias, Sub Gerencias, Unidades y oficinas ubicadas en la Sede Central a otros lugares de destino de la entidad.
 - ✓ Reubicación de diferentes oficinas entre las distintas sedes.
 - ✓ Poca importancia por parte de las áreas usuarios a fin de dar facilidades para el inventario de bienes muebles patrimoniales.
 - ✓ Bienes muebles sin etiqueta de identificación, como resultado de compras efectuadas por la entidad y no informadas por la Unidad de almacén en su momento.
 - ✓ Bienes muebles patrimoniales sin etiqueta de identificación, a raíz de que fueron despegadas.



- ✓ Traslado de bienes muebles patrimoniales sin previas fichas de desplazamiento externas e internas de bienes muebles patrimoniales y bienes No depreciables.
- ✓ Prestamos de bienes patrimoniales, realizados por diferentes áreas de la entidad, los cuales no se encuentra autorizados sin el Formato de Asignación de Bienes muebles patrimoniales.
- ✓ Compras con clasificador de gasto incorrecto por parte del área usuaria.

I. RECOMENDACIONES

- ✓ Concientizar a los funcionarios y servidores sobre el buen uso, cuidado y resguardo de bienes muebles patrimoniales hasta su desplazamiento a otra área o su entrega final a nuestra oficina.
- ✓ La Unidad de almacén tiene que entregar la documentación sustentadora para el alta de bienes muebles patrimoniales, dentro de los plazos establecidos a fin de que sean asignados a los responsables de las áreas usuarias.
- ✓ Cuando se quieren efectuar traslados de bienes muebles patrimoniales informar a nuestra área a fin de proceder a la generación de las fichas de desplazamientos internas y externas.
- ✓ Informar, consultar y coordinar por parte del área usuaria que realiza el pedido de compra para correcto clasificador de gasto del bien mueble patrimonial.
- ✓ Enviar correctamente a la unidad de control patrimonial los documentos de adquisición (especificaciones técnicas, factura, guía de remisión, orden de compra, pedido, garantía, conformidad y pecosa).
- ✓ Los bienes adquiridos deben de salir CODIFICADOS y patrimonizado, de la Unidad de Almacén.
- ✓ Los trámites de los planes de trabajo de inventario, subasta y RAEE, dar prioridad por estar contemplado dentro de la normativa vigente.

3.3.1.2 SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS



A. ORGANO/UNIDAD ORGANICA/DEPENDENCIA

SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

B. BREVE RESEÑA DE LA SUB GERENCIA

La sub gerencia de gestión de recursos humanos es un órgano de la gerencia de la gerencia de administración, responsable de conducir el sistema de recursos humanos de la municipalidad, en el marco de la ley general.

La función básica es de la sub gerencia de gestión de recursos humanos, es un órgano de apoyo que tiene a su cargo el registro de planillas, asistencia y control del correcto funcionamiento del personal de la municipalidad.

C. PRINCIPALES GASTOS DESARROLLADOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



CLASIFICADOR	CONCEPTO	PIM	I - SEMESTRE	II - SEMESTRE	SALDO
2.1.1.1.1.2	Personal administrativo nombrado (régimen público)	32,556.00	15,558.00	16,998.00	00.00
2.1.1.1.1.3	Personal con contrato a plazo fijo (régimen laboral público)	64,360.00	38,500.00	27,660.00	-1,800.00
2.1.1.9.1.2	Aguinaldos	4,573.01	00.00	1,800.00	2,773.01
2.1.1.9.1.3	Bonificación por escolaridad	1,200.01	1200	00.00	0.01
2.1.1.9.3.2	Bonificación adicional por vacaciones	0.01	00.00	00.00	0.01
2.1.1.9.3.3	Compensación vacacional (vacaciones truncas)	3,967.75	2859.40	1108.34	0.01
2.1.3.1.1.5	Contribuciones a ESSALUD	9,255.21	5121.97	4292.22	-159.58
2.1.3.1.1.6	Otras contribuciones del empleador	239.00	110.46	128.36	0.18



CLASIFICADOR	CONCEPTO	PIM	I - SEMESTRE	II - SEMESTRE	SALDO
2.3.2.8.1.1	Contrato administrativo de servicios	41,780.00	13600.00	28180.00	00.00
2.3.2.8.1.2	Contribuciones a ESSALUD de C.A.S.	3,581.40	1621.50	2332.50	-372.60
2.3.2.8.1.4	Aguinaldos de C.A.S.	600.00	00.00	600.00	00.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



2.3.2.8.1.5	Vacaciones truncas de C.A.S.	8,473.35	5306.67	3166.67	00.01
2.3.2.9.1.1	Locación de servicios realizados por personas naturales relacionadas al rol de la entidad	50,500.00	9100.00	33,000.00	3,100.00

CLASIFICADOR	CONCEPTO	PIM	I - SEMESTRE	II - SEMESTRE	SALDO
2.3.1.1.1.1	Alimentos y bebidas para consumo humano	0.00	00.00	00.00	00.00
2.3.1.3.1.1	Combustibles y carburantes	2,461.00	00.00	2298.00	163.00
2.3.1.5.1.1	Repuestos y accesorios	1,890.00	00.00	1390.00	500.00
2.3.1.5.1.2	Papelería en general , útiles y materiales de oficina	2,925.00	00.00	2925.00	00.00
2.3.2.5.1.2	De vehículos	7,140.00	00.00	7140.00	00.00
2.3.2.6.3.1	Seguro de vida	544.00	00.00	544.00	00.00
2.3.2.7.5.2	Propinas para practicantes	11,873.00	00.00	11873.00	11873.00

D. RESPONSABLES DE LA EJECUCION 2022

ABOG. MAGALY BEATRIZ RAMOS NIETO
 ABOG, URIEL AGUILAR QUENTA
 LIC. GLORIA CAROLINA SALCEDO SOTO

E. RESPONSABLE ACTUAL

ABOG. ALFREDO ALVARO PONCE LOPEZ



F. DIFICULTADES

La sub gerencia de gestión de recursos humanos para el normal desarrollo de sus funciones dentro del cumplimiento de metas y objetivos, encontró las siguientes dificultades:

- ✓ Los Equipos de cómputo no son de mucha ayuda ya que en el área de planillas se necesita equipos de muy buena tecnología actual y de buena capacidad para el buen desarrollo del trabajo por lo en la actualidad se encuentran desfasados.
- ✓ Asimismo, la sub gerencia de gestión de recursos humanos se encuentra en falta de equipos de cómputo para el personal.
- ✓ No se cuenta con un espacio adecuado ya que el ambiente asignado para la sub gerencia de recursos humanos no es espacioso el cual no puede estar todo el personal en un solo lugar, en la actualidad se encuentra en dos espacios de la municipalidad.



G. RECOMENDACIONES

- ✓ Gestionar la adquisición de equipos de tecnología para el personal que se encarga de las planillas - REGIMEN LABORAL D.L. 276, CAS FUNCIONAMIENTO (D.L. 1057), CONSTRUCCION CIVIL (D.L. 727)
- ✓ Gestionar un espacio o ambiente de ser posible para el cumplimiento y mejora de las actividades que se encarga la sub gerencia de gestión de recursos humanos.

3.3.1.2.1. UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

A. ORGANO/UNIDAD ORGANICA/DEPENDENCIA

Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo

B. RESEÑA HISTORICA

Según lo que establece el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado por O.M. N° 026-2020 y que su artículo 104 establece que,

La unidades Seguridad y Salud en el Trabajo, es la unidad de apoyo de cuarto nivel organizacional, encargada de desarrollar las actividades necesarias para la prevención de riesgos laborales en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albaracín, con la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes, a través del dialogo social, vean por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia.





La Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo depende jerárquicamente y funcionalmente a la Sub Gerencia Gestión de Recursos Humanos.

C. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos para el apoyo y cumplimiento de los objetivos estratégicos en concordancia con las normas legales administrativas que regulan, y dentro de sus competencias ha desarrollado las siguientes actividades operativas según se detalla, en materia de:



GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante el primer semestre se efectuaron tareas operativas para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Institución tales como:

- ✓ Elaboración del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Programa Anual de Capacitaciones, Charlas y Entrenamientos.
 - Estandarización de los registros Obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Planificación de la actividad preventiva.
 - Estandarización de los procedimientos escritos de trabajo seguro – PETS.
 - Estandarización de los permisos escritos de trabajo de alto riesgo – PETAR.
- ✓ Elaboración y actualización del Reglamento de Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo – RISST.
- ✓ Actualización de la Política y objetivos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Elaboración de la Matriz de Identificación e Peligros y Evaluación de Riesgo de línea base – MATRIZ IPERC.
- ✓ Actualización del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID 19 en el Trabajo.



GESTION DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES

- ✓ Capacitaciones de Inducción de Seguridad e Salud en el Trabajo u COVID 19 a Obras, Planes y activadas de mantenimiento y programas de Trabajo Perú.
- ✓ Capacitación Externas de acuerdo a la Ley N° 29783 en los temas de:
 - Capacitación y entrenamiento en el manejo de Extintores con personal invitado de la Compañía de Bomberos.
 - Capacitación y entrenamiento en Primeros Auxilios con personal de SAMU.
 - Capacitación en nutrición con personal invitado del Hospital Hipólito Únanue.



- ✓ Revisión, y evaluación de Informes Mensuales e Informes Finales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa.
- ✓ Realizar Inspecciones de seguridad y Salud en el Trabajo en al diferentes Obras, Planes, Actividades y programas de Trabajo Perú.
- ✓ Realizar capacitaciones, charlas y entrenamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo en las Diferentes Obras, Planes, Actividades y Programas de Trabajo de Perú.
- ✓ Revisión y validación de Planes de Seguridad y Salud en el Trabajo de las diferentes Obras , Planes Actividades y Programas de Trabajo de Perú.

GESTION DE SALUD PARA SERVIDORES DE LA INSTITUCION

- ✓ En el segundo semestre, se realizaron campañas de triajes a todas las diferentes sedes municipales.
- ✓ Coordinación con el MINSA y ESSALUD para las Campañas de Vacunación (Hepatitis, La Influenza, Tétano y COVID-19).
- ✓ Inspección, Revisión y dar Recomendaciones para el correcto desarrollo de los planes COVID-19, y planes de Seguridad y Salud en el Trabajo, de las Distintas Obras, Actividades y Planes de Mantenimiento.
- ✓ Entrega de implementos de bioseguridad tales como mascarillas, alcohol líquido y en gel a todos los trabajadores de las diferentes gerencias y sub gerencias.
- ✓ Monitoreo ejecución e implementación de la actualización del plan para la Vigilancia y prevención de control de COVID-19 en el Trabajo de la entidad.
- ✓ Implementación de los protocolos de bioseguridad en la entidad (toma de temperatura diaria aleatoria, desinfección de zapatos y lavado correcto de manos).
- ✓ Identificación de personal con factores de riesgos, mediante tamizajes a las diferentes gerencias y sub gerencias.
- ✓ Monitorear y garantizar la seguridad y la de los trabajadores en sus labores (distanciamiento social de 1.5m en los trabajadores y uso obligatorio de mascarilla).
- ✓ Sensibilización y capacitación a las diferentes sedes de la MDCGAL.

D. RESPONSABLE DE LA EJECUCION DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2022

BACH. ING. JESUS BELTRAN LIMACHE COLQUE

E. RESPONSABLE ACTUAL

ING. EFRAIN ELEUTERIO PONGO FLORES



3.3.1.3 SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD

A. ORGANO/UNIDAD ORGANICA/DEPENDENCIA

SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD – GERENCIA DE ADMINISTRACION

B. BREVE RESEÑA DEL ÓRGANO/UNIDAD

- ✓ La Sub Gerencia de Contabilidad es un órgano de la Gerencia de Administración, responsable de conducir el Sistema de Contabilidad de la Municipalidad, en el marco de la Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad y de las normas y directivas que complementariamente dicte la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa, orientadas a fortalecer la administración del sistema de contabilidad de la Municipalidad.
- ✓ La función básica de la Sub Gerencia de Contabilidad, es un órgano de apoyo que tiene a su cargo el registro y contabilización de las transacciones económicas y financieras realizadas en los distintos niveles de la Entidad y emitir los Estados Financieros y Presupuestarios aplicando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas Internacionales de Contabilidad y las disposiciones dictadas por el Consejo Normativo de Contabilidad.
- ✓ Actualmente, la Sub Gerencia de Contabilidad ha cumplido con emitir y remitir a la Dirección General de Contabilidad Pública, los Estados Financieros y Presupuestarios correspondientes al Primer Trimestre, Primer Semestre y Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022.

C. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

a. CONTABILIZAR LAS OPERACIONES PRESUPUESTALES Y PATRIMONIALES

- **COMPROMISO CONTABLE:**

Es la afectación del Presupuesto Institucional y marca el inicio de la Ejecución del Gasto y su contabilización en el Sistema de Contabilidad Presupuesta y Cuentas de Orden; es un acto emanado por la autoridad contraídas de acuerdo a la ley, contratos o convenios dentro del marco establecido por la Ley de Gestión del Estado.

El compromiso debe afectar preventivamente a la correspondiente (específica de gasto) reduciendo su importe del saldo disponible de la asignación presupuestaria a través del respectivo documento oficial.

- **DEVENGADO CONTABLE:**





MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



El Devengado es el reconocimiento de una obligación de pago que asume la Unidad Ejecutora, previa acreditación de la existencia del derecho del acreedor, sobre la base del compromiso previamente formalizado y registrado; se formaliza cuando se otorga la conformidad por parte del área correspondiente y se registra en el SIAF-RP, luego de haberse verificado el cumplimiento de algunas de las siguientes condiciones, según corresponda:

1. Recepción satisfactoria de los bienes adquiridos.
2. Efectiva prestación de los servicios contratados.
3. Cumplimiento de los términos contractuales o legales, cuando se trate de gastos sin contraprestación inmediata o directa.

La autorización para el reconocimiento del Devengado es competencia del Director General de Administración o Gerente de Finanzas, o quien haga sus veces o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa.

En conclusión, el devengado se produce cuando ha ingresado el bien al almacén y/o servicio, el cual se ha prestado a satisfacción, con la aprobación expresa del Director General de Administración o el que haga sus veces.

En esta fase hace su ingreso en el registro de operaciones la contabilidad patrimonial realizando asientos contables que generan la obligación de pago.

• **GIRO CONTABLE:**

Es aquella fase en la cual se emite el comprobante de pago de ingresos; documento que sustenta el pago del devengado debidamente formalizado, y se emite el cheque y/o carta de la orden respectiva con el cual se da por cerrado el circuito dentro de la Unidad Ejecutora.

Contablemente se registran operaciones que significan salida de dinero en la cuenta 1101 Caja y Bancos cuando las fuentes de financiamiento son diferentes a los recursos ordinarios y cuenta 1101.12 Obligaciones de Tesoro Público cuando la fuente de financiamiento es de Recursos Directamente Recaudados y Recursos Determinados para Gobiernos Locales.

• **PAGO CONTABLE:**

Se presenta esta etapa cuando hemos comprometido, devengado y girado con cargo a la fuente de financiamiento de recursos ordinarios para Gobiernos Locales (Tesoro Público) y lo realiza el Banco de la Nación, constituye en este caso la etapa final de la Ejecución del Gasto, en el cual el monto girado se cancela con cargo a la cuenta que el Tesoro Público apertura para las unidades ejecutoras en el Banco de la Nación.

Contablemente de acuerdo a la naturaleza del egreso se afecta la contra cuenta, es decir, si los pagados es un gasto corriente o inversiones.

b. FORMULAR LOS ESTADOS FINANCIEROS Y ESTADOS PRESUPUESTALES DE PERIODICIDAD MENSUAL, TRIMESTRAL Y ANUAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



• **PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

Son Informes basados en la Contabilidad de la Unidad Ejecutora, referidos a un periodo determinado a través de los cuales se muestra la Situación Económica Financiera cuantificada en términos monetarios, mostrando los valores reales, exactos y acreditables con documento fuente, tiene por finalidad dar cuenta de la gestión al respectivo Titular, al Órgano Rector del Sistema Nacional de Contabilidad que es la Dirección General de Contabilidad Pública, así como a la Contraloría General de la República y son los siguientes:

- Estado de Situación Financiera (EF-1), muestra los saldos de los activos, pasivos y patrimonio de la Entidad en un periodo determinado.
- Estado de Gestión (EF-2), muestra la captación de ingresos y la ejecución de gasto de la Entidad.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto (EF-3), muestra los saldos de los años anteriores y el movimiento del presente ejercicio.
- Estado de Flujo de Efectivo (EF-4), muestra todo el movimiento en efectivo de todo el movimiento en efectivo de todo el movimiento de operaciones, inversiones y financiamiento que pudiera tener la MDCGAL.
- **PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN MENSUAL DE OBLIGACIONES FORMALES ANTE SUNAT:**

Se cumplió de manera mensualizada con la declaración de las obligaciones tributarias ante la SUNAT (COA; Libros electrónicos (Registro de Ventas, Registro de Compras, PDT 621 y Generación de Archivos de Texto de los Prestadores de Servicios con Renta de Cuarta Categoría para su integración y Declaración en el PDT PLAME por la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos.

D. RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN 2022:

En el Ejercicio 2022, ocuparon el cargo de Sub Gerente de Contabilidad y Sub Gerente (e) de Contabilidad, las siguientes personas:

C.P.C. JOSE OLIVER CATACOR POMA

C.P.C. KARINA JEANETTE SANGA TORRES

E. RESPONSABLE ACTUAL:

C.P.C. THAIS MALU QUENTA CHAMBILLA



F. LOGROS OBTENIDOS:

- Se ha efectuado 18,948 (Dieciocho mil novecientos cuarenta y ocho) expedientes devengados de Gastos durante el Ejercicio Fiscal 2022.
- Es importante precisar que existieron rebajas y anulaciones tanto en los ingresos y en la ejecución de gastos, como parte de las acciones preliminares para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria correspondiente al Cierre del Ejercicio Fiscal 2022, en cumplimiento de lo Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Directivas Contables y demás disposiciones; así como los pronunciamientos técnicos, que en uso de sus atribuciones normativas emite la DGCP, que precisa que "las Entidades evalúan el estado de los gastos devengados en el año fiscal anterior, que se encuentren pendientes de giro en forma total o parcial, y proceden a su anulación o rebaja, según sea el caso, sin exceder el plazo establecido para el inicio de la Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto del año fiscal al que corresponde, de acuerdo con las disposiciones del Sistema Nacional de Contabilidad, de tal manera que los importes de las etapas del devengado y girado en el SIAF-SP son iguales"
- Se efectuó el análisis y validación de las cuentas que conforman el Balance para el procesamiento de los Estados Financieros: Cuentas por Cobrar, Cuentas por Cobrar, Cuentas por Cobrar Diversas, Bienes y Suministros de Funcionamiento, Activos no producidos, Edificios y Estructuras, Depreciación, Amortización y Agotamiento, Impuestos, Contribuciones y Otras cuentas por Pagar, Remuneraciones, entre otros.

PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2022:

Se presentó la Información Financiera y Presupuestal al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF):

- Información Financiera y Presupuestal I Trimestre 2022
- Información Financiera y Presupuestal I Semestre 2022
- Información Financiera y Presupuestal III Trimestre 2022
- Información Financiera y Presupuestal Anual 2022 (culmina en marzo 2022).

Revisión, validación y emisión de Informe Técnico Financiero para la liquidación de Proyectos, los mismos que se concretaron con la emisión de Resolución de Alcaldía que aprueba la Liquidación de Proyectos.

G. DIFICULTADES:

La Sub Gerencia de Contabilidad para el normal desarrollo de sus funciones dentro del cumplimiento de metas y objetivos, encontró las siguientes dificultades:



- Equipos de cómputo que no cumplen las especificaciones técnicas por encontrarse desfasados para el desarrollo del trabajo de análisis de las diversas cuentas contables.
- Las áreas usuarias no regularizan en su oportunidad informes y/o conformidades a efectos de efectuar los devengados en su oportunidad, haciendo esto que se incremente el volumen de información o que existan compromisos pendientes por devengar acumulados de meses anteriores.
- Las áreas complementarias no remiten información oportuna, retrasando el proceso de análisis y elaboración de la información de Estados Financieros mensual, trimestral, semestral y anual.
- No se cuenta con un plan de capacitación al personal involucrado en el proceso de la elaboración de la información y poder mostrar la razonabilidad de los Estados Financieros.



H. RECOMENDACIONES:

- Gestionar la adquisición de equipos de tecnología para el análisis y resguardo de la información presupuestal, financiera y contable para contar con información suficiente y competente en un breve plazo.
- Cumplimiento de Cronogramas para la ejecución del gasto con la finalidad de realizar cierres presupuestales mensuales.
- Informatizar la emisión de reportes en un corto plazo para remitir información a la alta dirección para la toma de decisiones en su oportunidad.
- Elaboración de un plan de capacitación permanente de tal forma que permita tener personal suficientemente capacitado y preparado para labores administrativas, contables y financieras para el logro de objetivos.

3.3.1.4 SUB GERENCIA DE TESORERIA

A. ORGANO/UNIDAD ORGANICA/DEPENDENCIA

SUB GERENCIA DE TESORERIA

B. BREVE RESEÑA

La sub gerencia de tesorería , es la unidad Orgánica de apoyo, dependiente de la Gerencia de administración encargado de programar, dirigir, coordinar, ejecutar y controlar las actividades destinadas a la captación, custodia y desembolso de los recursos financieros de la entidad, en concordancia con las normas establecidas por el ente rector del Sistema Nacional de tesorería y demás dispositivos legales.

C. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La sub gerencia de Tesorería de acuerdo a las actividades y funciones que realiza, como resultado del año 2022 se realizó las siguientes acciones:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



- ✓ Elaboración de las conciliaciones bancarias mensuales
- ✓ Registro de comprobantes de pago en el módulo registro SIAF/GL
- ✓ Registro de ingresos diarios en el registro SIAF/GL
- ✓ Pago oportuno a Proveedores y Contratistas que ejecutaron obras en el distrito a que prestaron sus servicios
- ✓ Pago de remuneraciones, CTS, gratificaciones, vacaciones, entre otros.
- ✓ Elaboración de comprobantes de pagos y cheques.
- ✓ Elaboración de reportes de ingresos por partida presupuestal.

D. RESPONSABLE AÑO 2022

CPC. LUZ MARINA ALIXIA TORRES CACH



E. RESPONSABLE ACTUAL 2023

CPC. CRISTHIAN CATACORAS POMA

F. LOGROS OBTENIDOS

- ✓ Los comprobantes de pago fueron utilizados en forma correlativa. Asimismo. Los comprobantes de pago girados durante el ejercicio 2022 son de 30, 455 emitidos con sus respectivos CCI, cheque y cartas ordenes por cuenta corriente.
- ✓ Las remuneraciones. CTS, gratificaciones, vacaciones entre otras obligaciones fueron abonadas en las cuentas de ahorro respectivas del personal administrativo y obrero.
- ✓ Los pagos de AFP's, tributos y aportaciones fueron cancelados con cheque dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a la normativa vigente.
- ✓ Se presentó en forma oportuna los saldos de los libros bancos con sus respectivas conciliaciones bancarias
- ✓ Los ingresos recaudados durante el ejercicio 2022, fueron depositados dentro de los plazos según la directiva de tesorería N° 001-2007-EF/77.15
- ✓ Se realizó la emisión de recibo de ingresos, se emitieron 662 recibos en el año 2022.
- ✓ Asimismo, durante el 2022, se recibió transferencias de la Dirección Nacional de tesoro Público la suma de S/. 198'326,382.42.



3.1.5 SUB GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN

A. ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA/ DEPENDENCIA

SUB GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN

B. BREVE RESEÑA

La Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación, es el órgano de Segundo nivel Organizacional, responsable de dirigir, asesorar, asistir y ejecutar actividades referidas a tecnologías de la información y comunicación de la MDCGAL, coherentes con la aplicación de sistemas de información que faciliten la labor de las áreas de la entidad, así



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO



mismo, brinda servicios de desarrollo y mantenimiento de sistemas de información, de procesamientos de datos, diseño, instalación y mantenimiento de redes y servicios de administración de la información. La Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

C. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Esta subgerencia cuenta con 04 actividades operativas que se detalla a continuación:

- ✓ Administración de la Seguridad de la Información, Contingencia y requerimiento de Tecnologías de la Información.
- ✓ Administración, Adquisición y Mantenimiento de hardware, Software, Backups, Redes y Telecomunicaciones.
- ✓ Gestión, Adquisición, Desarrollo y Mantenimiento de Software.
- ✓ Habilitación de herramientas Informáticas para el cumplimiento de objetivos de otras áreas.



ACTIVIDAD 01: ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, CONTINGENCIA Y REQUERIMIENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

Durante el periodo fiscal 2022, se cumplió con la meta programada, las cuales eran fundamentalmente la mejora y seguridad de los aplicativos de la institución.

Llegando a cumplir según lo programado en un **121%** (Avance físico) y un **173%** (Avance Financiero) con respecto a lo programado según el aplicativo CEPLAN.

Sin embargo, aún falta equipos de seguridad (FIREWALL), que garantice la protección de los sistemas de información y el acceso a la red de internet.

ACTIVIDAD 02: ADMINISTRACIÓN, ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE HARDWARE, SOFTWARE, BACKUPS, REDES Y TELECOMUNICACIONES.

Durante el periodo fiscal 2022, no se llegó a cumplir con la meta física programada, se realizó parcialmente el diagnóstico, mantenimiento y configuración de los equipos informáticos, soporte técnico a las áreas usuarias y cableado de red en la sede central.

Llegando a cumplir según lo programado en un **66%** (Avance físico) y un **112%** (Avance Financiero) con respecto a lo programado según el aplicativo CEPLAN.





ACTIVIDAD 03: GESTIÓN, ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE.

Durante el periodo fiscal 2022, no se llegó a cumplir con la meta física programa, se realizó parcialmente el mantenimiento de la base de datos, configuración del Sistema de Administración Tributaria (implementación de nuevos módulos), asimismo de otros sistemas informáticos.

Llegando a cumplir según lo programado en un 65% (Avance físico) y un 63% (Avance Financiero) con respecto a lo programado según el aplicativo CEPLAN.

ACTIVIDAD 04: HABILITACIÓN DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE OTRAS ÁREAS.

Durante el periodo fiscal 2022, no se llegó a cumplir con la meta física programa, se realizó parcialmente el mantenimiento y configuración de los equipos informáticos, y soporte técnico a las áreas usuarias en las sedes externas.

Llegando a cumplir según lo programado en un 83% (Avance físico) y un 21% (Avance Financiero) con respecto a lo programado según el aplicativo CEPLAN.

Finalmente, esta sugerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación para el periodo fiscal 2022 ejecutó un presupuesto de 71% y con un avance físico de 75% según lo programado en ese periodo, como se puede observar en los cuadros anteriores en noviembre y diciembre no se programaron ni ejecutaron presupuesto para el cumplimiento de las actividades.

3.3.2 GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA

A. ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA/ DEPENDENCIA

GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA

B. BREVE RESEÑA

La Gerencia de Asesoría Jurídica es el órgano encargado de prestar asesoramiento sobre asuntos de carácter general a la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa, coadyuvando a optimizar el proceso de la toma de decisiones institucionales, en el marco de la correcta aplicabilidad de la normatividad; absuelve con opiniones legales, las consultas que efectúe la Municipalidad, así como a través de esta, las demás que formulen





MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



sus Órganos de Línea, Apoyo y Asesoramiento, Evaluar y emitir opinión referente a los expedientes administrativos que sean sometidos a su conocimiento por la Municipalidad.

C. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO

Durante el periodo 2022, se estuvo programado la meta física, realizar 719 documentos, logrando más de lo programado superando dichas meta física con un total de 1193 documentos en relación a asesoramientos.

EVALUACIÓN, ASESORAMIENTO DE EMISIÓN DE OPINIÓN E INFORME LEGAL REFERENTE A LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS POR LOS ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS.

Durante el periodo 2022, se tuvo programado como meta física realizar 939 informes, logrado con una cantidad de 1193 informes.

EVALUACIÓN, REVISIÓN DE ORDENANZAS, ACUERDOS Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, ASÍ COMO LA PROYECCIÓN DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, GERENCIA MUNICIPAL.

Durante el período 2022, se tuvo programado como meta física realizar 839 Resoluciones, realizándose 191 Resoluciones de Alcaldía y 916 Resoluciones de Gerencia Municipal; asimismo se realizó la evaluación, revisión de Ordenanzas Municipales, y Acuerdos.

OTRAS ACTIVIDADES

- Opinión Legal respecto de trámites de aprobación de Ordenanzas Municipales.
- Opinión legal sobre propuestas de Convenio de Cooperación Interinstitucional con diversas Entidades Públicas y Privadas.
- Opinión legal y emisión de Resolución de aprobación de Expedientes Técnicos de Obras, Planes de Trabajo, y Actividades de Mantenimiento.
- Opinión legal – Propuesta del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA.
- Emisión de Resoluciones y de Liquidaciones Técnicas Financieras de procedimiento normal y de oficio.
- Se realizaron evaluación y revisión de Ordenanzas, Acuerdos y Suscripción de Contratos (derivados de los procesos de Resolución, y personal D.L. 276, 728, CAS).
- Se realizaron la Proyección de Resoluciones (Alcaldía, Gerencia Municipal).
- Asesoramiento técnico y jurídico.

D. RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2022

ABG. MIGUEL ANGEL MARTINEZ CHIQUE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



E. RESPONSABLE ACTUAL

ABG. HECTOR LAURENCE RODRIGUEZ FLORES

F. LOGROS OBTENIDOS

- ✓ Se logró proyectar 916 Resoluciones de Gerencia Municipal
- ✓ Se logró proyectar 191 Resoluciones de Alcaldía
- ✓ Se logró superar la meta programa, realizando 1193 Informes todo el año 2022.

G. DIFICULTADES

- ✓ Ambiente y/o espacio reducido, no cuenta con las condiciones adecuadas de distanciamiento.
- ✓ Falta potenciar equipos y adquirir equipos con mejores especificaciones técnicas, así como las fallas de la impresora de trabajo.
- ✓ Presupuesto asignado reducido, no permitiendo cumplir con el desarrollo de actividades.
- ✓ Carencia de información oportuna y consistente de las diferentes áreas de la Municipalidad.
- ✓ Falta de capacitación de personal profesional técnico y profesional permanente en temas de Gestión Pública.



H. RECOMENDACIONES

- ✓ La Adquisición de mejores equipos de cómputo para el trámite documentario, lo cual permitiría mayor eficiencia en la recepción de trámite e información a través del SITRAM.
- ✓ Se considere un incremento adicional en el presupuesto para suplir la falta de material logístico, personal y equipos de mantenimiento de cómputo.
- ✓ Se implemente una base de datos para la atención de pedidos de ubicación de Resoluciones que son emitidas, las cuales son requeridas con mayor frecuencia por parte de las distintas áreas de la Municipalidad.
- ✓ Finalmente se recomienda la capacitación de todos los trabajadores en temas relacionados a la Gestión Pública.



3.3.3 GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

3.3.3.1. SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO

A. ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA (DEPENDENCIA)

SUB. GERENCIA DE PRESUPUESTO - GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.



B. BREVE RESEÑA

La Sub Gerencia de Presupuesto, es la unidad orgánica de Asesoramiento de Tercer Nivel Organizacional, encargada de realizar las acciones concernientes a la formulación, programación, control del presupuesto institucional; su órgano rector es la Dirección General de Presupuesto Público.

La Sub Gerencia de Presupuesto depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

C. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Se ha elevado el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2021, para su aprobación ante el Consejo Municipal, siendo aprobado mediante Acuerdo de Consejo N°081-2021-MDCGAL-T, de fecha 30 de diciembre de 2021 y promulgado con Resolución de Alcaldía N° 145-2021-A/MDCGAL, de fecha 30 de diciembre de 2021, y posteriormente remitido a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Aplicativo Web Programación Multianual de Presupuesto.
- Se ha efectuado la Conciliación del Marco Legal y ejecución de presupuesto, correspondiente al II Semestre del Año Fiscal 2022, el cual fue remitido a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Se ha realizado la gestión de apertura de 333 Metas Presupuestales, con las respectivas cadenas programáticas para canalizar los gastos de las unidades orgánicas, actividades de mantenimiento e inversiones a través del SIAF-RP. Asimismo, las mismas se gestionaron a través del Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGAL de la Entidad.
- Se ha otorgado el total de 1429 Certificaciones de Crédito Presupuestario a través del SIAF-RP, para la cobertura presupuestaria para la adquisición de bienes y servicio menores a 8UITS; incluido para Procedimientos de Selección.
- Otorgamiento de Certificaciones Presupuestarias para el Pago de Planillas, Indemnizaciones, Beneficios Sociales y otros.
- Se realizó la gestión de la programación de compromisos anuales (PCA), en referencia a las modificaciones presupuestales realizadas por la Municipalidad, en función a la asignación aprobada por la DGPP-MEF, y proponer las modificaciones presupuestales necesarias, teniendo en cuenta la escala de prioridades establecidas por el titular del pliego.
- Se ha realizado la modificación presupuestal por créditos y anulaciones en el aplicativo SIAF-RP y en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGAL de la Entidad.
- Se ha elaborado las Notas a los Estados Presupuestarios al III Trimestre, los cuales se remitieron a la Sub Gerencia de Contabilidad
- Se ha elaborado la Conciliación del Marco Legal y Ejecución de Presupuesto correspondiente al III Trimestre del Año Fiscal 2022, el cual fue presentado a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Se gestionaron las Transferencias Institucionales en el Rubro 00. Recursos Ordinarios, por el monto de S/ 479,250.00 (Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil Doscientos





MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Cincuenta con 00/100 Soles); y en el Rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, por el monto de S/ 1, 520,729.00 (Un Millón Quinientos Veinte Mil Setecientos Veintinueve con 00/100 Soles).

- Se gestionaron los Créditos Suplementarios en la Fuente de Financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados, por el monto de S/ 1, 202,052.00 (Un Millón Doscientos Dos Mil Cincuenta y Dos con 00/100 Soles), en la Fuente de Financiamiento 4. Donaciones y Transferencias, por el monto de S/ 217,933.00 (Doscientos Diecisiete Mil Novecientos Treinta y Tres con 00/100 Soles), y en la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados, por el monto de S/ 168, 471,191.00 (Ciento Sesenta y Ocho Millones Cuatrocientos Setenta y Un Mil Ciento Noventa y Uno con 00/100 Soles).
- Se emitieron un total de 1,715 informes, con opinión técnica en materia presupuestaria, para los requerimientos de las diferentes unidades orgánicas.
- Se realizó el análisis de la ejecución de ingresos y gastos de los rubros de Funcionamiento.
- Se realizó el control y monitoreo de la ejecución de gastos de los Proyectos de Inversión Pública que ejecuta la Municipalidad.
- Se registraron las modificaciones presupuestales de las diferentes actividades e inversiones que ejecuta la Municipalidad.
- Se emitieron reportes de ejecución de gasto solicitado por las diferentes áreas, extraídos del SIAF y SIGAL.

D. RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2022

- ING. DORA LIMACHI AYNA
01 de enero de 2022 hasta 31 de agosto de 2022
- LIC. ADM. ANGELICA MARIA ALARCON MIRANDA
02 de setiembre de 2022 hasta 05 de setiembre de 2022
- C.P.C. EDWIN ANGEL GUTIERREZ CÁCERES (e)
09 de setiembre de 2022 hasta 12 de setiembre de 2022
- LIC. ADM. VITALIANO TICONA CALIZAYA
13 de setiembre de 2022 hasta el 30 de setiembre de 2022
- ING. DORA LIMACHI AYNA
01 de octubre de 2022 hasta 31 de diciembre de 2022

E. RESPONSABLE ACTUAL

ING. EDDY JOANIN SANCHEZ VARGAS

F. LOGROS OBTENIDOS

- A través del D.S. N° 080-2022-EF "Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 a favor de diversos Gobiernos Locales en el marco del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal" se autoriza la Transferencia de recursos, a favor de la Municipalidad Distrital Gregorio Albaracín Lanchipa, por el cumplimiento de las metas Programa de Incentivos - PI al



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



31 de diciembre del año 2021, por el monto de S/ 1,107,631.00 (Un Millón Ciento Siete Mil Seiscientos Treinta y Uno con 00/100 Soles); y por el concepto de Bono Adicional del Periodo 2021, el monto de S/ 413,108.00 (Cuatrocientos Trece Mil Ciento Ocho con 00/100 Soles), del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

- A través del D.S N°307-2022-EF, se autoriza la Transferencia de Partidas a favor de diversos Pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, entre ellos la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa, para financiar el costo del otorgamiento del bono excepcional por única vez, por el monto total de S/ 350,350.00 (Trescientos Cincuenta Mil Trescientos Cincuenta con 00/100 Soles).
- A través del D.U. N° 026-2022, se autoriza una Transferencia de Partidas, a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, entre ellos la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa, para financiar el costo del otorgamiento del bono extraordinario, por única vez, por el monto de S/ 128,900.00 (Ciento Veintiocho Mil Novecientos con 00/100 Soles).
- A través de la Resolución Ministerial N°204-2021-TR, se aprueba la Transferencia de Financiera del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" a favor de los organismos ejecutores del sector público, para la ejecución del Proyecto de Inversión "Creación del Servicio de Espacios Públicos Urbanos en la Junta Vecinal la Arboleda Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa – Provincia de Tacna – Departamento de Tacna" con Código Único de Inversiones N° 2490030, por el monto de S/ 394,078.00 (Trescientos Noventa y Cuatro Mil Setenta y Ocho con 00/100 Soles).



**CUADRO N°01: RESUMEN PRESUPUESTO EJECUTADO 2022 (ENE – DIC)
 POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO (EN SOLES)**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN DEVENGADO	SALDO PPTAL.	AVANCE %
1: RECURSOS ORDINARIOS	691,675	1,170,925	831,027	339,898	71%
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4,050,000	5,252,052	4,865,916	386,136	93%
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	217,933	206,399	11,534	95%
5: RECURSOS DETERMINADOS	106,949,382	276,941,312	242,280,389	34,660,923	87%
TOTAL S/	111,691,057	283,582,222	248,183,731	35,398,491	88%

La Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, ha financiado la ejecución del gasto por cuatro (04) Fuentes de Financiamiento: Recursos Ordinarios (01), Recursos Directamente Recaudados (02), Donaciones y Transferencias (04) y Recursos Determinados (05).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



De acuerdo al gráfico resumen del Presupuesto para el Año Fiscal 2022, se muestra una ejecución de gasto por la suma de S/ 248,183, 731 (Doscientos Cuarenta y Ocho Millones Ciento Ochenta y Tres Mil Setecientos Treinta y Uno con 00/100 Soles), por toda Fuente de Financiamiento (Gasto Corriente y Gasto de Capital); representando el 88% con respecto al Presupuesto Institucional Modificado.

CUADRO N°02: RESUMEN PRESUPUESTO EJECUTADO 2022 (ENE – DIC)
POR TODOS RUBROS (EN SOLES)

RUBRO	PIA	PIM	Devengado	SALDO	Avance %
00: RECURSOS ORDINARIOS	691,675	1,170,925	831,027	339,898	71%
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	10,147,126	13,614,882	12,664,669	950,213	93%
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	5,870,000	5,870,000	5,638,823	231,177	96%
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4,050,000	5,252,052	4,865,916	386,136	93%
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	217,933	206,399	11,534	95%
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	90,932,256	257,456,430	223,976,897	33,479,533	87%
TOTAL S/	111,691,057	283,582,222	248,183,731	35,398,491	88%

La Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, ha financiado la ejecución del gasto por seis (06) Rubros: Recursos Ordinarios (00), Fondo de Compensación Municipal (07), Impuestos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Municipales (08), Recursos Directamente Recaudados (09), Donaciones y Transferencias (13) y Canon Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones (18).

GRÁFICO N° 02: PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
AÑO 2022 - MDCGAL

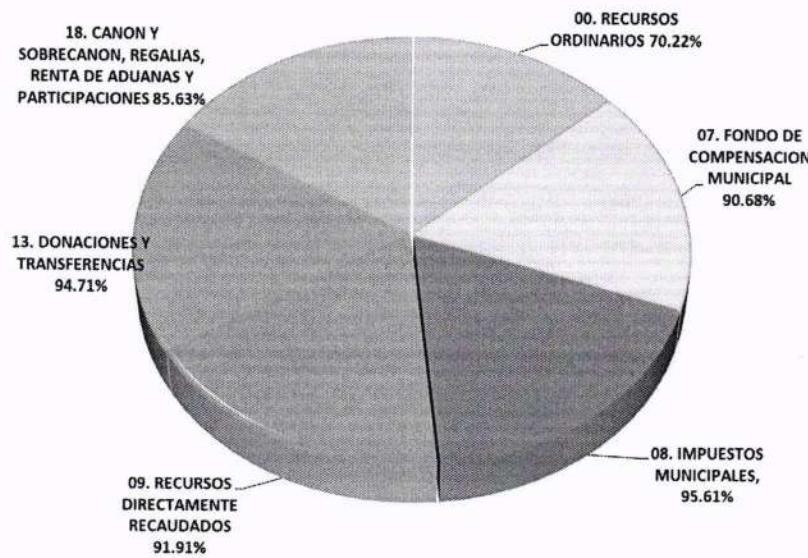
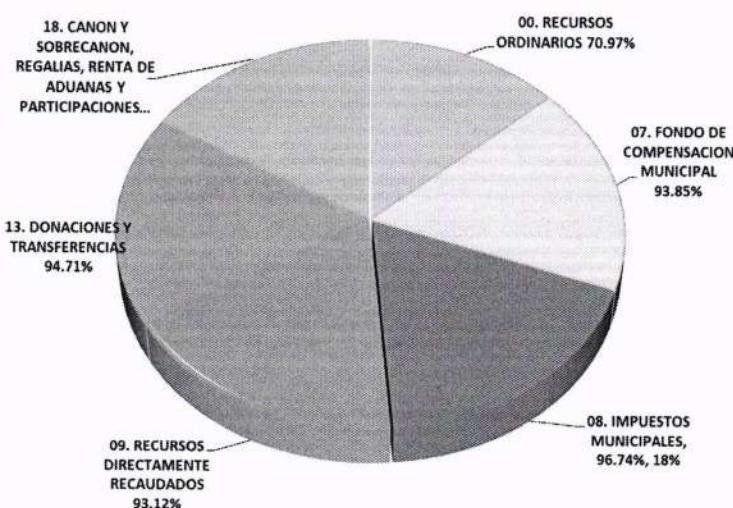


GRÁFICO N° 03: PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
AÑO 2022 – MDCGAL





MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



CUADRO N°03: RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SEGÚN CATEGORÍA DE GASTO – GENÉRICA DE GASTO - AÑO 2022 - MDCGAL

CATEGORÍA DE GASTO	TIPO DE TRANSFERENCIA	GENÉRICA DE GASTO	PIA (S/)	PIM (S/)	TOTAL DEVENGADO (S/)	SALDO PPTAL.
5. GASTOS CORRIENTES	2.	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	8,189,409.00	8,647,325.00	7,801,460.01	845,864.99
	2.	2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	445,244.00	518,203.00	490,466.15	27,736.85
	2.	3. BIENES Y SERVICIOS	24,307,735.00	67,635,218.00	61,007,975.79	6,627,242.21
	2.	5. OTROS GASTOS	200,000.00	278,000.00	265,449.31	12,550.69
6. GASTOS DE CAPITAL	2.	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	67,819,134.00	206,503,476.00	180,038,067.80	26,465,408.20
7. SERVICIO DE LA DEUDA	2.	8. SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	10,729,535.00	0.00	0.00	0.00
			TOTAL GENERAL (S/)	111,691,057.00	283,582,222.00	249,603,419.06
						33,978,802.94



CUADRO N°04: TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA – AÑO 2022

RUBRO	MONTO X RUBRO (S/)	TIPO DE RECURSO	MONTO T.R (S/)
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	179,850,229.53	CANON MINERO REGALIA MINERA CANON HIDROENERGÉTICO RENTA DE ADUANAS CANON PESQUERO - DERECHOS DE PESCA PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL	128,819,465.32 45,773,141.97 188,803.39 3,642,581.82 5,498.03 1,520,739.00
00 RECURSOS ORDINARIOS	1,170,925.00	PROGRAMA DEL VASO DE LECHE RECURSOS ORDINARIOS POR TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS Y OTRAS ASIGNACIONES	345,244.00 825,681.00
07 FONCOMUN	13,368,338.69	FONCOMUN	13,368,338.69
09 RDR	5,031,989.41	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5,031,989.41
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6,284,557.74	IMPUESTOS MUNICIPALES	6,284,557.74
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,309.39	SALDOS DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS (ART. 9 RD 004-2022-EF)	4,309.39
TOTAL TRANSFERENCIAS POR RECURSO AÑO 2022			205,710,349.76



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

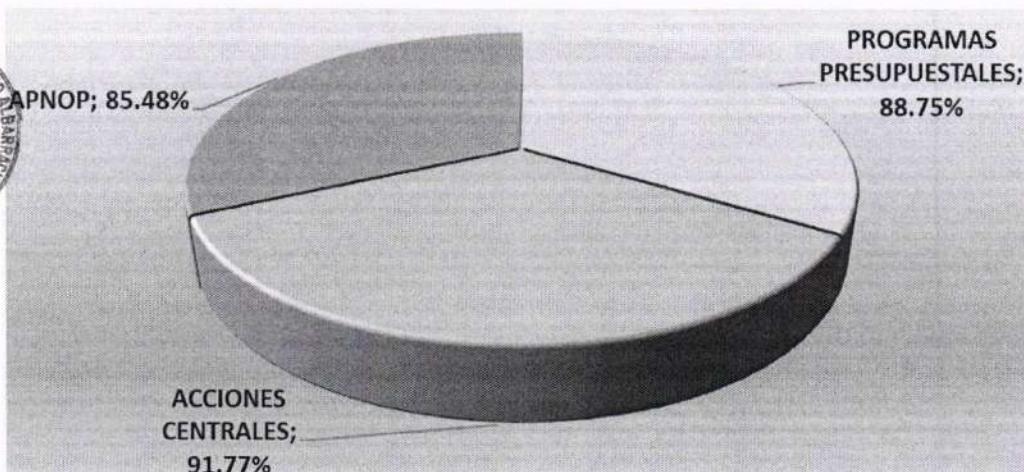


CUADRO N°05: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL – AÑO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIM (\$)	Suma de Total Comprometido Mensual (\$)	Suma de Total Devengado (\$)	Suma de Total Girado (\$)	PORCENTAJE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	421,367.00	420,219.29	419,979.29	418,409.29	99.67%
0030. REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	6,654,284.00	6,484,240.67	6,325,180.19	6,219,467.97	95.05%
0038. GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	4,434,314.00	4,094,586.25	4,062,230.84	3,861,753.69	91.81%
0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	84,778.00	59,676.24	59,609.57	59,609.57	92.02%
0073. PROGRAMA PARA LA GENERACION DEL EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO - TRABAJA PERU	2,412.00	1,461.81	540.00	540.00	22.39%
0082. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	17,364,530.00	17,268,767.35	8,954,507.45	8,730,866.22	51.57%
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	238,165.00	93,785.75	92,775.74	86,527.41	38.95%
0101. INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA.	11,349,580.00	9,763,909.03	8,019,293.56	7,309,280.41	70.66%
0142. ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	205,395.00	203,411.99	201,911.99	200,048.88	98.30%
0146. ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	50,896,961.00	50,050,298.00	47,212,861.09	45,716,620.98	92.76%
0148. REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	112,618,007.00	110,333,827.97	105,927,416.79	105,640,792.09	94.06%
9001. ACCIONES CENTRALES	8,214,191.00	7,643,038.37	7,537,777.48	7,415,796.12	91.77%
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	71,119,218.00	63,244,770.08	60,789,335.07	58,611,594.01	85.48%
TOTAL GENERAL	283,582,222.00	269,651,992.78	249,603,419.06	244,271,106.42	92.57%



GRÁFICO N° 04: PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL – AÑO 2022 - MDCGAL





3.3.3.2. SUB GERENCIA DE PLANIFICACION, MODERNIZACION Y COOPERACION TECNICA

A. ORGANO/UNIDAD ORGANICA/DEPENDENCIA

SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, MODERNIZACION Y COOP. TECNICA – GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

B. BREVE RESEÑA:

La sub Gerencia de Planificación, Modernización y Cooperación y Técnica, es la unidad orgánica de Asesoramiento de Tercer Nivel Organizacional, responsable de dirigir, asesorar y ejecutar actividades referidas al planeamiento institucional , a la cooperación técnica internacional, así como formular, evaluar y actualizar los documentos de gestión impulsando programas de simplificación administrativa, modernización y la mejora continua de los procedimientos internos de la MDCGAL, coherentes con el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y las normas que deriven de ella y del sistema público municipal.

La Sub Gerencia de Planificación, Modernización y Cooperación Técnica, depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

La Sub Gerencia de Planificación, Modernización y Cooperación Técnica, cumple las siguientes funciones específicas:

1. Programar, ejecutar, controlar y evaluar las actividades de los procesos de planeamiento, diseño organizacional, simplificación de procesos. Procedimientos y métodos del desarrollo local e institucional.
2. Coordinar y asesorar el proceso de planificación y Modernización en sus etapas de formulación, coordinación, seguimiento y evaluación.
3. Gestionar la actualización/o modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) e implementar la gestión por procesos de la entidad y de los documentos de gestión que sean estipulados por norma expresa.
4. Implementar progresivamente la gestión por resultados y evaluar en función a indicadores de medición el cumplimiento de los objetivos institucionales.
5. Formular, coordinar y evaluar la cooperación técnica y financiera nacional e internacional de acuerdo a los dispositivos legales vigentes.
6. Elaborar metodologías, herramientas, mecanismos y otros para facilitar la toma de decisiones en la consecución de los objetivos el planeamiento estratégico.
7. Emitir opinión técnica a las propuestas de normas, directivas, reglamentos y documentos normativas que deriven de las unidades orgánicas de la entidad, enmarcada en aspectos de: Simplificación administrativa, estructura del documento, coherencia normativa general, efectos en el ámbito de aplicación y enfoque de gestión por procesos, según corresponda.
8. Evaluar y controlar el cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos del desarrollo local e institucional.
9. Formular y ejecutar las acciones de actualización y formulación de Plan de Desarrollo Local Concertado (PDCL) y del Plan Estratégico Institucional (PEI), considerando los lineamientos de la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



10. Formular y ejecutar el desarrollo de las acciones para la formulación del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados.
11. Programar y ejecutar las actividades que deriven para la formulación del Plan Operativo Institucional (POI) con la información proporcionada por los órganos y unidades orgánicas de la entidad.
12. Coordinar y mantener actualizado conjuntamente con la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación una aplicación informática sobre estadísticas de las unidades orgánicas.
13. Gestionar y requerir la información pertinente a los órganos y unidades orgánicas, para la generación del informe de Rendición de Cuentas y Memoria Anual.
14. Mantener actualizado el archivo de planes e instrumentos técnico normativos, en la que se intervino de manera directa.
15. Realizar estudios referidos al diagnóstico y prospectiva del ámbito del distrito, en coordinación con la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación.
16. Formular, proponer políticas en materia de desarrollo local e institucional.
17. Coordinar e implementar las normas, metodológicas, instrumentos, estrategias y lineamientos sobre modernización, simplificación administrativa, gobierno abierto y gestión por procesos, conforme a las disposiciones normativas de la materia.
18. Participar en los procesos de reorganización, reestructuración y reordenamiento que se implementen en la municipalidad.
19. Emitir opinión técnica favorable del proyecto del Cuadro de Asignación de Personal provisional (CAP-Provisional), Clasificador de Cargos (CC) Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) y del Manual de Perfil de Puestos.
20. Elaborar en coordinación con la Sub Gerencia Gestión de Recursos Humanos el Plan de Desarrollo de Capacidades, considerando programas de capacitación en gestión del riesgo de desastres.
21. Coordinar e implementar acciones vinculadas a la identificación, seguimiento y documentación de la gestión de conocimiento.
22. Elaborar el informe de la evaluación de Resultados del Plan Operativo Institucional- POI y gestionar su publicación en el portal de Transparencia Estándar de la Entidad.
23. Registrar las actividades y el seguimiento del Plan Operativo Institucional (POI) en el Aplicativo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. CEPLAN.
24. Elaborar el Informe Anual de Resultados del Plan Estratégico Institucional – PEI y gestionar su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE).
25. Cumplir con las demás funciones que le asigne la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto en el ámbito de su competencia.

C. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Según el POI vigente:

- Gestión de Modernización, Aplicación de Mejoras y Acciones para la Cooperación Técnica Institucional y de participación.
- Elaboración, Actualización de Documentos de Gestión y Lineamientos Internos
- Cumplimiento de las Fases del Planeamiento Estratégico.

La Sub Gerencia de Planificación, Modernización y Cooperación Técnica:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



En cumplimiento de la actividad de implementación de la gestión de nuevas políticas de modernización del Estado a través de la actualización de los documentos de gestión relacionados al Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Institucional (POI), directivas y reglamentos. Por tal motivo se realizaron las siguientes actividades:

✓ **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2022:**

- Mediante Resolución de Alcaldía N°006-2022-A/MDCGAL de fecha 18/01/2022 Se aprueba la conformación del equipo Técnico para el proceso del presupuesto.
- Participativo Multianual basado en resultados para el año fiscal 2023-2025.
- Mediante la Ordenanza Municipal N° 001-2022 de fecha 20/01/2022, Se aprueba el reglamento del proceso del Presupuesto Participativo Multianual basado en resultados para el año fiscal 2022 en el Distrito Coronel Gregorio Albaracín.
- Difusión de la Ordenanza Municipal N° 001-2022, de fecha 27/01/2022, que aprueba el reglamento del proceso de Presupuesto Participativo Multianual basado en resultados del año fiscal 2023-2025 en el distrito.
- Se realizó la Invitación a la sociedad civil, organizada, convocatoria, aviso periódico, con fecha 27/01/2022.
- Inscripción de agentes participantes, con fecha 28/01/2022.
- Publicación del padrón oficial de agentes participantes, con fecha 01/02/2022.
- Se realizó el TALLER I: Taller de apertura, capacitación e identificación de problemas con fecha 10/02/2022.
- **TALLERES DE TRABAJO:** Presentación de proyectos y elección del comité de vigilancia, con fecha 11/02/2022.
- **TALLER FINAL:** Formalización de acuerdos y compromisos y elección del comité de vigilancia, con fecha 11/02/2022.
- Se realizó la Rendición de cuentas periodo fiscal 2020, con fecha 09/02/2022.
- **DIRECTIVAS – MDCGAL** Se elaboraron 07 directivas:
 - Directiva N° 001-2022-UFT-GAT/MDCGAL "Procedimientos para la atención de solicitudes de preinscripción de la determinación de la deuda tributaria y acción de cobranza de la municipalidad distrital de Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa"
 - Directiva N°002-2022.UFT-GAT/MDCGAL "Directiva que regula aspectos complementarios del procedimiento de aplicación y ejecución de sanciones administrativas, emitidas por la unidad de fiscalización tributaria de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa"
 - Directiva N° 005-2022-SGGRH-GA-GM/MDCGAL "Disposiciones que regulan el desarrollo y certificación de asistencia al centro de labores en bicicleta, para el servidor civil de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa"
 - Directiva N°006-2022-SGGRH-GA-GM/MDCGAL "Disposiciones para la entrega y recepción de cargo de los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa"
 - **PLANES DE TRABAJO:** Se revisaron planes de trabajo de las diferentes unidades orgánicas:
 - Plan de trabajo denominado: "CAPACITATE ALBARRACINO EN INFORMATICA, CONTABILIDAD E INGLES – 2022".
 - Plan de trabajo: "FORMANDO JOVENES TALENTOSOS Y EMPRENDEDORES - GAL 2022"
 - Plan de Recaudación el cumplimiento de la meta 02 "FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION Y GESTION DEL IMPUESTO PREDIAL"





MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



- Plan de Trabajo "FERIA ECO TURISTICA Y PRODUCTIVA - EXPO SAN JUAN".
- Plan de Trabajo "MI VETERINARIA FAVORITA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA".
- Plan de Trabajo denominado "SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE PREDIOS URBANOS PARA LA REGULARIZACION Y/O FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EN EL DISTRITO CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA".
- Plan de Trabajo "FOMENTANDO EL DESARROLLO ORNAMENTAL, CULTURAL Y TURISTICO DEL DISTRITO CON LA INSTALACION DE LUMINARIAS Y RESTAURACION E INSTALACION DEL ARBOL NAVIDEÑO DEL DCGAL-2022".

✓ **SISTEMA UNICO DE TRAMITES-SUT:**

- Mediante Ordenanza Municipal N°019-2022 aprobada el 26 de octubre de 2022, se aprobó el Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, insertados en la herramienta informática de la PCM, Sistema Único de Trámites de acuerdo a procesos de carga regular.

✓ **POI:**

- Se ha realizado la Presentación de información para la evaluación POI 2022 al I Semestre.

D. RESPONSABLE DE LA EJECUCION DE ENERO A DICIEMBRE 2022:

- ING. CHRISTIAN RENE DIAZ PLATA

E. RESPONSABLE ACTUAL:

- ING. WILLIAMS JOSE CALISAYA QUIÑONEZ

F. LOGROS OBTENIDOS:

- Se desarrolló el Presupuesto Participativo basado en resultados para el año fiscal 2022.
- Actualización del TUIS y RASA mediante la Ordenanza Municipal N°020-2022 que aprueba el Reglamento de Aplicación de sanciones administrativas (RASA) y Texto Único de Infracciones y sanciones (TUIS).
- Se actualizaron 07 directivas.
- Se revisaron los planes de trabajo de las diferentes unidades orgánicas.
- Se elaboró el expediente de carga regular en el Sistema Único de Tramites-SUT de los procedimientos estandarizados.
- Se realizó la Presentación de información para la evaluación POI 2022 al I Sementare.

G. RECOMENDACIONES

Precisar que la información mencionada es en base la única información encontrada que se tiene en los acervos documentarios.



3.3.3.3 SUB GERENCIA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES

A. ÓRGANO/ UNIDAD ORGÁNICA/DEPENDENCIA

SUB GERENCIA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES – GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Es la Unidad Orgánica de Asesoramiento de Tercer Nivel de Organizacional, encargada de programar, proponer y realizar la Programación Multianual del ciclo de inversión de acuerdo a la ley del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, al Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito, con el fin de optimizar el uso de los recursos públicos. Su órgano rector es la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

La Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones, depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Coronel. Gregorio Albaracín Lanchipa.

B. BREVE RESEÑA

La Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones SGPMI de la Municipalidad Coronel. Gregorio Albaracín Lanchipa, ha implementado las acciones que determina el Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones conjuntamente con la DIRECTIVA N°001-2019-EF/63.01 conforman una herramienta de planificación y organización de la operatividad de la SGPMI, la ejecución de actividades y acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos y metas.

La OPMI, bajo la denominación de Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones, está conforme a la estructura funcional orgánica y de acuerdo al ROF Institucional aprobado con la Ordenanza Municipal N° 026-2020.

La OPMI de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales tienen las siguientes funciones:

- a) Responsable de la Fase de Programación Multianual de Inversiones del ciclo de inversión en el ámbito de las competencias de la Municipalidad Distrital Coronel. Gregorio Albaracín Lanchipa.
- b) Elaborar el Programa Multianual de Inversiones PMI de la Municipalidad Distrital Coronel. Gregorio Albaracín Lanchipa, en coordinación con las Sub Gerencia de Formulación de Proyectos UF, Unidades Ejecutoras designadas y los órganos que desarrollan las funciones de planeamiento estratégico y presupuesto en concordancia con las políticas nacional sectoriales que correspondan, presentándolo al titular de la entidad para su aprobación.
- c) Elaborar el Diagnóstico de Brechas de Infraestructura o de Acceso a Servicios del distrito.
- d) Proponer al titular de la entidad los criterios de priorización de la cartera de inversiones y brechas identificadas, a considerarse en el Programa Multianual de Inversiones PMI de la Municipalidad Distrital Coronel. Gregorio Albaracín Lanchipa, los cuales deben tener en consideración los objetivos nacionales, los planes sectoriales nacionales, el



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



plan de desarrollo concertado y el plan estratégico Institucional PEI de la MDCGAL y ser concordantes con las proyecciones del Marco macroeconómico Multianual cuya desagregación coincide con las asignación total de gastos de inversión establecida por el sistema nacional de presupuesto.

- e) Elaborar la cartera de Inversiones del PMI de la Municipalidad, estableciendo la prioridad de cada inversión sobre la base del Diagnóstico de brechas y objetivos a alcanzar al cierre de las brechas.
- f) Registrar en el MPMI la aprobación del Programa Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.
- g) Solicitar a la Dirección General de Tesoro Público del MEF opinión de los proyectos de inversión cuyo financiamiento requiera de fondos provenientes de operaciones de endeudamiento público mayores a (01) año a cargo del GN o que cuenten con un aval o garantía financiera conforme a las disposiciones y plazos establecidos, previa opinión de la OPMI del sector, a fin de verificar que los proyectos de inversión se encuentren alineados con los objetivos priorizados, metas e indicadores y contribuyan efectivamente al cierre de brechas.
- h) Registrar a los órganos de la Municipalidad Distrital Coronel. Gregorio Albarracín Lanchipa, que realizaran las funciones de Unidad Formuladora y funciones de Unidades Ejecutoras, así como a sus responsables, en el aplicativo que disponga la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.
- i) Realizar el seguimiento de las metas de producto establecidas para el logro de los objetivos priorizados e indicadores de resultados previstos en el PMI que permitan realizar la evaluación del avance de cierre de brechas de infraestructura y de acceso a servicios. Dichas evaluaciones se efectúan anualmente y se publican en el portal institucional de la Municipalidad Distrital Coronel. Gregorio Albarracín Lanchipa.
- j) Realizar el seguimiento de las inversiones de las MDCGAL, solicitando información necesaria a los órganos o dependencias respectivos en cada fase del ciclo de inversión según los lineamientos establecidos para los comités de seguimiento de inversiones.
- k) Visualizar la información de las obras registradas en INFOBRAS de la MDCGAL, verificando el cumplimiento del registro de información en el Sistema INFOBRAS, e informando a la Alta Dirección.
- l) Realizar la evaluación ex post de las inversiones según la metodología y criterios que aprueba la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones, cuyos resultados se registraran en el Banco de Inversiones.
- m) Emitir opinión técnica sobre cualquier solicitud competente a su unidad orgánica.
- n) Cumplir con lo estipulado en el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, toda normal que la modifique y/o actualice.
- o) Formular, actualizar y proponer la normatividad interna de su competencia, a través de reglamentos, directivas, manuales y otros documentos con el asesoramiento de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
- p) Informar mensualmente a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la programación de los gastos de inversión, según cronograma de ejecución





C. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las actividades desarrolladas se realizaron de acuerdo con los lineamientos establecidos en el siguiente marco normativo:

- a) Reglamento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, artículo 11, aprobada con Decreto Supremo N° 284-2018-EF, establece funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, en el caso de la Municipalidad Distrital Coronel. Gregorio Albaracín Lanchipa, la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones, es quien cumple las funciones de OPMI.
- b) Reglamento de Organización y Funciones ROF 2020 aprobada mediante Ordenanza Municipal N° 026-2020, funciones de la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital Coronel. Gregorio Albaracín Lanchipa; establecidas en el numeral 1.2.3.
- c) Directiva N° 020-2019-SGPMI-GPP-GM/MDCGAL "Directiva de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Coronel. Gregorio Albaracín Lanchipa", aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 560-2019-GM/MDCGAL de fecha 13 de Setiembre del 2019, tiene por objetivo lograr la vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, mediante la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial, estableciendo los proceso y procedimientos para la aplicación de las unidades orgánicas sobre la fase de programación multianual de inversiones del ciclo de inversión.
- d) Directiva N° 004-2019-MDCGAL "Procedimiento para el registro de información de obras públicas en el sistema de INFOBRAS, de la Municipalidad Distrital de Coronel. Gregorio Albaracín Lanchipa", aprobada mediante resolución de Gerencia Municipal N° 423-2019-GM/MDCGAL de fecha 23 de Julio del 2019, establece como responsable del rol visualizador a la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones conforme a lo siguiente: "Visualiza la información de las obras registradas por MCGAL en el INFOBRAS", asimismo la función de monitorear el avance de la ejecución de las inversiones, realizando reportes en el sistema de seguimiento de inversiones, sobre la base de la información registrada por la UEI en el banco de inversiones; a esta Sub Gerencia le corresponde verificar el cumplimiento del registro de información en el sistema INFOBRAS".

En consecuencia, conforme al marco normativo antes señalado, la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones ha desarrollado durante el año 2022 las principales actividades que se detallan a continuación:

- Respecto a la actividad operativa 01: Elaboración y actualización del programa multianual de inversiones.
 - ✓ (1) Diagnóstico de brechas de infraestructura o acceso a servicios, remitida mediante Informe N° 0009-2022-SGPMI-GPP/MDCGAL.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



- ✓ (2) Criterios de priorización aprobado mediante Resolución de alcaldía N°009-2022-A/MDCGAL.
- ✓ (3) Elaboración de la cartera de inversiones del Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2023-2025 de la Municipalidad distrital Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa, aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 039-2022-A/MDCGAL y posterior registro en el Módulo de Programación Multianual (MPMI) para la Programación Multianual de Inversiones, incluidos 51 informes técnicos vinculados a incorporación No previstas.
- Respecto a la actividad operativa 02: Seguimiento de las inversiones de la entidad en cada fase del ciclo de inversión.
 - ✓ (1) Seguimiento de las inversiones con PIM 2022 en la fase de formulación, evaluación y ejecución, mediante la remisión de 63 informes técnicos vinculados al monitoreo de las inversiones durante su ejecución física y financiera, utilizando aplicaciones informáticas del MEF – SSI (formato N° 08A, 08C y 12B) en coordinación con la UF y UEI.
 - ✓ (2) Seguimiento de las inversiones en el sistema INFOBRAS, mediante la remisión de 11 informes técnicos vinculados al monitoreo permanente del avance de la ejecución de las inversiones, utilizando las aplicaciones informáticas de la Contraloría General de la República, en coordinación con la UEI.
 - ✓ (3) Asistencia técnica y monitoreo de las inversiones con PIM 2022 en el marco de la ley N° 29337 (PROCOMPITE), mediante la emisión de 06 informes técnicos vinculados a coordinaciones respecto al registro de asignación de las cadenas productivas en el sistema de información (SI-PROCOMPITE).

D. RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN ENERO A DICIEMBRE 2022

ING. PAMELA INES CARDOSO LINARES

- PERIODO ENERO – AGOSTO 2022
Sub Gerente de Programación Multianual de Inversiones
ABOG. MARIA SALOME FERNANDEZ ALACHE
- PERIODO SETIEMBRE 2022
Sub Gerente de Programación Multianual de Inversiones
ING. PAMELA INES CARDOSO LINARES
- PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE 2022
Sub Gerente de Programación Multianual de Inversiones

E. RESPONSABLE ACTUAL – 2023

- ING. JULIO RODAS MENDOZA
Sub Gerente de Programación Multianual de Inversiones



F. LOGROS OBTENIDOS

Principales logros obtenidos por la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones:

- Respecto a la actividad 01: Elaboración y actualización del Programa Multianual de Inversiones 2023-2025.
 - ✓ Desarrollo de la fase de Programación Multianual de Inversiones (periodo 2023-2025) consiste en 3 tres (03) etapas: (1) Diagnóstico de brechas de infraestructura y acceso a servicios cuya meta fue cumplida al 100% mediante la remisión del Informe N° 0009-2022-SGPMI-GPP/MDCGAL, (2) Criterios de priorización cuya meta fue cumplida al 100% siendo aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2022-A/MDCGAL y (3) Elaboración de la cartera de inversiones del Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2023-2025 de la Municipalidad distrital Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa cuya meta fue cumplida al 100% siendo aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 039-A/MDCGAL, asimismo se emitieron 51 informes técnicos respecto a incorporaciones No Previstas.
- Respecto a la actividad 02: Seguimiento de las inversiones de la entidad en cada fase del ciclo de inversión.
 - ✓ Se realizó el seguimiento mensual de las inversiones en fase de formulación, evaluación y ejecución, cuya meta fue cumplida al 100% mediante la remisión de 63 informes técnicos vinculados al monitoreo de las inversiones durante su ejecución física y financiera, utilizando aplicaciones informáticas del MEF – SSI (formato N° 08A, 08C y 12B) en coordinación con la UF y UEI.
 - ✓ Se realizó el seguimiento mensual correspondiente al rol visualizador del INFOBRAS, cuya meta fue cumplida al 100% mediante la remisión de 11 informes técnicos vinculados al monitoreo permanente del avance de la ejecución de las inversiones.
 - ✓ Se realizó asistencia técnica y seguimiento mensual a las inversiones En el marco de la ley 29337, cuya meta fue cumplida al 100% mediante la emisión de 06 informes técnicos vinculados a coordinaciones respecto al registro de asignación de las cadenas productivas en el sistema (SI PROCOMPITE).
 - ✓ Se realizó la instalación del comité de seguimiento (CSI) para efectos de coordinación y concertación orientado a mejorar la gestión de las inversiones priorizadas por la entidad en las distintas fases de programación, en tal sentido pese a la coyuntura actual de la pandemia se llevaron a cabo un total de nueve (9) reuniones.
 - ✓ Se verificaron las inversiones priorizadas y propuestas por la población en el acta de acuerdos del Presupuesto Participativo del correspondiente año, las cuales fueron analizadas y evaluadas para establecer su contribución al cierre de brechas prioritarias de infraestructura o de acceso a servicios en el distrito Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa.
 - ✓ Según comunicado de consistencia del programa multianual de inversiones 2023-2025 a los sectores, gobiernos regionales y gobiernos locales sujetos al Sistema Nacional de





MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE); la DGPMI evalúa la consistencia del PMI y lo actualiza en coordinación con los sectores, gobiernos regionales y gobiernos locales considerando las asignaciones presupuestales a las inversiones en el proyecto de ley y en la ley anual del presupuesto 2023.

- ✓ Con respecto al cumplimiento del plazo para el registro de la consistencia del programa multianual de inversiones PMI 2023-2025 con el proyecto de ley del presupuesto del sector público para el año fiscal 2023, culminaban en las fechas 30 de Setiembre y 28 de Diciembre del 2022. Sin embargo; mediante el **Informe N° 0269-2022-SGPMI-GPP/MDCGAL de fecha 06 de Octubre 2022** indica que debido al incumplimiento de la actualización del formato 12B por parte de la Gerencia de ejecución de inversiones, solo se registró el 30% de la consistencia en el PMI 2023-2025, se solicitó de carácter muy urgente la actualización de dicho formato para culminar con el registro en el MPMI la consistencia del Programa Multianual de Inversiones 2023-2025. Asimismo, mediante **Informe N° 0349-2022-SGPMI-GPP/MDCGAL del 29 de Diciembre** el cual indica que no se pudo realizar el registro de dicha consistencia del PMI con la ley anual de presupuesto 2023 en el módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI), debido al incumplimiento de la actualización de formatos 8A, 8C y formato 12B en el banco de inversiones por parte de la UEI.



G. DIFICULTADES

- ✓ La coyuntura nacional causada por la crisis sanitaria del COVID 19 dificulto la programación deseada de comités de seguimiento a las inversiones (CSI).
- ✓ La pandemia causo retraso en la ejecución de proyectos de inversión debido a la implementación de adicionales para implementar los sistemas de prevención para el COVID 19 lo que ocasiono que se presente un desfase en las herramientas de seguimiento de los formatos 12B y sistema INFOBRAS de las inversiones.



H. RECOMENDACIONES

- Planificar y realizar las coordinaciones necesarias con las áreas involucradas en las fases del ciclo de inversión a fin de llevar a cabo un óptimo seguimiento y monitoreo de inversiones.
- Se recomienda para el año fiscal 2023, prever el cumplimiento de la fase del ciclo de inversiones de acuerdo con el anexo 06: plazos para la fase de programación multianual de inversiones de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Finalmente, la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones ha cumplido con el desarrollo de las funciones y encargatura designada en el año fiscal 2022.

3.3.4. GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

A. ORGANO/UNIDAD ORGANICA/DEPENDENCIA

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO



B. BREVE RESEÑA DEL ORGANO/UNIDAD ORGANICA/DEPENDENCIA

Es el órgano de Segundo Nivel Organizacional, encargado de orientar la transformación, ocupación y utilización del territorio, organizando el espacio físico y los usos del suelo de acuerdo a las estrategias de desarrollo integral, crear y mantener actualizado el catastro distrital; liderar los procesos relativos a las autorizaciones para las edificaciones, a iniciativa de inversionistas privados y públicos. La gerencia de desarrollo urbano, depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal

En el año 2020, mediante **Ordenanza Municipal N°026-2020-MDCGAL** se aprueba la modificación parcial de reglamento de organización y funciones – ROF de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albaracín lanchipa

La GERENCIA DE DESARROLLO URBANO, cumple las siguientes funciones específicas:



- ✓ Propone, programar, dirigir y sustentar las políticas de acondicionamiento territorial y desarrollo urbano de la ciudad, proponiendo proyectos y estrategias orientadas a lograr la eficiencia y eficacia de las acciones de desarrollo e infraestructura urbana mediante los procesos de planeamiento urbano, saneamiento físico legal, catastro, transporte y gestión de riesgo de desastre, incluyendo la preservación del medio ambiente.
- ✓ Tomar la iniciativa en la formulación o modificación del plan de desarrollo urbano, y proponerlo mediante acuerdo de consejo para su aprobación en la municipalidad provincial. Así como velar por la gestión, control y cumplimiento de las propuestas técnico normativa de PDU.
- ✓ Organizar, dirigir, ejecutar y evaluar las actividades de catastro, nomenclatura de vías, numeración de predios, saneamiento físico legal de predios estatales, control de vehículos menores de transporte, entre otras competentes a la materia.
- ✓ Proponer y reglamentar los aspectos técnico – normativos a considerar en el ordenamiento urbano ambiental y la gestión de riesgo de desastres en el ámbito de la jurisdicción.
- ✓ Supervisar la atención de los trámites administrativos que se encuentren establecidos en el texto Único de procedimientos Administrativos (TUPA) y sus modificatorias, conforme al ámbito de su competencia y normatividad vigente.
- ✓ Velar por el cumplimiento de los objetivos específicos de su competencia, establecidos en el plan estratégico institucional, así como ejecutar y supervisar el cumplimiento de los proyectos relacionados con la gerencia.
- ✓ Cumplir y velar por el cumplimiento de los reglamentos de construcción de edificaciones, así como las disposiciones sobre ornato, construcción en vías públicas, propiedades públicas y privadas, instalaciones de servicios y zonificación de los usos del suelo según el plan de desarrollo urbano y los aspectos técnicos complementarios, otorgando las autorizaciones correspondientes.
- ✓ Brindar asesoramiento en materia de desarrollo urbano.
- ✓ Integrar comisiones y/o representar a la institución ante organismo públicos y privados para la coordinación en actividades relacionadas al ámbito de su competencia que conlleve a optimizar resultados en la gestión municipal.
- ✓ Proponer la sub gerencia de formulación de proyectos, proyectos de ordenamiento, acondicionamiento y demarcación territorial, y, desarrollo urbano-Territorial de oficio y en coordinación con las demás gerencias, en lo que sea pertinente.
- ✓ Supervisar y controlar; el mantenimiento y la actualización de la formación catastral del distrito.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



- ✓ Ordenar y controlar los programas de expansión urbana, incentivando la inversión privada, bajo las normas de conservación y armonía medio ambiental, de acuerdo al plan de desarrollo urbano vigente.
- ✓ Reglamentar, organizar y regular el servicio público de transporte menor, preservado el orden y garantizando la seguridad de la vía pública, en el ámbito de la jurisdicción.
- ✓ Suministrar de información necesaria a la unidad de control y fiscalización tributaria, a fin de que el mismo, pueda ejercer eficientemente su labor fiscalizadora.
- ✓ Informar y coordinar con la sub gerencia de imagen institucional, la realización de eventos masivos con representantes de entidades públicas, privadas y de organizaciones sociales a fin de que los mismo se realicen ordenadamente.
- ✓ Emitir resoluciones en asuntos de su competencia; así como para atender los recursos administrativos materia de impugnación, sobre procedimientos administrativos de las unidades a su cargo, contemplados en la tupu institucional.
- ✓ Orientar la inversión pública y privada considerando el mapa de riesgos de la jurisdicción.
- ✓ Adoptar decisiones operativas y normativas para mejorar los procesos y/o procedimientos a su cargo.
- ✓ Emitir actos resolutivos, como consecuencia de las sanciones administrativas realizadas por la sub gerencia a su cargo, impuesta a os administrados que inflijan las normas aprobadas por la municipalidad.
- ✓ Comunicar a la gerencia de administración tributaria, mediante reporte sustentado, la relación de administrados infractores que pasan a la etapa de ejecución coactiva.
- ✓ Presentar a la gerencia de administración tributaria, las modificaciones y/o actualizaciones del reglamento de aplicaciones de multas y sanciones admirativas (RASA) y el texto único de infracciones y sanciones administrativas (TUISA), de los procedimientos que se encuentren bajo su competencia.
- ✓ Asumir la secretaría técnica del grupo de trabajo de gestión de riesgo de desastre y las funciones establecidas por el SINAGERD.
- ✓ Promover, vigilar y monitorear la inclusión de la gestión de riesgo de desastre en los planes desarrollados por la sub gerencia a su cargo, en el marco de la ley N° 29664 ley del sistema nacional de gestión de riesgo de desastre-SINAGERD, y en concordancia con el Plan Nacional de Gestión de Riesgo – PLANAGERD.
- ✓ Elaborar y mantener actualizado los mapas de riesgo, mapa de vulnerabilidad y/o mapa de sectores críticos del distrito, acorde con los lineamientos técnicos vigentes.
- ✓ Cumplir con las demás funciones que le asigne la alcaldía y la gerencia municipal en el ámbito de su competencia.



C. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- ✓ En la gerencia de desarrollo urbano durante el año fiscal 2022, de las actividades programadas de han desarrollado o siguiente:
- ✓ Se ha propuesto la elaboración de proyecto de resoluciones u otros dispositivos municipales.
- ✓ Se ha propuesto normas y procedimiento en materia del desarrollo urbano.
- ✓ Se ha realizado reuniones con la población.
- ✓ Se ha dado atención y solución de la mayor parte de quejas vecinales de nuestra competencia.
- ✓ Se ha Elaborado de la Sectorización para la identificación de puntos vulnerables del Distrito.
- ✓ Se ha propuesto actividades de Capacitación y concientización a la población del Distrito, referente a los desastres naturales y siniestros.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Para el cumplimiento de las actividades y de sus funciones de la Gerencia de Desarrollo Urbano contó con la estructura siguiente:

- ✓ Subgerencia de planeamiento urbano
- ✓ Sub gerencia de catastro y margesí de bienes
- ✓ Sub gerencia de transportes y seguridad vial.
- ✓ Unidad de gestión de riesgos de desastres

D. RESPONSABLE (S) DE LA EJECUCION DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2022:

Desde 03 de enero 2019 Hasta el 31 de diciembre del 2022
ARQ. PAOLO CESAR GUERRA MALDONADO

E. RESPONSABLE ACTUAL AÑO 2023:

Desde 03 de enero 2023 Hasta la actualidad.
ING. SAUL ANTONIO QUINTANILLA ZEVALLOS

F. LOGROS OBTENIDOS:

Las **ACTIVIDADES Y ACCIONES EJECUTADAS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)** DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO DURANTE EL AÑO 2022 FUERON LOS SIGUIENTES.

ACTIVIDAD OPERATIVAS	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUTADO AÑO 2022
PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO	GESTIÓN DE PLANES DE DESARROLLO URBANO, CONFORME A POLÍTICAS DE ACONDICIONAMIENTO Y CRECIMIENTO TERRITORIAL.	DOCUMENTO	036
	MONITOREO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	DOCUMENTO	036
	PROponer PROYECTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.	DOCUMENTO	036



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



De acuerdo a los procedimientos administrativos (TUPA) 2020 (aprobado por Ordenanza Municipal N°016-2020 (15/07/2020), de la Municipalidad Distrital, Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, se logró emitir:

	FECHAS EXTREMAS	UNIDAD DE MEDIDA	RESOLUCIONES EMITIDAS
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	04/02/2022 Hasta 15/12/2022	DOCUMENTOS	0658
TOTAL DE RESOLUCIONES:			0658

	FECHAS EXTREMAS	UNIDAD DE MEDIDA	OFICIOS EMITIDOS
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	07/04/2022 Hasta 28/12/2022	DOCUMENTOS	039
TOTAL DE OFICIOS (DOCUMENTOS):			039



	FECHAS EXTREMAS	UNIDAD DE MEDIDA	OFICIOS CIRCULARES EMITIDOS
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	07/01/2022 Hasta 08/07/2022	DOCUMENTOS	007
TOTAL DE OFICIOS:			007

	FECHAS EXTREMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CARTAS EMITIDAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	24/02/2022 Hasta 22/09/2022	DOCUMENTOS	060
TOTAL DE CARTAS:			060

G. DIFICULTADES:

- ✓ Dentro de dificultades y/o limitaciones encontradas durante la ejecución de las actividades concernientes a la Gerencia de Desarrollo Urbano son:
- ✓ Falta de personal con el que se pueda contemplar actividades que son parte de los servicios que se brinda en el TUPA a los administrados.
- ✓ Falta de actualización, renovación y/o instalación de sistemas informáticos, generando retraso en el desarrollo de actividades diarias en la gerencia de desarrollo urbano.
- ✓ Falta de capacitación al personal para el desarrollo idóneo de sus labores cotidianas.
- ✓ Falta de personal especializado, para el desarrollo de las actividades del POI.

H. RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS.

- ✓ Adquisición modernos equipos informáticos.
- ✓ Implementar medidas preventivas y sistemas tecnológicos que permitan resguardar y proteger la información, la disponibilidad e integridad de la documentación sustento del Comprobante de Pago y otros.
- ✓ Mayor asignación de disponibilidad presupuestal para la contratación de personal, adquisición de material logístico para la realización eficiente de las actividades concierne a la gerencia.
- ✓ Actualizar y/o renovar el hardware de los equipos de cómputos, son obsoletos para realizar las actividades diarias de la gerencia de desarrollo urbano.
- ✓ Realizar mantenimiento y reparación a los mobiliarios como son armarios, sillas y escritorios.
- ✓ Actualización de Directivas Internas, según normatividad vigente.

3.4.0.1 UNIDAD DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES

A. ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA/DEPENDENCIA

- 1.1. ORGANO O UNIDAD ORGANICA: Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres
- 1.2. DEPENDENCIA: Gerencia de Desarrollo Urbano.

B. BREVE RESEÑA DEL ORGANO/UNIDAD ORGANICA/DEPENDENCIA

2.1 UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



La Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, es la unidad de línea de cuarto nivel organizacional, responsable de la Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva de Riesgo que involucra los procesos de estimación, prevención reducción, preparación, respuesta, rehabilitación, y reconstrucción; establecidos en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD. Así mismo es el responsable técnico de la ejecución de acciones ante las emergencias producidas, así como monitorear y evaluar, la Gestión del riesgo de desastres en coordinación con los Órganos, Unidades Orgánicas de la Municipalidad y articulando información con la Municipalidad Provincial de Tacna, Gobierno Regional de Tacna y Sectores, como integrantes del SINAGERD.

C. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- 
- 
- ✓ A través de la Unidad se realizó Inspecciones técnicas de Seguridad en Edificaciones – ITSE posterior y previa de otorgamiento de Licencias de Funcionamiento e ITSE Posterior y Previa al Inicio de Actividades a solicitud del Administrado; para establecimientos comerciales que presentan niveles de riesgo bajo, medio, alto y muy alto; para lo cual se emitieron 304 CERTIFICADOS DE ITSE, en cumplimiento del nuevo reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en edificaciones aprobados en el D.S. N°002-2018-PCM.
 - ✓ Se realizó en los Operativos Inopinados en coordinación con las diferentes áreas de la Municipalidad así como también, Operativo Multisectorial; con la finalidad de fiscalizar si los establecimientos comerciales cumplen con las condiciones de seguridad de acuerdo a la normativa vigente.
 - ✓ Se brindó respuesta inmediata ante las Emergencias suscitadas durante el año, brindando apoyo para la población afectada. Se realizaron los EDAN Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – PERÚ por cada emergencia, y se realizó el registro en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD.

D. RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN 2022

- CARGO.- Encargado
- NOMBRES.- Bach. Rolando Ccallo Ticona.
- PERIODO.- 2022

E. RESPONSABLE ACTUAL

Prof. Carlos Vildoso Cañari

F. LOGROS OBTENIDOS



- ✓ Se realizó el PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA Y EL PLAN DE CONTINGENCIA MULTIPERIGRO DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA.
- ✓ Se dio atención y respuestas a todas las Emergencias suscitadas y registradas en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD, trabajando articuladamente en coordinación con la Municipalidad Provincial de Tacna y el Gobierno Regional de Tacna en beneficio de la población.

G. DIFICULTADES

- ✓ No contar con los Planes Específicos por procesos en concordancia al Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Plan de Preparación, Plan de Educación Comunitaria y Plan de Rehabilitación)
- ✓ No contar con el personal suficiente en la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres para el desarrollo de funciones y cumplimientos de metas.
- ✓ La Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres, no cuenta con presupuesto suficiente en el Programa Presupuestal 068 "Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres".

H. RECOMENDACIONES

- ✓ Contar con movilidad permanente, con la finalidad de realizar funciones propias de la Unidad de Gestión de Riesgo del Desastres, como son atenciones de emergencia, fiscalizaciones, etc.
- ✓ Mayor asignación de presupuesto para la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, para el cumplimiento de actividades del POI, como son: Elaboración de los Planes de Gestión de Riesgo de Desastres, Plan de Preparación, Plan de Educación Comunitaria y Plan de Rehabilitación; Adquisición de bienes de ayuda humanitaria para dar una buena respuesta oportuna a la población en caso de alguna emergencia, contratación de más personal y ejecutar las actividades de emergencia establecidas en el programa presupuestal.



3.3.4.1. SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO

A. UNIDAD ORGÁNICA

La Sub Gerencia de Planeamiento Urbano depende de la Gerencia de Desarrollo Urbano de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones, aprobado en Sesión de Consejo Municipal según ordenanza Municipal N°026-2020, de fecha 01 de diciembre del 2020.

B. BREVE RESEÑA DE LA UNIDAD ORGÁNICA

La Sub Gerencia de Planeamiento Urbano, es la unidad orgánica de línea de Tercer Nivel Organizacional, responsable de difundir y brindar los servicios administrativos requeridos por la comunidad, referentes al desarrollo y administración organizada del espacio físico del distrito,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



relacionadas al otorgamiento de licencias de habilitación Urbana, licencias de edificación, certificaciones y autorizaciones para ejecutar obras respetando el medio ambiente, como también deberá cautelar el cumplimiento de las normas y de disposiciones Municipales Administrativas que contengan obligaciones y prohibiciones que son de cumplimiento obligatorio por los particulares, empresas, instituciones en el ámbito jurisdiccional de la MDCGAL.

La Sub Gerencia de Planeamiento Urbano, cumple las siguientes funciones específicas:

- a. Elaborar estudios, programar, organizar, dirigir, coordinar y ejecutar las actividades vinculadas con la elaboración de planes urbanos específicos e instrumentos normativos.
- b. Proponer las políticas y normas para la óptima prestación de los servicios administrativos relacionados con la planificación urbana, la habilitación urbana y la formalización de la propiedad, considerando los aspectos de ordenamiento ambiental.
- c. Apoyar las actividades relacionadas con la identificación, calificación de terrenos eriales y urbanos.
- d. Formular y proponer normas y supervisar el cumplimiento de las mismas, en materia de salud del medio ambiente relacionado al espacio urbano (contaminación visual).
- e. Planificar, ejecutar y controlar el Plan de Acondicionamiento Territorial del distrito, así como los planes urbanos y de control de zonificación, considerando el mapa de peligros y amenazas de la jurisdicción.
- f. Calificar y proponer proyectos de Resoluciones sub Gerenciales, relacionadas a los trámites de habilitaciones urbanas, Licencia de Edificación, Autorizaciones, Certificados y demás trámites realizados ante la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano, conforme a la normatividad vigente.
- g. Planificar, organizar, dirigir, controlar el correcto uso del espacio urbano, garantizando un aspecto ordenado de la ciudad, estableciendo las normas que regulen las disposiciones de instalaciones y uso.
- h. Dirigir las acciones de fiscalización de los trámites administrativos que se llevan a cabo en la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano en coordinación con las áreas pertinentes y/o organismos estatales (Fiscalía, Policía Nacional entre otros).
- i. Elaborar y proponer las políticas y estrategias para realizar las fiscalizaciones y control de las disposiciones municipales administrativas, contando con el personal, debidamente capacitado, así mismo llevar y mantener un registro de sanciones como instrumento del sistema de fiscalización y control de disposiciones municipales administrativas.
- j. Imponer sanciones por infracción u omisión de las disposiciones municipales, notificando las resoluciones de sanción en los plazos establecidos normativamente.
- k. Emitir notificaciones de infracciones, en concordancia al Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA) y el Texto Único de Infracciones y Sanciones (TUIS), de los procedimientos que se encuentren bajo su competencia.
- l. Remitir a la Gerencia de Desarrollo Urbano, la relación de administrados infractores para solicitar a la Gerencia de Administración Tributaria, la formalización de la etapa coactiva.
- m. Emitir informes para resolver los recursos de reconsideración de los procedimientos administrativos contenidos en el TUPA, que sean de su competencia.
- n. Elaborar, modificar, actualizar, proponer, sustentar la modificación y/o actualización del Reglamento de Aplicación de Multas y Sanciones Administrativas (RASA) y el Texto



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



- Único de Infracciones y Sanciones Administrativas (TUIS), de los procedimientos que se encuentren bajo su competencia.
- o. Elaborar la base de datos del cambio de terrenos rústicos a terrenos urbanos y remitirlos a la Gerencia de Administración Tributaria.
 - p. Solicitar a la Gerencia de Administración Tributaria, la información actualizada sobre los contribuyentes con actividad económica (Licencias de Funcionamiento) en el Distrito, para la actualización de la base catastral.
 - q. Aprobar y otorgar los trámites de Licencias de Habilitaciones Urbanas, Licencias de Edificaciones, Autorizaciones, Certificados entre otros, de conformidad con las normas de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones, emitiendo las resoluciones sub gerenciales y/o documento correspondiente.
 - r. Resolver en primera instancia los recursos de reconsideración formulados por los administrados, sobre procedimientos administrativos contemplados en el TUPA institucional, que se encuentren a su cargo.
 - s. Las demás funciones de su competencia, que conforme a ley deben ejecutar y las que le asigne la Gerencia de Desarrollo urbano, bajo responsabilidad funcional.

C. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las 08 actividades operativas, de la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano, se encuentran enmarcadas dentro AEI.07.04 ASISTENCIA TÉCNICA EN DESARROLLO URBANO DE FORMA INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO, el cual pertenece al Objetivo Estratégico Institucionales (OEI), OEI.07 PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO, de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa.

El centro de costo 07.02 programó 08 actividades operativas e inversiones en el Plan Operativo Institucional Anual 2022 Ajustado en consistencia al PIA-2022, de Prioridad Alta y Muy Alta, las cuales se encuentran suscritas en el aplicativo CEPLAN, descritas según el Cuadro N°01:

**Cuadro N°01: Actividades Operativas
De la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano**

ITEM	COD.	Actividad Operativa
1	AOI30183800086	Atención de documentos y requerimientos
2	AOI30183800084	Verificación y evaluación de solicitud de subdivisión de lote urbano y licencia de recepción de obra de habilitación urbana
3	AOI30183800089	Verificación y evaluación de conformidad y finalización de ejecución de instalaciones de infraestructura para servicio público de telecomunicaciones
4	AOI30183800085	Verificación y evaluación de expediente de autorización de ejecución de obra en vía pública o uso temporal de vía pública para depositar material de construcción y/o desmonte
5	AOI30183800090	Verificación y evaluación de expediente de conformidad y finalización de ejecución de obras en vía publica
6	AOI30183800087	Verificación y evaluación de solicitud de compatibilidad de uso,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



		parámetros urbanísticos y edificatorios
7	AOI30183800091	Verificación y evaluación de solicitud de derecho por extracción de material de construcción. Ubicados en los alveoles de los ríos y cantera
8	AOI30183800088	Verificación y evaluación de solicitud de licencia de edificación, conformidad de obras y declaratoria de fabrica

D. RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE ENERO Y DICIEMBRE DEL AÑO 2022

Enero a Diciembre 2022.

Desde el mes de enero a diciembre 2022, el Arquitecto Dennys Luis León Peralta, fue el Sub Gerente de Planeamiento Urbano.



E. RESPONSABLE ACTUAL

Desde el mes de enero a la fecha de la presentación de la Memoria Anual, el responsable actual es la Abogada Vilma Inés Tito Palacios, Sub Gerente de Planeamiento Urbano.

F. LOGROS OBTENIDOS

Las Actividades y Acciones ejecutadas del Plan Operativo Institucional (POI) de la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano durante el año 2022 tomando como referencia desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre 2022, dentro de las actividades operativas que se han realizado durante el año 2022 tenemos la siguiente información en el cuadro N°02:

**Cuadro N°02: Actividades Operativas Ejecutadas en el 2022
De la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano**

ITEM	COD.	Actividad Operativa	Unidad de medida	Ejecutado
1	AOI30183800086	Atención de documentos y requerimientos	Informe	727
2	AOI30183800084	Verificación y evaluación de solicitud de subdivisión de lote urbano y licencia de recepción de obra de habilitación urbana	Informe	63
3	AOI30183800089	Verificación y evaluación de conformidad y finalización de ejecución de instalaciones de infraestructura para servicio público de telecomunicaciones	Informe	17
4	AOI30183800085	Verificación y evaluación de expediente de autorización de ejecución de obra en vía pública o uso temporal de vía pública para depositar material de construcción y/o desmonte	Informe	247
5	AOI30183800090	Verificación y evaluación de expediente de conformidad y finalización de ejecución de obras en vía publica	Informe	7
6	AOI30183800087	Verificación y evaluación de solicitud de	Informe	145



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



		compatibilidad de uso, parámetros urbanísticos y edificatorios		
7	AOI30183800091	Verificación y evaluación de solicitud de derecho por extracción de material de construcción. Ubicados en los alveolos de los ríos y cantera	Informe	59
8	AOI30183800088	Verificación y evaluación de solicitud de licencia de edificación, conformidad de obras y declaratoria de fabrica	Informe	436

LICENCIAS DE HABILITACIÓN URBANA Y EDIFICACIÓN

LABORES ADMINISTRATIVAS DEL PERSONAL DE LA SGPU



BESOLUCIONES

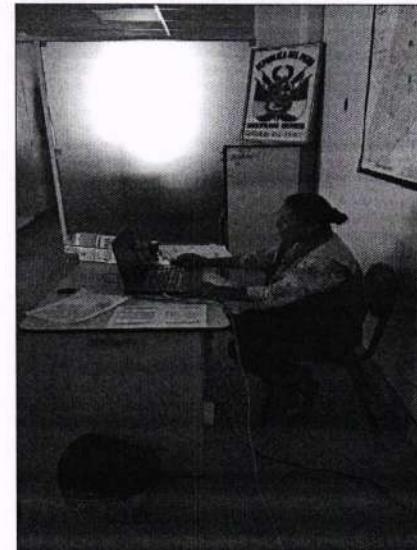
CERTIFICADOS



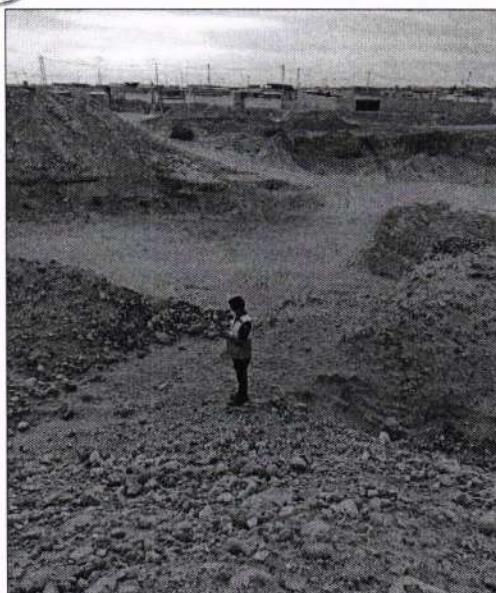


AUTORIZACIÓN POR DERECHO DE EXTRACCIÓN DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN UBICADOS EN LOS ALVEOLOS DE LOS RÍOS Y CANTERAS

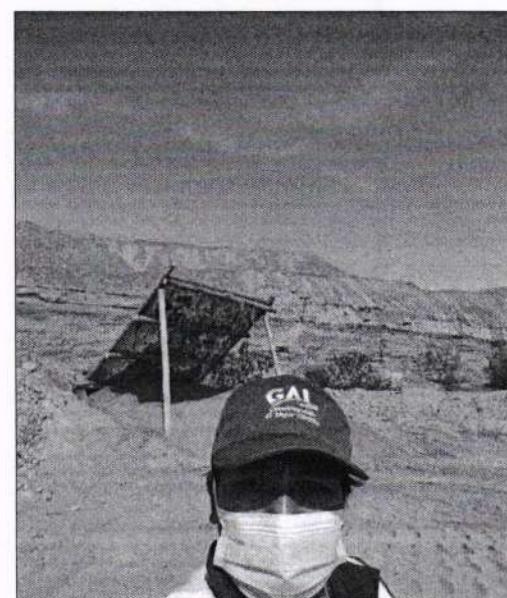
LABORES ADMINISTRATIVAS DEL PERSONAL DE LA SGPU



INSPECCIÓN DE CAMPO



MONITOREO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



- I) **Constancia de verificación de predio para re categorización de valores**, en cumplimiento del TUPA se otorga al administrado, considerando que se tenga el personal técnico que pueda asistir en la visita y a su vez realizar la valorización del predio de acuerdo a las normas vigentes.
- m) **Adenda a certificados, constancias y documentación técnica**; según requerimiento planteado se ha venido atendiendo
- n) **Constancias de posesión, con fines de formalización de predios rústicos ubicados en la jurisdicción del Distrito de Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa;**

Según el TUPA, se puede informar que la emisión de constancias de posesión se encuentra detenida debido a que se ha venido observando en el procedimiento se establece el cobro por la verificación administrativa y la inspección ocular; el mismo que no se ha contemplado en la revisión de la información elevada de los expedientes de constancias de Posesión emitidas y en las que se encuentran pendientes de evaluación.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN
LANCHIPA
• Gerencia de Planificación, Modernización y Cooperación
Técnica



TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA



DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACIÓN (P)	CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			Fotocopia / Clase I / Uso común	Acta médica	Evaluación Prelim.	Final	Sub Gerente de Calidad y Atención	Sub Gerente de Gestión y Margen de Servicio	Gerente de Desarrollo Urbano
CONSTANCIA DE POSESIÓN CON FINES DE FORMALIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS, UBICADOS EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA	<p>Base Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - D.S. N° 032-2018-VIVIENDA (18132/2018) – Art. 47 - R.M. N° 0506-2015-MINAGRI (15119/2015) - R.M. N° 243-2015-MINAGRI (339/2015) - D.S. N° 006-2017-MINAGRI (2607/2017) - R.M. N° 0229-2020-MINAGRI (271/2020) - R.M. N° 0428-2019-MINAGRI - An. 01, numeral 4.1 (02/12/2019) - Ordenanza Municipal N° 027-2019-MDCGAL – An. 118 numeral 03 (23/10/2019) <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> El desarrollo del procedimiento administrativo guarda relación con la Ordenanza Municipal aprobada por la entidad. Se otorga Constancia de posesión con fines de formalización de predios rústicos, a los poseedores, esa persona natural o jurídica que acredite, haber realizado la posesión del predio desde antes del 24 de NOVIEMBRE DE 2012 o desde esa fecha, y de manera consecutiva, acceda su posesión continua, pacífica, pública y como propietario desde la fecha (R.M. N° 0428-2019-MINAGRI - An. 01, numeral 4.1). Conforme al Art. 6 de la R.M.N° 023-2020-MINAGRI, el administrador deberá cancelar el sello de inspección ocular antes de realizar la diligencia y la copia del comprobante se anexa al expediente administrativo. El pago del derecho por la verificación administrativa se deberá efectuar después de haber sido realizada la inspección ocular. Dentro de los cinco días (5) hábiles de presentado el Informe Técnico por parte del personal responsable de la SGCGM, se deberá expedir la Constancia de Posesión o el pronunciamiento administrativo respectivo y, todo el procedimiento no deberá ser mayor a los 30 días hábiles. 				30 días hábiles (*)	Trámite Documentación y Atención	Sub Gerente de Calidad y Atención	Sub Gerente de Gestión y Margen de Servicio	Gerente de Desarrollo Urbano
					21.00	73.00			



Considerar que mediante la documentación encontrada, mediante O.M. N° 027-2020-MDCGAL (01/12/2020), se Aprueba la exoneración del derecho de tramitación para la expedición de Constancia de Posesión con fines de formalización de predios rústicos, por el plazo que dure la Declaración de Emergencia Sanitaria decretada por el gobierno central.

En consecuencia, a la fecha el presente trámite administrativo no genera ingreso por Recurso Directamente Recaudado (RDR), es decir no constituye una fuente de financiamiento para la Unidad ejecutora.

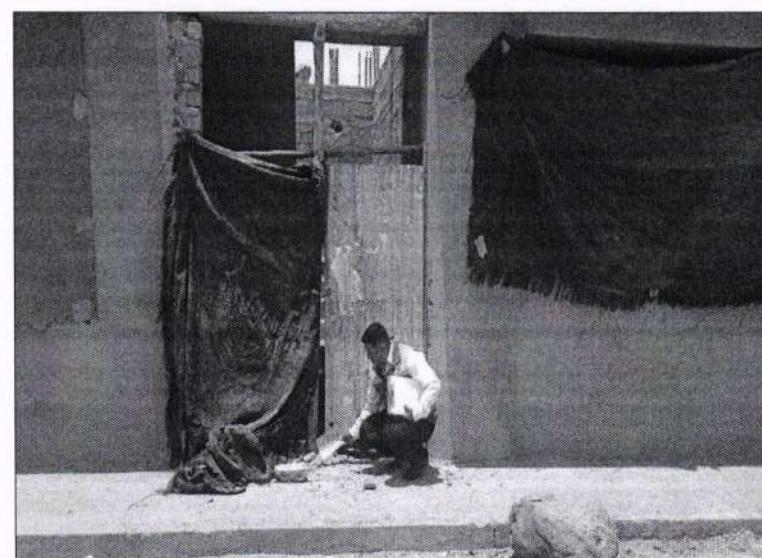


FISCALIZACIÓN Y CONTROL URBANO

LABORES ADMINISTRATIVAS DEL PERSONAL DE LA SGPU



NOTIFICACIONES





G. DIFICULTADES

Las actividades operativas que se han realizado durante el año 2022 han sido durante la declaratoria de Estado de Emergencia Sanitaria, el cual fue factor preponderante en el ingreso de expedientes y cumplimiento de las metas programadas.

H. RECOMENDACIONES

- a) Se recomienda considerar como actividad operativa del centro de costo 07.02: La "fiscalización y control urbano", en el distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.
- b) Con relación a las brechas identificadas durante el año 2022, se deben tomar un conjunto de acciones que permitan impulsar la gestión para resultados en la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano, mediante la evaluación e implementación de las medidas necesarias para mejorar los procesos de gestión interna y la optimización de recursos de la entidad.

3.3.4.2. SUB GERENCIA DE CATASTRO Y MARGESI DE BIENES

A. ORGANO/UNIDAD ORGANICA/DEPENDENCIA

SUB GERENCIA DE CATASTRO Y MARGESI DE BIENES

B. BREVE RESEÑA

La Sub Gerencia de Catastro y Margesí de Bienes, es la unidad orgánica de línea de tercer nivel, dependiente funcionalmente y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Urbano, encargado de planificar, organizar, dirigir y controlar los procesos de levantamiento catastral de acuerdo al plano básico distrital, en concordancia con el Plan Director de Tacna, efectuando su actualización, incorporación, edición, difusión, rectificación y archivo de la información catastral, mediante el desarrollo y aplicación de sistemas informáticos SIG, sistemas de información SIGTM y plataformas de diseño gráfico AUTOCAD, ARC GIS, y demás dispositivos legales.

C. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Que de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 016-2020 (15/07/2020), se aprueba los Procedimientos Administrativos (TUPA) 2020 de la Municipalidad Distrital, Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, donde acontece que la Sub Gerencia de Catastro y Margesí de Bienes, contempla los 14 procedimientos administrativos como:

1. Certificado de numeración municipal:
2. Certificado de nomenclatura vial y parques:
3. Constancia negativa de catastro:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



4. Ficha catastral
5. Certificado de ubicación del terreno dentro o fuera del área de expansión urbana
6. Certificado de jurisdicción
7. Certificado catastral
8. Constancia de visado de planos para áreas menores a 300m2.
9. Constancia de visado de planos para áreas mayores a 300m2.
10. Certificado de alineamiento:
11. Certificado domiciliario:
12. Constancia de verificación de predio para re categorización de valores:
13. Adenda a certificados, constancias y documentación técnica.
14. Constancia de posesión con fines de formalización de predios rústicos, ubicados en la jurisdicción del distrito coronel Gregorio Albaracín Lanchipa.

Evaluando la información encontrada conforme a los servicios brindados se puede informar:

- a) **Certificado de numeración municipal.**- se viene emitiendo por el área, pero requiere la evaluación técnica de un profesional Especialista para la designación del número municipal de los predios con solicitud de trámite.

Registros encontrados de documentos emitidos durante el año 2022	18
---	----

- b) **Certificado de nomenclatura vial y parques;** se emite de acuerdo a los requisitos establecidos en el TUPA
- c) **Constancia negativa de catastro;** trámites recurrentes para los procesos de inscripción de predios ante SUNARP.

Registros encontrados de documentos emitidos durante el año 2022	83
---	----

- d) **Ficha Catastral;** La entrega de estas fichas está sujeta a la culminación del proyecto de Catastro el cual aún no cuenta con su liquidación final, por lo tanto no es sugerible la entrega de esta información a los administrados.
De forma resumida se puede dar a conocer que no se tiene en las oficinas de la SGCM, las fichas catastrales de la etapa del levantamiento catastral así como el plano Catastral aprobado, por lo que la Base grafica utilizada en la actualidad se denomina base grafica referencial lo que sujeto a que se haga una evaluación detallada de lo que contempló el trabajo realizado dentro del proyecto de Catastro.

Así mismo sobre el tema de software se puede informar que según referencia se tomó conocimiento que existió una licencia de la empresa Telemática para el programa Argis, el cual no se ha encontrado en las computadoras que se vienen utilizando, lo que será materia de revisión más detallada con la documentación del proyecto Catastro.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Sobre el tema de otros sistemas diseñados para la administración de la edición de fichas Catastrales que haya funcionado dentro la SGCM, no se ha encontrado información.

- e) **Certificado de ubicación del terreno dentro o fuera del área de expansión urbana,**
Trámites que se vienen realizando de manera alterna, por lo que el editor gráfico realiza la revisión del expediente para determinar la ubicación del predio, dentro de las zonas de expansión urbana.
- f) **Certificado de jurisdicción**, trámite en curso el cual contempla el trabajo de editor gráfico para la identificación del predio con relación a otros distritos colindantes.

Registros encontrados de documentos emitidos durante el año 2022	26
---	----



- g) **Certificado catastral:**
Este certificado se emite cuando el predio cuenta con la asignación del CUC CÓDIGO ÚNICO CATASTRAL, por lo que este trámite está pendiente de brindarse a los administrados hasta que se culmine la revisión de los proyectos y actualizaciones del Catastro a fin de definir el estado situacional del mismo.
- h) **Constancia de visado de planos para áreas menores a 300m²**; Procedimiento solicitado por los administrados para procesos varios como el de prescripción entre otros, el cual se viene realizando de acuerdo al cumplimiento del tupa, considerando por la parte administrativa del área el llevar a cabo una visita del lugar, donde se firma un acta de visita y posterior elaboración del informe con el registro fotográfico tomado.
- i) **Constancia de visado de planos para áreas mayores a 300m².**; al igual que el anterior procedimiento se viene dando de acuerdo al pedido de los administrados en cumplimiento a lo establecido en el TUPA



Registros encontrados de documentos emitidos durante el año 2022	20
---	----

- j) **Certificado de alineamiento**, en cumplimiento de los requisitos planteados en el tupa se otorga.
- k) **Certificado domiciliario**; con el cumplimiento de los requisitos del TUPA, se viene otorgando previo constatación en el predio con el registro fotográfico, con acta de visita y el informe que sustenta la emisión del Certificado.
Se ha venido observando que en algunos trámites encontrados no se cuenta con las actas de visita del domicilio, por lo que es recomendable considerar el personal a cargo de visitas para la subgerencia de Catastro y Margesí.

Registros encontrados de documentos emitidos durante el año 2022	46
---	----



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Registros encontrados de documentos emitidos durante el año 2022	565
Documentación que quedo pendiente de evaluar	534

De la revisión a los expedientes se vino encontrando que los pedidos de constancias eran con la presentación de solicitudes, adjuntando documentación en la cual no contemplan la asignación de la **Unidad Catastral** que otorgaba el MINAGRI, (Dleg 1089; DS 032-2008-Vivienda; RM 029-2020-MINAGRI art. 5 requisitos) así como muchos de estos expedientes en la evaluación realizada por el especialista a cargo no establece sobre que zonificación se encuentran los predios.

De la evaluación se ha visto que las actas de visita solo han contemplado la verificación de medidas mas no la verificación de colindantes que se encuentran en el entorno al predio, así como falta precisar la antigüedad de cultivos y de la habilitación pecuaria (RM 029-2020-MINAGRI art 6).

Los formatos acontecidos omiten datos del formato establecido en la **RM. 029-2020-MINAGRI**, entre ello se puede informar que estos formatos han contemplado la firma del Alcalde en copia imprimible, la cual puede generar observación al momento de que el administrado genere trámites de legalización de documentos. Para detalle se anexa copia de un expediente

3.2.- En cuanto a otros procedimientos que no están acontecidos en el Tupa, se ha venido encontrando:

- Emisión de certificados de libre disponibilidad, para dar viabilidad del inicio de proyectos del cual en el inventario se registró el total de 08 informes emitidos.
- Dar inicio del Saneamiento de Terrenos en favor de la Municipalidad distrital de Gregorio Albaracín Lanchipa, contemplando los diferentes procesos seguidos por cada predio.
- Brindar información de la Base catastral Referencial que se cuenta a las áreas solicitantes y los administrados que requieran.
- Atención al público usuario.

Visto la documentación revisada se ha venido observando que para dar viabilidad a los procedimientos alcanzados se contempló la elaboración de un plan de trabajo para la verificación de la información de los temas de constancias de posesión.

3.3.- PLANES DESARROLLADOS:

En cuanto a la documentación de los Planes encontrados dentro del periodo 2022:

Plan denominado: TOMA DEL INVENTARIO FÍSICO DE LOS EDIFICIOS, ESTRUCTURAS Y ACTIVOS NO PRODUCIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021”, cuenta con informe final del año 2021.

SECUENCIA FUNCIONAL	: 0042
---------------------	--------



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



DEPENDENCIA:	031075 PLAN DE TRABAJO PARA LA TOMA DE INVENTARIO FÍSICO DE LOS EDIFICIOS, ESTRUCTURA Y ACTIVOS NO PRODUCIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	: Resol. de Gerencia Municipal R.G.M. Nº 892-2021-GM/MDCGAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	Impuestos municipales
PRESUPUESTO ASIGNADO:	El presupuesto asignado es de S/. 65,000.00 (Sesenta y Cinco mil con 00/100 soles).
PRESUPUESTO EJECUTADO	: El presupuesto ejecutado es de S/. 45,753.52 (Cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta y tres con 52/100 soles).
RUBRO	08_Impuestos Municipales / 00_Fondo de compensación municipal Recursos Ordinarios
UBICACIÓN DONDE SE EJECUTÓ EL PLAN DE TRABAJO	Distrito Crnl. Gregorio Albaracín Lanchipa.
FECHA DE INICIO DE LAS ACTIVIDADES	Noviembre del 2021.
FECHA DE CULMINACIÓN	Diciembre del 2021.
PLAZO PROGRAMADO	El plazo programado es de 03 Meses.
PLAZO EJECUTADO	El plazo ejecutado es de 02 meses.
RESPONSABLE:	Sub Gerencia de Catastro y Margesí de Bienes



ASÍ MISMO SE DA ALCANCE DEL CUADRO DE GASTOS:

CLASIFICADOR	DENOMINACION	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDOS	FORMATO 03 - RENDICIÓN DE CUENTAS
					RUBRO 08
2.3.2	Contratación de Servicios				
2.3.2.9.11	Locación de servicios realizados por personas naturales relacionados al rol de la entidad	35,600.00	33,600.00	2,000.00	
2.3.2.7.11.99	Servicios diversos	-	-	-	
2.3.1	Compra de bienes				
2.3.1.1.1.1	Alimentos para consumo humano	84.00	84.00	-	
2.3.1.2.1.1	Vestuario, accesorio y prendas diversas	3,620.00	1,940.00	1,680.00	
2.3.1.3.1.1	Combustibles y carburantes	1,656.00			
2.3.1.5.1.1	Repuestos y accesorios	7,389.00	4,226.52		
2.3.1.5.1.2	Papelería en General, útiles y materiales de oficina	3,888.00	3,888.00	-	
2.3.1.6.1.4	De seguridad	156.00	145.00	11.00	
2.3.1.8.1.2	Medicamentos	-	-	-	
2.6.3.	Adquisición de vehículo, maquinarias y otros				



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



2.6.3.2.3.1	Equipos computacionales y periféricos	2,000.00	1,870.00	130.00
	TOTAL, RUBRO 08	54,393.00	45,753.52	8,639.48
RUBRO 00				
2.1.1.1.1.29	(D) PLL - Alcalde otros descuentos	10,607.00	0	10,607.00
	TOTAL, RUBRO 00	10,607.00	-	10,607.00
	TOTAL	65,000.00	45,753.52	19,246.48

Al año 2022 se encuentra la O/S Nro. 15593 (12/10/2022) para el servicio de elaboración de informe final, por el monto de S/. 4 500.00.

Plan de Trabajo denominado: "FORTALECIMIENTO EN LA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONSTANCIAS DE POSESIÓN CON FINES DE FORMALIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS UBICADOS EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA – TACNA"

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	Resolución de Gerencia Municipal R.G.M. N° 243-2021-GM/MDCGAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Impuestos Municipales
PRESUPUESTO ASIGNADO	El presupuesto asignado es de S/. 160,000.00 (Ciento sesenta mil con 00/100 soles).
PRESUPUESTO EJECUTADO	El presupuesto ejecutado es de S/. 119,465.98 (Ciento diecinueve mil cuatrocientos sesenta y cinco con 98/100 soles).
RUBRO	08_Otros Impuestos Municipales / 07_Fondo de compensación municipal
UBICACIÓN DONDE SE EJECUTÓ EL PLAN DE TRABAJO	Distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa
FECHA DE INICIO DE LAS ACTIVIDADES	Abril del 2021
FECHA DE CULMINACIÓN	Diciembre del 2021
PLAZO PROGRAMADO	El plazo programado es de 09 meses.
PLAZO EJECUTADO	El plazo ejecutado es de 09 meses
RESPONSABLE	Sub Gerencia de Catastro y Margesí de Bienes

Del cuadro de gastos realizado

CLASIFICADOR	DENOMINACION	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDOS
RUBRO 08				
2.3.1.1.1.	Alimentos y bebidas para consumo humano	520.00	500.00	20.00
2.3.1.2.1.1	Vestuario, accesorios y prendas diversas	2,454.00	2,410.00	44.00
2.3.1.3.1.1	Combustibles y carburantes	7,425.00	4,741.90	2,683.10
2.3.1.5.1.1	Repuestos y accesorios	12,870.00	7,934.69	4,935.31



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



2.3.1.5.1.2	Papelería en general útiles y materiales de oficina	5,930.00	5,535.55	394.45
2.3.1.5.4.1	Electricidad, iluminación y electrónica	400.00	-	400.00
2.3.1.6.1.4	de Seguridad	756.00	625.00	131.00
2.3.1.6.1.99	Otros accesorios y repuestos	500.00	296.00	204.00
2.3.1.8.1.2	Medicamentos	525.00	495.00	30.00
2.3.1.99.1.99	Otros bienes	1,600.00	1,075.00	525.00
2.3.2.4.7.1	Maquinarias y Equipos	1,000.00	650.00	350.00
2.3.2.5.1.2	Vehículos	26,320.00	22,120.00	4,200.00
2.3.2.7.11.6	Servicio de impresiones, encuadrado y empastado	1,700.00	900.00	800.00
2.3.2.7.11.99	Servicios diversos	9,900.00	352.00	9,548.00
2.3.2.9.1.1	Locación de servicios realizados por personas naturales	61,800.00	56,900.00	4,900.00
2.6.3.2.3.1	Equipos computacionales y periféricos	3,600.00	2,430.84	1,169.16
2.6.3.2.3.3	Equipos de telecomunicaciones	3,000.00	-	3,000.00
2.6.3.2.9.5	Equipos e instrumentos de medición	-	-	-
TOTAL, RUBRO 08		140,300.00	106,965.98	33,334.02
RUBRO 07				
2.3.2.9.1.1	Locación de servicios realizados por personas naturales	19,700.00	12,500.00	7,200.00
TOTAL, RUBRO 07		19,700.00	12,500.00	7,200.00
TOTAL		160,000.00	119,465.98	40,534.02

Cuadros anexos:



AVANCE FINANCIERO DEL PLAN DE TRABAJO

	ENERO	FEBRERO	MARZO	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO (2021)
MONTO	0	0	11,684.0	11,070.33	10,640.00	12,255.58	17,679.05	10,877.32	8,980.60	28,141.96	8,137.14	
EJECUTADO												

AVANCE FÍSICO DEL PLAN DE TRABAJO

	INICIO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
META	900 EXPEDIENTES									



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



EXPEDIENTES ATENDIDOS	0	16	20	284	21	162	125	54	174	135

Se realizó un gasto total de S/. 119,465.98 (Ciento diecinueve mil cuatrocientos sesenta y cinco con 98/100 soles), logrando utilizar el 74.67% del presupuesto asignado de S/. 160,000.00 (Ciento sesenta mil con 00/100 soles) y con saldo de S/. 40,534.02 (Cuarenta mil quinientos treinta y cuatro con 02/100 soles).

Durante el tiempo de ejecución del plan obtuvo un avance físico del 110.11%, logrando desarrollar un total de 991 expedientes, verificados y evaluados, fuera de la meta programada (900 expedientes), según se indica en el informe final.

3.4 PLAN OBSERVADO



Plan de Trabajo denominado: "SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE PREDIOS URBANOS PARA LA REGULARIZACION Y/O FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EN EL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA", mediante INFORME N°0242-2022-SGPMCT-GPP/MDCGAL, con fecha 20 de julio del 2022, emitido por el MSC. Juan Erik Cabrera Huayhua recomienda derivar el plan a la Sub Gerencia de Catastro y Margesi de Bienes para su posterior levantamiento de observaciones, pues según el actuado INFORME N°0033-2022DACA-SGPMCT-GPP/MDCGAL, fecha 15 de julio del 2022, el especialista Econ. Daniel Alcides Coaquira Asqui, concluye que el presente plan no cumple con los lineamientos establecidos en la DIRECTIVA N°003-2021-SGPRCT-GPP-GM/MDCGAL.

D. RESPONSABLE DE LA EJECUCION DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2022:



ARQ. CARLA ESMERALDA RAMOS HUANCA

E. RESPONSABLE ACTUAL:

ING. EDWIN LOYOLA QUENTA ESTAÑA

F. LOGROS OBTENIDOS:

De acuerdo a los Procedimientos Administrativos (TUPA) 2020 (aprobado por Ordenanza Municipal N° 016-2020 (15/07/2020), de la Municipalidad Distrital, Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa, se logró emitir:

- Certificado de numeración municipal.- se viene emitiendo por el área, pero requiere la evaluación técnica de un profesional Especialista para la designación del número municipal de los predios con solicitud de trámite.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Registros encontrados de documentos emitidos durante el año 2022	18
---	----

- Constancia negativa de catastro; trámites recurrentes para los procesos de inscripción de predios ante SUNARP.

Registros encontrados de documentos emitidos durante el año 2022	83
---	----

- Certificado de jurisdicción, trámite en curso el cual contempla el trabajo de editor gráfico para la identificación del predio con relación a otros distritos colindantes.

Registros encontrados de documentos emitidos durante el año 2022	26
---	----

- Constancia de visado de planos para áreas mayores a 300m2; ; al igual que el anterior procedimiento se viene dando de acuerdo al pedido de los administrados en cumplimiento a lo establecido en el TUPA

Registros encontrados de documentos emitidos durante el año 2022	20
---	----

- Certificado domiciliario; con el cumplimiento de los requisitos del TUPA, se viene otorgando previo constatación en el predio con el registro fotográfico, con acta de visita y el informe que sustenta la emisión del Certificado.

Se ha venido observando que en algunos trámites encontrados no se cuenta con las actas de visita del domicilio, por lo que es recomendable considerar el personal a cargo de visitas para la subgerencia de Catastro y Margesí.

Registros encontrados de documentos emitidos durante el año 2022	46
---	----

En cuanto a otros procedimientos que no están acontecidos en el TUPA, se ha venido encontrando:

- Emisión de certificados de libre disponibilidad, para dar viabilidad del inicio de proyectos del cual en el inventario se registró el total de 08 informes emitidos.
- Dar inicio del Saneamiento de Terrenos en favor de la Municipalidad distrital de Gregorio Albaracín Lanchipa, contemplando los diferentes procesos seguidos por cada predio.
- Brindar información de la Base catastral Referencial que se cuenta a las áreas solicitantes y los administrados que requieran.
- Atención al público usuario.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Respecto a los planes desarrollados en el periodo 2022, se puede dar alcance que la ejecución de los Planes fueron llevados a cabo en el año 2021, su culminación y cierre se llevó cabo en el año 2022, según información antes detallada.

- Plan denominado: "TOMA DEL INVENTARIO FÍSICO DE LOS EDIFICIOS, ESTRUCTURAS Y ACTIVOS NO PRODUCIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021", cuenta con informe final durante año 2022.
- Plan denominado: "FORTALECIMIENTO EN LA VERIFICACION Y EVALUACION DE EXPEDIENTES DE CONSTANCIAS DE POSESION CON FINES DE FORMALIZACION DE PREDIOS RUSTICOS UBICADOS EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA – TACNA", del cual se encuentra el informe final al año 2022.

G. PROBLEMAS/DIFICULTADES/LIMITACIONES:

- Dentro de las Limitaciones que presenta la subgerencia de Catastro y Margesí de Bienes es el contar con mayor personal con el que se pueda complementar actividades que son parte de los servicios que se brinda en el TUPA a los administrados.
- Falta de actualización y/o renovación de sistemas informáticos, generando retraso en el desarrollo de las Actividades diarias de esta Sub Gerencia.
- Falta de capacitación al personal, para el desarrollo idóneo de sus labores cotidianas.

H. RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS:

- Se recomienda derivar a las oficinas de Asesoría Legal para que se emita una opinión del procedimiento de constancias de posesión aprobado en el TUPA, debido a que se ha encontrado observaciones que han sido detalladas, por lo que por el momento se recomienda suspender el mismo hasta que se tenga una opinión legal del mismo.
- Implementar medidas preventivas y sistemas tecnológicos que permitan resguardar y proteger la información.
- Mayor asignación de disponibilidad presupuestal a la Sub Gerencia de Catastro y Margesí de Bienes, para el cumplimiento de actividades.
- Actualización de Directivas Internas, según normatividad vigente.
- Adquisición de equipos informáticos.

ANEXOS

ANEXO 1: AVANCE FÍSICO: II SEMESTRE DEL AÑO 2022

PROG/ EJEC.	PRE COMPRO MISO (Nº de trámites)	AVANCE ACUMULA DO DE ENERO- JUNIO	FÍSICO						AVANCE ACUMULA DO	AVANCE % ACUMULADO
			JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



PROGR AMADO	1302	492	135	135	135	135	135	135	810	100.00%
EJECU CION	1302	274	79	82	78	73	81	70	463	56.16%

3.3.4.3. SUB GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL

A. ÓRGANO/ UNIDAD ORGANICA / DEPENDENCIA:

La Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Vial, es la unidad orgánica de Línea de Tercer Nivel Organizacional, responsable de regular, planificar el transporte terrestre de vehículos menores y velar por la seguridad vial del Distrito.

Depende funcionalmente de la Gerencia de Desarrollo Urbano.

B. BREVE RESEÑA DEL ORGANO/UNIDAD ORGANICA/ DEPENDENCIA.

La Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Vial, se inició como Departamento de Transportes, dependiendo jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Transportes.

En el año 2015, mediante **Ordenanza Municipal N° 016-2015-MDCGAL**, se aprueba la estructura orgánica de la municipalidad de coronel Gregorio Albaracín Lanchipa, mediante el cual se ratifica la creación de la **GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**, siendo la Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Vial orgánicamente dependiente de la Gerencia antes mencionada.

En el año 2020, Mediante **Ordenanza Municipal N° 026-2020-MDCGAL** se APRUEBA LA MODIFICACION PARCIAL DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES – ROF DE LA MUNICIPALIDAD CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA.

La Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Vial, es un área administrativa y de campo, desarrollando las siguientes actividades:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



1. Proponer, programar, ejecutar y controlar las actividades de regulación y circulación del transporte público menor motorizado y no motorizado; además de los que se deriven de acuerdo a ley.
2. Supervisar e informar el estado situacional de los sistemas de señalización y semaforización, en concordancia con la normatividad vigente.
3. Proponer el Plan de Mantenimiento Anual de pistas de circulación vial en la jurisdicción del distrito, ante la Gerencia de Desarrollo Urbano.
4. Participar en reuniones de coordinación a nivel provincial, en materia de transporte.
5. Expedir autorizaciones para la circulación de los vehículos menores de transporte, estableciendo el ámbito territorial del distrito por el que pueden circular, en Coordinación con la Gerencia de Desarrollo Urbano.
6. Proponer la reglamentación y control de las autorizaciones de ruta de los vehículos de transporte menor.
7. Promover proyectos para la educación a los vecinos, en materia de transporte, tránsito y seguridad vial.
8. Organizar y programar las acciones de señalización del tránsito vehicular, peatonal y semaforización, en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Urbano.
9. Organizar, programar y coordinar con la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vigilancia y la Policía Nacional del Perú, los operativos inopinados de control y fiscalización de servicio de transporte en vehículo menor en la jurisdicción del distrito.
10. Coordinar con los organismos públicos y privados competentes, las medidas requeridas a fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad correspondiente al tránsito, transporte y vialidad en el distrito.
11. Proponer la elaboración y actualización de los planos de vías de tránsito vehicular, a fin de identificar las necesidades de asfaltado y mantenimiento.
12. Coordinar con los organismos competentes, las propuestas y modificaciones de los planes en materia de transporte, tránsito y vialidad.
13. Proponer las normas técnico - legales en materia de transporte, tránsito y vialidad en el distrito.
14. Proponer zonas rígidas y de parqueo vehicular, en coordinación con la Gerencia de Mantenimiento y Gestión Ambiental y organismos competentes.
15. Supervisar y proponer el mantenimiento de las señalizaciones de zonas de estacionamiento vehicular y tránsito en el distrito.
16. Administrar y actualizar la información que se procesa en el SISTRANSPORTE de la Sub Gerencia de Transporte y Seguridad Vial, para el mejor cumplimiento de sus funciones.
17. Dirigir y supervisar la formulación de reglamentos, procedimientos y otras normas complementarias que permitan mejorar la administración del transporte menor del distrito.
18. Resolver los trámites administrativos que se encuentran contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA-MDCGAL).
19. Realizar Cursos Talleres de Capacitación Integral dirigidos a los conductores de vehículos menores (Categoría L5).





20. Reglamentar y controlar las autorizaciones de circulación de los vehículos menores de transporte, así como las autorizaciones de zonas reservadas y de seguridad, estableciendo el ámbito territorial del distrito.
21. Regular los paraderos para vehículos menores y otorgar el permiso para el uso de los mismos
22. Organizar y programar los operativos de control del servicio de transporte menor público distrital en coordinación con las áreas pertinentes (Policía Nacional, Sub Gerencia de Seguridad ciudadana y Vigilancia, entre otros).
23. Otorgar autorizaciones, credenciales, calcomanías, renovaciones, duplicados, constancias y demás actos administrativos provenientes de la atención de los procedimientos TUPA en materia de transportes y seguridad vial, emitiendo las resoluciones sub gerenciales y/o documento correspondiente.
24. Emitir Notificaciones ante la Aplicación del Reglamento de Aplicación de Multas y sanciones Administrativas (RASA) y el Texto Único de infracciones y Sanciones Administrativas (TUISA) de los procedimientos que se encuentren bajo su competencia.
25. Resolver en primera instancia los recursos de reconsideración formulados por los administrados, sobre procedimientos administrativos contemplados en el TUPA, que se encuentren bajo su competencia.
26. Elaborar, modificar, actualizar, proponer y sustentar el Reglamento de Aplicación de Multas y Sanciones Administrativas (RASA) y el Texto Único de infracciones y Sanciones Administrativas (TUISA), de los procedimientos que se encuentren bajo su competencia.
27. Cumplir con las demás funciones que le asigne la Gerencia de Desarrollo Urbano, en el ámbito de sus competencias.

C. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

La Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Vial durante el año fiscal 2022, de las actividades programadas se han desarrollado las siguientes:

- 
- ✓ **AUTORIZACION DE ZONA RESERVADA.** Durante el periodo del año fiscal 2022, se atendió a entidades financieras, para hacer uso de la vía pública ubicada entre la calzada y la acera del frontis de su local.
 - ✓ **REGISTRO Y AUTORIZACION DE OPERACIÓN DE TRANSPORTE.** Las personas jurídicas obtienen el Registro del Padrón de Vehículos y Conductores Inscritos en Personería Jurídica, para el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículo Menor por el periodo de seis (06) años. Motivo por el cual, las personas jurídicas realizaron el trámite administrativo para continuar con autorización para prestar el servicio especial de pasajeros.
 - ✓ **AUTORIZACION DE CIRCULACION DE VEHICULO MENOR.** Las personas jurídicas autorizadas y reconocidas por la MDCGAL es integrada por socios y/o conductores junto a sus unidades vehiculares, quienes para prestar el servicio especial de pasajeros. Motivo por el cual, solicitaron su respectiva Autorización de Circulación de Vehículo Menor.
 - ✓ **SUSTITUCIÓN Y/O INCREMENTO DEL REGISTRO DE VEHÍCULOS Y/O CONDUCTORES INSCRITOS CON PERSONERÍA JURÍDICA.** Se atendió a las



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



personas jurídicas autorizadas y reconocidas por la MDCGAL, quienes solicitaron la sustitución de socios, sustitución de unidades vehiculares y en algunos casos la sustitución de socios y unidades vehiculares de los integrantes de su flota vehicular.

- ✓ **AUTORIZACIÓN PROVISIONAL DE ZONA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULO MENOR.** A solicitud se evaluó y otorgo autorizaciones de zona de estacionamiento, para el uso exclusivo de determinada persona jurídica señalando un máximo permitido de unidades vehiculares estacionadas en la ubicación de las mismas.
- ✓ **PROPIUESTA DE MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN.** Durante el año fiscal 2022 se evaluó y emitió opinión técnica respecto a pedido del ciudadano para la instalación de Reductores de Velocidad y/o mantenimiento de señales de tránsito.

D. RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL AÑO 2021.



- ✓ **Desde el 01 de ENERO del 2022 al 31 de ENERO del 2022.**
Bach. YUNIOR PAYE LARICO
Sub Gerente de Transportes y Seguridad Vial.
- ✓ **Desde el 01 de FEBRERO del 2022 al 31 de AGOSTO del 2022.**
Ing. CARLOS RAMIRO CARDENAS LIMACHE.
Sub Gerente de Transportes y Seguridad Vial
- ✓ **Desde el 01 de SETIEMBRE del 2022 al 30 de SETIEMBRE del 2022.**
Abog. WILFREDO JACINTO ALE CALIZAYA.
Sub Gerente de Transportes y Seguridad Vial
- ✓ **Desde el 01 de OCTUBRE del 2022 al 31 de DICIEMBRE del 2022.**
ARQ. PAOLO CESAR GUERRA MALDONADO
Sub Gerente de Transportes y Seguridad Vial

E. RESPONSABLE ACTUAL AÑO 2022.



ING. LUIS ALBERTO DURAN CONDORI
Sub Gerente de Transportes y Seguridad Vial

F. LOGROS OBTENIDOS:

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) – 2021.

Las ACTIVIDADES Y ACCIONES ejecutadas del PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) de la Gerencia de Desarrollo Urbano durante el año 2022 fueron los siguientes:

ACTIVIDADES OPERATIVAS	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUTADO AÑO 2022
SUPERVICIÓN, CONTROL, CAPACITACIÓN, REGISTRO, RENOVACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE	SUPERVISIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE VEHICULOS MENORES	Acción	113
	REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE OPERACIÓN DE TRANSPORTE	Resolución	0



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



VEHICULOS MENORES CON SU RESPECTIVA CODIFICACION, AUTORIZACION DE ZONAS DE ESTACIONAMIENTO, ZONAS RESERVADAS Y CIRCULACION DE VEHICULOS MENORES	CAPACITACION A CONDUCTOR DE VEHICULO MENOR (Capacitación y Demostración de Desinfección de unidades vehiculares con la finalidad de prevenir la Propagación del COVID -19).	Acción	0
	AUTORIZACION DE ZONA RESERVADA	Documento	1
	RENOVACION DE REGISTRO Y AUTORIZACION DE OPERACIÓN DE TRANSPORTE	Resolución	46
	AUTORIZACION DE CIRCULACION DE VEHICULO MENOR	Documento	314
	RENOVACION DE AUTORIZACION DE CIRCULACION DE VEHICULO MENOR.	Documento	0
	AUTORIZACIÓN PROVISIONAL DE ZONA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULO MENOR	Documento	37
	RENOVACIÓN DE AUTORIZACIÓN PROVISIONAL DE ZONA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULO MENOR	Documento	1
	ACTUALIZACIÓN Y CODIFICACIÓN DE VEHÍCULOS MENORES	Vehículo	0
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Documento	538
REGISTRO DE MODIFICACION DE VEHICULOS Y/O CONDUCTORES INSCREITOS CON PERSONERIA JURIDICA	SUSTITUCIÓN DEL REGISTRO DE VEHÍCULOS Y/O CONDUCTORES INSCRITOS CON PERSONERIA JURÍDICA	Documento	113
	INCREMENTO DEL REGISTRO DE VEHÍCULOS Y/O CONDUCTORES INSCRITOS CON PERSONERIA JURÍDICA	Documento	7
PROPIUESTA DE MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN	PROPIUESTA DE MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN	Documento	19



G. DIFICULTADES.

Las dificultades y / o limitaciones encontradas durante la ejecución de las actividades concernientes a ésta Sub Gerencia fueron:

- ✓ Falta de equipos de cómputo, por lo que algunos trabajadores tuvieron que traer su laptop personal para poder realizar los trabajos correspondientes.
- ✓ Falta de una infraestructura y ambiente adecuado que permita desarrollar el internamiento de vehículos Menores L5 según infracción.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



- ✓ Falta de un vehículo para el cumplimiento oportuno de las actividades asignadas, como son el desarrollo de inspecciones oculares y/o técnicas, operativos programados dentro de la Jurisdicción del Distrito.
- ✓ Falta de apoyo de la Policía Nacional de Perú durante el desarrollo de los operativos programados dentro de la Jurisdicción del Distrito.

H. RECOMENDACIONES.

- ✓ Asignación de mayor **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** para la contratación de personal, adquisición de material logístico para la realización eficiente de las actividades concierne a la Gerencia. Adquirir equipos de cómputo con el avance tecnológico y capacidad para guardar y realizar programas de programación que concierne a la elaboración de expedientes y trámites administrativos en atención al usuario.
- ✓ Asignar un vehículo para el cumplimiento oportuno de las actividades asignadas, como son inspecciones oculares y/o técnicas, operativos programados dentro de la Jurisdicción del Distrito.
- ✓ Asignar una **INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE ADECUADO** que permita el buen desarrollo de actividades de fiscalización, proporcionando un lugar de internamiento establecido para vehículos menores L5.
- ✓ Realizar mantenimiento y reparación a los mobiliarios como son escritorios y armarios.



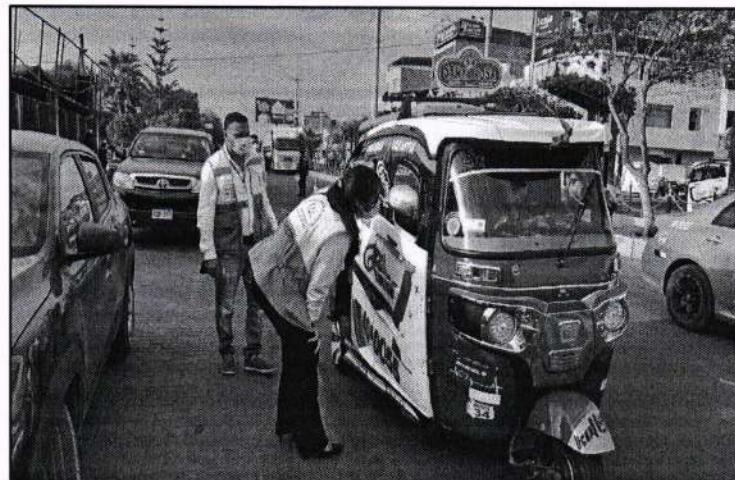


MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



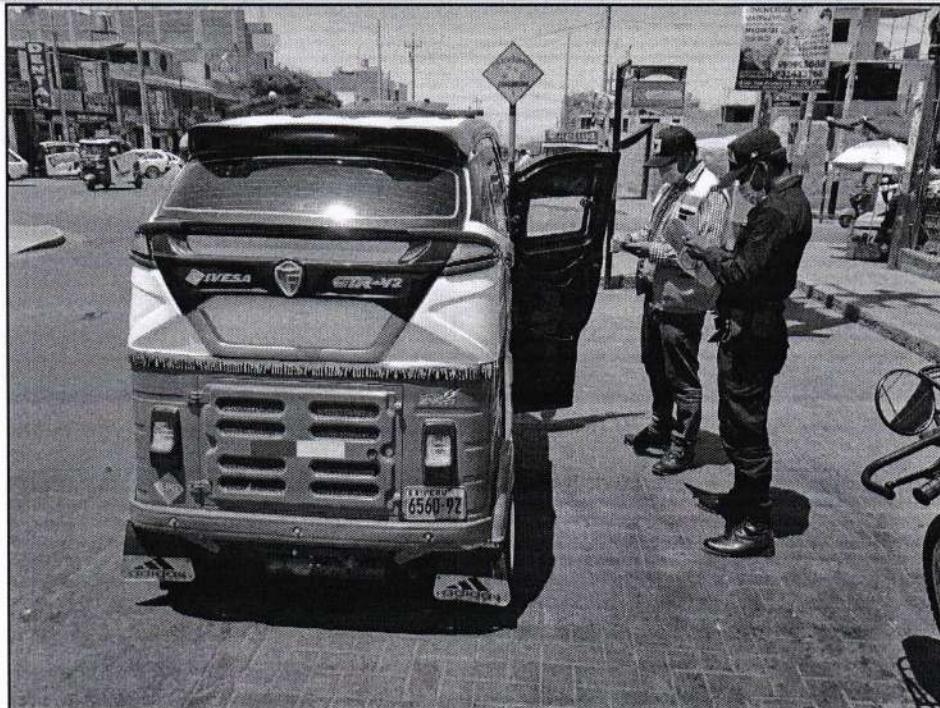
PANEL FOTOGRÁFICO DE PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

a) SUPERVISIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE VEHÍCULOS MENORES





MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"





MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



b) AUTORIZACION DE ZONA RESERVADA.



c) AUTORIZACION DE CIRCULACION DE VEHICULO MENOR.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



014553

GAL
CONSTRUYENDO
EL MEJOR DISTRITO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CRNL. GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
CERTIFICADO DE CIRCULACIÓN
Nº : CC-SR75-2022

DATOS GENERALES

Nº. DE RESOLUCIÓN DE REGISTRO DE AUTORIZACIÓN DE OPERACIÓN DE TRANSPORTE : 395-2020-MDCGAL

PERSONA JURÍDICA	ASOCIACION DE MOTOTAXIS SANTA ROSA		
DOMICILIO FISCAL	ASOC-RESIDENCIAL VILLA CIUDAD JARDIN MZ. B LT.19		
FECHA DE TRÁMITE	Nº. DE PARTIDA REGISTRAL	ZONA DE CIRCULACIÓN	
18/11/2022	11017271	GREGORIO ALBARRACÍN L.	

DATOS DEL VEHÍCULO MENOR

COD. MÓVIL	PLACA	TARJETA PROPIEDAD	COLOR
CC-SR75	9534-CZ	60590109	AZUL BLANCO NEGRO
AÑO DE FABRICACION	MODELO	ELEMENTO A TRANSPORTAR	NRO. DE PASAJEROS
2022	RE AUTORIKSHA TORITO 4T LPG R	PERSONAS	03

Nº. INFORME
0101-2022-YPL-SGTSV-GDU/MDCGAL

Nº. DE RESOLUCIÓN DE SUSTITUCIÓN DEL PADRÓN DE VEHÍCULOS Y CONDUCTORES INSCRITOS EN PERSONERIA JURÍDICA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIAL DE PASAJEROS EN VEHÍCULO MENOR : 271-2022-SGTSV-GDU/MDCGAL

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRES	APPELLIDOS	DNI
YONATAN	CAÑI COPAJA	75631705
DIRECCIÓN ASOC. PARAISO SUR MZ. 317 LT. 07		

ESTADO DEL CERTIFICADO **FECHA DE EXPEDICIÓN** **VIGENCIA DEL CERTIFICADO** **FECHA DE VENCIMIENTO**

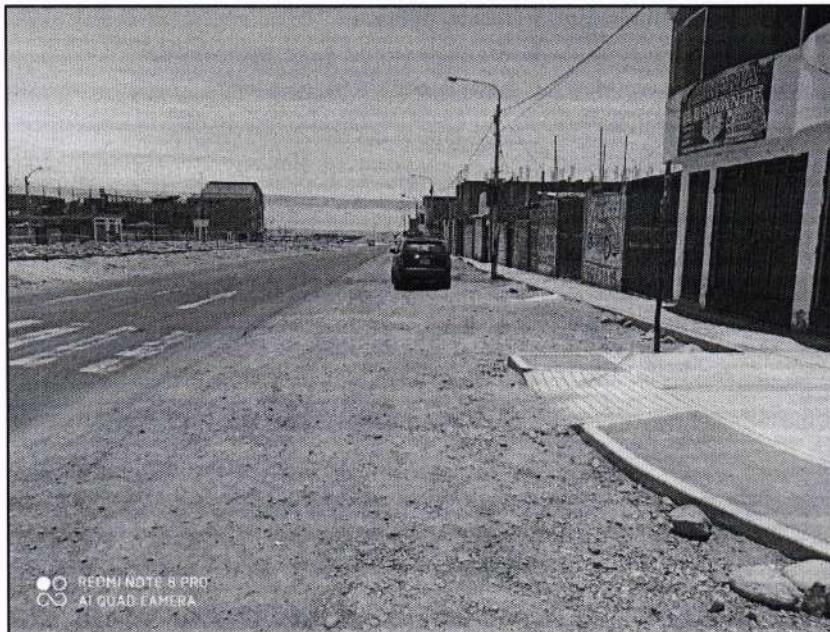
ACTIVO	05/12/2022	06 AÑOS	05/12/2028
--------	------------	---------	------------

DOCUMENTO APROBADO MEDIANTE O.M. N° 054-2022 QUE APRUEBA EL EJERCICIO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIAL DE PASAJEROS EN VEHÍCULOS MENORES

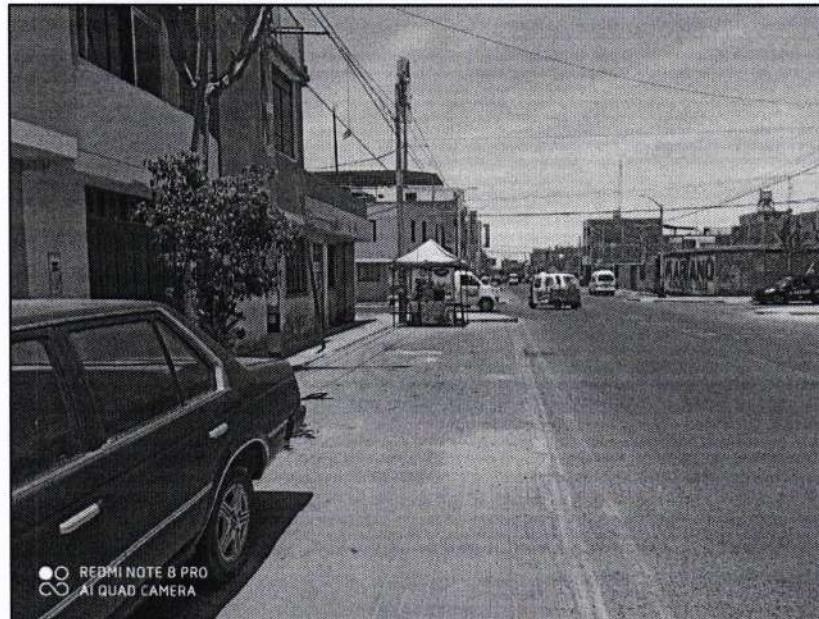
Directorio Av. La Cultura 839, Distrito Coronel Gregorio Alvaracín Lanchipa - TACNA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

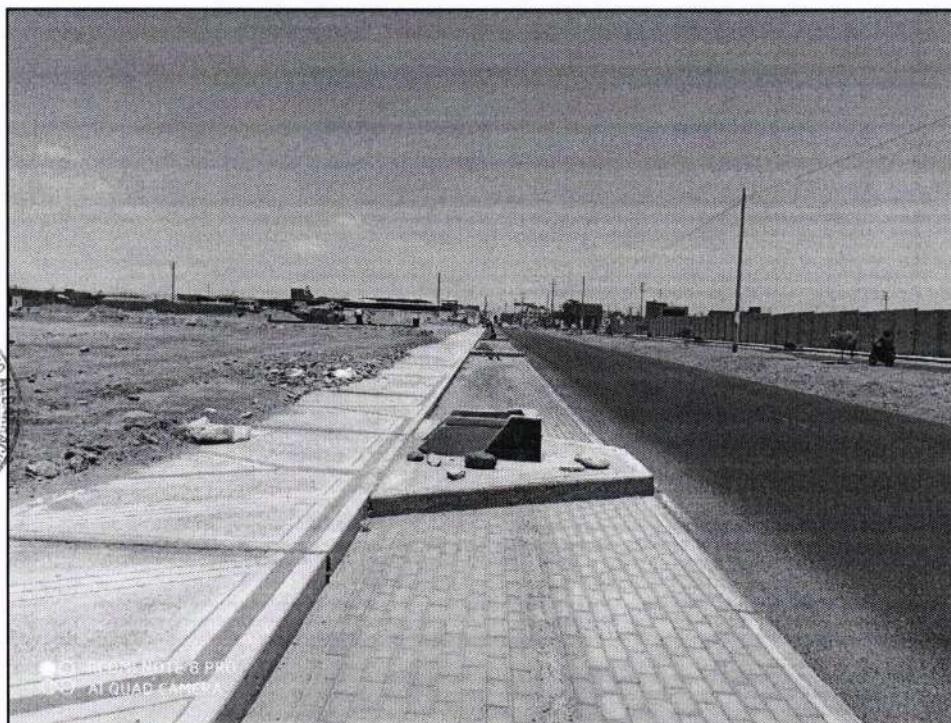
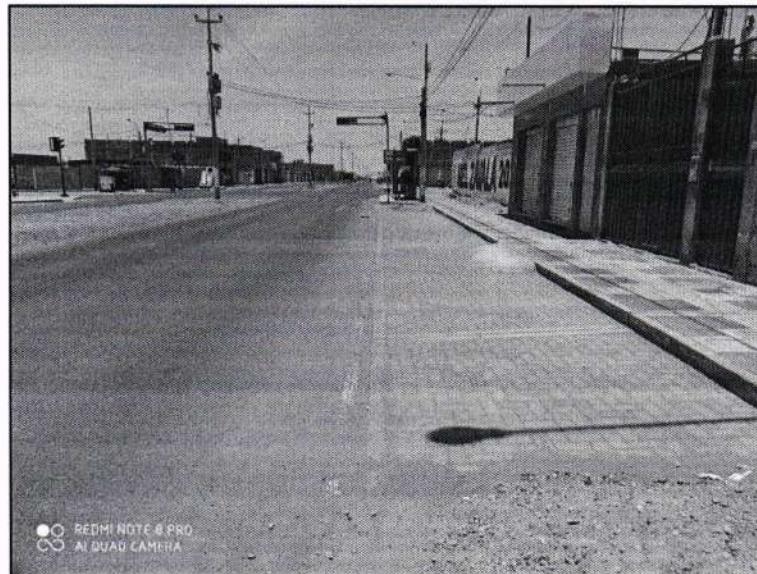


d) AUTORIZACIÓN PROVISIONAL DE ZONA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULO MENOR.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"





MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

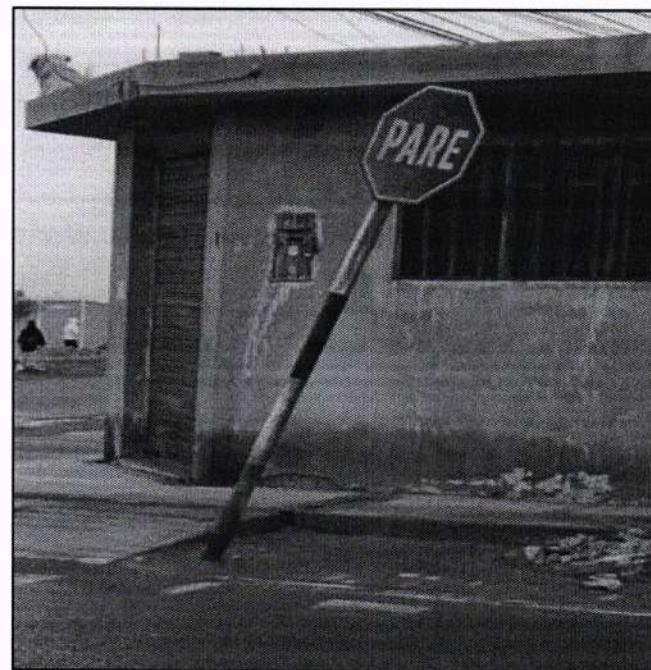


-
- e) RENOVACIÓN DE AUTORIZACIÓN PROVISIONAL DE ZONA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULO MENOR.





f) PROPUESTA DE MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



SUB GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, MODERNIZACIÓN Y COOPERACIÓN TÉCNICA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA



3.3.5. SUB GERENCIA DE FORMULACION DE PROYECTOS

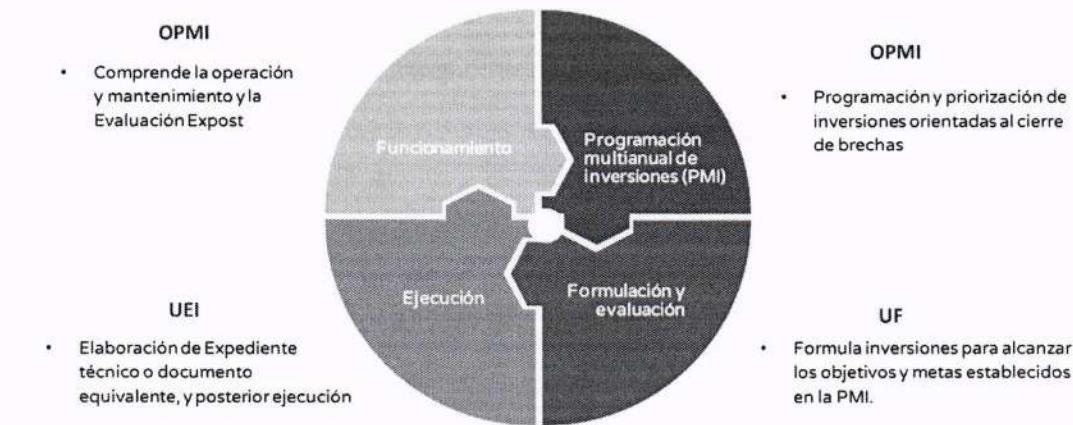
A. ORGANO/UNIDAD ORGANICA/DEPENDENCIA

SUB GERENCIA DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS

B. BREVE RESEÑA

El Artículo del Reglamento de Organización y Funciones – ROF (2020) define que la Sub Gerencia de Formulación de Proyecto es el órgano de línea de según nivel organizacional, encargada y responsable de la fase de formulación y evaluación del Ciclo de Inversiones (INVIERTE.PE). La Sub Gerencia de Formulación de Proyectos depende funcionalmente y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

Ciclo de Inversión



C. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

Actividades operativas (de acuerdo al POI 2022)

Nº	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCION FISICA
1	Elaboración de fichas técnicas o perfil del proyecto	Documento Técnico	17



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Nº	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCION FISICA
2	Elaboración y registro de ideas de proyectos de inversión, IOARR (inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación) y programas de inversión para fase de programación multianual.	Documento Técnico	23
3	Elaboración, registro y aprobación de formato IOARR.	Documento Técnico	6
4	Emisión de opiniones técnicas de los proyectos de inversión que se encuentren en la fase de ejecución.	Informe Técnico	04
5	Evaluación de fichas técnicas o perfil del proyecto en la fase de formulación y evaluación del proyecto de inversión	Informe Técnico	17
6	Evaluación de la consistencia entre el expediente técnico o documento equivalente y la ficha técnica o perfil del proyecto.	Informe Técnico	14

Otras actividades desarrolladas

1. Aplicar los contenidos, las metodologías y parámetros de formulación, para la formulación y evaluación de los proyectos de inversión cuyos objetivos estén directamente vinculados con los fines para los cuales fue creada la entidad.
2. Cautelar que las "Inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación" (IOARR), no contemplen intervenciones que constituyan proyectos de inversión.
3. Formular, actualizar y proponer la normatividad interna de su competencia, a través de reglamentos, directivas, manuales y otros documentos con el asesoramiento de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
4. Las contempladas en la Ley que crea el Sistema Nacional de Programación de Inversiones, su reglamento; así como en la Directiva vigente, en los que corresponde a las atribuciones y competencias de la Sub Gerencia de Formulación de Proyectos.
5. Cumplir con las demás funciones que le sean encargadas por la Gerencia Municipal, en el ámbito de sus competencias de acuerdo a ley.

D. RESPONSABLE DE LA EJECUCION 2022

- ✓ ING. ALEJANDRO PARIA GALLEGOS - SUB GERENTE DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



E. RESPONSABLE ACTUAL

- ✓ ARQ. PEDRO DONIE ALFARO CALUMANI - SUB GERENTE DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS

F. LOGROS OBTENIDOS

Formulación, evaluación y declaración de viabilidad de 23 inversiones, de las cuales 17 son Proyectos de Inversión y 06 Inversiones IOARR (Inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación), por un monto de inversión total de S/ 72, 792,113.98 soles, con el siguiente detalle:

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Nº PROYECTOS FORMULADOS	FUNCION	MONTO DE INVERSIÓN
7	SECTOR CULTURA Y DEPORTE	14,762,497.53
1	SECTOR ENERGIA	694,720.12
2	SECTOR PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	4,122,570.77
1	SECTOR SALUD	27,929,552.47
1	SECTOR SANEAMIENTO	562,585.88
4	SECTOR TRANSPORTE	13,439,909.91
1	SECTOR VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	624,461.10
17	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN	62,136,297.78

IOARR "INVERSIONES DE OPTIMIZACIÓN, DE AMPLIACIÓN MARGINAL, DE REPOSICIÓN Y DE REHABILITACIÓN"

Nº DE IORR FORMULADOS	FUNCION	MONTO DE INVERSIÓN
4	SECTOR TRANSPORTE	10,353,659.18
2	SECTOR PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	302,157.02
6	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN	10,655,816.20
TOTAL PRESUPUESTO PROYECTOS DE INVERSIÓN E IOARRs VIABLES /APROBADOS		72,792,113.98

Nº	Tipo de Inversión	Código Único de Inversión	Nombre de la inversión	Monto viable	Función	Situación	Fecha de viabilidad	Beneficiarios
1	PI	2566847	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN EL CENTRO DE SALUD VISTA ALEGRE DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	27,929,552.47	SALUD	VIABLE	13/12/2022	28870



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Nº	Tipo de Inversión	Código único de inversión	Nombre de la inversión	Monto viable	Función	Situación	Fecha de viabilidad	Beneficiarios
2	IOARR	2539762	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE CHASTUDAL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA	5,909,298.82	TRANSPORTE	APROBADO	31/01/2022	
3	PI	2571684	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA VILLA DEL SUR HABITAT, BENEDICTO XVI Y SANTA FE DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	5,306,852.91	TRANSPORTE	VIABLE	29/12/2022	3055
4	PI	2556174	AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. CRNL. GREGORIO ALBARRACÍN TRAMO AV. SLDO. ESTANISLIO CÓNDOR-AV. MUNICIPAL, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	3,207,779.69	TRANSPORTE	VIABLE	15/11/2022	3734
5	PI	2541145	MEJORAMIENTO EN LA VIA DE ACCESO A LA ASOCIACION AGRUPACION AGROFORESTAL - SECTOR ARUNTA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	2,687,084.86	TRANSPORTE	VIABLE	27/01/2022	838
6	PI	2567147	AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA 23 DE JUNIO A-PROMUVI VIÑANI II ETAPA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	2,521,273.80	CULTURA Y DEPORTE	VIABLE	30/11/2022	513
7	PI	2560539	CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA RIO AZUL, LOS INDEPENDIENTES III Y VILLA LOS ANGELES DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	2,370,489.58	CULTURA Y DEPORTE	VIABLE	29/09/2022	2943
8	PI	2554649	MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	2,356,864.33	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	VIABLE	26/08/2022	223717
9	PI	2572022	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA LA CULTURA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	2,238,192.45	TRANSPORTE	VIABLE	29/12/2022	1401
10	PI	2557849	CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA CONO SUR II LAS AMERICAS DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	2,028,765.85	CULTURA Y DEPORTE	VIABLE	10/08/2022	3613
11	PI	2539456	CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA HABILITACIÓN URBANA PROMUVI LA UNIÓN - ASOCIACIÓN DE VIVIENDA KABUL VILLA B DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	1,999,772.22	CULTURA Y DEPORTE	VIABLE	25/02/2022	1141
12	PI	2558093	CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL PROMUVI SEÑOR DE LOS MILAGROS AMPLIACION II ETAPA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	1,982,693.47	CULTURA Y DEPORTE	VIABLE	04/08/2022	902



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Nº	Tipo de Inversión	Código único de inversión	Nombre de la inversión	Monto viable	Función	Situación	Fecha de viabilidad	Beneficiarios
1 3	PI	2552918	CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL PROMUVI SEÑOR DE LOS MILAGROS II ETAPA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	1,934,053.38	CULTURA Y DEPORTE	VIABLE	07/06/2022	3565
1 4	PI	2552913	CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL PROMUVI SEÑOR DE LOS MILAGROS I ETAPA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	1,925,449.23	CULTURA Y DEPORTE	VIABLE	03/06/2022	7060
1 5	PI	2544636	CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE ATENCION COLECTIVA AL CIUDADANO EN LA HABILITACION URBANA PROMUVI VIÑANI AMPLIACION PRIMERA ETAPA DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	1,765,706.44	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	VIABLE	15/03/2022	4583
1 6	IOARR	2551757	CONSTRUCCION DE CALZADA Y SEÑALES DE TRÁFICO; EN EL(LA) PROLONGACIÓN DE LA AV. SLDQ. QUITERIO GALLARDO TRAMO AV. JOSÉ DÍAZ-AV. LONGITUDINAL N° 03, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA	1,538,333.93	TRANSPORTE	APROBADO	26/07/2022	
1 7	IOARR	2551756	CONSTRUCCION DE CALZADA Y SEÑALES DE TRÁFICO; EN EL(LA) PROLONGACIÓN DE LA AV. CMDT. JOSÉ MANUEL MERCADO TRAMO AV. JOSÉ DÍAZ-AV. LONGITUDINAL N° 03, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA	1,479,814.65	TRANSPORTE	APROBADO	26/07/2022	
1 8	IOARR	2551750	CONSTRUCCION DE CALZADA Y SEÑALES DE TRÁFICO; EN EL(LA) PROLONGACIÓN DE LA AV. SLDQ. ESTANISLАО CÓNDOR TRAMO AV. JOSÉ DÍAZ-AV. LONGITUDINAL N° 03, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA	1,426,211.78	TRANSPORTE	APROBADO	26/07/2022	
1 9	PI	2541333	CREACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELECTRICO DOMICILIARIO MEDIANTE REDES PRIMARIAS Y REDES SECUNDARIAS EN LA ASOCIACION RESIDENCIAL VILLA CIUDAD JARDIN DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	694,720.12	ENERGÍA	VIABLE	14/11/2022	1643
2 0	PI	2543776	CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA JUNTA VECINAL 15 DE JULIO - SANTÍSIMA TRINIDAD DE PROMUVI VIÑANI IV ETAPA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	624,461.10	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	VIABLE	28/02/2022	2075
2 1	PI	2563338	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA VON HUMBOLDT DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	562,585.88	SANEAMIENTO	VIABLE	28/11/2022	203
2 2	IOARR	2543680	CONSTRUCCION DE PUNTO DE CONTROL; EN EL(LA) FAJA MARGINAL DEL RIO SECO-ARUNTA (HITOS DE DEMARCACIÓN) EN EL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA	152,715.70	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	APROBADO	22/03/2022	
2 3	IOARR	2564966	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) PREDIO UBICADO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VISTA ALEGRE MZ. 50 LOTE 1A DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA	149,441.32	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	APROBADO	25/10/2022	



G. DIFICULTADES

Las dificultades más frecuentes que se dieron en el 2022 al elaborar los proyectos a nivel de pre inversión:

- Debido a la gran demanda de conexiones a la red de internet, el ancho de banda se ralentiza, ocasionando mayores latencias y/o interrupciones.
- A causa del gran consumo de energía eléctrica, se produce un aumento en la tensión en el circuito eléctrico, lo cual origina que se produzcan cortes intempestivos, causando daños a los equipos de cómputo e impresoras.
- El saneamiento físico legal del predio, en este caso de a la naturaleza de intervención del proyecto, el predio tiene que estar a nombre de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa.
- Algunos Proyectos están supeditados a acuerdos y/o arreglos institucionales, así como la opinión técnica de otras entidades como EPS Tacna S.A., Dirección Regional de Salud, Gobierno Regional de Tacna, Municipalidad Provincial de Tacna, Ministerio del Interior, Electrosur S.A. etc.

H. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la Gerencia de Desarrollo Urbano dar celeridad y respuesta oportuna en los trámites presentados, a fin de agilizar el proceso de formulación de los proyectos de inversión e IOARR.
- La Sub Gerencia de Formulación de Proyectos – UF registra la sección A del Formato N° 08 A, en esta sección se registra información de la fase de ejecución, es decir aquellas modificaciones de la fase de formulación y evaluación antes de la aprobación del ET o DE, así como la aprobación de consistencia, por lo que se recomienda a la Gerencia de Ejecución de Inversiones (Unidad Ejecutora de Inversiones) presentar el formato y documento de sustento con la información necesaria y completa para su revisión, evaluación y posterior aprobación de consistencia de dicho documento.
- Se recomienda a la Gerencia de Ejecución de Inversiones dar celeridad al registro de cierre de proyectos de inversión, para las inversiones clasificadas como culminadas con liquidación física y/o financieras pendientes y no culminadas en donde no existe ejecución física del proyecto. Con el fin de evitar duplicidad en la formulación de los proyectos y continuar con el ciclo de la inversión.

3.3.6. GERENCIA DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES

A. ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA /DEPENDENCIA GERENCIA DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES

B. BREVE RESEÑA

En el año 2017, mediante Ordenanza Municipal N°024-2017-MDCGAL, de fecha 12 de diciembre del 2017 publica en el diario oficial al el Peruano el 30 de diciembre del 2017, se aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones – ROF, que consta de siete (07) títulos, nueve (09) capítulos, ciento sesenta y ocho (168) artículos y cinco (05) disposiciones complementarias y finales y de estructura orgánica de la municipalidad de Coronel Gregorio Albaracín, mediante el cual se produce una leve modificación de **Gerencia de**



Ingeniería y Obras a Gerencia de Ejecución de Inversiones, como parte funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

En el año 2019, mediante Ordenanza Municipal N°027-2019-MDCGAL, de fecha 23 de octubre del 2019, publicada en el portal de transparencia el 24 de octubre del 2019, aprueba el reglamento de Organización y Funciones - ROF, la estructura orgánica y organigrama de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, mediante el cual se mantiene a la Gerencia de Ejecución de Inversiones, como parte funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

C. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el desarrollo del año 2022, se ha desarrollado diversas actividades:

D. RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2022

ARQ. NILO RAÚL VARGAS ALE

E. RESPONSABLE ACTUAL

ARQ. EBERTH JESÚS PARI YUJRA

F. LOGROS OBTENIDOS

OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA



Se realizó el proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL PROMUVI SEÑOR DE LOS MILAGROS AMPLIACIÓN II ETAPA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", código único de inversión 2558093, con un avance físico del 10.37%, la presente Gerencia solo realiza el seguimiento del avance físico y no aplica en la ejecución física, debido a que la Sub Gerencia de Obras es la encargada de ejecutar.



Se realizó el proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA UNIDAD DE EQUIPO MECÁNICO Y CANTERAS, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA", código único de inversión 2235995, con un avance físico del 85.57%, la presente gerencia solo realiza el seguimiento del avance físico y no aplica en la ejecución física, debido a que la sub gerencia de obras es la encargada de ejecutar.

Se realizó el proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LAS CALLES DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LA PERLA - HABILITACIÓN URBANA PAMPAS DE VIÑANI I DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", código único de inversión 2436355, con un avance físico del 12.74%, la presente gerencia solo realiza el seguimiento del avance físico y no aplica en la ejecución física, debido a que la sub gerencia de obras es la encargada de ejecutar.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Se realizó el proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL Y ATENCIÓN EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", código único de inversión 2444798, con un avance físico del 79.62%, la presente gerencia solo realiza el seguimiento del avance físico y no aplica en la ejecución física, debido a que la sub gerencia de obras es la encargada de ejecutar.

Se realizó el proyecto: "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICAS DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA JUNTA VECINAL LAS CASUARINAS DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", código único de inversión 2490598, con un avance físico del 6.65%, la presente gerencia solo realiza el seguimiento del avance físico y no aplica en la ejecución física, debido a que la sub gerencia de obras es la encargada de ejecutar.



Se realizó el proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE SEPARADOR CENTRAL O LATERAL; EN EL(LA) AV. LA CULTURA TRAMO INICIO DE LA AV. LA CULTURA - AV. LOS POETAS Y AV. ECOLÓGICA - AV. MUNICIPAL, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA", código único de inversión 2529973, con un avance físico del 83.13%, la presente gerencia solo realiza el seguimiento del avance físico y no aplica en la ejecución física, debido a que la sub gerencia de obras es la encargada de ejecutar.



Se realizó el proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL PROMUVI SEÑOR DE LOS MILAGROS I ETAPA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", código único de inversión 2552913, con un avance físico del 17.52%, la presente gerencia solo realiza el seguimiento del avance físico y no aplica en la ejecución física, debido a que la sub gerencia de obras es la encargada de ejecutar.

Se realizó el proyecto: "ADQUISICIÓN DE PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO MEDICINAL Y GRUPO ELECTRÓGENO; REMODELACIÓN DE CENTRAL DE OXIGENO; EN EL(LA) EESS SAN FRANCISCO - CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA", código único de inversión 2494823, con un avance físico del 100%, la presente gerencia solo realiza el seguimiento del avance físico y no aplica en la ejecución física, debido a que la sub gerencia de obras es la encargada de ejecutar.

Se realizó el proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL PROMUVI SEÑOR DE LOS MILAGROS II ETAPA DEL DISTRITO DE SE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



REALIZÓ EL PROYECTO: SE REALIZÓ EL PROYECTO: CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", código único de inversión 2552918, con un avance físico del 17.59%, la presente gerencia solo realiza el seguimiento del avance físico y no aplica en la ejecución física, debido a que la sub gerencia de obras es la encargada de ejecutar.

Se realizó el proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LOS EDILES DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", código único de inversión 2459244, con un avance físico del 91.86%, la presente gerencia solo realiza el seguimiento del avance físico y no aplica en la ejecución física, debido a que la sub gerencia de obras es la encargada de ejecutar.



Se realizó el proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA SANTA FE DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", código único de inversión 2445741, con un avance físico del 63.00%, la presente gerencia solo realiza el seguimiento del avance físico y no aplica en la ejecución física, debido a que la sub gerencia de obras es la encargada de ejecutar.

Se realizó el proyecto: CREACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE REDES PRIMARIAS 10 KV Y REDES SECUNDARIAS EN LA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS INDUSTRIALES COSTA SOL DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA, código único de inversión 2416713, con un avance físico del 6.15%, la presente gerencia solo realiza el seguimiento del avance físico y no aplica en la ejecución física, debido a que la sub gerencia de obras es la encargada de ejecutar.



Se realizó el proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN LA BERMA CENTRAL DE LA AVENIDA MAYOR FEDERICO MAZUELOS, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", código único de inversión 2529044, con un avance físico del 72.47%, la presente gerencia solo realiza el seguimiento del avance físico y no aplica en la ejecución física, debido a que la sub gerencia de obras es la encargada de ejecutar.

Se realizó el proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA JUNTA VECINAL SAN FRANCISCO I ETAPA, DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", código único de inversión 2271502, con un avance físico del 88.67%, la presente gerencia solo realiza el seguimiento del avance físico y no aplica en la ejecución física, debido a que la sub gerencia de obras es la encargada de ejecutar.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Se realizó el proyecto: CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA LA CULTURA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA, código único de inversión 2513611, con un avance físico del 78.36%, la presente gerencia solo realiza el seguimiento del avance físico y no aplica en la ejecución física, debido a que la sub gerencia de obras es la encargada de ejecutar.

OBRAS POR ADMINISTRACIÓN INDIRECTA – CONTRATA

Se realizó el proyecto: "MEJORAMIENTO DEL PUENTE CARROZABLE VALLE 2000, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA – TACNA", código único de inversión 2191931, con un avance físico del 0.00%.



Se realizó el proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. ECOLÓGICA Y AV. MUNICIPAL TRAMO AV. HUMBOLDT - AV. ECOLÓGICA - AV. CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", código único de inversión 2486784, con un avance físico del 61.15%.



Se realizó el proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE EN EL LA VIAS URBANAS AFECTADAS DURANTE EL PERIOD DE LLUVIAS EN EL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA PROVINCIA DE TACNA DEPARTAMENTO DE TACNA", código único de inversión 2510558, con un avance físico del 4.02%.

Se realizó el proyecto: "REPARACIÓN DEL COLECTOR PRIMARIO EN EL (LA) SERVICIO DE ALCANTARILLADO, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA", código único de inversión 2482377, con un avance físico del 36.12%.

Se realizó el proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOC. VIV. FRONTERA SUR SECTOR 25 DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", código único de inversión 2416705, con un avance físico del 52.40%.

Se realizó el proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS "PARQUE CENTRAL" EN LA HABILITACION URBANA PROMUVI VIÑANI AMPLIACION I ETAPA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", código único de inversión 2487920, con un avance fisico del 15.10%.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Se realizó el proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN IV ETAPA DEL POMUVI PAMPAS DE VIÑANI, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA", código único de inversión 2137825, con un avance físico del 83.76%.

Se realizó el proyecto: "CREACION DEL SERVICIO PÚBLICO DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN LA BERMA CENTRAL DE LA AV. RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", código único de inversión 2506261, con un avance físico del 3.87%.

Se realizó el proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA HABILITACIÓN URBANA PROMUVI VIÑANI II ETAPA DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", código único de inversión 2474541, con un avance físico del 58.56%.



Se realizó el proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN III ETAPA DEL PROMUVI PAMPAS DE VIÑANI, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA", código único de inversión 2137824, con un avance físico del 55.30%.



Se realizó el proyecto: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. LA CULTURA TRAMO INTERSECCIÓN AV. MUNICIPAL - PUENTE CARROZABLE VALLE 2000 DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", código único de inversión 2508499, con un avance físico del 99.85%.

Se realizó el proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE ACCESO A LAS ASOCIACIONES DE CRIADORES DE ANIMALES MENORES EL AGUSTINO Y SAN BARTOLOME, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", código único de inversión 2501512, con un avance físico del 99.97%.

Se realizó el proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES DE LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA PASEO DE LOS HEROES Y VIRGEN DE LA CANDELARIA PROMUVI VIÑANI AMPL. I ETAPA, DEL DISTRITO CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA", código único de inversión 2413199, con un avance físico del 100%.

Se realizó el proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LA JOYA, EL NAZARENO, CIUDAD FUTURA Y EL COMERCIANTE PROMUVI VIÑANI DEL DISTRITO CRNL. GREGORIO ALBARRACIN



LANCHIPA PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", código único de inversión 2444419, con un avance físico del 99.25%.

Se realizó el proyecto: "CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL EN LAS CALLES DE LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA MAGISTERIAL CESAR FAUCHEUX PONCE Y MÁRTIRES DEL SUTEP DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA", código único de inversión 2344116, con un avance físico del 100%.

G. DIFICULTADES

- Falta de equipos de cómputo, impresora, mobiliario adecuado, útiles de escritorio, que permita la atención y/o tener un orden en el acervo documentario de la Gerencia.
- Disponibilidad presupuestal para contratación de personal técnico especialistas en contrataciones, inversiones y asesoría legal.
- Disponibilidad presupuestal para contratación de personal Administrativo para agilizar y mejorar los trámites administrativos.

H. RECOMENDACIONES

- La Gerencia de Ejecución de Inversiones recomienda para el cumplimiento en su totalidad y evaluación de sus actividades operativas programadas la asignación presupuestal para la contratación de personal Técnico – Administrativo para agilizar y mejorar las actividades operativas.
- Se recomienda realizar mantenimiento y reparación a los mobiliarios que no se encuentren en buen estado.
- Se recomienda trabajar de manera coordinada con las demás Gerencias con el objetivo de sumar esfuerzos lo cual conlleva a tener éxito en las actividades por el bienestar de Distrito.

3.3.6.1 SUB GERENCIA DE ESTUDIOS

A. ORGANO/UNIDAD ORGANICA/DEPENDENCIA

SUB GERENCIA DE ESTUDIOS – GERENCIA DE EJECUCION DE INVERSIONES



B. BREVE RESEÑA

La sub gerencia de estudios es la unidad orgánica responsable de conducir y administrar los expedientes Técnicos de los proyectos de Inversión de su elaboración y actualización a desarrollarse por parte de la municipalidad en el ámbito distrital. La sub gerencia de estudios depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Ejecución de Inversiones.

C. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Entre las principales actividades desarrolladas de la Sub Gerencia de Estudios se tiene:

- Planificar, organizar y coordinar la elaboración de estudios, mediante los expedientes técnicos de los proyectos de inversión declarados viables y considerados en el Plan de Desarrollo Concertado, el Plan Estratégico Institucional, (PEI) y en el Presupuesto



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO



Multianual, dentro del marco del sistema Nacional de programación Multianual de Gestión de Inversiones.

- Validación de los Expedientes técnicos para ser evaluados por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de proyectos.
- Absolución de consultas y modificaciones relacionadas a expedientes técnicos de obras que se presentaron durante la ejecución e informes técnicos para su consideración.
- Organización, conducción y custodia con el adecuado registro y conservación del acervo documentario de la Sub Gerencia de Estudios de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa.
- Información oportuna de la Gerencia de Ejecución de Inversiones, el desarrollo de los proyectos y actividades a cargo.
- Elaboración oportuna de los Requerimientos propios de la Sub Gerencia, de conformidad al presupuesto asignado, concordante con el calendario de compromisos.
- Presentación de información oportuna sobre las actividades y estudios que ejecuta son su respectivo sustento técnico y plazos.
- Asesoría y apoyo técnico en aspectos de competencia a los diferentes órganos funcionales de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa.
- Revisión y aprobación de las especificaciones técnicas y términos de referencia en el ámbito de la competencia.
- Cumplimiento de otras funciones asignadas por la Gerencia de ejecución de Inversiones en el ámbito de sus competencias.

D. RESPONSABLE AÑO 2022

- ✓ ARQ. NILO RAUL VARGAS ALE

E. RESPONSABLE ACTUAL 2023

- ✓ ARQ. MOISES ENRIQUE CHOQUE MEDINA

F. LOGROS OBTENIDOS

CULMINADOS Y EN EJECUCION						
Nº	CUI	EXPDIENTE TECNICO	PPTO	Nº RESOLUCION/ESTADO ACTUAL	BENEFICIARIOS (HAB.)	TIEMPO DE EJECUCION
	2499230	CREACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS PARA LA INTEGRACION SOCIAL EN EL LATERAL DERECHO DE LA AVENIDA LOS POETAS EN EL TRAMO AV. LA CULTURA - AV. MUNICIPAL DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA	S/. 1,430,487.51	R.G.M. N° 346-2022-GM/MDCGAL (EJECUCION)	1673	4 MESES
2	2506261	CREACION DEL SERVICIO PUBLICO DE INTEGRACION SOCIAL EN LA BERMA CENTRAL DE LA AV. RAUL PORRAS BARRENECHEA DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA	S/. 1,199,960.9	R.G.M. N° 903-2021-GM/MDCGAL (EJECUCION)	5,925.00	3 MESES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



3	2271502	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA JUNTA VECINAL SAN FRANCISCO 1 ETAPA, DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA	S/. 1,717,742.13	R.G.M. N° 299-2022-GM/MDCGAL (EJECUCION)	1,370	4 MESES
4	2445741	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA SANTA FE DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA	S/. 402, 501.44	R.G.M. N° 507-2022-GM/MDCGAL (EJECUCION)	859	3 MESES
5	2513611	CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO ASOC. VIV. VILLA LA CULTURA DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA	S/. 1,035,166.75	R.G.M. N° 411-2022-GM/MDCGAL (EJECUCION)	2,343	3 MESES
6	2436355	ACTUALIZACION N° 2: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LAS CALLES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LA PERLA - HABILITACION URBANA PAMPAS DE VIÑANI 1 DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA	S/. 2,186,462.58	R.G.M. N° 582-2022-GM/MDCGAL (EJECUCION)	696	5 MESES

EN APROBACION						
Nº	CUI	EXPDIENTE TECNICO	PPTO	Nº RESOLUCION/ESTADO ACTUAL	BENEFICIARIOS (HAB.)	TIEMPO DE EJECUCION
1	2516269	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA LA AGRONOMICA DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA- PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	S/. 1,561,723.92	R.G.M. N° 82-2023-GM/MDCGAL	1,355	6 MESES
2	2519274	CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA JUNTA VECINAL CIUDAD SATELITE DEL SUR DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	S/. 1,830,704.36	R.G.M. N° 83-2023-GM/MDCGAL	1,389	6 MESES
3	2533822	CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LAS SIRENAS DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	S/. 1,103,155.44	R.G.M. N° 85-2023-GM/MDCGAL	582	5 MESES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



4	2557849	CREACION DEL SERVICIO DE DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA CONO SUR II LAS AMERICAS DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA	S/. 2,028,765.85	R.G.M. N° 84-2023-GM/MDCGAL	3613	9 MESES
5	2493304	CREACION DEL SERVICIO DE DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA TRANSPORTISTA II LAS AMERICAS DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA	S/. 3,452,823.99	EN APROBACION DE EXPEDIENTE TECNICO	3,266	13 MESES
6	2495531	CREACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELECTRICO DOMICILIARIO MEDIANTE REDES PRIMARIAS Y REDES SECUNDARIAS EN LA ASOCIACION DE VICIENDA VILLA LACULTURA - VIÑANI DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	S/. 647,183.18	EN LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE ELECTROSUR S.A	3254	4 MESES

EN ELABORACION

Nº	CUI	EXPDIENTE TECNICO	PPTO	Nº RESOLUCION/ESTADO ACTUAL	BENEFICIARIOS (HAB.)	TIEMPO DE EJECUCION
1	2515099	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN LA PLAZA PATRICIO CONTI Y CALLE CRISTOBAL COLON DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA- PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	S/. 2,693,452.97	EN ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	21,572	6 MESES
2	2416706	CREACION DEL SERVICIOS DE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO ASOC. VIV. LOS HEROES DE ALTO VIÑANI SECTOR 26 DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	S/. 2,197,849.40	EN ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	2,090	10 MESES
3	2479040	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE ATENCION DE SALUD DE VIÑANI, DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	S/. 39,555,820.76	EN ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	34,872	27 MESES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



4	2539762	REPARACION DE PUENTE; EN EL (LA) PUENTE CHASTUDAL DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA	S/. 5,909,298.82	EN ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	0	5 MESES
5	2541145	MEJORAMIENTO EN LA VIA ACCESO A LA ASOCIACION AGROFORESTAL - SECTOR ARUNTA DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA	S/. 2,687,084.86	EN ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	838	8 MESES
6	2485253	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LOS SUBSECTORES OPERACIONALES 24 Y 27 DE LA EPS TACNA S.A. DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	S/. 3,332,466.40	EN ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	149,469	7 MESES
7	2468888	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR PARA FAVORECER EL LOGRO DE APRENDIZAJE EN LOS NIVELES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	S/. 2,782,243.19	EN ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	4,583	10 MESES
8	2468888	CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE ATENCION COLECTIVA AL CIUDADANO EN LA HABILITACION URBANA PROMUVI - VIÑANI AMPLIACION PRIMER ETAPA DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	S/. 1,765,706.44	EN ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	4,583	7 MESES

G. DIFICULTADES:



- Los equipos de computación no cuentan con el 100% de software de ingeniería para la elaboración de expedientes técnicos, como S10 COSTOS y presupuestos, STABS, AUTOCAD, ARCHICAD 20, 3D STUDIO, BIM CONSTRUCCION entre otros.
- Los equipos computacionales con los que se cuenta, no son de última generación capaces de soportar los programas para el dibujo y digitalización de los proyectos en 3D-BIM.
- Dificultad en los trámites definitivos tales como; estudios de suelo, diseño de pavimento, levantamiento topográfico y otros estudios que el proyecto lo requiere según el tipo de intervención.

H. RECOMENDACIONES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO



- Se recomienda dar prioridad a las solicitudes de Autorización de reaperturas de secuencias funcionales, asignación de presupuesto, para asegurar el logro de las metas proyectadas.
- Se recomienda una mejor coordinación entre las diferentes unidades orgánicas de la municipalidad con el fin de agilizar el proceso de elaboración de expediente técnico.
- La actualización del software que son de utilidad para la elaboración de Expediente técnico, para el adecuado uso de profesionales en Arquitectura ingeniería y otros.
- Se recomienda reemplazar los equipos defectuosos y de poca capacidad, asimismo realizar el mantenimiento ante amenazas de virus que dificultan el avance de la elaboración de expediente técnico.
- Debe contarse con permanente reparación de los equipos ante fallas técnicas que se presentan.
- Hace falta equipo telefónico para las comunicaciones con otras áreas de la Municipalidad Distrital coronel Gregorio Albaracín Lanchipa

3.3.6.2 SUB GERENCIA DE OBRA

A. ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA / DEPENDENCIA

GERENCIA DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES - SUB GERENCIA DE OBRAS

B. BREVE RESEÑA:

La subgerencia de obras, es la unidad orgánica de línea de tercer organizacional, responsable de realizar acciones para la ejecución de proyectos inversión, verificando y supervisando los procesos técnicos sujetos al sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones, asegurando que estos sean llevados con un adecuado control de calidad.

La Sub Gerencia de Obras depende funcionalmente de la gerencia de ejecución de inversiones.

C. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

REALIZAR LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS, POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA (OBRAS EJECUTADAS Y/O CULMINADAS EN EL PERÍODO 2022)

1. OBRA: "AMPLIACION DEL SERVICIO PÚBLICO DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN LA BERMA CENTRAL DE LA AV. LOS MOLLES EN EL TRAMO DE LA AV. ECOLÓGICA – AV. MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"

- | | |
|-------------------|------------------|
| - CÓDIGO ÚNICO : | 2529074 |
| - AVANCE FÍSICO : | S/. 2,867,595.66 |
| - ESTADO ACTUAL : | 75.04 % |
| | CULMINADO |





MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

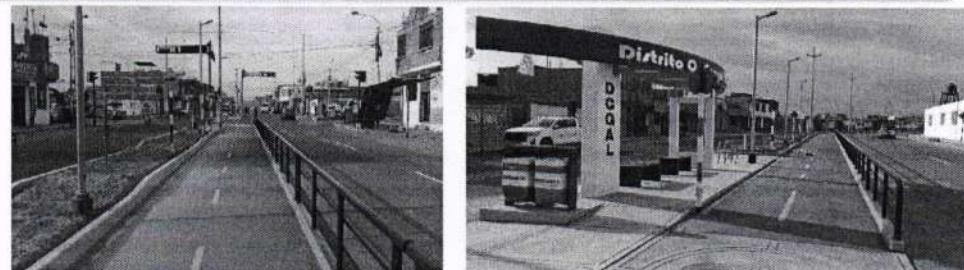


Imagen 01 y 02: Se aprecia el término de los trabajos en ciclovía y pérgolas.

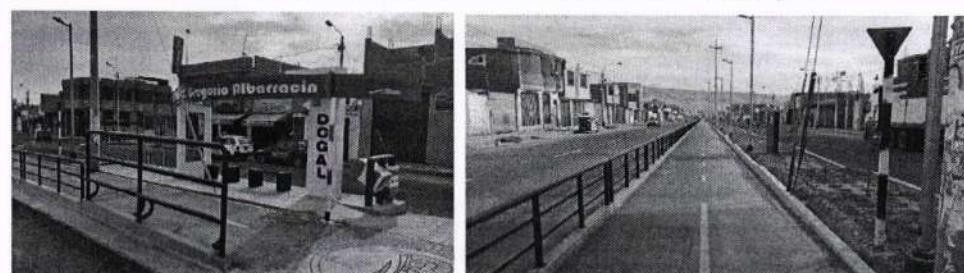


Imagen 03 y 04: Se aprecia los trabajos de barandas y señalización en ciclovía

2. OBRA: "CREACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS PARA LA INTEGRACION SOCIAL EN EL LATERAL DE LA AVENIDA LOS POETAS DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA"

- CÓDIGO ÚNICO : 2499230
- AVANCE FÍSICO : S/. 1,235,477.90 97.52 %
- ESTADO ACTUAL : CULMINADO

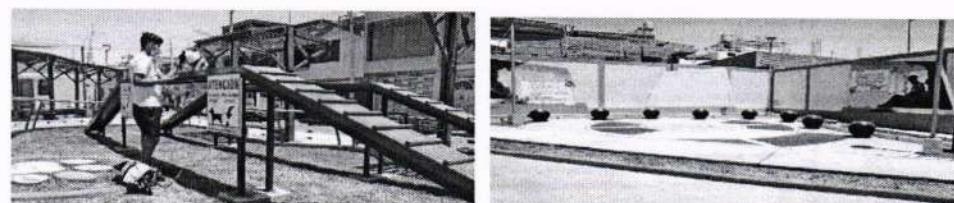


Imagen 01 y 02: Se aprecia el término de los trabajos en las plazoletas 1 y 2.

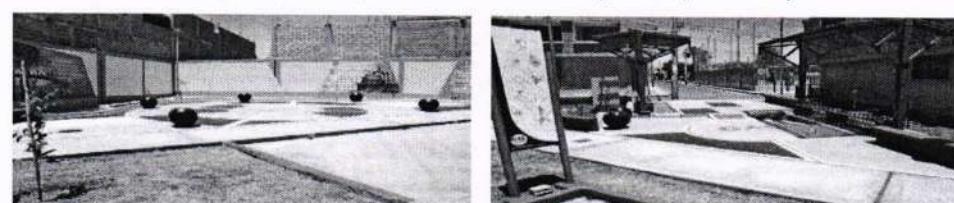


Imagen 03 y 04: Se aprecia el término de los trabajos en las plazoletas 3 y 4.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



3. OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE REDES PRIMARIAS Y REDES SECUNDARIAS EN LA ASOCIACION DE CRIADORES DE ANIMALES MENORES EL AGUSTINO Y SAN BARTOLOME DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"

- CÓDIGO ÚNICO : 2416713
- AVANCE FÍSICO : S/. 1'317,039.41 98.70%
- ESTADO ACTUAL : CULMINADO

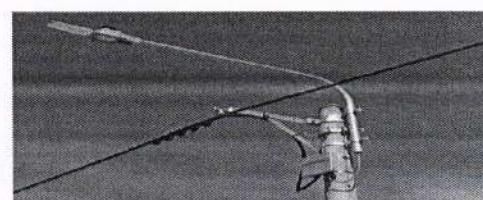


Imagen 01 y 02: Se procedió al montaje de pastoral simple tipo de FG incluye luminaria, los pastorales metálicos se fijarán a los postes de concreto

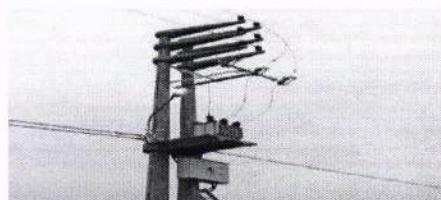


Imagen 03 y 04: Se procedió a realizar las pruebas de alumbrado publico

4. OBRA: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA ANTUNEZ DE MAYOLO DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA – DEPART. DE TACNA"

- CÓDIGO ÚNICO : 2487947
- AVANCE FÍSICO : S/. 3,180,364.96 100.00%
- ESTADO ACTUAL : CULMINADO

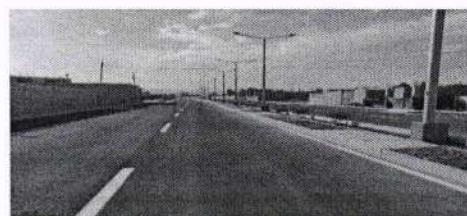


Imagen 01 y 02: Se aprecia el término de los trabajos en las plazoletas 1 y 2.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

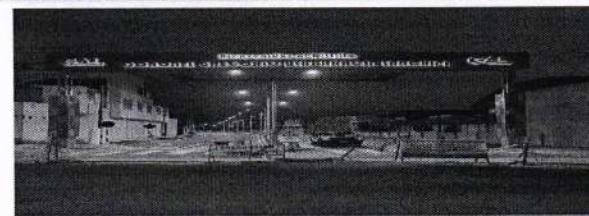


Imagen 03: Vista del pórtico de Ingreso Av. Antúnez de Mayolo con Av. Collpa

5. OBRA: "CREACION DEL SERVICIO RECREATIVO PARQUE EL BOSQUE MAGICO EN LA JUNTA VECINAL LOS CLAVELES - SECTOR 06 DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA".

- CÓDIGO ÚNICO : 2460119
- AVANCE FÍSICO : S/. 6'237,163.24 99.19%
- ESTADO ACTUAL : CULMINADO

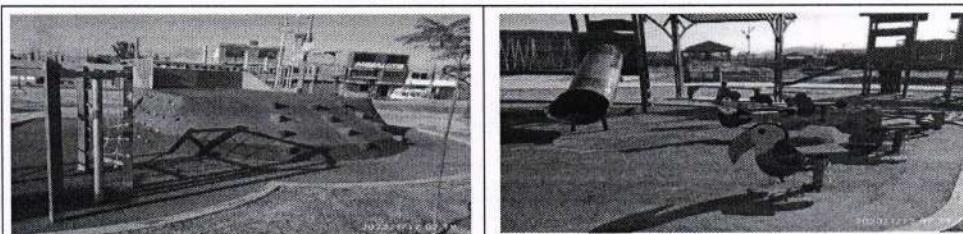


Imagen 01 y 02: Se aprecia el término de los trabajos (Zona de juegos recreativos)

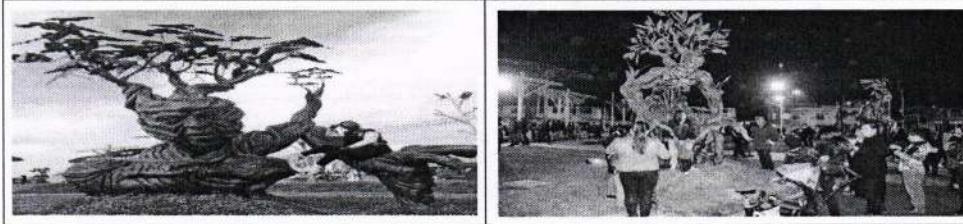


Imagen 03 y 04: Se aprecia el término de los trabajos (Bosque mágico)

6. OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA JOSE ABELARDO QUIÑONES, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"

- CÓDIGO ÚNICO : 2494213
- AVANCE FÍSICO : S/. 3, 514,514.30 100.00%
- ESTADO ACTUAL : CULMINADO



Imagen 01 : Se aprecia trabajos culminados (AVENIDA JOSE ABELARDO QUIÑONES)



Imagen 03 y 04: CICLOSENDA EN AV. QUIÑONES y movilidad urbana



7. OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS DEL PARQUE DE LA FAMILIA EN EL SECTOR 07 DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA".

- CÓDIGO ÚNICO : 2460119
- AVANCE FÍSICO : S/. 3,581,340.41 – 98 .15%
- ESTADO ACTUAL : CULMINADO

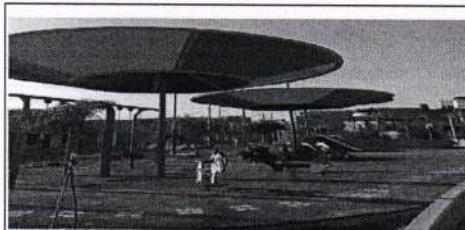


Imagen 01 y 02: Vista del piso de poliuretano y cobertura de lona en la Zona de Juego

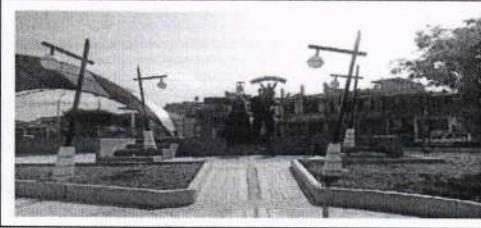
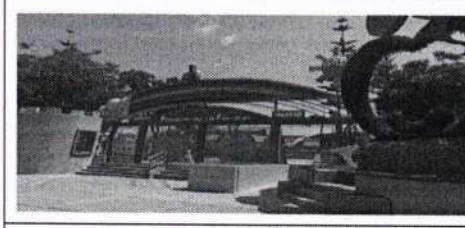


Imagen 03 y 04: Vista de la instalación de letrero de alto relieve y Topiario





REALIZAR LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS, POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA (OBRAS EJECUTADAS EN EL PERÍODO 2022 CON CONTINUIDAD AL 2023)

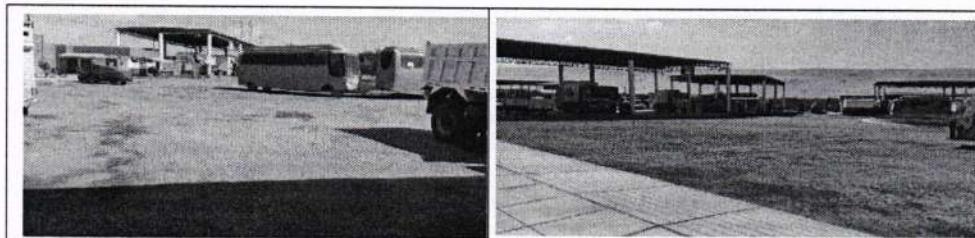
1. OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL PROMUVI SEÑOR DE LOS MILAGROS AMPLIACIÓN II ETAPA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"

- CÓDIGO ÚNICO : 2558093
- AVANCE FÍSICO : S/. 218,391.68 10.37 %
- ESTADO ACTUAL : EN EJECUCIÓN



2. OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA UNIDAD DE EQUIPO MECANICO Y CANTERAS, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA"

- CÓDIGO ÚNICO : 2235995
- AVANCE FÍSICO : S/. 4 430,158.52 85.57 %
- ESTADO ACTUAL : EN EJECUCIÓN





MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO



Imagen 01 y 02: área que comprende al patio de maniobras, tomada de diferentes ángulos

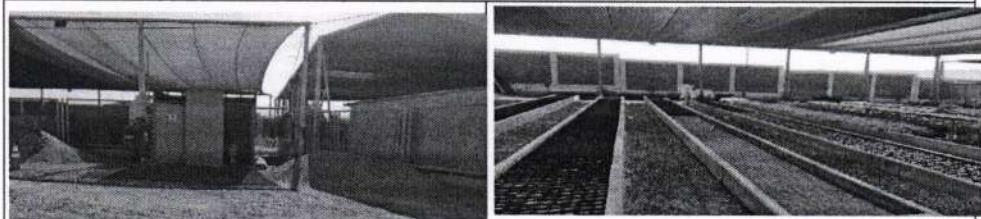


Imagen 03 y 04: Unidad de áreas verdes y ornato ya se encuentran instaladas

3. OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LAS CALLES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LA PERLA – HABILITACION URBANA PAMPAS DE VIÑANI I DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"

- CÓDIGO ÚNICO : 2436355
- AVANCE FÍSICO : S/. 244, 373.22 12.74 %
- ESTADO ACTUAL : EN EJECUCIÓN

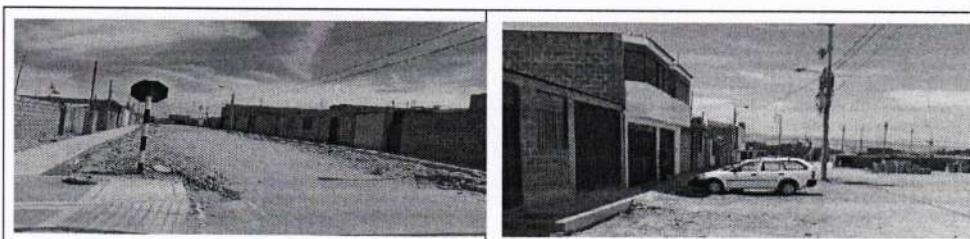


Imagen 01 y 02: Vista de la ejecución de veredas de concreto y Vista de veredas de concreto ejecutadas

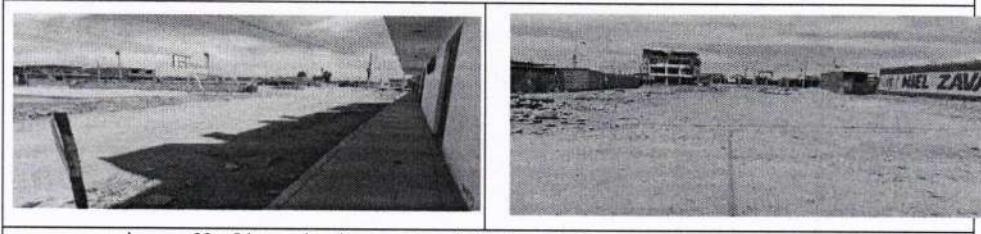


Imagen 03 y 04: veredas de concreto valorizadas y de la zona de intervención no ejecutadas

4. OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL Y ATENCIÓN EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"

- CÓDIGO ÚNICO : 2444798
- AVANCE FÍSICO : S/. 12 751,275.58 79.62 %
- ESTADO ACTUAL : EN EJECUCIÓN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

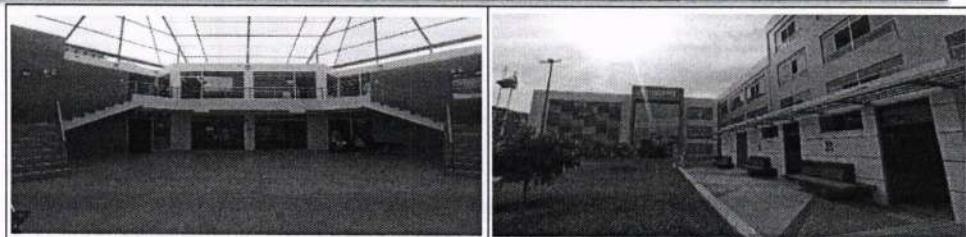


Imagen 01 y 02: Vista del bloque F y del Atrio Principal

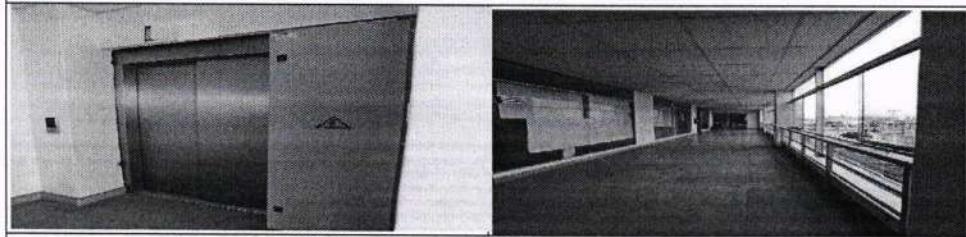


Imagen 03 y 04: vista del Ascensor y de los Pasadizos de las instalaciones



5. OBRA: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICAS DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA JUNTA VECINAL LAS CASUARINAS DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"

- CÓDIGO ÚNICO : 2490598
- AVANCE FÍSICO : S/. 90,472.58 6.65 %
- ESTADO ACTUAL : EN EJECUCIÓN

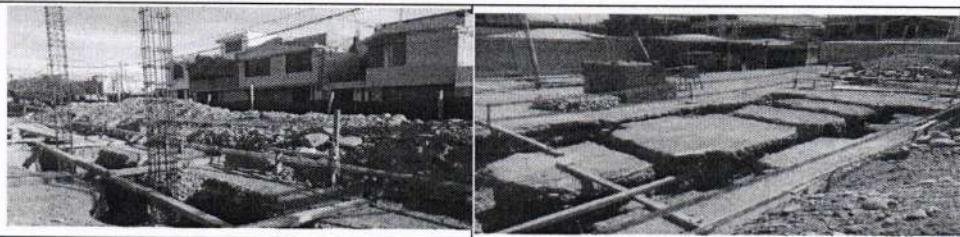


Imagen 01 y 02: Vista de columnas del módulo 1 y de las excavaciones para zapatas y cimientos

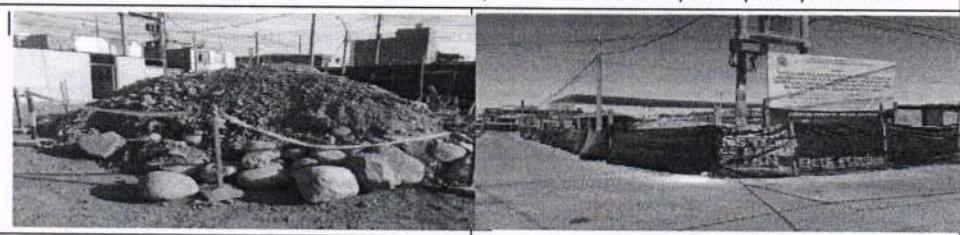


Imagen 03 y 04: material excedente y cerco perimétrico que delimita la obra.



6. OBRA: "CONSTRUCCION DE SEPARADOR CENTRAL O LATERAL; EN EL(LA) AV. LA CULTURA TRAMO INICIO DE LA AV. LA CULTURA - AV. LOS POETAS Y AV. ECOLÓGICA -



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



AV. MUNICIPAL, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA,
PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA"

- CÓDIGO ÚNICO : 2529973
- AVANCE FÍSICO : S/. 4 228,608.21 83.13 %
- ESTADO ACTUAL : EN EJECUCIÓN



7. OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL PROMUVI SEÑOR DE LOS MILAGROS I ETAPA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"

- CÓDIGO ÚNICO : 2552913
- AVANCE FÍSICO : S/. 386,068.50 17.52 %
- ESTADO ACTUAL : EN EJECUCIÓN





MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

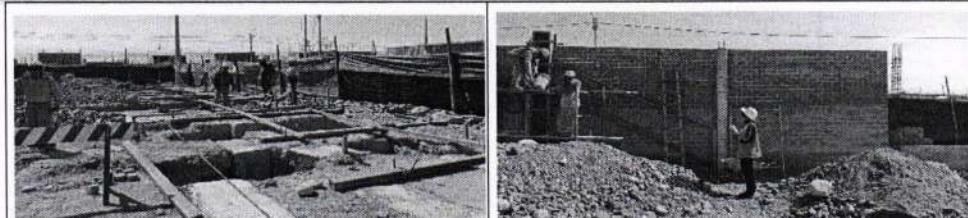


Imagen 03 y 04: Vista de las excavaciones y cerco perimétrico.

8. OBRA: "ADQUISICION DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL Y GRUPO ELECTROGENO; REMODELACION DE CENTRAL DE OXIGENO; EN EL(LA) EESS SAN FRANCISCO - CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA"

- CÓDIGO ÚNICO : 2494823
- AVANCE FÍSICO : 99.00 %
- ESTADO ACTUAL : EN EJECUCIÓN

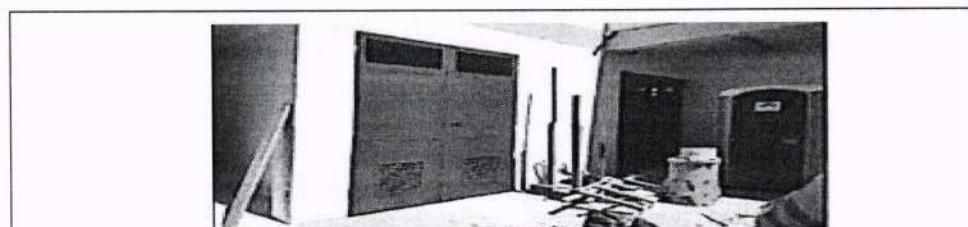


Imagen 01

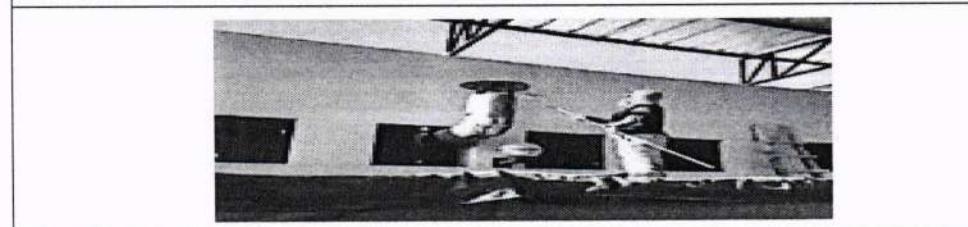


Imagen 02

9. OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL PROMUVI SEÑOR DE LOS MILAGROS II ETAPA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"

- CÓDIGO ÚNICO : 2552918
- AVANCE FÍSICO : S/. 428,171.00 17.59 %
- ESTADO ACTUAL : EN EJECUCIÓN

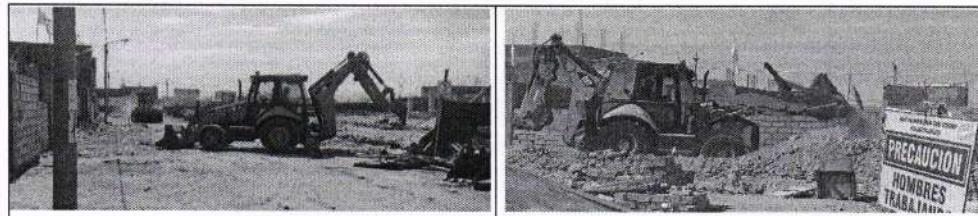


Imagen 01 y 02: Se viene realizando trabajos de acarreo de material excedente hasta 30 mts

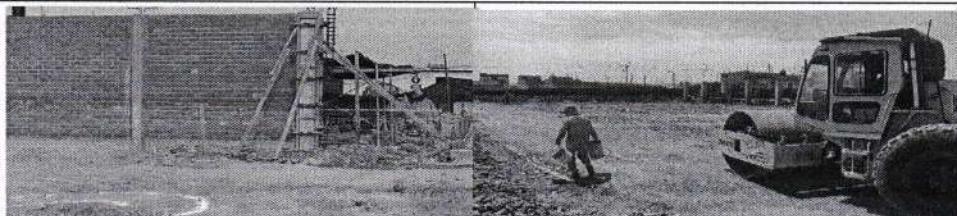


Imagen 02 y 03: encofrado de columnas tipo caravista y decompañado de subsasante

10. OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LOS EDILES DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"

- CÓDIGO ÚNICO : 2552918
- AVANCE FÍSICO : S/. 9 087,180.29 91.86 %
- ESTADO ACTUAL : EN EJECUCIÓN



Imagen 01 y 02: Vista del Campo deportivo múltiples y del Campo deportivo de 11 vs 11

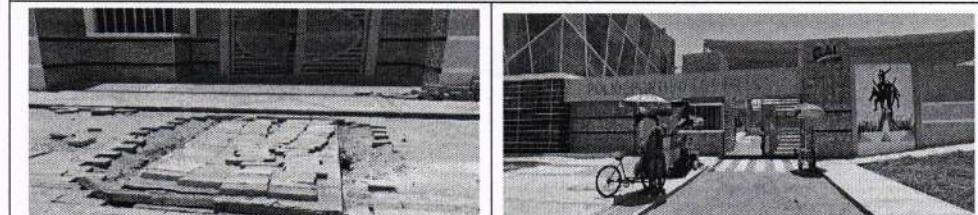


Imagen 03 y 04: Vista de silo de aguas grises en mal estado y Vista del uso constante de ambientes



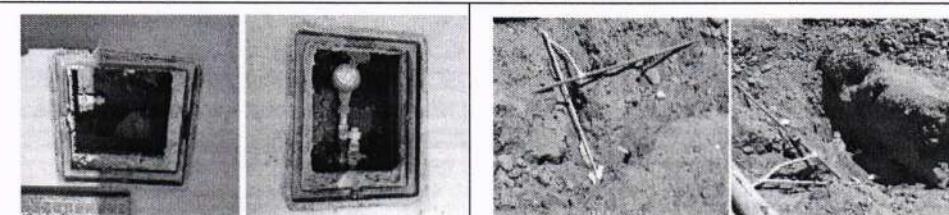
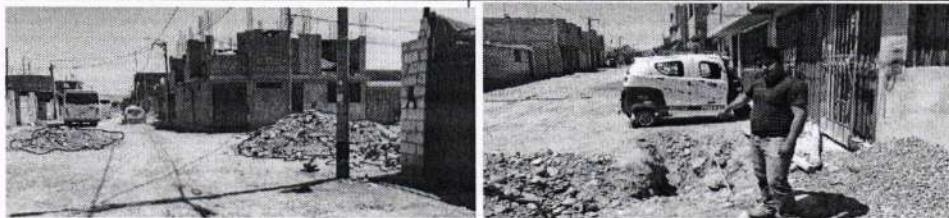


MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



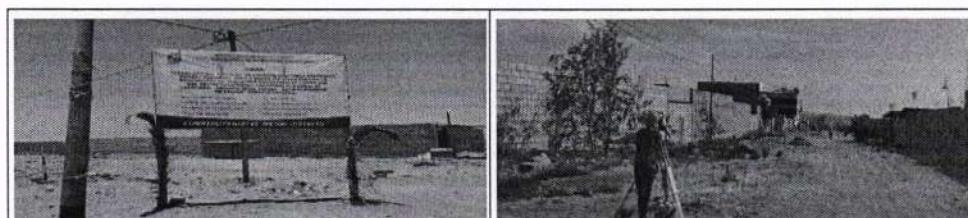
11. OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA SANTA FE DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"

- CÓDIGO ÚNICO : 2445741
- AVANCE FÍSICO : S/. 248,776.45 63.00 %
- ESTADO ACTUAL : EN EJECUCIÓN



12. OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE REDES PRIMARIAS 10 KV Y REDES SECUNDARIAS EN LA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS INDUSTRIALES COSTA SOL DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"

- CÓDIGO ÚNICO : 2416713
- AVANCE FÍSICO : S/. 49,636.85 6.15 %
- ESTADO ACTUAL : EN EJECUCIÓN





MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

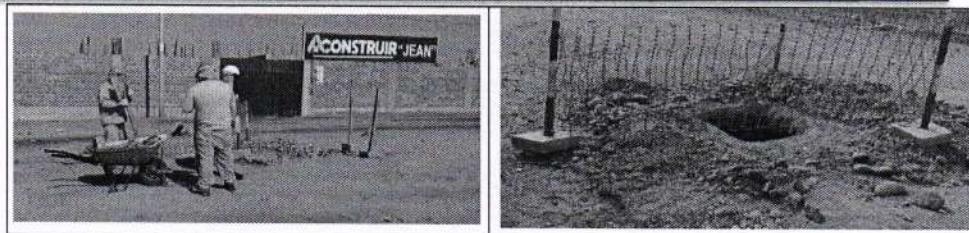


Imagen 03 y 04: Trabajos de señalización de hoyos de la red primaria en el periodo 2022

13. OBRA: "CREACION DEL SERVICIO PÚBLICO DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN LA BERMA CENTRAL DE LA AVENIDA MAYOR FEDERICO MAZUELOS, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"



- CÓDIGO ÚNICO : 2529044
- AVANCE FÍSICO : S/. 2 147,012.18 72.47 %
- ESTADO ACTUAL : EN EJECUCIÓN

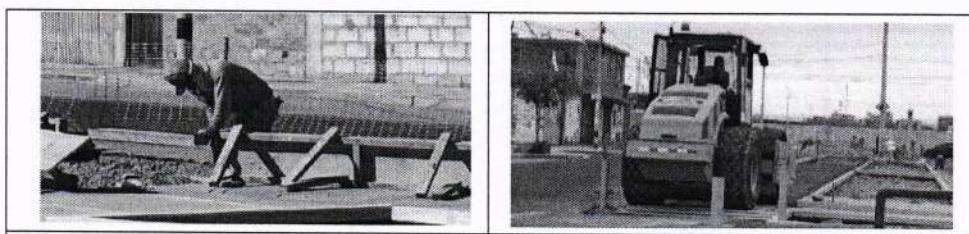


Imagen 01 y 02: Vista del encofrado de los sardineles

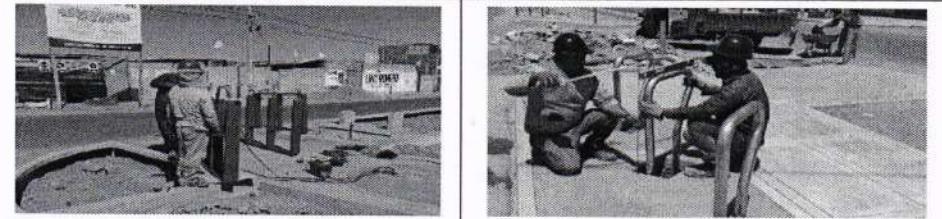


Imagen 03 y 04: Colocación de encofrado para el vaciado de sardineles de baranda en ciclovía

14. OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA JUNTA VECINAL SAN FRANCISCO I ETAPA, DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"

- CÓDIGO ÚNICO : 2271502
- AVANCE FÍSICO : S/. 2 229,413.23 88.67 %
- ESTADO ACTUAL : EN EJECUCIÓN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

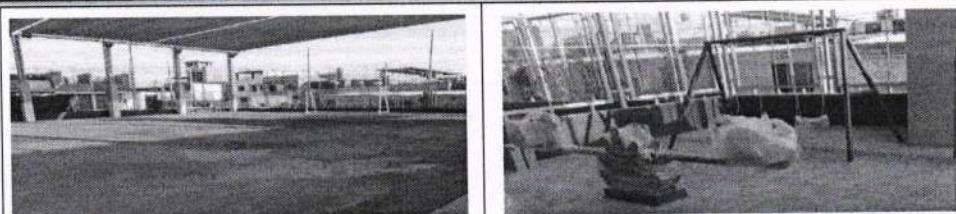


Imagen 01 y 02: Vista del Área deportiva y Vista dela zona de juegos.

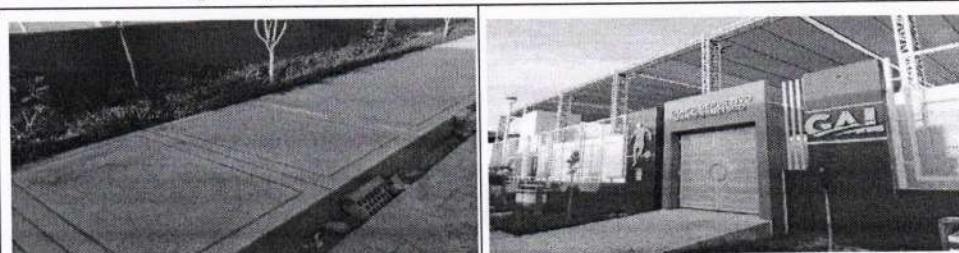


Imagen 03 y 04: Vista de veredas con falta de colocación de juntas de dilatación y Vista del ingreso



15. OBRA: “CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA LA CULTURA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA”

- CÓDIGO ÚNICO : 2513611
- AVANCE FÍSICO : S/. 1 254,087.07 78.36 %
- ESTADO ACTUAL : EN EJECUCIÓN

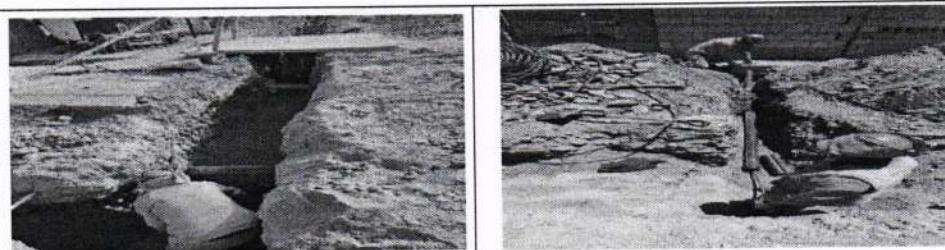


Imagen 01 y 02: Vista de las excavaciones



Imagen 03: Vistas de la ejecución de trabajos en obra ciclovía en el periodo 2022





D. RESPONSABLE DE LA EJECUCION DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2022:

- ING. WILSON EDILBERTO CRUZ ESTRADA
- ING. EDWIN SIXTO APAZA CAYO

E. RESPONSABLE ACTUAL

- ARQ. MIREYA DOMENICA NUÑEZ NUÑEZ.

F. LOGROS OBTENIDOS

- La culminación de la obra "CREACION DEL SERVICIO RECREATIVO PARQUE EL BOSQUE MAGICO EN LA JUNTA VECINAL LOS CLAVELES - SECTOR 06 DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA" código único 2460119 con un avance físico 99.19 %.



G. DIFICULTADES

- Demora en el abastecimiento de materiales
- Demora de los procesos de selección
- Deficiencias y omisiones en el expediente técnico lo que ocasiona adicionales y ampliaciones de plazo.
- Demora en el abastecimiento de los agregados por parte de EQUIPO MECANICO

H. RECOMENDACIONES



- Se recomienda a la SUB GERENCIA DE LOGISTICA mayor celeridad en la atención de los cuadros de necesidades y abastecimiento de materiales a fin de evitar ampliaciones de plazo por desabastecimiento de materiales.
- Se recomienda a la SUB GERENCIA DE LOGISTICA acelerar los procedimientos de selección con la finalidad de evitar ampliaciones de plazo, respetando los plazos establecidos por la ley de contrataciones del estado y a su vez informar continuamente de los procedimientos realizados en sus distintas etapas al área usuaria para tomar las prevenciones y medidas oportunas en el más breve plazo
- El proyectista en la elaboración del expediente técnico debe realizar la visita de campo afín de evitar adicionales y ampliaciones de plazo
- Se recomienda que para posteriores obras LA SUD GERENCIA DE ESTUDIOS en el momento de elaborar el expediente técnico considere los rendimientos reales.



3.3.6.3 SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

A. ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA/DEPENDENCIA

GERENCIA DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES-SUBGERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS

B. BREVE RESEÑA



La subgerencia de supervisión y liquidación de proyectos, es la unidad orgánica de línea de tercer nivel organizacional, responsable de realizar la supervisión y liquidación de los diferentes proyectos de inversión pública y actividades de mantenimiento de infraestructura pública municipal ejecutado por la municipalidad distrital coronel Gregorio Albaracín Lanchipa, así como las realizadas por encargo, contrata y convenios.

C. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

LIQUIDACIÓN DE OBRA.

Esta meta se basa en liquidar los proyectos de inversión pública de acuerdo a los procedimientos de la normatividad vigente, efectuando liquidaciones técnicas y financieras de las obras por administración directa, indirecta o convenio, se concluyó con la elaboración y aprobación de 54 proyectos de inversión pública, de los cuales 53 cuentan con el cierre respectivo (según formato N° 09).

REVISIÓN Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS

Esta actividad se basa en la revisión y evaluación de los expedientes técnicos, estudios definitivos, planes de trabajo de mantenimiento y sus modificaciones para su ejecución, dando conformidad o viabilidad para su aprobación mediante acto Resolutivo Gerencial, se realizó un avance físico, de 07 Expedientes técnicos (aprobados con acto resolutivo-2022); 11 Expedientes técnicos evaluados y en vías de aprobación; 02 Expedientes técnicos en vías de evaluación y 08 Expedientes técnicos en vías de elaboración por la Sub Gerencia de Estudios.



INSPECCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Esta actividad se basa en supervisar la ejecución de obras de proyectos de inversión pública por la modalidad de administración directa ejecutados por la subgerencia de obras, a través de la inspección de obras, verificando el cumplimiento de las normas, métodos y técnicas de construcción, a fin de garantizar la óptima ejecución de los proyectos. El avance físico de 22 Inspecciones a obras por administración directa.

INSPECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA POR ADMINISTRACIÓN INDIRECTA

Esta actividad se basa en supervisar la ejecución de obras de proyectos de inversión pública por la modalidad de administración indirecta (contrata), a través de visitas a campo e informes periódicos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



en concordancia a la normatividad vigente. Realizando un avance físico 15 Inspecciones a obras por administración indirecta.

INSPECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE PLANES DE MANTENIMIENTO

Esta actividad se basa en supervisar la ejecución de planes de actividad de mantenimiento por la modalidad de administración directa ejecutados por la Gerencia de Mantenimiento, a través de coordinaciones con la unidad ejecutora en concordancia a la normatividad vigente. Realizando un avance físico 36 inspecciones.

D. RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2022

- 
- ✓ ENERO.-ING. EBER ALONZO TICONA NINA
✓ FEBRERO.- ARQ. JHONATTAN FRANS AGUILAR CALISAYA
✓ MARZO.- ING. RICARDO PACO ORTIGOZO
✓ ABRIL.- ING. RICARDO PACO ORTIGOZO
✓ MAYO.- ING. RICARDO PACO ORTIGOZO
✓ JUNIO ING. RICARDO PACO ORTIGOZO
✓ JULIO ING. RICARDO PACO ORTIGOZO
✓ AGOSTO ING. RICARDO PACO ORTIGOZO
✓ SEPTIEMBRE ING. EDWART ROGER CHURA AGUILAR
✓ OCTUBRE ING. RICARDO PACO ORTIGOZO
✓ NOVIEMBRE ING. RICARDO PACO ORTIGOZO
✓ DICIEMBRE ING. RICARDO PACO ORTIGOZO

E. RESPONSABLE ACTUAL

➤ ING. NORAH CANDELARIA MAMANI CONDORI

F. LOGROS OBTENIDOS

PROYECTOS EN EJECUCIÓN DURANTE EL AÑO 2022 POR ADMINISTRACIÓN INDIRECTA-CONTRATA



DETALLE	UNIDAD
Proyectos en ejecución	08
Proyectos en paralizados	02
Proyectos finalizados	05
Total de proyectos	15

PROYECTOS EN EJECUCIÓN DURANTE EL AÑO 2022 POR ADMINISTRACIÓN INDIRECTA-CONTRATA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Nº	CUI	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	PRESUPUESTO EXP. TECNICO	PRESUPUESTO PARA LA EJECUCION	PRESUPUESTO PARA LA SUPERVISION	% AVANCE FISICO	ESTADO
1	2191931	"MEJORAMIENTO DEL PUENTE CARROZABLE VALLE 2000, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA"	S/ 5,232,480.79	S/ 4,748,167.69	S/ 237,408.38	0.00%	NO INICIO - PARALIZADA
2	2486784	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. ECOLÓGICA Y AV. MUNICIPAL TRAMO AV. HUMBOLDT - AV. ECOLÓGICA - AV. CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"	S/ 39,311,692.60	S/ 37,384,158.67	S/ 1,391,684.42	61.15%	PARALIZADA
3	2510558	"CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE DRENAGE EN LAS VÍAS URBANAS AFECTADAS DURANTE EL PERÍODO DE LLUVIAS EN EL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA PROVINCIA DE TACNA DEPARTAMENTO DE TACNA"	S/ 4,063,767.75	S/ 3,566,804.53	S/ 265,726.94	4.02%	EN EJECUCIÓN
4	2482377	"REPARACIÓN DEL COLECTOR PRIMARIO EN EL (LA) SERVICIO DE ALCANTARILLADO, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA"	S/ 14,679,634.11	S/ 13,892,138.18	S/ 404,871.06	36.12%	EN EJECUCIÓN SIN PLAZO
5	2416705	"CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOC. VIV. FRONTERA SUR SECTOR 25 DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"	S/ 3,836,772.10	S/ 3,393,980.11	S/ 237,578.61	52.40%	EN EJECUCIÓN
	2487920	CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS "PARQUE CENTRAL" EN LA HABILITACION URBANA PROMUVI VIÑANI AMPLIACION I ETAPA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	S/ 70,005,064.39	S/ 66,891,533.49	S/ 1,143,746.04	15.10%	EN EJECUCIÓN
7	2137825	"CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN IV ETAPA DEL POMUVI PAMPAS DE VIÑANI, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA"	S/ 18,446,298.56	S/ 16,871,549.36	S/ 674,861.97	83.76%	EN EJECUCIÓN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



		"CREACION DEL SERVICIO PÚBLICO DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN LA BERMA CENTRAL DE LA AV. RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"	S/ 3,525,173.10	S/ 3,146,808.93	S/ 220,276.63	3.87%	EN EJECUCIÓN
8	2506261	"CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA HABILITACIÓN URBANA PROMUVI VIÑANI II ETAPA DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"	S/ 38,065,846.58	S/ 35,584,700.36	S/ 1,329,583.54	58.56%	EN EJECUCIÓN
9	2474541	"CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN III ETAPA DEL PROMUVI PAMPAS DE VIÑANI, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA"	S/ 26,288,881.70	S/ 25,009,048.43	S/ 500,180.97	55.30%	EN EJECUCIÓN
10	2137824	"AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. LA CULTURA TRAMO INTERSECCIÓN AV. MUNICIPAL - PUENTE CARROZABLE VALLE 2000 DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"	S/ 2,778,645.93	S/ 2,554,631.02	S/ 97,075.98	99.85%	CULMINADO
11	2508499	"CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE ACCESO A LAS ASOCIACIONES DE CRIADORES DE ANIMALES MENORES EL AGUSTINO Y SAN BARTOLOME, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"	S/ 8,298,423.09	S/ 7,667,773.10	S/ 269,796.79	99.97%	CULMINADO
12	2501512	"CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES DE LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA PASEO DE LOS HEROES Y VIRGEN DE LA CANDELARIA PROMUVI VIÑANI AMPL. I ETAPA, DEL DISTRITO CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA"	S/ 10,811,169.70	S/ 10,283,643.73	S/ 261,686.11	100.00%	CULMINADO
13	2443199	"CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LA JOYA , EL NAZARENO, CIUDAD FUTURA Y EL COMERCIANTE PROMUVI VIÑANI DEL DISTRITO CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA"	S/ 6,126,175.74	S/ 5,502,245.64	S/ 205,759.42	99.25%	CULMINADO
14	2444419						



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



15	2344116	"CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL EN LAS CALLES DE LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA MAGISTERIAL CESAR FAUCHEUX PONCE Y MÁRTIRES DEL SUTEP DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA"	S/ 6,794,997.86	S/ 6,052,744.88	S/ 206,181.38	100.00%	CULMINADO
----	---------	---	-----------------	-----------------	---------------	---------	-----------

SUPERVISION DE PROYECTOS EN EJECUCION DURANTE EL AÑO 2022 POR ADMINISTRACION DIRECTA



DETALLE	UNIDAD
Obras culminadas	07
Obras en ejecución pasan a continuidad	15
Total Obras Supervisadas	22

- 1) PROYECTO: AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. LA CULTURA TRAMO INTERSECCIÓN AV. MUNICIPAL - PUENTE CARROZABLE VALLE 2000 DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA
CUI: 2508499



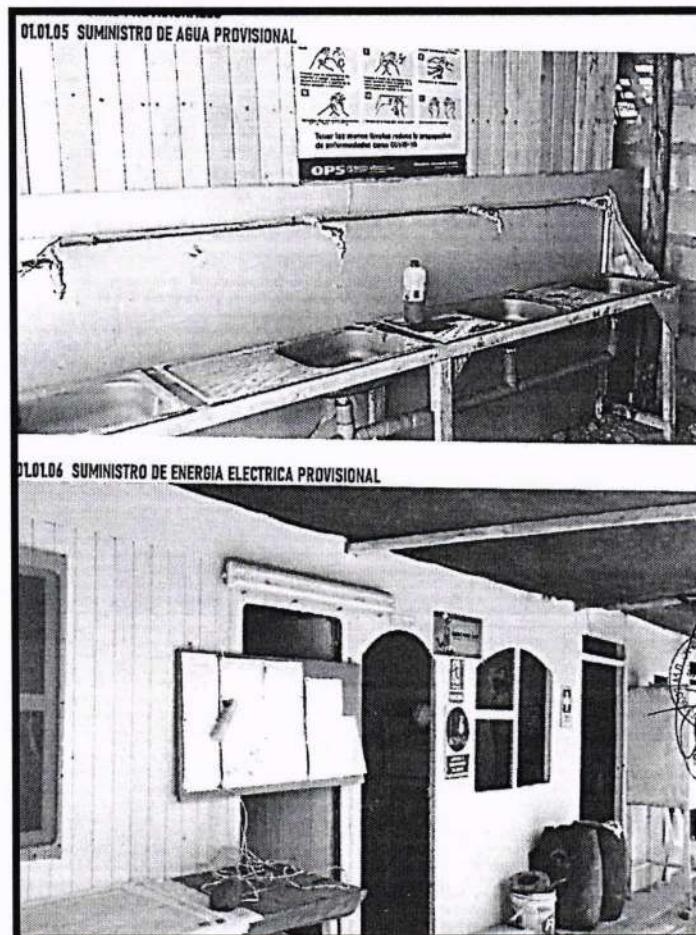
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	:	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA -
CONTRATA	:	A precios unitarios
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	:	CONSORCIO VALLE 2000
CONTRATISTA EJECUTOR	:	ING. WILSON CRUZ ESTRADA
INSPECTOR 2022	:	Componente 01- Adecuada
COMPONENTES	:	
Infraestructura Vial		
PRESUPUESTO DE OBRA	:	S/ 2,778,645.93 (Inc. IGV).
APROBACION DE EXPEDIENTE	:	R.G. N°548-2021-GM/MDCGAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



- 2) PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE ACCESO A LAS ASOCIACIONES DE CRIADORES DE ANIMALES MENORES EL AGUSTINO Y 2. SAN BARTOLOME, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"
CUI: 2501512



MODALIDAD DE EJECUCIÓN	:	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA – CONTRATA
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	:	Precios Unitarios
CONTRATISTA EXECUTOR	:	CONSORCIO SAN BARTOLOMÉ QUINTO
CONTRATISTA SUPERVISOR	:	CONCORDIA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAC
PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA	:	150 días calendarios
FECHA DE INICIO CONTRACTUAL	:	14 de setiembre del 2021.
FECHA DE TERMINO CONTRACT.	:	10 de febrero del 2022.
PRESUPUESTO ACTUALIZADO	:	S/ 7,667,773.10 (Inc. IGV).
TOTAL DE DIAS (AMPLIACIONES)	:	161 D.C.
PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUALIZADO	:	311 D.C.
FECHA DE TERMINO ACTUALIZADO	:	21 de julio del 2022



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



- 3) PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES DE LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA PASEO DE LOS HEROES Y VIRGEN DE LA CANDELARIA PROMUVI VIÑANI AMPL. I ETAPA, DEL DISTRITO CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA"
CUI: 2413199



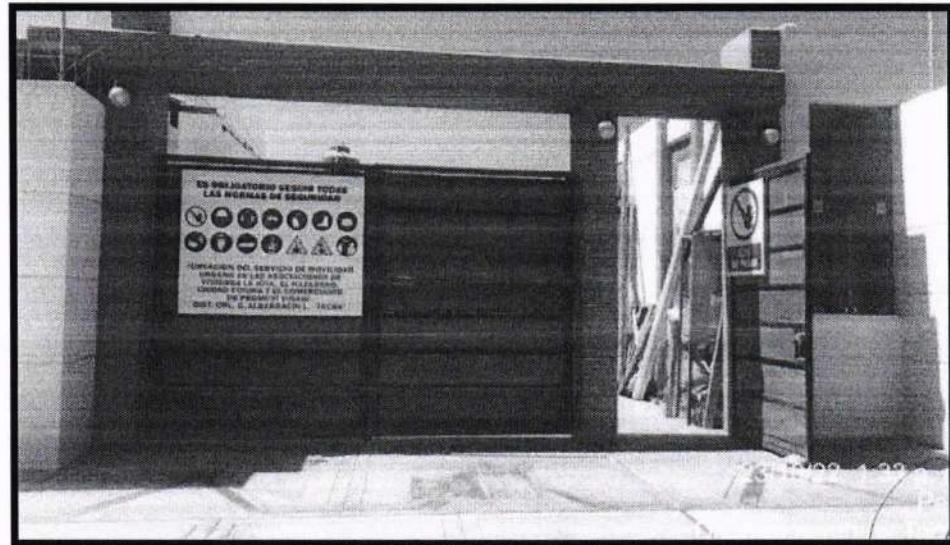
DATOS GENERALES	
CODIGO UNICO DE INVERSION	: 2413199
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	: ADMINISTRACIÓN INDIRECTA – CONTRATA
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	: A precios unitarios
CONTRATISTA EJECUTOR	: 0CRAM_29 GEIN S.R.L.
CONTRATISTA SUPERVISOR	: ERICSON RONALD SAENZ CACERES
COMPONENTES	: Componente 01- Infraestructura vehicular y peatonal Componente 02- Educación vial y ambiental
PRESUPUESTO DE OBRA	: S/. 10,283643.73 Soles (Inc. IGV).
FECHA DE INICIO	: 22 de febrero del 2022
FECHA DE TERMINO	: 20 de agosto del 2022
CANT. AMP. PLAZO APROBADAS	: 01 Ampliaciones (07 días c.)
PLAZO DE EJECUCION	: 180 días calendarios
PLAZO DE EJECUCION (mod)	: 187 días calendarios
FECHA DE TERMINO (mod)	: 27 de agosto del 2022
FECHA DE TERMINO REAL	: 18 de agosto del 2022



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



- 4) PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LA JOYA , EL NAZARENO, CIUDAD FUTURA Y EL COMERCIANTE PROMUVI VIÑANI DEL DISTRITO CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA"
CUI: 2444419



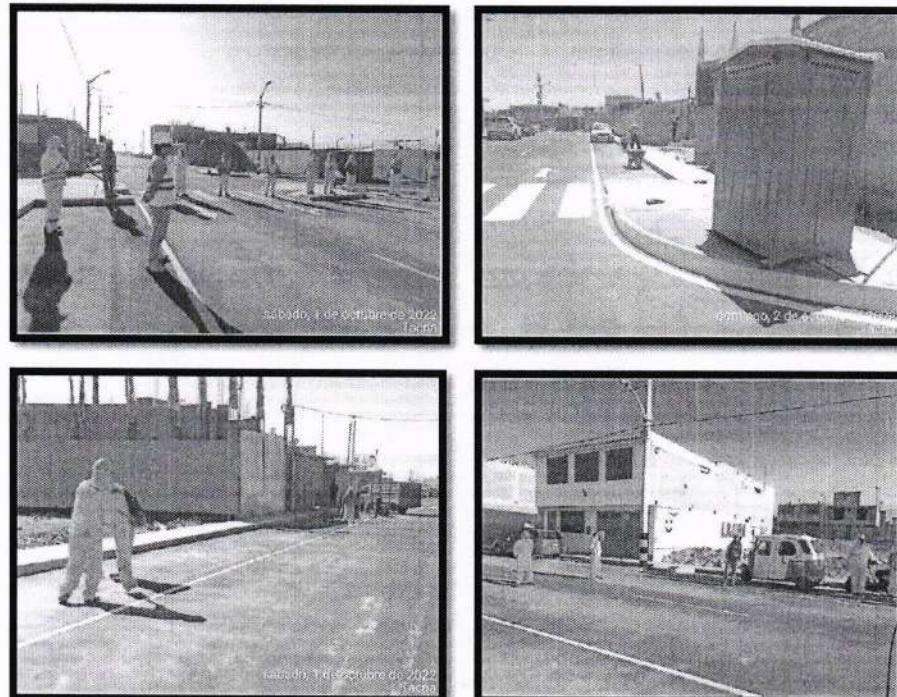
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	:	CONTRATA
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	:	A precios unitarios
CONTRATISTA EXECUTOR	:	CONSORCIO LESGO
CONTRATISTA SUPERVISOR	:	CONSORCIO SUPERVISION LA JOYA
COMPONENTES	:	COMPONENTE 01 : ADECUADA
INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL	:	
PRESUPUESTO DE OBRA	:	S/. 5'502,245.64 (Inc. IGV).
FECHA DE INICIO	:	27 DE ABRIL DEL 2022.
FECHA DE TERMINO	:	23 DE OCTUBRE DEL 2022
AVANCE FISICO ACUMULADO	:	99.25% (S/. 4,628,108.33)
PLAZO DE EJECUCION ACTUALIZADO	:	180 días
FECHA DE TERMINO ACTUALIZADO	:	23 DE OCTUBRE DEL 2022



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



- 5) PROYECTO: "CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL EN LAS CALLES DE LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA MAGISTERIAL CESAR FAUCHEUX PONCE Y MÁRTIRES DEL SUTEP DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA"
CUI: 2344116



MODALIDAD DE EJECUCIÓN	:	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA (CONTRATA)
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	:	A precios unitarios
CONTRATISTA EXECUTOR	:	CONSORCIO MAGISTERIAL
Representante legal	:	Richard Mendieta Pino
CONTRATISTA SUPERVISOR	:	CONSORCIO SUPERVISIÓN FAUCHEX
Representante legal	:	Alan Reynaldo Salas Caballero
PRESUPUESTO DE OBRA	:	S/ 6'052,744.88 (inc. IGV)
FECHA DE INICIO CONTRACT	:	06 ABRIL 2022
FECHA DE TERMINO	:	18 OCTUBRE 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUALIZADO	:	180 DIAS CALENDARIOS
FECHA DE TERMINO ACTUALIZADO	:	18 octubre 2022



G. DIFICULTADES

- 1) Las demoras en los trámites a las modificaciones o consultas por parte de las áreas involucradas de la entidad MDCGAL, solicitadas por las empresas contratistas ejecutoras, lo que implicaría un probable riesgo de consentimiento y/o pago de intereses en demoras a sus valorizaciones.
- 2) La falta de cumplimiento de metas como elaboración de estudios definitivos implicaría demora a asignación de presupuestos de ejecución y por ende a supervisión de proyectos.



-
- 3) La falta de exhortación y/o reuniones de coordinación de la alta Gerencia para el alcance de metas físicas dentro de los plazos programados con las empresas contratistas.

H. RECOMENDACIONES

- 1) El trabajo coordinado, articulado y oportuno entre los distintos órganos y unidades orgánicas, a fin de cumplir con los objetivos institucionales de la municipalidad distrital coronel Gregorio Albaracín Lanchipa.

3.3.6.3.1. UNIDAD DE LIQUIDACION



A. UNIDAD ORGÁNICA

UNIDAD DE LIQUIDACIÓN - SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS - GERENCIA DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES

B. BREVE RESEÑA

La Unidad de Liquidación, es la Unidad de Línea de cuarto nivel organizacional, que tiene la función de liquidar los proyectos de inversión pública de acuerdo a los procedimientos de la normatividad vigente ejecutados por la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa. Depende jerárquicamente de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, la cual a su vez depende de la Gerencia de Ejecución de Inversiones.

C. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS



Se efectuó liquidaciones físicas y financieras de Obras por Administración Directa, Indirecta o por Convenio, resultantes de la ejecución de los proyectos de inversión pública, conforme a la legislación y normatividad vigente.

Se ejecutó las funciones de acuerdo al ROF vigente y según lo contemplado en la Ley que Crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y su Reglamento, así como en las Directivas e Instructivos según el ámbito de competencia de la Unidad.

D. RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN 2022

Arq. Miriam Sofia Mamani Condori (Enero – Marzo)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



- Ing. Mary Esperanza Ticona Cutipa (Marzo – Abril)
Ing. Ricardo Paco Ortigozo (Mayo – Junio)
Ing. Mary Esperanza Ticona Cutipa (Julio – Agosto)
Arq. Fanny Esmeralda Ancco Espejo (Setiembre)
Ing. Hernan Rodrigo Lube Quispe (Setiembre)
Arq. Fanny Esmeralda Ancco Espejo (Octubre – Diciembre)

E. RESPONSABLE ACTUAL

Bach. Miriam Elizabeth Illachura Chura

F. LOGROS OBTENIDOS

Se concluyó con elaboración la Liquidación y aprobación de 54 proyectos de Inversión Pública, de los cuales 53 cuentan con el Cierre respectivo, mediante el FORMATO N° 09: Registro de Cierre de Inversión, tal como se detalla a continuación:

Ítem	Código único de inversión	Nombre de la inversión	Estado de la inversión (BCO. INV.)	Registro Cierre SSI	OBSERVACIÓN Y/O COMENTARIO
1	2211365	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL EN LA JUNTA VECINAL VISTA ALEGRE, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA	CERRADO	Sí, con liquidación	RES. N° 530-2022-GM
2	2239372	MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA COMANDANTE JOSÉ MANUEL MERCADO ENTRE LA AVENIDA N 8 Y LA AVENIDA MAYOR FEDERICO MAZUELOS, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA	CERRADO	Sí, con liquidación	RES. N° 247-2022-GM
3	2239141	MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA SLD. QUITERIO GALLARDO ENTRE LA AVENIDA N 8 Y LA AVENIDA MUNICIPAL, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA	CERRADO	Sí, con liquidación	RES. N° 262-2022-GM
4	2399296	CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES DE LA JUNTA VECINAL VILLA COLONIAL PROMUVI AMPLIACIÓN VIÑANI I ETAPA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA	CERRADO	Sí, con liquidación	RES. N° 804-2022-GM



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



5	2108250	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA MARÍA ROSARIO ARAOZ EN EL CONJUNTO HABITACIONAL ALFONSO UGARTE I ETAPA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA	CERRADO	No culminada	RES. N° 020-2022-GM No subsiste la necesidad de ejecutar las inversiones. (Art. 34.2 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01)
6	2114294	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL LOCAL MULTIUSOS EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA CAMPO DE MARTE, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA	CERRADO	No culminada	RES. N° 373-2022-GM Art. 14.2 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01);
7	2302422	MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. N 446 EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA VIÑANI - VIÑANI II ETAPA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA	CERRADO	Sí, con liquidación	RES. N° 067-2022-GM
8	2300987	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS MAGNOLIAS, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA	CERRADO	Sí, con liquidación	RES. N° 248-2022-GM
9	2330265	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. EL MONITOR HUÁSCAR Y EL ANILLO VIAL DEL OVALO 3, ENTRE LA AV. SLD. JOSÉ CRUZ GUERRA Y LA AV. JOSÉ DIAZ, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA	CERRADO	Sí, con liquidación	RES. N° 117-2022-GM
10	2332016	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AVENIDA RAÚL PORRAS BARRENECHEA ENTRE LA AVENIDA LOS MOLLES Y LA CALLE MAYNAS, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA	CERRADO	Sí, con liquidación	RES. N° 263-2022-GM
11	2119344	CONSTRUCCIÓN DE I.E. LOS LIBERTADORES III ETAPA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA	CERRADO	No culminada	RES. N° 022-2022-GM No subsiste la necesidad de ejecutar las inversiones. (Art. 34.2 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01)
12	2108251	CONSTRUCCIÓN DE I.E. LOS LIBERTADORES VIÑANI II ETAPA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA	CERRADO	No culminada	RES. N° 024-2022-GM No subsiste la necesidad de ejecutar las inversiones. (Art. 34.2 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01)
13	2062814	MEJORAMIENTO DE VEREDAS Y BERMAS EN LA JUNTA VECINAL 28 DE AGOSTO II ETAPA,	CERRADO	Sí, con	RES. N° 476-2022-GM



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



		DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA		liquidación	
14	2163951	INSTALACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA AA.VV. PROMUVI LA UNIÓN II ETAPA Y AA.VV. LA ARBOLEDA NUEVA UNIÓN II ETAPA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	CERRADO	Sí, con liquidación	RES. N° 404-2022-GM
15	2115152	CONSTRUCCIÓN DE LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN LA JUNTA VECINAL 28 DE AGOSTO II ETAPA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	CERRADO	No culminada	RES. N° 026-2022-GM No subsiste la necesidad de ejecutar las inversiones. (Art. 34.2 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01)
16	2062585	CONSTRUCCIÓN DEL ALBERGUE - CASA HOGAR PARA LAS MADRES Y NIÑOS ABANDONADOS POR VIOLENCIA FAMILIAR Y SITUACIÓN PRECARIA EN EL, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	CERRADO	Sí, con liquidación	RES. N° 253-2022-GM
17	2056582	CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS Y BERMAS EN LA AV. CRISTÓBAL COLON EN EL, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	CERRADO	Sí, con liquidación	RES. N° 567-2022-GM
18	2079263	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL LOCAL COMUNAL CON TALLERES MULTIUSOS EN LA JUNTA VECINAL LOS PROCERES, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	CERRADO	Sí, con liquidación	RES. N° 449-2022-GM
19	2063058	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CÍVICA EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA EL RESERVISTA EN VIÑANI, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	CERRADO	Sí, con liquidación	RES. N° 417-2022-GM
20	2400738	CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES DE LA JUNTA VECINAL LOS FLORALES - HABILITACIÓN URBANA PAMPAS DE VIÑANI I, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	CERRADO	Sí, con liquidación	RES. N° 527-2022-GM
21	2413159	CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LOS GERANIOS - HABILITACIÓN URBANA PAMPAS DE VIÑANI I - DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	CERRADO	Sí, con liquidación	RES. N° 246-2022-GM



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



22	2443692	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACIÓN DEL PARQUE DE LAS LUCES EN EL LATERAL IZQUIERDO DE LA AV. MUNICIPAL, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	CERRADO	Sí, con liquidación	RES. N° 866-2022-GM
23	2187025	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA LAS PALMAS Y JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	CERRADO	Sí, con liquidación	RES. N° 249-2022-GM
24	2079585	CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO, GRADERÍAS E ILUMINACIÓN INTERNA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENRIQUE PAILLARDELLE, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	CERRADO	Sí, con liquidación	RES. N° 602-2022-GM RES. N° 1071-2021-GM
25	2458151	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA EN EL LOTE N° 1 Y N° 2 DE LA JUNTA VECINAL LAS BEGONIAS DEL ASENTAMIENTO HUMANO PROGRAMA MUNICIPAL DE VIVIENDA CONO SUR ESTE DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	CERRADO	Sí, con liquidación	RES. N° 371-2022-GM
26	2446973	ADQUISICIÓN DE COMPACTADORES Y COMPACTADORES; EN EL(LA) EQUIPO FUNCIONAL DE SALUD Y GESTIÓN AMBIENTAL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA	CERRADO	Sí, con liquidación	RES. N° 782-2022-GM
27	2413161	CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA EX COMBATIENTES DEL CENEPA - HABILITACIÓN URBANA PAMPAS DE VIÑANI I DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	CERRADO	Sí, con liquidación	RES. N° 242-2022-GM
28	2108176	MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA EL MANANTIAL Y VILLA EL RESERVISTA-VIÑANI IV ETAPA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	CERRADO	No culminada	RES. N° 021-2022-GM No subsiste la necesidad de ejecutar las inversiones. (Art. 34.2 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01)
29	2322651	CREACIÓN DEL SERVICIO DE VELATORIO MUNICIPAL EN LA JUNTA VECINAL ATMAT, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	CERRADO	Sí, con liquidación	RES. N° 119-2022-GM



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



30	2455339	CREACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN EL SEPARADOR CENTRAL DE LA AVENIDA SOBERANÍA NACIONAL EN EL SECTOR DE VIÑANI, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	CERRADO	Sí, con liquidación	RES. N° 446-2022-GM
31	2455327	CREACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS VERDES DE LA BERMA CENTRAL EN LAS AVENIDAS LOS ESCRITORES Y GREGORIO ALBARRACÍN, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	CERRADO	Sí, con liquidación	RES. N° 466-2022-GM
32	2343503	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA JUNTA VECINAL ALFONSO UGARTE III ETAPA, DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	CERRADO	Sí, con liquidación	RES. N° 392-2022-GM
33	2085318	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO VIAL EN LA JUNTA VECINAL LA UNIÓN, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA	CERRADO	Sí, con liquidación	RES. N° 209-2022-GM
34	2040932	MEJORAMIENTO DE VEREDAS EN LA AVENIDA PUYA RAYMONDI, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA	CERRADO	Sí, con liquidación	RES. N° 478-2022-GM
35	2512589	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL PROMUVI VILLA HÉROES DEL CENEPA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	CERRADO	No culminada	RES. N° 573-2022-GM No subsiste la necesidad de ejecutar las inversiones. (Art. 34.2 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01)
36	2113513	CONSTRUCCIÓN DE LOCAL MULTIUSOS DE LA JUNTA VECINAL JORGE CHÁVEZ, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA	CERRADO	No culminada	RES. N° 030-2022-GM La inversión en ejecución física no cierra una brecha prioritaria y que además el costo de continuar con la ejecución de la inversión sea mayor o igual al beneficio que brinda (Art. 14.2 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01)
37	2115297	CONSTRUCCIÓN LOCAL MULTIUSOS JUNTA VECINAL PRIMERO DE MAYO, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA	CERRADO	No culminada	RES. N° 027-2022-GM La inversión en ejecución física no cierra una brecha prioritaria y que además el costo de continuar con la ejecución de la inversión sea mayor o igual al beneficio que brinda (Art. 14.2 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



					EF/63.01)
38	2116507	CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN PRONEI LOS POLLITOS JUNTA VECINAL VILLA CAPLINA I, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	CERRADO	No culminada	RES. N° 245-2022-GM No subsiste la necesidad de ejecutar las inversiones. (Art. 34.2 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01)
39	2115298	CONSTRUCCIÓN LOCAL MULTUSOS JUNTA VECINAL VILLA LAS FLORES, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	CERRADO	No culminada	RES. N° 023-2022-GM La inversión en ejecución física no cierra una brecha prioritaria y que además el costo de continuar con la ejecución de la inversión sea mayor o igual al beneficio que brinda (Art. 14.2 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01)
40	2113767	AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOCAL MULTUSOS EN LA JUNTA VECINAL VISTA ALEGRE DEL, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	CERRADO	No culminada	RES. N° 031-2022-GM La inversión en ejecución física no cierra una brecha prioritaria y que además el costo de continuar con la ejecución de la inversión sea mayor o igual al beneficio que brinda (Art. 14.2 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01)
41	2406524	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA JUNTA VECINAL 8 DE DICIEMBRE, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	CERRADO	Si, con liquidación	RES. N° 097-2022-GM
42	2088127	MEJORAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO EN LA JUNTA VECINAL DIVINO NIÑO, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	CERRADO	No culminada	RES. N° 028-2022-GM No subsiste la necesidad de ejecutar las inversiones. (Art. 34.2 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01)
43	2320714	CREACIÓN DE BOULEVAR EN LA CALLE CRISTÓBAL COLON ENTRE LAS INTERSECCIONES DE LAS AVENIDAS LOS ESCRITORES Y LA CULTURA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	CERRADO	No culminada	RES. N° 025-2022-GM No subsiste la necesidad de ejecutar las inversiones. (Art. 34.2 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01)
44	2328098	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y DE RECREACIÓN EN LA JUNTA VECINAL VILLA SAN FRANCISCO II ETAPA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN	CERRADO	Si, con liquidación	RES. N° 445-2022-GM



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



		LANCHIPA - TACNA - TACNA			
45	2248380	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA URBANIZACIÓN SANTA LUCIA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	CERRADO	Sí, con liquidación	RES. N° 819-2022-GM
46	2114705	CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA E IMPLEMENTACIÓN Y PLAZA CÍVICA EN LA JUNTA VECINAL LA CONCORDIA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	CERRADO	Sí, con liquidación	RES. N° 098-2022-GM
47	2106860	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR CORAZÓN DE VICKY EN LA JUNTA VECINAL 8 DE DICIEMBRE, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	CERRADO	Sí, con liquidación	RES. N° 447-2022-GM
48	2106453	CREACIÓN DEL SERVICIO CÍVICO CULTURAL EN LA JUNTA VECINAL TACNA Y ARICA - SECTOR II, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	CERRADO	Sí, con liquidación	RES. N° 120-2022-GM
49	2093182	MEJORAMIENTO DEL LOCAL MULTIUSOS ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS PALMAS, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	CERRADO	No culminada	RES. N° 029-2022-GM La inversión en ejecución física no cierra una brecha prioritaria y que además el costo de continuar con la ejecución de la inversión sea mayor o igual al beneficio que brinda (Art. 14.2 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01)
50	2124397	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	CERRADO	No culminada	RES. N° 259-2022-GM No subsiste la necesidad de ejecutar las inversiones. (Art. 34.2 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01)
51	2131141	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	ACTIVO	Pendiente de Cierre	RGM N° 866-2022-GM/MDCGAL
52	2239657	MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA SOLDADO JOSÉ CRUZ GUERRA, TRAMO AVENIDA CRNL. GREGORIO ALBARRACÍN - AVENIDA MUNICIPAL, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	CERRADO	Sí, con liquidación	RGM N° 090-2022-GM/MDCGAL
53	2343266	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREACIONALES DEL PARQUE DEL NIÑO ALBARRACINO EN LA JUNTA VECINAL LOS CEDROS, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO	CERRADO	Sí, con liquidación	RGM N° 921-2022-GM/MDCGAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



		ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA			
54	2088131	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CÍVICA EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA AÉREO AZUL - VIÑANI IV ETAPA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	CERRADO	Si, con liquidación	RGM N° 872-2022-GM/MDCGAL

G. DIFICULTADES

- No se cuenta con equipos de cómputo adecuados, ya que la gran parte se encuentran desfasados.
- No se cuenta con mobiliario (Sillas) adecuado, ergonómico y en óptimas condiciones.
- No se cuenta con procedimientos simplificados para la solicitud de información, lo cual, ante la ausencia de estos, originan un retraso en la presentación de las Liquidaciones Físicas y Financieras en los plazos previstos.



Al 31 de diciembre de 2022, se cuenta con 367 proyectos según el banco de inversiones pendientes de liquidación y cierre, lo cual representa una evidente carga laboral. Asimismo, dichos proyectos no cuentan con la documentación completa (Informe Final Aprobado, Cuadernos de Obra, Liquidación de Contrato, Documentación Técnico Administrativa, entre otros) los cuales sirven de sustento para la elaboración de la Liquidación Física y Financiera de manera regular.

H. RECOMENDACIONES



- Se recomienda que la Gerencia de Ejecución de Inversiones en coordinación con los órganos competentes proceda con la actualización y/o reformulación de la Directiva N° 003-2009-MDCGAL, "DIRECTIVA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS BAJO LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CRNL. GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA".
- Se sugiere a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos que para que un INFORME FINAL pueda ser aprobado por parte del Inspector de Obra, se establezca como



requisito esencial que todos los pagos y/u obligaciones se encuentren por lo menos en Fase de Devengado.

- Se sugiere se notifiquen y/o inicien los procedimientos administrativos disciplinarios a los responsables de la ejecución de proyectos, que incumplieron con las Directivas y normas internas vigentes.

3.3.7 GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y SEGURIDAD

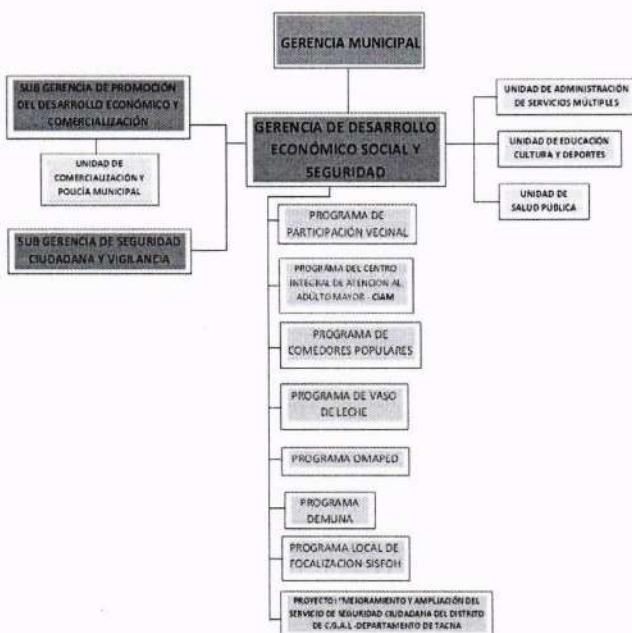
A. ORGANO/UNIDAD ORGANICA/DEPENDENCIA

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y SEGURIDAD

B. BREVE RESEÑA

La Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Seguridad es un órgano de Línea de segundo nivel organizacional, que tiene como objetivo el desarrollo social mediante la implementación de políticas y programas relacionadas a la promoción de la salud, educación, cultura, deporte y recreación; del servicio de seguridad ciudadana y vigilancia que permita mejorar la calidad de vida de la población con incidencia en las más vulnerables, asimismo de promover el Desarrollo Económico mediante la promoción de la inversión privada, desarrollo de la competitividad productiva y asociativa, de las Micro y Pequeñas Empresas (MYPES), el turismo y la artesanía; asimismo de promover y fortalecer la participación ciudadana en la gestión municipal, depende jerárquicamente de Gerencia Municipal.

La Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Seguridad depende funcional y jerárquicamente de la **Gerencia Municipal**.





B. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Formulación y gestión de los proyectos, convenios, ordenanzas y otros en el ámbito de su competencia, así como emitir opinión técnica en los proyectos sometidos a consideración del ámbito social y seguridad.
- Orientación, supervisión y monitoreo de las Sub Gerencias, Unidades y Programas para la Ejecución de sus Actividades Técnicas Administrativas orientadas a mejorar la calidad de vida de los pobladores del distrito Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa.
- **Ejecución del Plan de Trabajo "HOMENAJE A LA MADRE ALBARRACINA GAL - 2022"**, A través del cual, permitió brindar un merecido homenaje a todas las madres de las diferentes organizaciones sociales, programas sociales y casos sociales detectados, siendo en su mayoría madres de escasos recursos económicos, todo ello con el apoyo brindado por todo el personal de la MDCGAL.
- **PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA"**, El objetivo general de dicho proyecto es de Ayudar a Atender los problemas oportunamente, analizar la capacidad instalada con equipamiento y herramientas vitales y necesarias para salvar vidas, y fundamentalmente el compromiso del servicio de serenazgo municipal, de trabajar en equipo de forma permanente.
- **En marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal-2022, se ejecutó la META 04: "ACCIONES DE MUNICIPIOS PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACIÓN Y LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE ANEMIA"**, la cual consiste en la Visita Domiciliaria por los Actores Sociales, cuya estrategia que permite la interacción con la familia, brindándoles una orientación oportuna y preventiva sobre la salud y nutrición del niño o niña, mediante una relación de confianza y colaboración con las familias de la comunidad, promoviendo hábitos saludables permitiendo verificar, informar, reforzar y persuadir sobre el consumo diario de las gotas de hierro, o el consumo diario del jarabe de hierro para prevenir y tratar la anemia con mayor énfasis en los niños de 4 a 5 meses y de 6 a 11 meses con anemia.
- Realización de la actividad NAVIDAD 2022, mediante el cual se coadyuvo a que los niños y niñas disfruten de una celebración navideña inclusiva, alcanzándoles los medios para una alegre navidad, priorizando a los programas sociales como : Vaso de Leche, Comedores Populares, OMAPED, y CIAM.

C. RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2022 :

ENERO - FEBRERO (2022)

- LIC. ROSA SONIA SÁNCHEZ MAMANI

MARZO - ABRIL (2022)

- LIC. ALICIA QUISPE MAMANI

MAYO (2022)

- ING. WILSON LOPEZ CHOQUE

JUNIO - AGOSTO (2022)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



- LIC. ALICIA QUISPE MAMANI
- SETIEMBRE (2022)**
- ING. MIGUEL ANGEL ZAMBRANO COAYLA
- OCTUBRE -DICIEMBRE (2022)**
- LIC. ALICIA QUISPE MAMANI

D. RESPONSABLE ACTUAL:

- ING. CARMEN TERESA TORREJON APONTE

E. LOGROS OBTENIDOS

❖ **Plan de Trabajo "HOMENAJE A LA MADRE ALBARRACINA GAL - 2022"**

Realizada los días 05 y 09 de Mayo 2022 en el Estadio Joel Gutiérrez, Instalaciones del CIAM, y otras instalaciones de la institución, para ello se contó con el apoyo del personal de la GDESS y personal de apoyo de las distintas Gerencias, siendo la distribución de la siguiente manera:

	DENOMINACIÓN	CANT. DE CANASTAS A ENTREGAR
ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	COMITÉS DE VASO DE LECHE	300
	COMEDORES POPULARES	130
	ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MADRES)	340
	ASOCIACIONES DEL ADULTO MAYOR (MADRES)	332
	META 4 (ACTORAS SOCIALES)	32
	MERCADOS	135
	FERIAS	310
OTROS	PERSONAL DE PRIMERA LÍNEA – SEGURIDAD CIUDADANA	88
	PERSONAL DE PRIMERA LÍNEA – POLICÍA MUNICIPAL	24
	PERSONAL DE PRIMERA LÍNEA – LIMPIEZA PÚBLICA Y PARQUES Y JARDINES	194
	ASOCIACIONES Y JUNTA VECINALES	570
SUB TOTAL		2,455



❖ **PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA"**

TOTAL PRESUPUESTO CD + GG (EXP. MODIFICADO) = S/ 13,356, 632.01

COMPONENTES:

- Componente 1: Infraestructura
- Componente 2: Equipamiento
- Componente 3: Capacitación y Monitoreo

Componente 01:

- Se logró culminar la infraestructura del 2do nivel de la sede de seguridad ciudadana el cual comprende los ambientes de: Sala de Monitoreo (24.00m x 9.00m) inc. Kitchenette y Transformador de Aislamiento (3.30m x 2.60m), SS.HH. Damas y Varones, Brigada de Rescate y Sala de Reuniones.
- Así mismo se dio por culminada la infraestructura del primer nivel de la sede de seguridad ciudadana, la cual está comprendida por Almacén General (6.85m x 4.65m), Almacén Repuestos (3.27m x 4.65m), Lactario (comedor)(3.50m x 2.25m).



Componente 02:

- Se realizó la adquisición de 06 unidades móviles (camionetas 4x4) inc. equipamiento, 06 motocicletas lineales inc. equipamiento y cascos para conductores.
- Así también para el mejoramiento del servicio de video vigilancia se adquirieron equipos electrodomésticos, equipos de cómputo y fotográficos.
- Con el fin de mejorar la protección, vestuario y accesorios del personal de serenazgo se adquirió uniformes como borceguis de cuero, casacas, gorros, pantalones, polos, porta varas, correajes, chalecos tácticos, silbatos, chalecos antibalas y placas balísticas.
- Se hizo la adquisición de bienes destinados a la brigada de rescata y a la protección colectiva como: equipo de trauma físico, maletín de ataque o primeros auxilios, conos de seguridad y cintas de señalización.
- Se realizó también la adquisición de 01 software de auxilio para una mejor administración de las incidencias ocurridas en el distrito.



Componente 03:

- Dentro del componente 03 se llevó a cabo las partidas de monitoreo y vigilancia adecuada mediante la contratación de personal que se encargaba de esta tarea en las áreas de monitoreo en la central de control de video vigilancia, sensibilización y promoción a la población sobre los beneficios del proyecto, operativos multisectoriales (MDCGAL, PNP, PJ, MINISTERIO PUBLICO) en los 06 sectores del distrito. Así también se les realizó a personal contratado los exámenes médicos ocupacionales correspondientes.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Se llevó a cabo las diversas capacitaciones al personal de serenazgo, a las autoridades, a las asociaciones de vivienda y juntas vecinales; así también se capacitó sobre la conformación de "Amigo Taxista Únete a la Lucha".

- AVANCE FISICO ACUMULADO: 49.81%
- AVANCE FINANCIERO ACUMULADO: 48.36%

❖ **META 04: "ACCIONES DE MUNICIPIOS PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACIÓN Y LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE ANEMIA"**

Se dio cumplimiento al 100% de las (03) actividades:



- Actividad 1: Actualizar el Padrón Nominal (PN) para los niños y niñas 3 meses
- Actividad 2: Ejecutar Visitas Domiciliarias (VD) completas y oportunas geo referenciadas a niños y niñas de 4 a 5 meses por Actor Social (AS)
- Actividad 3: Ejecutar Visitas Domiciliarias (VD) completas y oportunas geo referenciadas a niños y niñas de 6 a 11 meses de edad con anemia por Actor Social (AS)

❖ **ACTIVIDAD "FELIZ NAVIDAD GAL - 2022"**

- Se logró beneficiar con la entrega de juguetes a los niños y niñas de los programas sociales tales como: OMAPED, VASO DE LECHE y COMEDORES POPULARES, siendo un total de **2675 beneficiarios**.
- Se realizó la entrega de **685 panetones de 900 gr**, beneficiando a personas adultas mayores, socias del PVL y a las socias de los Comedores Populares.
- Cabe señalar que los bienes entregados fueron aprobados mediante ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°069-2022-MDCGAL-T de fecha 19 de octubre del 2022.

F. DIFICULTADES:



- ✓ No se logró concretar la ejecución de campañas de salud, debido a que no se contaba con suficiente presupuesto.
- ✓ Falta de movilidad para cubrir la demanda de los diversos programas sociales adscritos a la Gerencia.
- ✓ Limitada asignación presupuestal para la ejecución de diversos planes d Trabajo.
- ✓ Espacios limitados para ubicar las oficinas de algunos programas sociales y la oficina de Asistencia Social.
- ✓ Falta de equipos informáticos para mejorar la atención a la población albarracina.

G. RECOMENDACIONES:

- ✓ Se recomienda promover la ejecución de campañas de salud en diferentes asociaciones del distrito.
- ✓ Se recomienda reparar y brindar mantenimiento a los buses itinerantes.
- ✓ Se recomienda continuar con la ejecución de los diversos planes de trabajo, considerando mayor presupuesto para atender y beneficiar a la mayor cantidad de vecinos albarracinos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



- ✓ Se recomiendan coordinar con las distintas instituciones, para efectuar charlas contra la violencia de la mujer e integrantes del grupo familiar, a fin de establecer un mayor contacto y acercamiento con la sociedad civil, juvenil y así poder denunciar estos casos.

3.3.7.0.1. PROGRAMA DE PARTICIPACION VECINAL

A. ORGANO/UNIDAD ORGANICA/DEPENDENCIA

PROGRAMA DE PARTICIPACION VECINAL – GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y SEGURIDAD

B. BREVE RESEÑA



El Programa de Participación Vecinal; es un Programa adscrito a la Gerencia de Desarrollo Económico Social y Seguridad, se encarga de los Procesos de Elección de las Juntas Directivas de las Juntas Vecinales del Distrito.

El Objetivo es Mejorar la calidad de la atención de las familias vulnerables a través de la prestación de servicio e intervención social a través del área de asistencia social de la gerencia de desarrollo social y seguridad del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

C. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- ❖ Participación Asamblea vecinal para la conformación del comité electoral
- ❖ Atención a los administrados, directivos de asociaciones de vivienda y Juntas Vecinales de sus Problemáticas.
- ❖ Coordinación y seguimientos de los compromisos asumidos de pago de servicios de agua y luz eléctrica.
- ❖ Capacitación del Reglamento de Organización y Funciones de las Juntas Vecinales: Título VII de las Elecciones Vecinales
- ❖ Proceso de Elecciones de Juntas Vecinales para Elección de Renovación de Juntas Directivas.
- ❖ Actualización del Registro Único de Organizaciones Sociales(RUOS).



D. RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN 2022:

- ✓ Abog. MARIBEL SOLEDAD SANDOVAL MONTOYA Fue encargada desde ENERO A SETIEMBRE DEL 2022.
- ✓ Abog. WILBERT CUSI APASA fue encargado desde OCTUBRE A DICIEMBRE DEL 2022.

E. RESPONSABLE ACTUAL:

- ✓ Abog. ERNESTO HUGO AVALOS VILLACORTA encargado vigente 2023.

F. LOGROS OBTENIDOS:

- ❖ Conformación de Comité electoral:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



- Junta Vecinal "LAS BEGONIAS"
- Junta Vecinal "24 DE JUNIO"
- Junta Vecinal "COSTA VERDE"
- Junta Vecinal "VILLA LOS PROCERES"
- Junta Vecinal "VILLA LA AGRONOMICA"
- Junta Vecinal "VILLA TACNA Y ARICA"

❖ Capacitación del Reglamento de Organización y Funciones de las Juntas Vecinales: Título VII de las Elecciones Vecinales

- Junta Vecinal "24 DE JUNIO"
- Junta Vecinal "VILLA LA AGRONOMICA"
- Junta Vecinal "COSTA VERDE"
- Junta Vecinal "VILLA TRANSPORTISTA I ETAPA"
- Junta Vecinal "VILLA LOS PROCERES"
- Junta Vecinal "LAS BUGAMBILLAS"
- Junta Vecinal "ALFONSO UGARTE III ETAPA"

❖ Asociaciones Reconocidas 2022:

- Asociación Villa Transportistas II Etapa II
- Asoc. De Viv.23 de Junio A-II Etapa
- Asoc. De Habitabilidad Villa Paseo de los Héroes -PROMUVI Ampliación I Etapa

❖ Juntas Vecinales 2022 Prorrogado

- Villa Colonial
- La Floresta
- La Arboleda
- Divino Niño
- Millard Fuller Habitad
- Villa Héroes del Cenepa
- 3 de Diciembre
- Jorge Basadre Grohomann
- 28 de Agosto I Etapa
- Las Casuarinas
- 28 de Agosto II Etapa
- Villa San Francisco I Etapa
- Las Viñas II
- Las Viñas I
- Villa San Francisco II Etapa
- 1ro de Mayo
- Villa Inade
- José Carlos Mariátegui





MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



- Los Florales
- El Terminal

DOCUMENTOS EMITIDOS

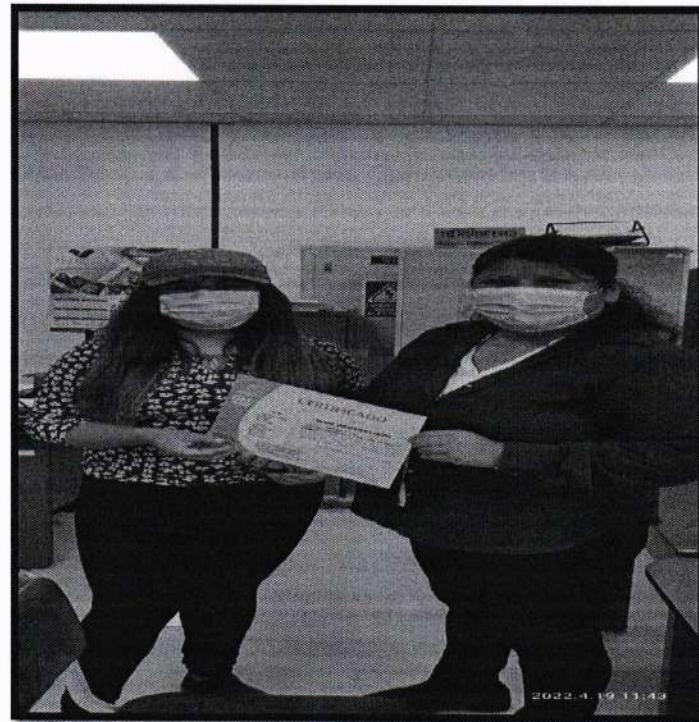
❖ INFORMES EMITIDOS	1183
❖ CARTAS EMITIDAS	367
❖ RESOLUCIONES	104



PANEL FOTOGRÁFICO

Fotos referentes a la ejecución de actividades del 2022

FOTO N° 1





MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



FOTO N° 02

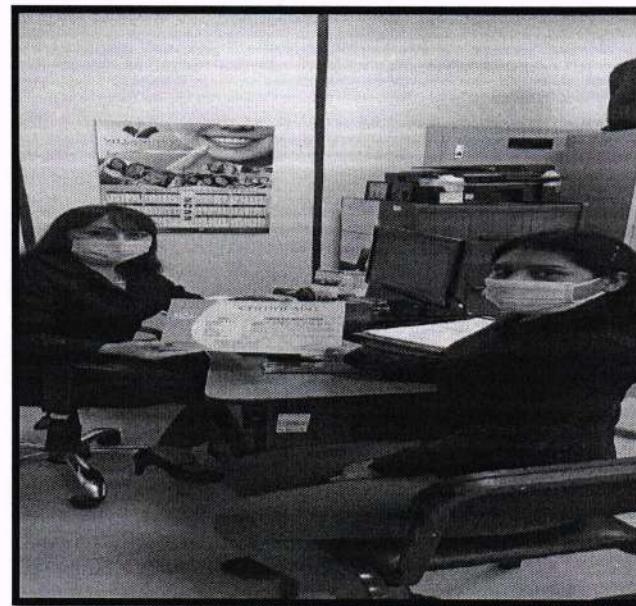
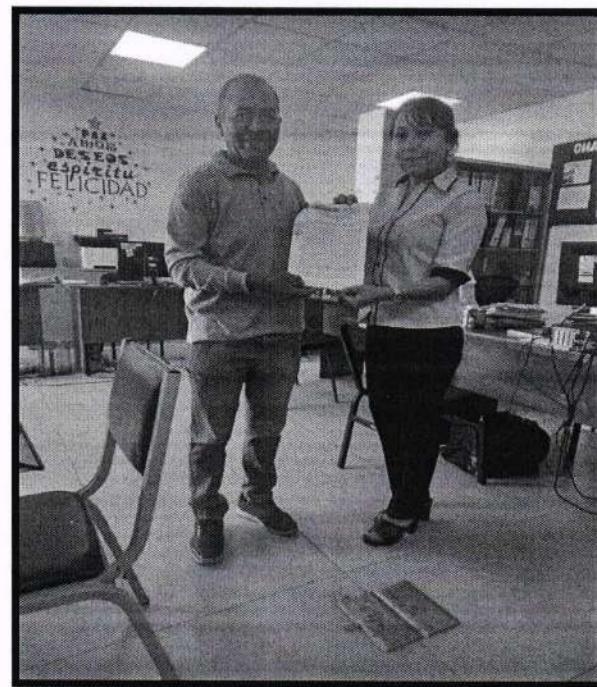


FOTO N° 03





3.3.7.0.2. PROGRAMA DE VASO DE LECHE

A. ORGANO/UNIDAD ORGANICA/DEPENDENCIA

PROGRAMA VASO DE LECHE – GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y SEGURIDAD

B. BREVE RESEÑA

El Programa Vaso de leche es un programa social alimentario, que fue creado en enero de 1985 mediante la Ley N.º 24059, con la finalidad de abastecer con una ración alimentaria a una población beneficiaria en situación de pobre o pobre extremo, siendo los de **primera prioridad** niños de 0 a 6 años de edad, madres gestantes y madres en periodo de lactancia, **segunda prioridad** niños de 7 a13 años en riesgo o estado de desnutrición, personas con discapacidad, tercera edad (adulto mayor) y afectados por TBC.

C. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. GENERALIDADES

En el ejercicio 2022 el Programa Vaso de leche contó con 1900 beneficiarios quienes recibieron los siguientes alimentos: leche evaporada, hojuela de cereal enriquecido y enriquecido lácteo.

En presupuesto ejecutado para el cumplimiento de las diferentes actividades del programa, se detallan en el siguiente cuadro:

Descripción	Rubro	Monto
Recursos Ordinarios	00	S/. 345,244.00
Recursos directamente recaudados	09	S/. 82,439.00
Impuestos Municipales	08	S/. 38,499.00
Fondo de Compensación Municipal	07	S/. 151,758.00
TOTAL		S/. 617,940.00

Nota: Según reporte de SIGAL.

El Programa en la actualidad cuenta con 1900 beneficiarios comprendido entre la primera prioridad que viven en el Distrito, los cuales se encuentran en 49 comités de 15 Acopios, según el siguiente detalle:

ACOPIO	NOMBRE DEL COMITÉ	NOMBRE DE LA PRESIDENTA	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS
JOVENES UNIDOS	PROMUVI SEÑOR DE LOS MILAGROS	RUDYTH CHAMBILLA CHAVEZ	62



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



	PROMUVI SEÑOR DE LOS MILAGROS II ETAPA	CYNTHIA ESTHER RUIZ CURICHIMBA	83
	INMACULADA CONCEPCION	VERÓNICA MACHACA CONDORI	59
	JOVENES UNIDOS	FLORENCIA QUISPE CONDORI	83
	MADRES LIDERES	ROSMERY YESENIA PARI QUESO	80
VILLA COLONIAL	CIUDAD DE PAZ	ZOILA ELISA ESCOQUE MAMANI	28
	VILLA COLONIAL	NINFA HUAYCANI MAQUERA	55
	VILLA PASEO DE LOS HEROES	LIDIA DORIS HUANCA PARI	15
	PASEO DE LOS HEROES	RITA FLORES HUARAHUARA	36
MORRO	RINCONADA ALTA	LUZ MARIELA HUALPA (SECRETARIA)	34
VIÑANI	LIBERTADORES	JENY MARLENY PEDRAZA HUANCA	37
	SAN JUAN BAUTISTA	GOODOFREDA LEONARDA QUISPE CHIPANA	42
	ELIAN KARP	FELIPA QUENTA HUANCA	42
	VILLA LA UNION	WENDY LIZETH ARRUNATEGUI CALIZAYA	30
	LOS MOLLES	ROXANA VILCANQUI MAMANI	54
23 DE JUNIO	PEDRO HUILCA	MERY YOLANDA CCAMA SOLORIZANO	17
	AERO AZUL	SILVANA PARIONA AVILA	25
	23 DE JUNIO B	MARTHA LUCI EDUARDO MEZA	32
	NUEVA ESPERANZA	IRMA LOURDES QUISPE PANDIA	15
	15 DE JULIO	SONIA TACORA VELASQUEZ	15
VISTA ALEGRE	VISTA ALEGRE E	ERIKA TICONA PEREZ	22
	VISTA ALEGRE A	YHALINA DORA ACOSTA VALLADARES	18
	VISTA ALEGRE F1	LUZMILA PARISACA ESCOBAR	25
	VISTA ALEGRE F2	PATRICIA CATALINA FLORES DELGADO	21
	LA PRADERA	REYNA NINA CONDORI	33
LAS ABEJITAS	24 DE JUNIO	JOHANA LUCIA MUÑOZ ALPISTE	55
	VILLA LA CULTURA	LOURDES CHURA RAMOS	26
	VILLA SUR HABITAT	DOMINGA QUISPE QUISPE	39
KABUL	VILLA KABUL B	MARIA JULIA CALIZAYA CACERES	53
	FRONTERA SUR	MARIELA LIZBETH MAMANI MAMANI	70
	PROMUVI LA UNION	MIRICRUZ PANIAGUA VARGAS	73
	CAPLINA C	YOLANDA ILAQUITA CUTIMBO	19
CONCORDIA	LA CONCORDIA	MARIA RUTH ROJAS TESILLO	46
SAN FRANCISCO	SAN FRANCISCO	ROXANA OSCALLA CALCINA	53
	28 DE AGOSTO	MARICIELO YAJAIRA HUAYHUA MACHACA	41
LA JOYA	LOS ANGELITOS	EVELIA DINA AROQUITIPA TARQUI	34
	LAS ARDILLITAS	MARLENY DUEÑAS LLACTA	24
8 DE DICIEMBRE	LAS AMERICAS	MAYBEE SULLCA LUQUE	48
	VILLA LA RINCONADA	SUSANA CATARI SACARI	15



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



	ALFONSO UGARTE III ETAPA	EMERITA CHAMBILLA LLANOS (SECRET)	55
LUZ Y MAR	23 DE JUNIO A	SOLEDAD TONCONI MAMANI	21
	VILLA TRANSPORTISTA II	FIORELA LISSETH CARDENAS SAMILLAN	60
	INDEPENDIENTES	KENYA ESTHEFANY VARGAS LLASACA	18
RIO SECO	VILLA EL PUENTECITO	LUZ MARIA PAREDES PINEDO	38
	RIO SECO	ERIKA LUZMILA CONDORI VILLANUEVA	37
	RIO BRAVO	FABIOLA FATIMA LOPEZ MAMANI	17
PORVENIR	LAS PALMAS	OLIVIA IRMA MAMANI MAMANI	49
	LA UNION	YULI MARLENI POMA TAQUILA	19
	COMITÉ 52	LUDI EULALIA HUIRACOCHA CHAGUA	27
		Total	1900

2. ACTIVIDADES MENSUALES

ENERO

- Coordinaciones con la Sub Gerencia de Logística para compra de alimentos.
- Reunión con las coordinadoras de los comités del PVL.
- Supervisión a los comités del PVL.
- Atención e inscripciones de nuevos beneficiarios.
- Capacitación sobre la importancia del valor nutricional de los insumos del Programa Vaso de Leche.
- Remisión trimestral vía web de los gastos e ingresos del Programa Vaso de Leche a Contraloría General de la República correspondiente al IV trimestre del año 2021.
- Remisión y envío vía web del Registro de Beneficiarios del Programa Vaso de Leche (PVL) del segundo semestre de 2021, generado en el menú del aplicativo RUBPVL en su versión 2.0.
- Remisión vía web del resumen de empadronamiento de los beneficiarios del programa al Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI correspondiente al II semestre del año 2021.

FEBRERO

- Reunión con las coordinadoras de los comités del PVL.
- Distribución de insumos a los diferentes comités.
- Atención e inscripciones de nuevos beneficiarios.
- Supervisión a los comités del PVL.
- Desarrollo de actividad deportiva denominada "No busques una excusa, tú tienes el control mujer albaracina"

MARZO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



- Reunión con las coordinadoras de los comités del PVL.
- Distribución de insumos a los diferentes comités.
- Atención e inscripciones de nuevos beneficiarios.
- Supervisión a los comités del PVL.
- Viaje a la Playita Brava – Boca del Rio con los beneficiarios de los 49 comités que tiene el Programa Vaso de Leche, contando con la participación de 440 beneficiarios.
- Continuación de la Actividad deportiva denominada: "No busques una excusa, tú tienes el control mujer albarracina"

ABRIL



- Reunión con las coordinadoras de los comités del PVL.
- Distribución de insumos a los diferentes comités.
- Atención e inscripciones de nuevos beneficiarios.
- Supervisión a los comités del PVL.
- Se realizó un taller de emprendimiento "bocaditos dulces y salados".
- Continuación de la Actividad deportiva denominada: "No busques una excusa, tú tienes el control mujer albarracina"
- Remisión trimestral vía web de los gastos e ingresos del Programa Vaso de Leche a la Contraloría General de la República correspondiente al I trimestre del año 2022.

MAYO

- Reunión con las coordinadoras de los comités del PVL.
- Distribución de insumos a los diferentes comités.
- Atención e inscripciones de nuevos beneficiarios.
- Supervisión a los comités del PVL
- Actividad agasajo – día de la madre.
- Se realizó un taller de emprendimiento "tejido".
- Continuación de la Actividad deportiva denominada: "No busques una excusa, tú tienes el control mujer albarracina"



JUNIO

- Reunión con las coordinadoras de los comités del PVL.
- Distribución de insumos a los diferentes comités.
- Atención e inscripciones de nuevos beneficiarios.
- Supervisión a los comités del PVL.
- Capacitación en manipulación y almacenamiento de alimentos y protocolos de bioseguridad.
- Continuación del taller de emprendimiento "tejido".

JULIO

- Reunión con las coordinadoras de los comités del PVL.
- Distribución de insumos a los diferentes comités.



- Atención e inscripciones de nuevos beneficiarios.
- Supervisión a los comités del PVL.
- Capacitación en valor nutricional de la ración PVL, prevención de anemia y planificación familiar.
- Actividad de degustación y elección de alimentos para la compra correspondiente al año 2023.
- Remisión trimestral vía web de los gastos e ingresos del Programa Vaso de Leche a Contraloría General de la República correspondiente al II trimestre del año 2022.
- Remisión y envío vía web del Registro de Beneficiarios del Programa Vaso de Leche (PVL) del primer semestre de 2022, generado en el menú del aplicativo RUBPVL en su versión 2.0.
- Remisión vía web del resumen de empadronamiento de los beneficiarios del programa al Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI correspondiente al I semestre del año 2022.

AGOSTO

- Reunión con las coordinadoras de los comités del PVL.
- Distribución de insumos a los diferentes comités.
- Atención e inscripciones de nuevos beneficiarios.
- Supervisión a los comités del PVL.
- Capacitación en nutrición denominado "Alimentación para prevenir enfermedades no transmisibles y actividades físicas"

SETIEMBRE

- Reunión con las coordinadoras de los comités del PVL.
- Distribución de insumos a los diferentes comités.
- Atención e inscripciones de nuevos beneficiarios.
- Supervisión a los comités del PVL.
- Capacitación por el día de la alimentación saludable.

OCTUBRE

- Reunión con las coordinadoras de los comités del PVL.
- Distribución de insumos a los diferentes comités.
- Atención e inscripciones de nuevos beneficiarios.
- Supervisión a los comités del PVL.
- Capacitación por el día de la alimentación saludable.
- Remisión trimestral vía web de los gastos e ingresos del Programa Vaso de Leche a Contraloría General de la República correspondiente al III trimestre del año 2022.



NOVIEMBRE

- Reunión con las coordinadoras de los comités del PVL.
- Distribución de insumos a los diferentes comités.
- Atención e inscripciones de nuevos beneficiarios.
- Supervisión a los comités del PVL.
- Actividad deportiva fitness.

DICIEMBRE

- Reunión con las coordinadoras de los comités del PVL.
- Distribución de insumos a los diferentes comités.
- Atención e inscripciones de nuevos beneficiarios.
- Supervisión a los comités del PVL.
- Capacitación denominada violencia familiar.

D. RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN 2022

- ING. JUSTINA MARÍA ALANOCA CONDORI.
- ING. LILIAN COAQUIRA RAMOS.
- ABOG. WILBERT CUSI APAZA.

E. RESPONSABLE ACTUAL

- TEC. JULIA NANCY AROHUANCA ESCARCENA

F. LOGROS OBTENIDOS

- Se logró atender cerca de 818 inscripciones de nuevos beneficiarios correspondientes a la primera prioridad (niños de 0-6 meses, madres gestantes y madres lactantes) mediante fichas de inscripción y solicitud.
- Se cumplió con la recepción y distribución mensual de los alimentos del Programa Vaso de Leche durante todo el año 2022.
- Se logró realizar 1538 supervisiones a los beneficiarios de los diferentes comités del Programa Vaso de Leche.
- Se logró cumplir con las reuniones mensuales dirigidos a las presidentas del programa a fin de socializar la información de los avances y logros obtenidos.
- Se cumplió con la realización de 11 actividades programadas como: capacitaciones, talleres de emprendimiento, actividad física entre otros, donde participaron las socias del programa con la finalidad de mejorar la calidad y estilo de vida.
- Se cumplió con las 3 remisiones trimestrales vía web de los gastos e ingresos del Programa Vaso de Leche a Contraloría General de la República correspondiente del año 2022.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



- Se cumplió con las 2 remisiones y envío vía web del Registro de Beneficiarios del Programa Vaso de Leche (PVL) del segundo semestre 2021 y primer semestre de 2022, generado en el menú del aplicativo RUBPVL en su versión 2.0.
- Se cumplió con las 2 remisiones vía web del resumen de empadronamiento de los beneficiarios del programa al Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI correspondiente al II semestre 2021 y I semestre del año 2022.

G. DIFICULTADES



- ✓ El ambiente del Programa Vaso de Leche es muy reducido, lo que implica la dificultad de poder brindar una buena atención al público que asiste para solicitar inscripción para pertenecer al programa vaso de leche.
- ✓ El Programa Vaso de Leche no cuenta con movilidad para la supervisión a los diferentes comités.
- ✓ El presupuesto asignado no cubre la totalidad de gastos operativos y de funcionamiento para la optimización del programa, que limitan el cumplimiento de las metas y una mejora continua.
- ✓ A pesar de la emergencia sanitaria COVID 19, el Programa Vaso de Leche tomó en consideración los Protocolos Establecidos por el Gobierno Central todas las actividades Programadas hasta Diciembre 2022.

H. RECOMENDACIONES

- ✓ Contar con un ambiente más amplio, para brindar una mejor atención a los beneficiarios.
- ✓ Contar con un ambiente adecuado e idóneo para el resguardo de los alimentos del programa, así como ventilación y/o aire acondicionado para el almacenamiento de los insumos del programa.
- ✓ Contar con personal de apoyo para el traslado de los alimentos como son las cajas de leche, sacos de hojuelas y lácteos, para brindar una mejor atención a las coordinadoras.
- ✓ Contar con movilidad para llevar a cabo las supervisiones a los 49 comités del Programa Vaso de Leche, durante todo el año.



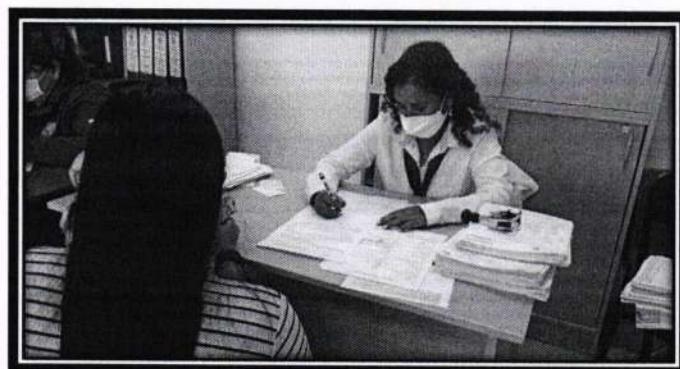


PANEL FOTOGRÁFICO

ACTIVIDAD 01: ADQUISICIÓN DE LOS ALIMENTOS

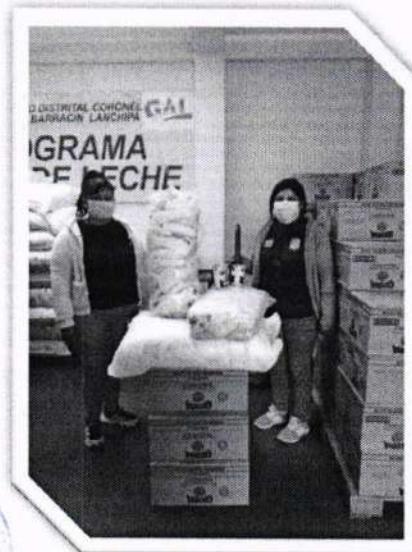


ACTIVIDAD 02: INSCRIPCIONES A LA POBLACIÓN VULNERABLE



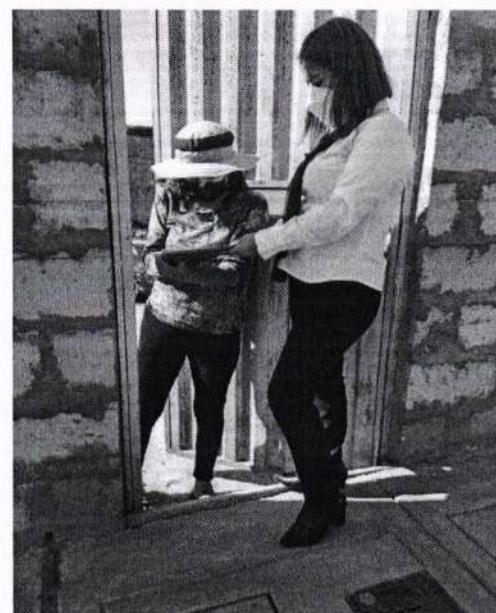
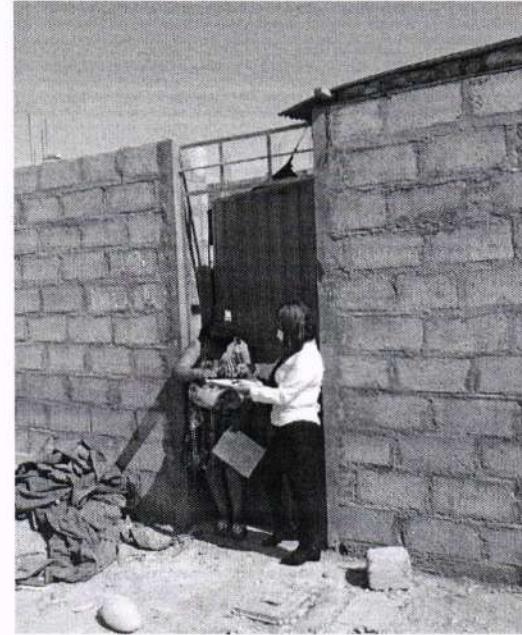
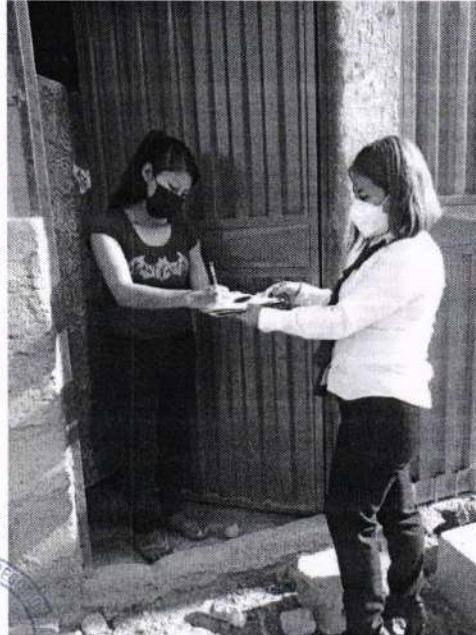


ACTIVIDAD 03: DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS



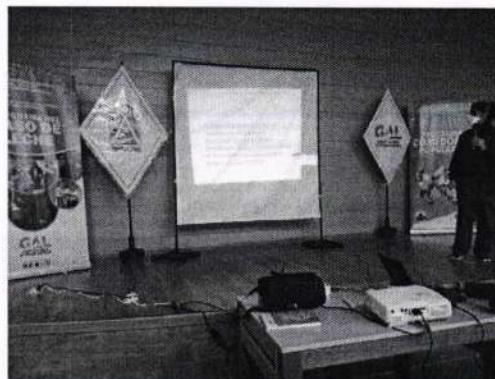


ACTIVIDAD 04: SUPERVISIÓN A LOS CENTROS DE ACOPIO Y COMITÉS





ACTIVIDAD 05: REUNIONES Y CAPACITACIONES A LAS SOCIAS BENEFICIARIAS



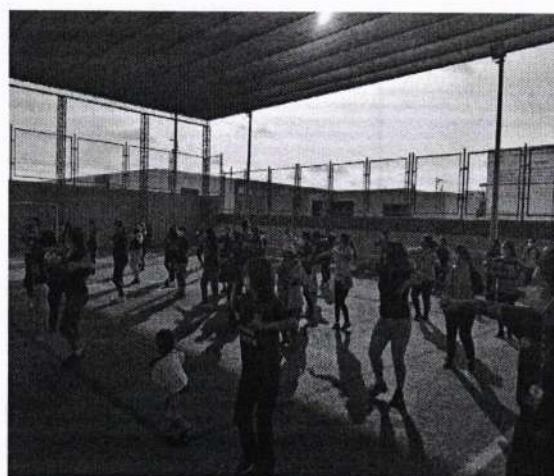
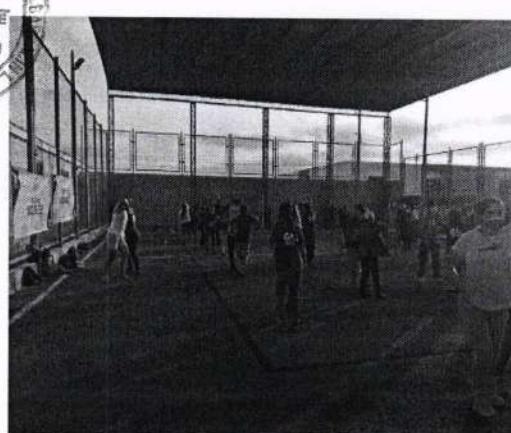
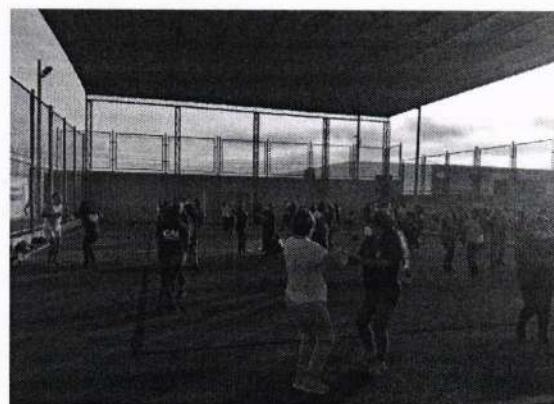
ACTIVIDAD 06: CAPACITACIONES Y ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO

➤ TALLERES





➤ VIAJE A LA PLAYA





➤ ACTIVIDAD DE SENSIBILIZACIÓN



3.3.7.0.3 PROGRAMA DE COMEDORES POPULARES



A. ORGANO/UNIDAD ORGANICA/ DEPENDENCIA

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y SEGURIDAD / PROGRAMA DE COMEDORES POPULARES – PCP.

B. BREVE RESEÑA:

Los primeros comedores nacieron a fines de la década de 1970. Era un periodo de grandes movilizaciones sociales cuando finalizaba el régimen militar (1968 y 1980). El Sindicato de maestros (SUTEP) presionaba por mejoras salariales entre 1978 y 1979 y los maestros tomaron colegios en los barrios populares. Las mujeres comenzaron a preparar ollas comunes en solidaridad con los huelguistas: "Durante semanas las escuelas se convirtieron en lugares de discusión política, en espacios de encuentro entre el barrio, la escuela y los conflictos sociales y políticos del momento".

A partir de ese momento muchas mujeres-madres comenzaron a participar en la organización vecinal en sus barrios y esa experiencia les sirvió para crear organizaciones femeninas para la alimentación de sus familias. "Estas experiencias colectivas propiciaron que las mujeres pasaran del aislamiento del ámbito doméstico a la participación en acciones en el ámbito público".



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Por otro lado, quienes inmigraron del campo y los pobladores pobres de las ciudades se agruparon, y finalmente crearon clubes y organizaciones de servicio para mejorar sus condiciones de vida. Los integrantes de algunos de estos clubes comenzaron a comprar alimentos a granel y comenzaron a prepararlos para alimentar a sus familias. Estos clubes dieron origen a los comedores populares que surgieron como estrategia de supervivencia.

C. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

MES	ACTIVIDADES
Enero	<ul style="list-style-type: none">▪ Se realizó reunión con las presidentas de los comedores populares▪ Se realizó las visitas de supervisión inopinada a los comedores populares de la MDCGAL.▪ Renovación de las Juntas Directivas de los comedores populares.
Febrero	<ul style="list-style-type: none">▪ Participación en la sesión solemne el día 02 febrero.▪ Se realizaró visitas de supervisión a los comedores populares Fumigación de comedores▪ Supervisión de comedores▪ Jornada deportiva para confraternizar y amenizar para una mejor vida saludable para el bienestar emocional y física de todas las presidentas de los comedores populares del distrito.
Marzo	<ul style="list-style-type: none">▪ Supervisión a los comedores del distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa.▪ Atención e integración de nuevos beneficiarios.▪ Fumigación de comedores populares del distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa▪ Reunión con las presidentas de los comedores populares▪ Amenización por el día internacional de la mujer.▪ Capacitación y enseñanza de zumba fitness para todas las beneficiarias del programa y mantener una vida más saludable.
Abril	<ul style="list-style-type: none">▪ Supervisión a los comedores del distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa.▪ Atención e integración de nuevos beneficiarios.▪ Reunión con las presidentas de los comedores populares▪ Taller de repostería▪ Capacitación de la importancia de mantener una alimentación saludable.▪ Capacitación y enseñanza de zumba fitness para todas las beneficiarias del programa y mantener una vida más saludable.▪ Reconocimiento de junta directivas.
Mayo	<ul style="list-style-type: none">▪ Supervisión a los comedores del distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa.▪ Atención e integración de nuevos beneficiarios.▪ Homenaje a la Mamá Albarracina GAL 2022▪ Reunión con las presidentas de los comedores populares▪ Taller de teatro y crochet.▪ Capacitación de la importancia de la buena alimentación saludable.▪ Reconocimiento de junta directivas.
Junio	<ul style="list-style-type: none">▪ Supervisión a los comedores del distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa.▪ Atención e integración de nuevos beneficiarios.▪ Capacitación de manipulación, almacenamiento e inocuidad de alimentos con las



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



	<p>presidentas y socias de los 20 comedores.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Taller de tejido.▪ Campaña de sensibilización de la promoción de la alimentación saludable.▪ Reunión con las presidentas de los comedores populares▪ Reconocimiento de junta directivas.
Julio	<ul style="list-style-type: none">▪ Supervisión a los comedores del distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa.▪ Atención e integración de nuevos beneficiarios.▪ Capacitación valor nutricional y prevención del cáncer.▪ Campaña de sensibilización de la promoción de la alimentación saludable.▪ Reconocimiento de junta directivas.
Agosto	<ul style="list-style-type: none">▪ Supervisión a los comedores del distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa.▪ Atención e integración de nuevos beneficiarios.▪ Reconocimiento de junta directivas con vigencia vencida.▪ Reunión con las presidentas de los comedores.▪ Capacitación de la buena alimentación para prevenir enfermedades no transmisibles, sobrepeso, diabetes.▪ Campaña de sensibilización de la promoción de la alimentación saludable.
Septiembre	<ul style="list-style-type: none">▪ Supervisión a los comedores del distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa.▪ Atención e integración de nuevos beneficiarios.▪ Reconocimiento de nuevas juntas directivas con vigencia vencida.▪ Capacitación de las "Buenas prácticas de manipulación y almacenamiento (BPM)", "Prácticas sanitarias y de bioseguridad lavado de manos".▪ Capacitación de la "Alimentación saludable", "Uso adecuado de insumos y servicio de raciones.▪ Reunión con las presidentas de los comedores.
Octubre	<ul style="list-style-type: none">▪ Supervisión a los comedores del distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa.▪ Atención e integración de nuevos beneficiarios.▪ Reconocimiento de nuevas juntas directivas con vigencia vencida.▪ Fumigación de comedores populares del distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa▪ Capacitación de la "Alimentación saludable"▪ Reunión con las presidentas de los comedores.
Noviembre	<ul style="list-style-type: none">▪ Supervisión a los comedores del distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa.▪ Atención e integración de nuevos beneficiarios.▪ Reconocimiento de nuevas juntas directivas con vigencia vencida.
Diciembre	<ul style="list-style-type: none">▪ Supervisión a los comedores del distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa.▪ Atención e integración de nuevos beneficiarios.▪ Reconocimiento de nuevas juntas directivas con vigencia vencida.▪ Reunión con las presidentas de los comedores.▪ Donación de kits didácticos y packs navideños por navidad a los comedores populares.



D. RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN 2022

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN ENERO A MARZO DEL AÑO 2022:

- LIC. ANDREA MILAGROS ORDOÑEZ BARRIO DE MENDOZA (ENCARGADA HASTA 15-03-22)

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN MARZO A SETIEMBRE DEL AÑO 2022:

- ING. JUSTINA MARÍA ALANOCA CONDORI (ENCARGADA DESDE EL 16 DE MARZO)

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN OCTUBRE A DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

- ING. LILIAN COAQUIRA RAMOS (01-10-22 AL 15-10-22)
- BACH. DAYRA LIA BORDA VARGAS (16-10-22 AL 31-12-22)

E. RESPONSABLE ACTUAL:

- ING. GABRIELA FLORES MIRANDA.

F. LOGROS OBTENIDOS:

- Se promovió la apertura de inscripción de nuevos socios en los comedores para poderles brindar el apoyo lográndose alcanzar la atención con apoyo alimentario del Programa de complementación alimentaria a 19 comedores populares, donde se incluyen madres gestantes, niños menores de edad, ancianos y familias de escasos recursos económicos.
- Se realizó la supervisión y monitoreo de los 19 comedores populares para su buen funcionamiento y de esta manera mejorar la calidad en la atención a las beneficiarios del distrito, asimismo la verificación del cumplimiento de las disposiciones gubernamentales para la activación en la atención de los comedores populares.
- Se realizó la fumigación de comedores populares del distrito los mismos que se realizaron durante 2 veces al año en los meses de marzo y octubre.
- Se promovió la renovación de vigencia de las juntas directivas de todos los comedores populares activos.
- Se realizaron charlas de capacitación para las directivas y socios activos del programa de comedores populares, teniendo como ejes principales la promoción de la alimentación saludable con la finalidad de prevenir las enfermedades de nuestra población.
- Se han desarrollado actividades por fiestas navideñas con la finalidad de beneficiar a los niños y madres del programa de comedores populares.

G. DIFICULTADES:

- La escasa asignación presupuestal ha dificultado concretar las actividades programadas en su totalidad.
- Se realizaron charlas de capacitación para las directivas y socios activos del programa de comedores populares, teniendo como ejes principales la promoción de la alimentación saludable con la finalidad de prevenir las enfermedades de nuestra población.
- Escasa participación de los socios de todos los comedores populares a las actividades de capacitación programadas por el Programa de Comedores Populares.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



- La coyuntura política del país y la pandemia del Covid-19 ha causado un incremento sustancial de los alimentos de primera necesidad el cual ha afectado directamente en la economía de los comedores populares del distrito afectando su normal funcionamiento.

H. RECOMENDACIONES:

- Se requiere que se gestione el convenio con otras instituciones a fin de promover el emprendimiento de los usuarios beneficiarios previa verificación socio económica.
- El Programa de Comedores Populares debería contar con un local amplio para su atención al público.
- Promover la renovación de cuadros de las juntas directivas de los comedores con el único propósito de llegar a la mayor cantidad de familias necesitadas.
- Realizar convenios con entidades que puedan brindar apoyo para la implementación de comedores populares.



PANEL FOTOGRÁFICO

MEMORIA ANUAL – PROGRAMA COMEDORES POPULARES 2022

REUNIONES Y SUPERVISIONES A LOS COMEDORES POPULARES

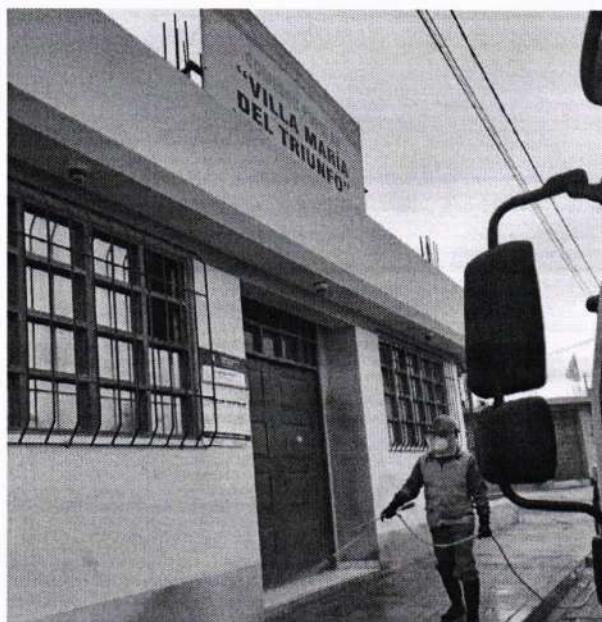




MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



FUMIGACIÓN A LOS COMEDORES POPULARES



REUNIÓN Y CAPACITACIÓN A LOS COMEDORES POPULARES





3.3.7. 0.4 PROGRAMA OMAPED

A. ORGANO/ UNIDAD ORGNICA/DEPENDENCIA

PROGRAMA DE OMAPED - GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y SEGURIDAD

B. BREVE RESEÑA:

La Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa a través de la Gerencia de Desarrollo Económico Social y Seguridad, en coordinación con el programa OMAPED, tiene planificado llevar a cabo una serie de actividades, con las Asociaciones de personas con Discapacidad como los distritos planes a realizarse.

Por ello para contribuir a un distrito equilibrado y justo, es necesario que las entidades públicas y privadas, sumemos voluntades para lograr cada día ser más incluyentes ya que durante décadas, las personas con algún tipo de discapacidad que representan actualmente, según la Organización de las Naciones unidas el 10% de la población mundial, no han sido atendidas de la manera correcta o eficiente, debido a la ausencia de planes específicos para su desarrollo.

De esta manera se pretende responder a las necesidades e intereses de quienes por incapacidad de carácter físico y/o mental demanda atención y consideraciones para el logro de su desarrollo integral como ser humano, por ello la Oficina de Atención a las Personas con Discapacidad del Distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa promueve la igualdad de oportunidades, desarrollando actividades que conduzcan a su plena inclusión en la comunidad, teniendo en cuenta sus propias limitaciones.

C. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS -2022

- Actividad día campestre para los beneficiarios del programa OMAPED a risso pack fecha 26/03/2022
- Actividad recreativa celebrando el día de las personas con discapacidad fecha 16/10/2022
- participación de la inauguración del parque de la familia con están de venta de tortas con la Asoc. de niños con habilidades especiales " san José"
- Talleres de fisioterapia pediátrica desde 01/02/2022 hasta 31/10/2022
- Talleres de terapia de lenguaje desde 01/02/2022 hasta 31/10/2022
- Talleres de rehabilitación física de adultos desde 01/03/2022 hasta 30/11/2022
- Reuniones de mesa técnica en el marco del sistema nacional para la integración de las personas con discapacidad.

D. RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN 2022:

- LIC. ALICIA QUISPE MAMANI ENCARDADA DESDE 01/01/2022 HASTA 28/02/2022
- BACH. LISSETH ROSARIO QUISPE QUISPE ENCARGADA DESDE 01/03/2022 HASTA 31/05/2022
- LIC. ALICIA QUISPE MAMANI ENCARDADA DESDE 01/06/2022 HASTA 31/12/2022.



E. RESPONSABLE ACTUAL:

➤ TEC. JULIA NANCY AROHUANCA ESCARCENA

F. LOGROS OBTENIDOS:

Enero	Se cumplió con el envío de informe del programa contigo siendo un total de 20 nuevos usuarios y el trámite correspondiente de la acreditación del CONADIS. Asimismo informes sobre casos sociales y la continuación de las actividades de rehabilitación física y de lenguaje en el estadio Joel Gutiérrez.
Febrero	Se cumplió con el envío de información del programa contigo siendo un total de 17 nuevos usuarios y el trámite correspondiente de la acreditación del CONADIS. atención a informes sobre caso sociales y la continuación de las actividades de rehabilitación física y de lenguaje en el estadio Joel Gutiérrez
Marzo	Se cumplió con el envío de información del programa contigo siendo un total de 14 nuevos usuarios y el trámite correspondiente de la acreditación del CONADIS. a su vez, aparte de las dos terapias ya brindadas por el programa en el estadio Joel Gutiérrez , se agregó una más , siendo las siguientes: " fisioterapia y rehabilitación para adultos." también se continuo con los informes sobre requerimientos de puestos laborales y sus respectivas visitas domiciliarias, como también la actualización del padrón general de OMAPED con 32 nuevos usuarios. aún está en proceso el pago al personal para completar el porcentaje de avance respectivo.
Abril	Se cumplió con él envío de información del programa contigo siendo un total de 22 nuevos usuarios y el trámite de acreditación de CONADIS con 18 usuarios. A su vez, se cuenta con 3 terapias desarrolladas en el centro integral del adulto mayor. también se continuó con los informes sobre requerimiento de puestos laborales y sus respectivas visitas domiciliarias. En cuanto a la actualización del padrón general de OMAPED se agregó a 38 nuevos usuarios. Se contó también con la realización del día campestre, en conmemoración por el mes de la mujer y el día del síndrome de down, actividad realizada en marzo pero con los pagos realizados en abril.
Mayo	Se cumplió con él envío de información del programa contigo siendo un total de 9 nuevos usuarios y el trámite de acreditación de CONADIS con 7 usuarios a su vez, se cuenta con 3 terapias desarrolladas en el centro integral del adulto mayor. También se continuó con los informes sobre requerimientos de puestos laborales y sus respectivas visitas domiciliarias. En cuanto a la actualización del padrón general de OMAPED se agregó a 35 nuevos usuarios.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Junio	Se cumplió con el envío de información del programa contigo siendo un total de 7 nuevos usuarios y el trámite de acreditación de CONADIS con 12 usuarios a su vez, se cuenta con 3 terapistas desarrolladas en el centro integral de adulto mayor. También se continuó con los informes sobre requerimiento de puestos laborales y sus respectivas visitas domiciliarias. En cuanto a la actualización del padrón general de OMAPED se agregó a 27 nuevos usuarios.
Julio	Se cumplió con el envío de información del programa contigo siendo un total de 13 nuevos usuarios y el trámite de acreditación de CONADIS con 9 usuarios. A su vez se cuenta con 3 terapias desarrolladas en el centro integral de adulto mayor. También se continuó con los informes sobre requerimientos de puestos laborales y su respectiva visita domiciliaria. En cuanto a la actualización del padrón general de OMAPED se agregó a 20 nuevos usuarios.
Agosto	Se cumplió con el envío de información al programa contigo siendo un total de 05 nuevos usuarios y el trámite de acreditación de CONADIS con 11 usuarios. A su vez cuenta con 3 terapistas desarrolladas en el centro integral del adulto mayor. También se continuó con los informes sobre requerimiento de puesto laboral y sus respectivas visitas domiciliarias. En cuanto a la actualización del padrón general de OMAPED se agregó a 20 nuevos usuarios.
Setiembre	Se cumplió con el trámite de acreditación de CONADIS con 6 nuevos usuarios. A su vez, se cuenta con 3 terapias desarrolladas en el centro integral del adulto mayor. También se continuó con los informes sobre requerimiento de puestos laborales y sus respectivas visitas domiciliarias. En cuanto a la actualización del padrón general de OMAPED se agregó a 23 nuevos usuarios.
Octubre	Se cumplió con el envío de información al programa contigo siendo un total de 05 nuevos usuarios y el trámite de acreditación de CONADIS con 11 usuarios. A su vez cuenta con 3 terapistas desarrolladas en el centro integral del adulto mayor. También se continuó con los informes sobre requerimiento de puesto laboral y sus respectivas visitas domiciliarias.
Noviembre	Se cumplió con el envío de información del programa contigo siendo un total de 05 nuevos usuarios, se cumplió con el trámite de acreditación de CONADIS con 6 usuarios. A su vez, se cuenta con 1 terapia desarrollada en el centro integral del adulto mayor. También se continuó con los informes sobre requerimiento de puestos laborales y sus respectivas visitas domiciliarias. En cuanto a la actualización del padrón general de OMAPED se agregó a 23 nuevos usuarios.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Diciembre	Se cumplió con el envío de información del programa contigo siendo un total de 12 nuevos usuarios y el trámite de acreditación de CONADIS con 20 usuarios. En cuanto a la actualización del padrón general de OMAPED se agregó a 8 nuevos usuarios.
-----------	---

GASTOS FINANCIEROS

PERIODO	PROGRAMADO S/	EJECUTADO S/
Enero	9,780.00	4,040.00
Febrero	9,780.00	6,721.00
Marzo	9,780.00	5,377.33
Abril	10,280.00	28,971.42
Mayo	10,280.00	6,100.00
Junio	10,280.00	4,600.00
Julio	10,280.00	11,700.00
Agosto	10,280.00	9,200.00
Setiembre	10,280.00	10,700.00
Octubre	10,848.00	10,848.00
Noviembre	12,551.00	12,551.00
Diciembre	49,59.00	49,59.00



G. DIFICULTADES:

- ✓ La escasa asignación presupuestal ha dificultado concretar las actividades.
- ✓ La coyuntura política del país y la pandemia del COVID – 19 ha causado un incremento sustancial afectando directamente en la economía de todas las personas con discapacidad que son más vulnerables.
- ✓ No se cuenta con movilidad para las visitas domiciliarias para la afiliación a la pensión no contributiva del programa contigo de las personas con discapacidad.
- ✓ Falta de interés y empatía de las distintas oficinas Asia las personas con discapacidad.
- ✓ Falta del personal para la atención a las personas con discapacidad.

H. RECOMENDACIONES:



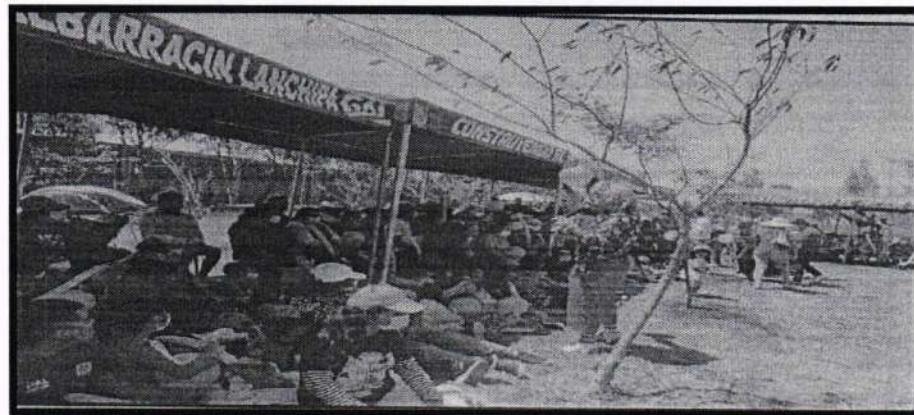
MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



- ✓ Mayor asignación de disponibilidad presupuestal a la oficina municipal de atención a las personas con discapacidad – OMAPED para el cumplimiento de las actividades del POI.
- ✓ Adquisición de los equipo para terapias y rehabilitaciones ,
- ✓ Adquisición de equipos informáticos y bienes para el área de OMAPED
- ✓ La oficina municipal de atención a las personas con discapacidad debería contar con un local amplio para distintos talleres y terapias de rehabilitación.
- ✓ Se requiere que se gestione el convenio con otras instituciones a fin de promover el emprendimiento de las personas con habilidades distintas.

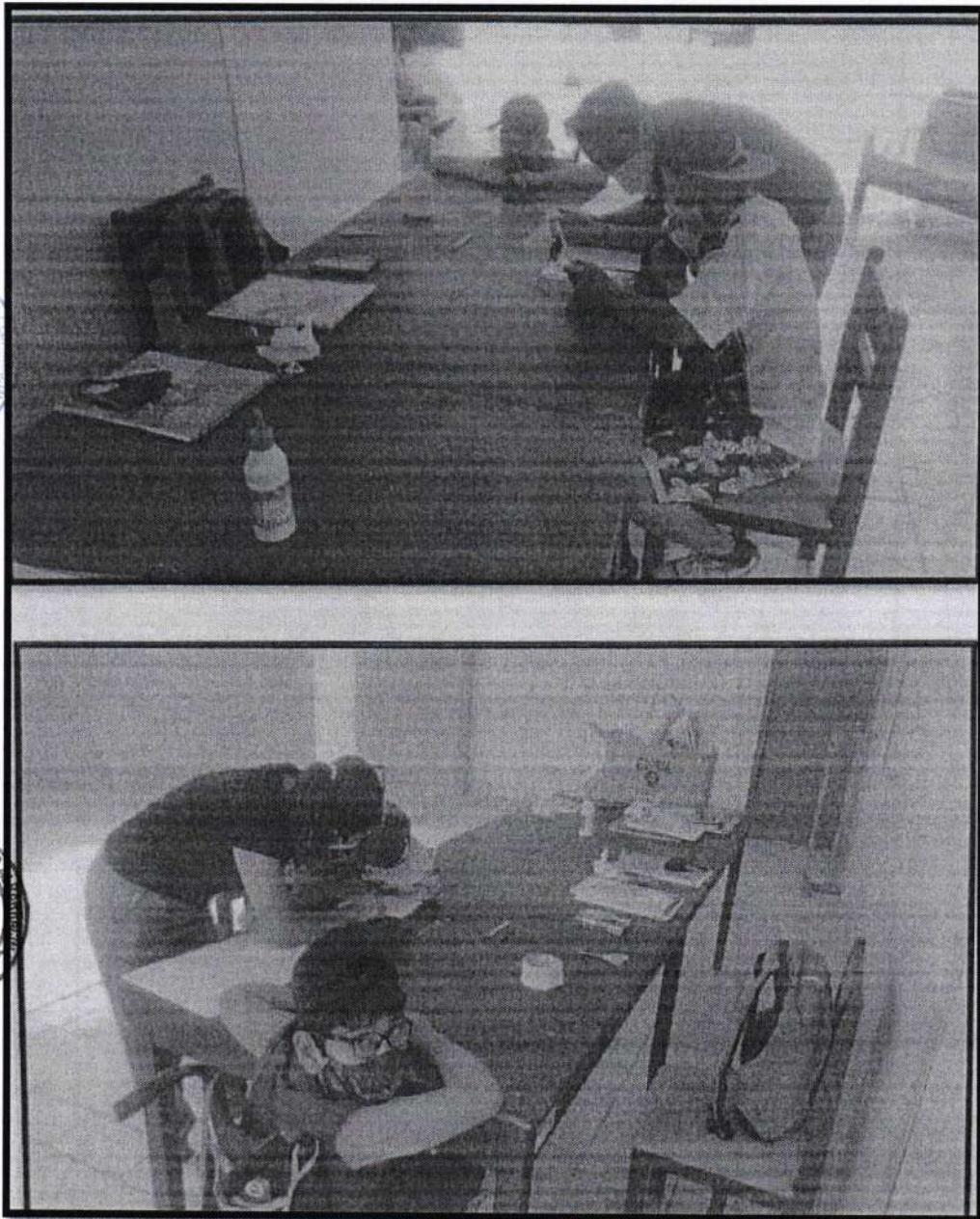
PANEL FOTOGRÁFICO

ACTIVIDAD DIA CAMPESTRE PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA OMAPED A RISSO PACK
FECHA 26/03/2022



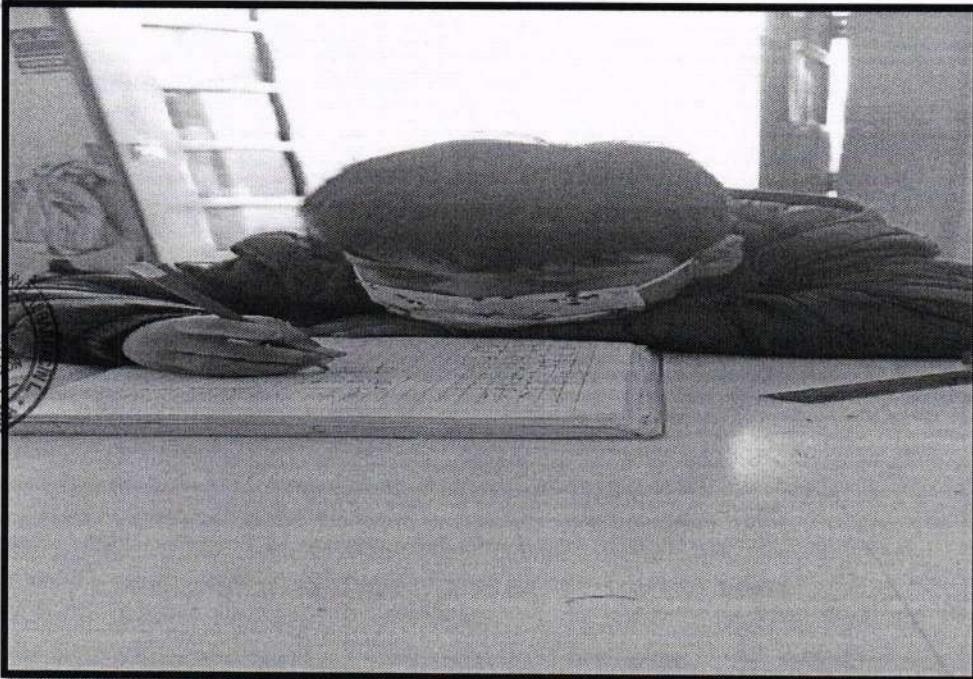


TERAPIA DE LENGUAJE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"





MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

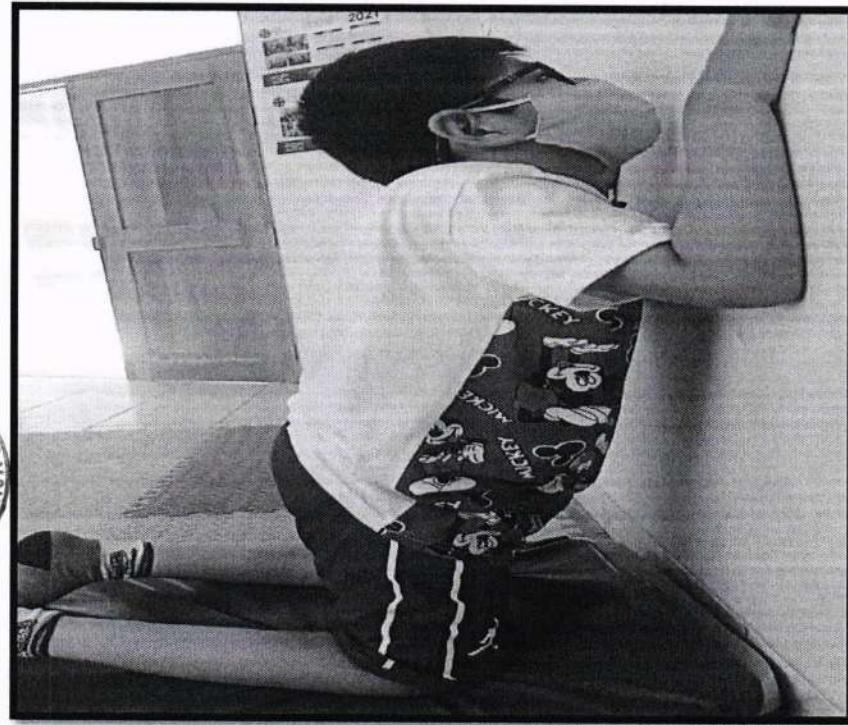
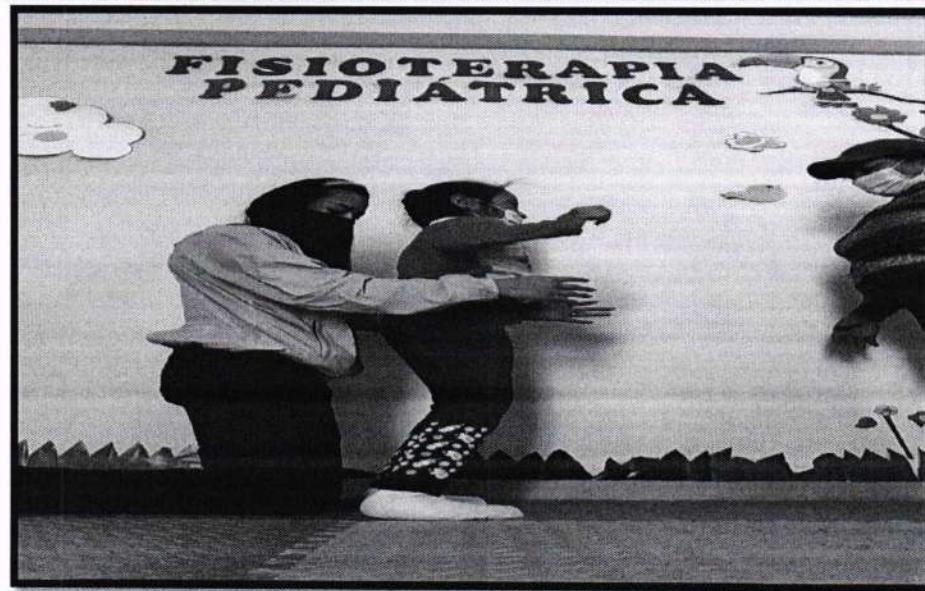


REHABILITACION PEDIATRICA



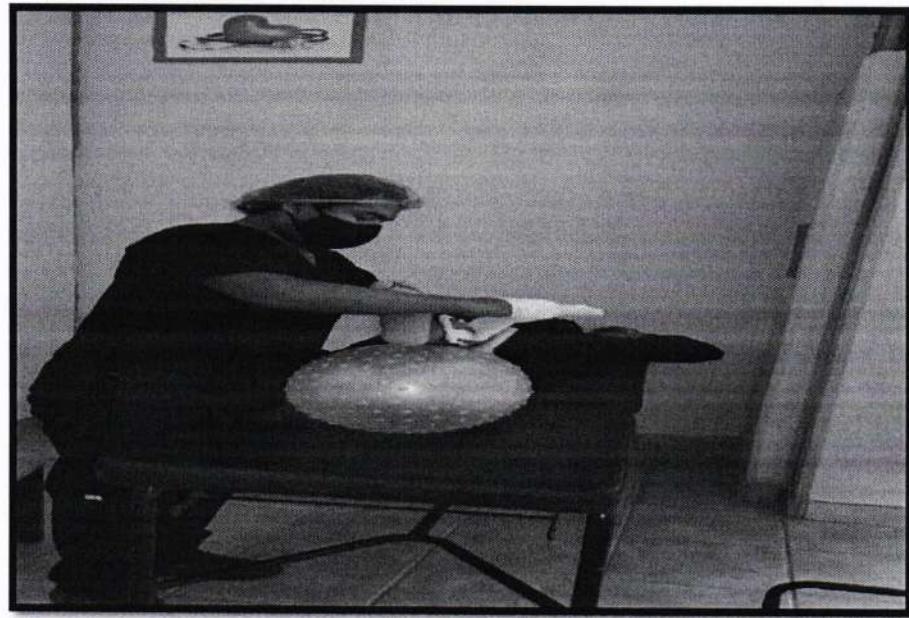


MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"





REHABILITACION FISICA ADULTO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

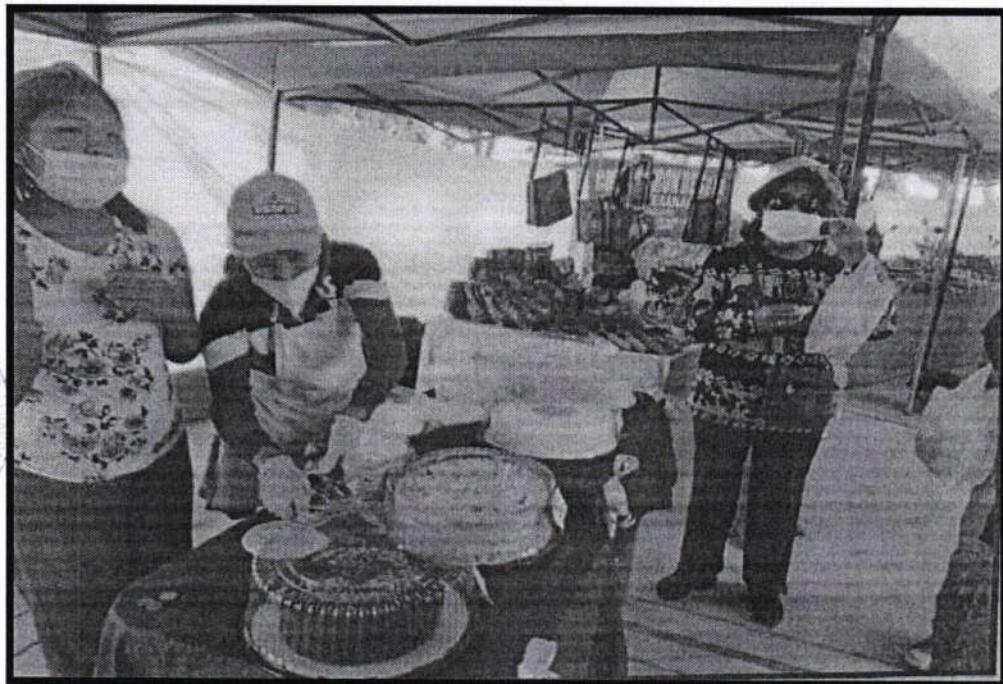




MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

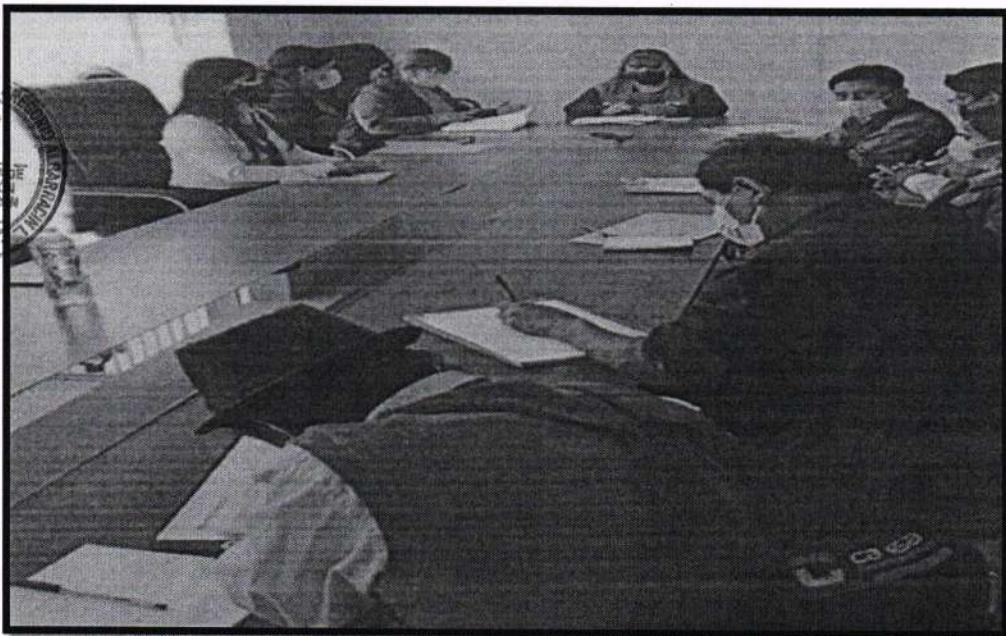


PARTICIPACION EN LA INAUGURACION DEL PARQUE DE LA FAMILIA EN EL MES DE MARZO 2022
CON UN STAN DE VENTA DE TORTAS CON LA ASOC. "SAN JOSE "





**REUNIONES DE MESA TÉCNICA EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA
INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**





3.3.7.0.5 CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR (CIAM)

A. ORGANO/UNIDAD ORGANICA/DEPENDENCIA

CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR (CIAM) –GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

B. BREVE RESEÑA

El Centro Integral de Atención al Adulto Mayor - CIAM fue creado el 08 de noviembre del 2016 mediante Ordenanza Municipal 015-2016 y es así que desde el presente año entra en funcionamiento esto también de acuerdo al reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad modificado con Ordenanza Municipal N° 017-2016 de fecha 28 de noviembre del 2016, donde se aprueba la Modificación del Reglamento y Organización y Funciones (ROF) incorporando las Funciones del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor - CIAM.



El Centro Integral de Atención al Adulto Mayor, brinda atención gratuita a todos los adultos mayores del DCGAL, brindando información, orientación, promoción de sus derechos y asesoría respecto al Programa de Pensión 65.

En consecuencia se desarrollan Actividades en función al servicio para un Envejecimiento Saludable dentro de ello están los talleres de Tai-Chi, Manualidades, Alfabetización, Bio-huerto y el Comedor Municipal gratuito con 379 beneficiados con estos servicios.

Los servicios como Taichi y Comedor Municipal se han venido desarrollando desde el mes de febrero del presente y que hasta la actualidad se vienen desarrollando, estas actividades se desarrollan de acuerdo a nuestro Diagnóstico situacional de las Personas Adultas Mayores del D.C.G.A.L.

La oficina del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor – CIAM atiende a 14 Asociaciones de Adultos Mayores de todo el Distrito conformadas por:



1. Días Dorados (32 socios)
2. San Francisco de Cono Sur (32 socios)
3. Los Rosales (25 socios)
4. Niño Jesús (40 socios)
5. Viñani (40 socios)
6. 28 de Agosto (34 socios)
7. Alimentarios Nueva Tacna San José (23 socios)
8. Manuel A. Odría (44 socios)
9. Villa Juventud (35 socios)
10. Emanuel Morro II (26 socios)
11. Asociación del Adulto Mayor "Los Tres Ángeles" (26 socios)
12. La Fortaleza de los Adultos (22 socios)
13. Grau y Bolognesi (20 socios)
14. Los Claveles (25 socios)

C. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR



➤ **Taller De Tai – Chi:**

Con el fin de ayudar a reducir el estrés y la ansiedad en los adultos mayores del DCGAL, a su vez aumentar la flexibilidad y el equilibrio.

➤ **Taller De Manualidades:**

Proporcionar creatividad, desarrollo en el proceso de aprendizaje de los adultos mayores en el DCGAL.

➤ **Taller De Bio Huerto:**

Aporta a estimular el amor por la naturaleza, ayudando al equilibrio biológico y psíquico, para una mejor calidad de vida al adulto mayor.

➤ **Taller De Alfabetización:**

Pretende que el adulto mayor sepa leer, escribir y tener la independencia y autonomía para desenvolverse sin obstáculos en cualquier ámbito social.

➤ **Funcionamiento Del Comedor Municipal Gal – 2022:**

A fin de brindar atención alimentaria al adulto mayor y población vulnerable del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

✓ **Promoción y Renovación de Juntas Directivas.**

A fin de pertenecer a un grupo organizado de personas que gozan del derecho a la libertad de asociarse y reconocérseles como tal.

✓ **Campaña Médica de Salud De Prevención En Las Enfermedades.**

Con el fin de Incrementar la actividad física; el autocuidado y la capacidad de desarrollar sus actividades en forma independiente.

✓ **Actividades recreativas artísticas culturales de confraternidad, deportivos y días festivos como también para la promoción de un envejecimiento saludable.**

D. RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN 2022:

- **ENERO – MAYO – 2022**
TEC. CARMEN ROSA MAQUERA LARICO
- **JUNIO- JULIO – 2022**
TEC. YENNY BETSY MAMANI MAYTA
- **AGOSTO – OCTUBRE – 2022**
PROF. BEATRIZ VIVIANA QUIÑONES MAMANI
- **NOVIEMBRE – DICIEMBRE – 2022**
TEC. JOSÉ WILBER LAYME TICONA



E. RESPONSABLE ACTUAL:

- LIC. YESSICA CAROLINA ILLACHURA CHURA

F. LOGROS OBTENIDOS:

- ✓ En el Taller de Tai – Chi se logró una participación de 178 adultos mayores, donde se demostró que son ejercicios más adecuados para prevenir y mejorar su condición física, mejora su estado de salud tanto física como mental.
- ✓ Los talleres de capacitación productiva como manualidades, Bio-huerto y alfabetización fueron muy importantes, ya que se logró obtener la participación de un número considerable de adultos mayores, logrando en ellos un envejecimiento pleno y saludable.
- ✓ En el Comedor Municipal Gratuito se lograron beneficiar 315 adultos mayores.
- ✓ En el Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65 se beneficiaron 531 adultos mayores.
- ✓ En la Promoción y Renovación de Juntas Directivas, se lograron reconocer 5 juntas directivas de asociaciones.



G. DIFICULTADES:

- ✓ Problemas de transporte; la movilidad ha sido el problema que se presentó durante el periodo 2022 para la participación en los diferentes servicios así como las actividades que se les ofrece al adulto mayor, al ser una población vulnerable el simple hecho de trasladarse desde su vivienda a los lugares donde se desarrollan los servicios y talleres.

H. RECOMENDACIONES:



- ✓ Gestionar los convenios necesarios para promover mayores talleres productivos y recreativos en beneficio a los adultos mayores.
- ✓ Implorar mayor apoyo de movilidad siendo muy necesario para el trabajo en el campo como las visitas de pensión, asistencias a las reuniones de las distintas asociaciones, verificación de adultos mayores en casos de abandono familiar, entre otros.
- ✓ Efectuar Mayores campañas de salud ya que al tratarse de personas vulnerables es sumamente importante velar por su bienestar.
- ✓ Se requiere la ampliación presupuestal para la implementación de mejora de los distintos ambientes donde se desarrollan los talleres que ofrece el Centro integral de Atención al Adulto Mayor.



PANEL FOTOGRÁFICO

TALLER TAI - CHI:



TALLER DE MANUALIDADES:



TALLER DE BIO HUERTO:





COMEDOR MUNICIPAL:



MAQUINAS DE EJERCICIO:



3.3.7.0.6 PROGRAMA DE UNIDAD LOCAL DE FOCALIZACION (ULF - SISFOH)

A. ORGANO/UNIDAD ORGANICA/DEPENDENCIA

- ✓ UNIDAD ORGANICA: Gerencia de Desarrollo Económico Social y Seguridad.
- SECUENCIA FUNCIONAL: 0045- Promoción y Desarrollo de Organizaciones Sociales de Base
- ✓ DEPENDENCIA: 030053 - Programa de Unidad Local de Focalización (ULF-SISFOH).

B. BREVE RESEÑA

a) GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y SEGURIDAD

La Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Seguridad es un órgano de línea, que depende funcional y jerárquicamente de Gerencia Municipal, está encargada de fomentar el desarrollo y bienestar de la población.

b) PROGRAMA DE UNIDAD LOCAL DE FOCALIZACIÓN ULE-SISFOH



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



El Programa de Unidad Local de Focalización ULF SISFOH de la Municipalidad Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa, se desarrolló con el fin de atender y poder identificar a demanda al usuario albaracino y familias más vulnerables (pobre y pobre extremo) que quieren acceder a algún programa social del estado.

En ese sentido, la Municipalidad Distrital de Gregorio Albaracín Lanchipa a través de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Seguridad a fin de establecer claramente la población que requiere empadronamiento o actualización del mismo y dar marcha a los objetos, estrategias, actividades y metas a fin de asignar recursos para el cumplimiento del plan y cumplir con los objetivos planteados.

C. RESPONSABLES DEL AÑO 2022

- ✓ MES ENERO - FEBRERO: BACH. CLARY NURI SUXO CHIPANA
- ✓ MES MARZO - DICIEMBRE: LIC. ALICIA QUISPE MAMANI

D. RESPONSABLE ACTUAL

- ✓ SR. (a) GIANNINA TICONA PACO

E. DOCUMENTACIÓN 2022



Los documentos que corresponden al periodo del año 2022 (primer semestre enero-junio) han sido internados con INFORME N°00195-2022-PULE-GDESS/MDCGAL, CUD 20220011446298 que consiste en documentación emitida (Informes), FSU- \$100 con CSE actualizados y correspondencia recibida (informes, memorando múltiple, memorando circular, oficios, oficios circulares).

Asimismo, es importante mencionar que todos los documentos correspondientes a los meses de enero- noviembre 2022 actualmente se encuentran en custodia por la gestión entrante 2023-2026.

F. LOGROS OBTENIDOS

- ✓ Durante los meses de Enero a Diciembre se empadronaron aproximadamente a 950 usuarios, aplicándose los formatos FSU y S100 con la finalidad de determinar su "elegibilidad" ante los programas sociales como: SIS, Pensión 65, Vaso de leche, FISE, Pronabec y otros.
- ✓ Se realizaron 06 campañas de Orientación y Sensibilización sobre el Programa SISFOH para acceder a los Programas de Subsidio como: Vaso de Leche, OMAPED, Pensión 65, Beca 18, SIS, FISE, COAR, durante los meses de Enero a Diciembre.
- ✓ Se consignó un total de 282 informes emitidos por la ULE-SISFOH enviándose a las distintas unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital Gregorio Albaracín Lanchipa.
- ✓ Se actualizaron en el Padrón Nominal a niñas y niños menores de 06 años durante los 12 meses del año 2022 en coordinación con los Establecimientos de Salud del Distrito.
- ✓ Se logró obtener un total de 533 formatos de S100 y 379 totales del FSU.



G. DIFICULTADES

Falta de equipos tecnológicos (computadoras, laptop) para el óptimo desarrollo de digitación de formatos S100 y FSU y continuidad de documentación administrativa.

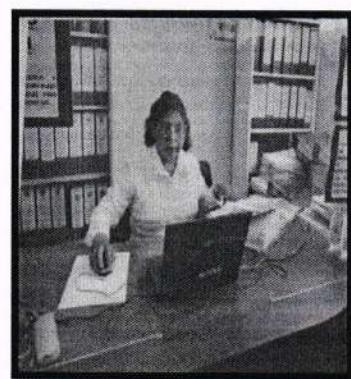
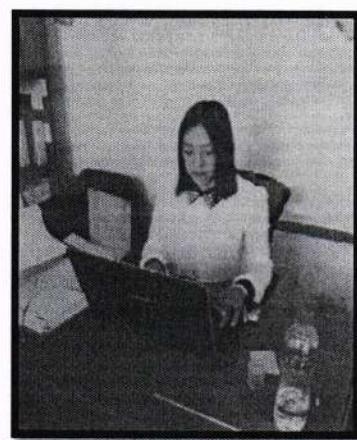
Falta de un ambiente amplio y ventilado, destinado exclusivamente al funcionamiento del Programa SISFOH.

H. RECOMENDACIONES

Implementación presupuestal para la contratación de personal que brinde el apoyo de empadronamiento y digitación, así como la compra de equipos de cómputo e impresora para acelerar y optimizar el trabajo de la ULE SISFOH.

Contar con movilidad permanente, con la finalidad de realizar el traslado de los empadronadores a los hogares focalizados y aplicar los formatos S100 y FSU de forma óptima.

PANEL FOTOGRÁFICO-MEMORIA ANUAL 2022





3.3.7.0.7 PROGRAMA DEMUNA

A. ORGANO/UNIDAD ORGANICA/DEPENDENCIA

PROGRAMA DEMUNA – GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

B. BREVE RESEÑA

La defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA) es un servicio encargado de proteger y promover los derechos de los niños, y adolescentes en la jurisdicción de la municipalidad. Desde 1997 está considerada en la Ley Orgánica de Municipalidades como una función de los Gobiernos Locales.

El programa DEMUNA, para el mejor cumplimiento de sus funciones, cuenta con las siguientes Áreas:

- AREA LEGAL
- AREA DE PSICOLOGIA
- SECRETARIA

VISIÓN

El distrito Gregorio Albaracín Lanchipa deberá de desarrollar una cultura de vigilancia, defensa y promoción de los derechos fundamentales, deberes y obligaciones de los niños, niñas y adolescentes.

MISIÓN

Impulsar un servicio de atención integral que funcione en los gobiernos locales, en las instituciones públicas y privadas y en organizaciones de la sociedad civil, teniendo en cuenta sus tres ejes principales promoción, defensa y vigilancia de los derechos que la ley reconoce a los niños, niñas y adolescentes.

OBJETIVO

Concientizar a la población de la importancia de la intervención directa o indirecta de la DEMUNA del Distrito Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa, debido a que su labor consiste en defender, promover, difundir los derechos, deberes y obligaciones del niño, niña y adolescente tomando como base el principio del Interés Superior del Niño y Adolescente.

C. FUNCIONES

1. Promover y velar por los derechos de niños y adolescentes en la sociedad y la consolidación de la familia como ente fundamental de la sociedad y del Estado.
2. Fortalecer las capacidades de los padres, niños y adolescentes sobre la base del rescate de los valores, la ética y la familia en coordinación con la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación.
3. Realizar conciliaciones extrajudiciales en las siguientes materias: Alimentos, Tenencia y régimen de visitas; Actas de compromiso en normas de conducta.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



4. Fomentar el reconocimiento voluntario de la filiación.
5. Coordinar programas de atención en beneficio de los niños y adolescentes que trabajan
6. Brindar orientación multidisciplinaria a la familia para prevenir situaciones críticas, siempre que no exista procesos judiciales previos.
7. Gestionar la denuncia ante las autoridades competentes las faltas y delitos cometidos en agravio de los niños y adolescentes.
8. Realizar actividades de difusión y capacitación sobre la importancia de la niñez y la necesidad de consolidar su formación integral como garantía de futuro.
9. Coordinar permanentemente con instituciones y organizaciones locales para atender los problemas de los niños, adolescentes y sus familias.
10. Gestionar la creación de un Albergue para el niño y adolescente ante las autoridades competentes.
11. Realizar actividades de prevención de anomalías que atacan a los niños y adolescentes como el consumo de alcohol, drogas, embarazos en adolescentes, promiscuidad.

D. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS



- ✓ Brindar asesoría legal sobre temas de familia y violencia familiar.
- ✓ Derivación de casos a las instituciones correspondientes mediante proyección de oficios y acompañamiento cuando lo amerite.
- ✓ Realizar capacitación a estudiantes, padres y docentes en las instituciones – promociones y difusión de los derechos y deberes de los NNA.
- ✓ Apoyar con los seguimientos de expedientes a través de llamadas telefónicas y visitas domiciliarias.
- ✓ Conciliaciones y compromisos extrajudiciales entre conyugues buscando la protección a los NNA.
- ✓ Apertura de expedientes – atención y prevención de los NNA.



E. RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN 2022

Lic. LUIS FERNANDO HUARINO MAQUERA

F. RESPONSABLE ACTUAL

Lic. MARIA EUGENIA TICONA CHURA

G. LOGROS OBTENIDOS

DESCRIPCION DE LOGROS ALCANZADOS	PERIODO 2022
	RESULTADO
Se logró brindar orientación y consejería psicológica.	675
Se brindó atención legal, asistencia legal, orientación en temas de conciliación sobre alimentos, tenencia y régimen de visitas; temas de	1443



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



familia en general.	
Se aperturaron expedientes, en materia de conciliación extrajudicial (alimentos, tenencia y régimen de visita) y actas de compromiso.	135
Se realizaron derivaciones de casos, con expediente a las instituciones correspondientes.	122
Se desarrollaron capacitación , talleres psicológicos para estudiantes , docentes y padres de familia y trabajadores de la MDCGAL- DEMUNA	56
Se realizó la promoción, difusión y capacitación en materia de familia en lugares estratégicos dentro del distrito coronel Gregorio Albaracín.	43
Se logró atender al usuario del Programa DEMUNA.	2118



H. DIFICULTADES:

- ✓ Carenica de profesionales en psicología.
- ✓ Carenica de capacitación en las normas sustantivas por parte del ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables.
- ✓ Carenica de profesionales en derecho, con vínculo laboral.
- ✓ Carenica de asistencia social.
- ✓ Falta de coordinación con las demás instituciones aliadas en temas de familia y violencia.
- ✓ Falta de movilidad para el traslado de personal para realizar visitas domiciliarias inopinadas como seguimiento de caso, derivación de casos de violencia familiar al CEM (Viñani) y atención a casos derivados por las IE.
- ✓ Carenica de equipos informáticos (computadoras) para el personal que labora en DEMUNA.
- ✓ Carenica de mantenimiento de las instalaciones de la DEMUNA.
- ✓ Déficit presupuestario para las diferentes actividades programadas.



I. RECOMENDACIONES:

- ✓ Continuar con la ejecución de planes de trabajo en los años posteriores, en beneficio de las niñas, niños y adolescentes.
- ✓ Incrementación de presupuesto anual y autonomía para su administración.
- ✓ Acreditación del personal profesional ante el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- ✓ Implementar con equipos informáticos modernos para la buena atención a los usuarios que acuden a la DEMUNA.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

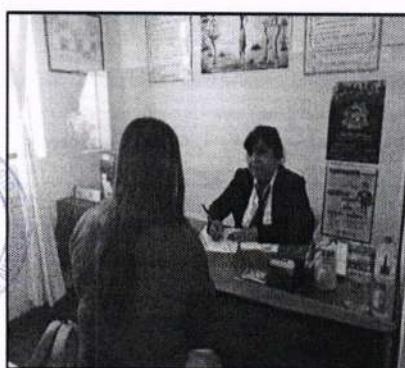


-
- ✓ Realizar el mantenimiento de las instalaciones, que se encuentra en deterioro.
 - ✓ Apoyo logístico para la difusión de los servicios de la DEMUNA.
 - ✓ Realizar el trabajo articulado con las instituciones aliadas en el distrito

PANEL FOTOGRÁFICO

Atencion al Usuario

Área Legal

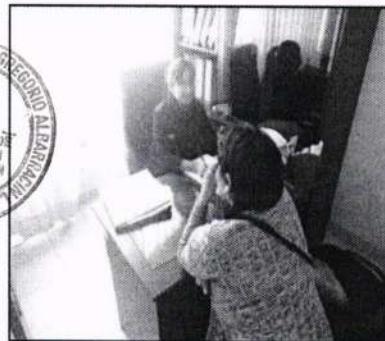


Área Legal

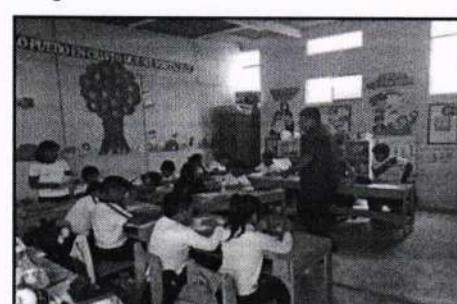
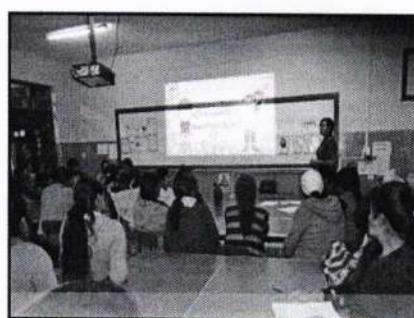
Área Psicológica



Área Psicológica



Talleres Psicológicos



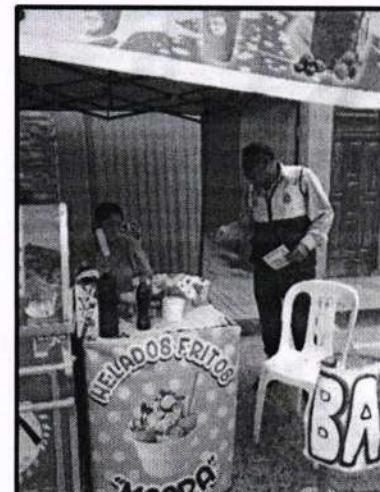


Capacitación Sobre Funciones de la DEMUNA a Docentes de las I.E.





Promoción y Difusión de los Servicios DEMUNA en Zonas Estratégicas del Distrito



3.3.7.0.8 UNIDAD DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS MULTIPLES



A. ORGANO/UNIDAD ORGANICA/ DEPENDENCIA

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y SEGURIDAD - UNIDAD DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS MULTIPLES

B. BREVE RESEÑA

La Unidad de Administración de Servicios Múltiples, es la unidad de línea de cuarto nivel organizacional que tiene la finalidad de administrar y controlar los servicios funerarios, Inhumaciones, recreación y complejos deportivos que se brinda a la población de nuestro distrito.

Depende funcionalmente y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Seguridad



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



La Unidad de Administración de Servicios Múltiples cumple las siguientes funciones específicas:

- a) Programar, ejecutar y supervisar las actividades que conciernen a la conservación, recuperación, ampliación, mantenimiento y preservación de campos deportivos y Cementerio Municipal.
- b) Organizar, dirigir y controlar las actividades de supervisión de los servicios múltiples de los centros recreacionales, complejos deportivos, camal municipal, cementerio municipal y servicios funerarios.
- c) Realizar las inspecciones que permiten determinar el cumplimiento de las normas municipales según su ámbito de su competencia.
- d) Planificar, organizar, dirigir, evaluar y controlar las actividades relacionadas con servicios funerarios, cementerio, inhumaciones, recreación y complejos deportivos.
- e) Ejecutar actos administrativos que resuelvan en primera instancia los asuntos materia de su competencia funcional, y cuyas facultades serán otorgadas por Resolución de Alcaldía,
- f) Velar por el cumplimiento de los procedimientos administrativos contenidos en el TUPA y/o TUSNE vigente de la Municipalidad.
- g) Proponer e implementar mejoras en los procesos, procedimientos y normatividad dentro del ámbito de su competencia.
- h) Supervisar el aseo, presentación y calidad de los servicios múltiples ofertados por la Municipalidad.
- i) Administrar con eficacia y eficiencia los recursos asignados para la operatividad de la Unidad de Servicios Múltiples.
- j) Emitir informes y/o dictámenes que dan curso a los procedimientos de servicios administrativos de la unidad en observancia del TUPA y TUSNE vigente.
- k) Cumplir con las demás funciones que le sean encargadas por Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Seguridad en el ámbito de sus competencias.

La Unidad de Administración de Servicios Múltiples, para el mejor cumplimiento de sus funciones, cuenta con las siguientes áreas:

- ✓ AREA DE CENTROS RECREACIONES Y COMPLEJOS DEPORTIVOS
- ✓ AREA DE CEMENTERIO MUNICIPAL Y SERVICIOS FUNERARIOS
- ✓ AREA DE CAMAL MUNICIPAL

a) **AREA DE CENTROS RECREACIONES Y COMPLEJOS DEPORTIVOS**

El Área de Centros Recreacionales y Complejos Deportivos, es el área de quinto nivel organizacional, se encarga de administrar y controlar los servicios de recreación y de complejos deportivos que brinda la Municipalidad a la población Albaracina.

Respecto a la administración de los campos deportivos se detalla en el cuadro los costos de uso por el intervalo de 01 hora a continuación se detalla:

COSTO DE USO POR HORA DE LOS CAMPOS DEPORTIVOS			
Nº	DESCRIPCION	CAMPO DEPORTIVO	
		GRASS ARTIFICIAL	LOZA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



		SIN LUZ	CON LUZ	SIN LUZ	CON LUZ
1	LAS MAGNOLIAS	30	35	7	10
2	11 DE AGOSTO	25	30		
3	VILLA LAS ROCAS	20	25		
4	ROCA ETERNA	15	20		
5	LAS PALMAS	20	30	7	10
6	SAN JUAN BAUTISTA	10	15		
7	ALFONSO UGARTE III ETAPA	20	30		
8	VILLA DEL CARMEN	15	20	5	10
9	LAS AMERICAS			5	10

b) AREA DE CEMENTERIO CAMPOSANTO MUNICIPAL Y SERVICIOS FUNERARIOS

El Área de Cementerio Municipal y Servicios Funerarios, es el área de quinto nivel organizacional, encargada de la administración, organización y gestión de la infraestructura del Cementerio Municipal "Paraíso Eterno", destinada a la inhumación de cadáveres y de los servicios funerarios en general.

c) AREA DE CAMAL MUNICIPAL

Actualmente se encuentra en proyecto y que físicamente solo contamos con terreno por lo que no hay ninguna inversión pública y así mismo no ha sido materia de entrega de cargo como infraestructura y no ha sido parte de la transferencia.

C. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La Unidad de Administración de Servicios Múltiples tiene bajo su administración 05 campos Deportivos en el año 2022 de los cuales se encuentran en funcionamiento:

- Campo Deportivo Las magnolias
- Campo Deportivo Alfonso Ugarte III
- Campo Deportivo San Juan Bautista
- Campo Deportivo Virgen del Carmen
- Polideportivo Los Ediles

Como también se encuentran 03 campos deportivos no operativos:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



-
- Campo Deportivo Villa Las Rocas
 - Campo Deportivo Roca eterna
 - Campo Deportivo Las Palmas

Asimismo, en cumplimiento a la ORDENANZA MUNICIPAL N°019-2019 Artículo 11º se ha autorizado la administración temporal de los diferentes campos deportivos mediante Resolución de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Seguridad a las juntas vecinal acreditadas:

Nº	DENOMINACION DE CAMPO DEPÓRTIVO	RESOLUCION	FECHA DE OTORGADO	FECHA DE TERMINO
01	LAS BEGONIAS N°02	RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO,SOCIAL Y SEGURIDAD N°010-2022- GDESS/MDCGAL	22/03/2022	22/03/2023
02	TACNA Y ARICA	RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO,SOCIAL Y SEGURIDAD N°011-2022- GDESS/MDCGAL	22/03/2022	22/03/2023
03	15 DE JULIO	RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO,SOCIAL Y SEGURIDAD N°019-2022- GDESS/MDCGAL	31/03/2022	31/03/2023
04	VILLA PASEO DE LOS HEROES	RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO,SOCIAL Y SEGURIDAD N°034-2022- GDESS/MDCGAL	/05/2022	04/05/2023
05	08 DE DICIEMBRE	RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO,SOCIAL Y SEGURIDAD N°030-2022- GDESS/MDCGAL	04/05/2022	04/05/2023
06	24 DE JUNIO	RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO,SOCIAL Y SEGURIDAD N°029-2022- GDESS/MDCGAL	06/05/2022	06/05/2023
07	11 DE AGOSTO	RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO,SOCIAL Y SEGURIDAD N°033-2022- GDESS/MDCGAL	11/05/2022	11/05/2023
		RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO,SOCIAL Y		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



08	ALFONSO UGARTE II ETAPA	SEGURIDAD N°036-2022-GDESS/MDCGAL	11/05/2022	11/05/2023
09	SANTA TERESITA	RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO,SOCIAL Y SEGURIDAD N°036-2022-GDESS/MDCGAL	13/05/2022	13/05/2023
10	LAS BEGONIAS N°01	RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO,SOCIAL Y SEGURIDAD N°042-2022-GDESS/MDCGAL	03/06/2022	03/06/2023
11	GREGORIO ALBARRACIN	RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO,SOCIAL Y SEGURIDAD N°044-2022-GDESS/MDCGAL	10/06/2022	10/06/2023
12	INDEPENDIENTES III	RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO,SOCIAL Y SEGURIDAD N°048-2022-GDESS/MDCGAL	15/07/2022	15/07/2023
13	CIUDAD DE PAZ	RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO,SOCIAL Y SEGURIDAD N°051-2022-GDESS/MDCGAL	15/08/2022	15/08/2023
14	LOS LIBERTADORES	RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO,SOCIAL Y SEGURIDAD N°054-2022-GDESS/MDCGAL	24/08/2022	24/08/2023
15	28 DE OCTUBRE LOS LIBERTADORES I	RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO,SOCIAL Y SEGURIDAD N°059-2022-GDESS/MDCGAL	10/10/2022	0/10/2023
16	LAS CASUARINAS	RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO,SOCIAL Y SEGURIDAD N°063-2022-GDESS/MDCGAL	24/10/2022	24/10/2023
17	CAMPO MARTE	RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO,SOCIAL Y SEGURIDAD N°064-2022-GDESS/MDCGAL	27/10/2022	27/10/2023



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



18	VILLA NAZARENO	RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO,SOCIAL Y SEGURIDAD N°066-2022- GDESS/MDCGAL	28/10/2022	28/10/2023
19	28 DE OCTUBRE	RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO,SOCIAL Y SEGURIDAD N°048-2022- GDESS/MDCGAL	28/10/2022	28/10/2023
20	CIUDAD FUTURA	RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO,SOCIAL Y SEGURIDAD N°067-2022- GDESS/MDCGAL	28/10/2022	20/12/2023
21	LA ARBOLEDA	RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO,SOCIAL Y SEGURIDAD N°068-2022- GDESS/MDCGAL	10/11/2022	10/11/2023
22	HEROES DEL CENEGA	RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO,SOCIAL Y SEGURIDAD N°073-2022- GDESS/MDCGAL	16/12/2022	16/12/2023
23	LA JOYA	RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO,SOCIAL Y SEGURIDAD N°074-2022- GDESS/MDCGAL	20/12/2022	20/12/2023
24	LAS MAGNOLIAS	RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO,SOCIAL Y SEGURIDAD N°075-2022- GDESS/MDCGAL	21/12/2022	21/12/2023
25	ALFONSO UGARTE III ETAPA	RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO,SOCIAL Y SEGURIDAD N°076-2022- GDESS/MDCGAL	21/12/2022	22/12/2023
26	JORGE BASADRE GROHMAN	RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO,SOCIAL Y SEGURIDAD N°077-2022- GDESS/MDCGAL	22/12/2022	22/12/2023



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



La Unidad de Administración de Servicios Múltiples tiene bajo administración:

• **ESTADIO MUNICIPAL "JOEL GUTIÉRREZ SOTO"**

El cual se usa para las actividades sociales, culturales y deportivas de la población del distrito de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa y otras entidades que lo soliciten para temas interinstitucionales.

• **CEMENTERIO CAMPOSANTO MUNICIPAL "PARAISO ETERNO"**

El cual brinda el servicio de Inhumación y Servicios funerarios. Durante el año 2022 se registraron un total de noventa (90) inhumaciones, según el cuaderno de registro de inhumaciones de la unidad.

Nº	SERVICIO	TOTAL
01	INHUMACION EN TIERRA	64
02	INHUMACION EN NICHO	16



También se cuenta con 02 centros recreacionales:

• **PARQUE DEL NIÑO ALBARRACINO**

El Parque del Niño Albaracino, cuya función es crear momentos de recreación y esparcimiento, en beneficio de los niños de la comunidad albaracina cumpliendo con el aforo y medidas de bioseguridad establecidos por el Gobierno Central.

• **PARQUE DE LA FAMILIA**

En el mes de marzo se reapertura el Parque de la Familia cuya función permite fortalecer los lazos comunitarios y nuevas formas de expresiones cultural, gastronomía, regional y nacional, show artístico en vivo, juegos infantiles entre otros, siendo la entrada gratuita creando beneficio para las familias del distrito.

D. RESPONSABLE DE LA EJECUCION DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2022



MES	RESPONSABLE
ENERO HASTA AGOSTO	TEC.JOSE WILBER LAYME TICONA
SETIEMBRE	LIC. ALICIA QUISPE MAMANI
OCTUBRE HASTA DICIEMBRE	TEC.JOSE WILBER LAYME TICONA



E. RESPONSIBLE ACTUAL AÑO 2023

MES	RESPONSABLE
ENERO -FEBRERO	ABOG. ERENESTO HUGO AVALOS VILLACORTA

F. LOGROS OBTENIDOS

- La reapertura del Parque de la Familia con fecha 12/03/2022 el mismo que es administrado por la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa.
- En cumplimiento de la Ordenanza Municipal N°019-2019 Artículo 26º se autorizó la administración temporal de veintiséis (26) Campos Deportivos a favor de la administración deportiva vecinal de las Juntas Vecinales por el periodo de un (01) año.
- Los ingresos generados por la Unidad de Administración de Servicios Múltiples correspondiente al mes de enero a diciembre del año 2022:

Nº	DENOMINACION	MONTO
01	CEMENTERIO CAMPOSANTO MUNICIPAL PARAISO ETERNO –SERVICIOS FUNERARIOS	S/. 82,504.00
02	AREA DE CENTROS RECREACIONALES Y COMPLEJOS DEPORTIVOS	S/. 32,417.90
03	COMPLEJOS DEPORTIVOS	S/.75,815.00

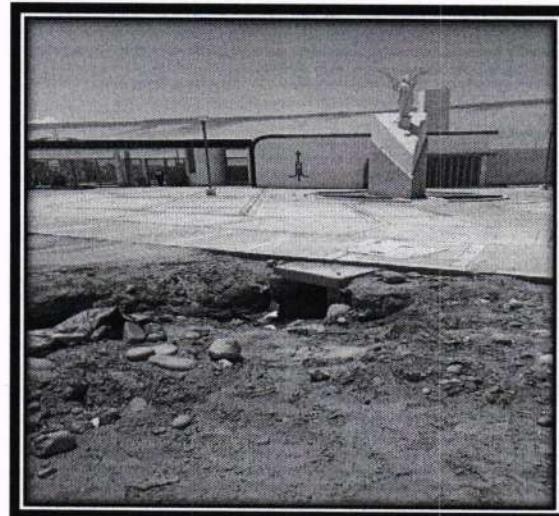
- Se adoptaron las medidas de prevención en los Campos Deportivos administrados por la Municipalidad, los cuales se encuentran cerrados temporalmente.





PANEL FOTOGRÁFICO

➤ CEMENTERIO CAMPOSANTO MUNICIPAL PARAISO ETERNO

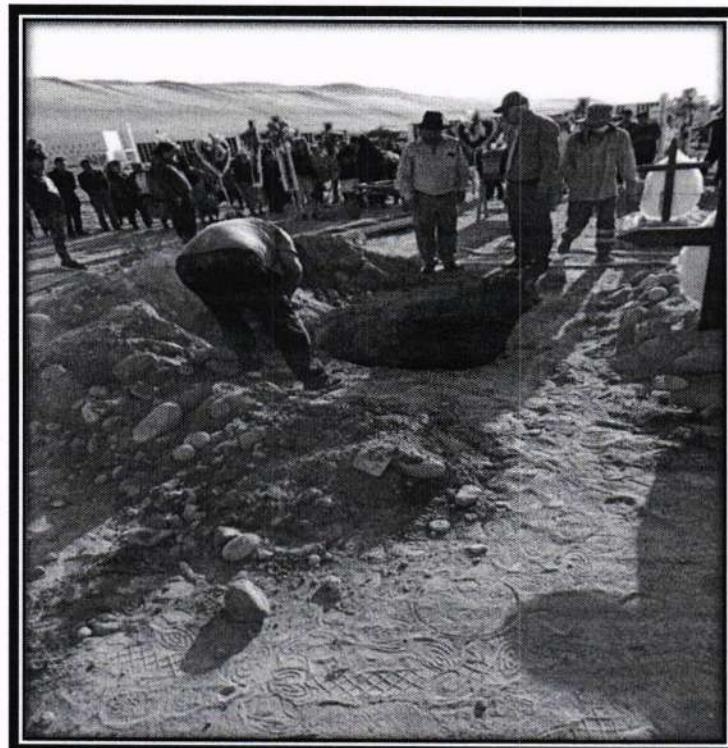




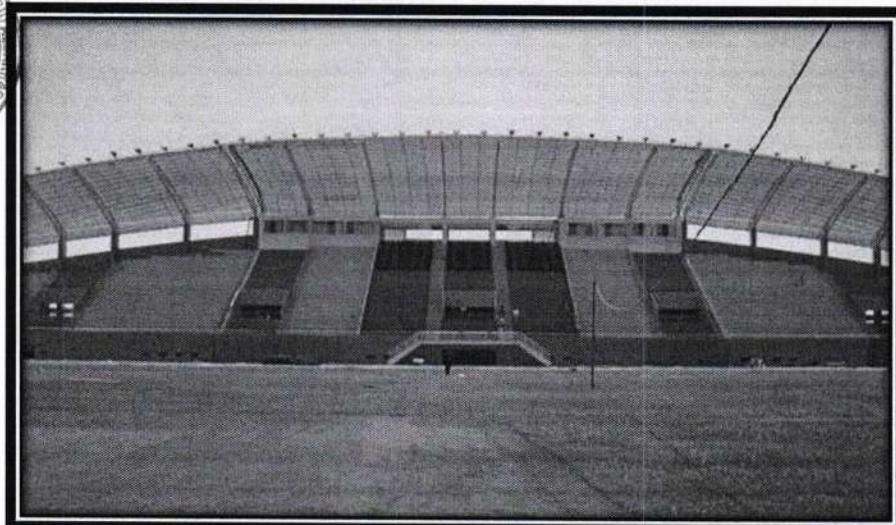
MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



➤ PRESTACION DEL SERVICIO DINHUMACIONES EN TIERRA Y NICHO EN EL CEMENTERIO



➤ FUNCIONAMIENTO DEL ESTADIO JOEL GUTIERREZ





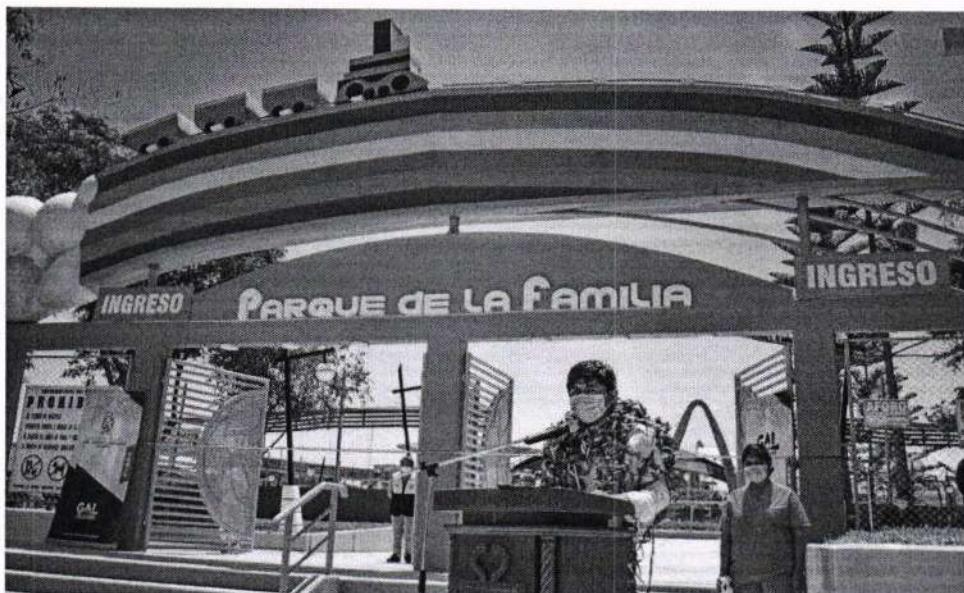
MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



➤ APERTURA DEL PARQUE DEL NIÑO ALBARRACINO



➤ APERTURA DEL PARQUE DE LA FAMILIA



G. DIFICULTADES

- Las principales actividades de la Unidad de Administración de Servicios Múltiples fueron aperturando progresivamente en los campos deportivos así mismo no se contaba con movilidad para el traslado del personal de campo a fin de brindar el servicio de inhumación de manera



oportuna y la supervisión de los diferentes complejos deportivos entregados a favor de la administración deportiva vecinal de las Juntas Vecinales por el periodo de un (01) año.

H. RECOMENDACIONES

- Se recomienda que la unidad de Administración de Servicios Múltiples debe de contar con movilidad para poder realizar la supervisión y monitoreo de los diferentes Complejos Deportivos, el traslado de personal al Cementerio Camposanto Municipal Paraíso Eterno, Estadio Joel Gutiérrez.

3.3.7.0.9 UNIDAD DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE



A. ORGANO/UNIDAD ORGANICA/DEPENDENCIA

UNIDAD DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE – GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

B. BREVE RESEÑA

La Unidad de Educación, Cultura y deporte, es la unidad de Línea de cuarto nivel organizacional se encarga de programar, ejecutar, controlar, supervisar, evaluar, y de promover la participación organizada de la ciudadanía y de la promoción del desarrollo de la Educación, Cultura y Deportes, que coadyuve en la óptima gestión de la Municipalidad y el desarrollo del Distrito.

La Unidad de Educación Cultura y Deporte, depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Seguridad.

C. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS



- ✓ PLAN DE TRABAJO VACACIONES ÚTILES Y CENTRO PRE UNIVERSITARIO MUNICIPAL 2022.
- ✓ PLAN DE TRABAJO "REVALORIZANDO LAS EXPRESIONES CULTURALES DE MI DISTRITO GAL 2022".
- ✓ PLAN DE TRABAJO "EJERCÍTATE ALBARRACINO Y MEJORA TU SALUD GAL 2022"
- ✓ PLAN DE TRABAJO "DESAFÍO MI GRADO GAL 2022"
- ✓ PLAN DE TRABAJO "FOMENTANDO EL DESARROLLO ORNAMENTAL, CULTURAL Y TURÍSTICO DEL DISTRITO CON LA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS Y RESTAURACIÓN E INSTALACIÓN DEL ÁRBOL NAVIDEÑO DCGAL-2022".

D. RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN 2022:

- ✓ LIC. ALICIA QUISPE MAMANI

E. RESPONSABLE ACTUAL:

- ✓ PROF. JORGE ENRIQUE ZAMBRANO GUERRERO

F. LOGROS OBTENIDOS:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO



- ✓ Con éxito se llevó a cabo las vacaciones útiles y centro pre universitario municipal, atendiendo a casi 2000 niños y jóvenes de todo el distrito.
- ✓ Se conmemoró con bastante fervor el 21º aniversario de creación del distrito Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa, con una misa Tedeum y sesión solemne, en la cual participaron la alta gerencia de la comuna y autoridades de la provincia.
- ✓ Las actividades de navidad se llevaron con éxito, ya que se iluminaron las principales calles y avenidas del distrito, teniendo como punto central de celebración el parque del niño albarracino.
- ✓ En el ámbito académico, se atendió la necesidad de más de 200 niños de primaria con el plan de trabajo "DESAFÍO MI GRADO GAL 2022", donde se dio el reforzamiento académico desde 1er a 6to grado de nivel primario.
- ✓ Con gran participación de la población albarracina se llevó a cabo los talleres de Full Body, Team Taeko zumba Fitness, Wushu, etc. Orientado a la activación física y conservación del buen estado de salud de los participantes.



G. DIFICULTADES:

- ✓ Infraestructura insuficiente para el desarrollo de todos los talleres deportivos.
- ✓ Falta de materiales deportivos específicos que requerían los profesores para la ejecución del plan "EJERCÍTATE ALBARRACINO Y MEJORA TU SALUD GAL 2022".
- ✓ Falta de carpetas unipersonales para los salones de reforzamiento académico en el instituto Eduardo Pérez Gamboa.



H. RECOMENDACIONES:

- ✓ Construcción de nueva infraestructura (polideportivo) para albergar la mayor cantidad de disciplinas deportivas de concurrencia masiva.
- ✓ Coordinación con docentes para la compra de materiales deportivos específicos para atender a las necesidades de talleres fitness y derivados.
- ✓ Hacer un mantenimiento a la infraestructura del instituto Eduardo Pérez Gamboa, para poder incrementar la capacidad de las aulas donde se imparten clases y así poder atender mayor población.

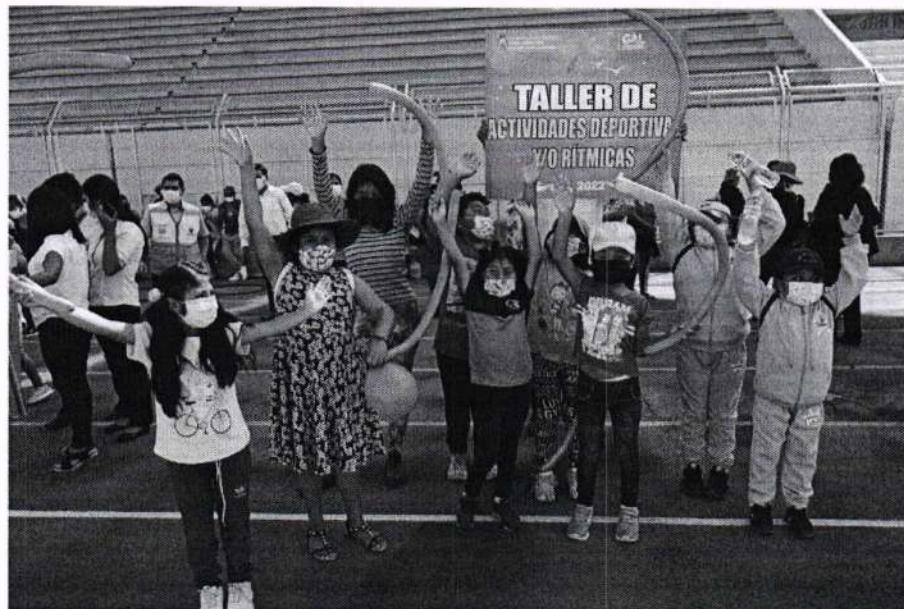


MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



PANEL FOTOGRÁFICO

Fotos referentes a la ejecución de actividades del 2022 (máximo 6 fotos)



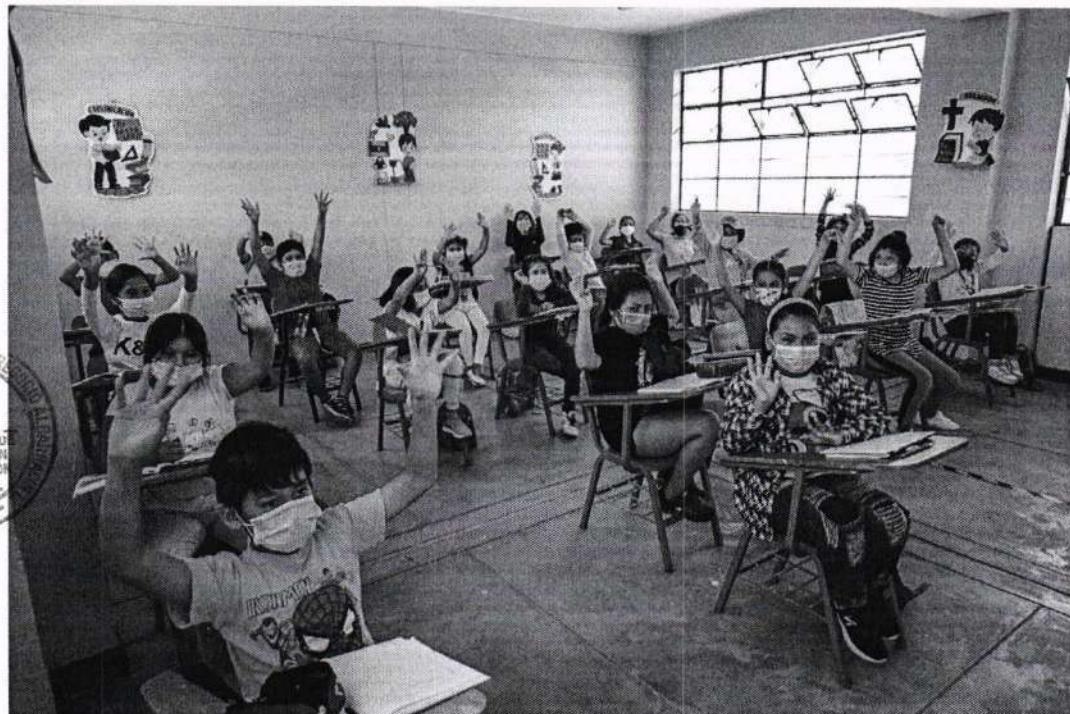
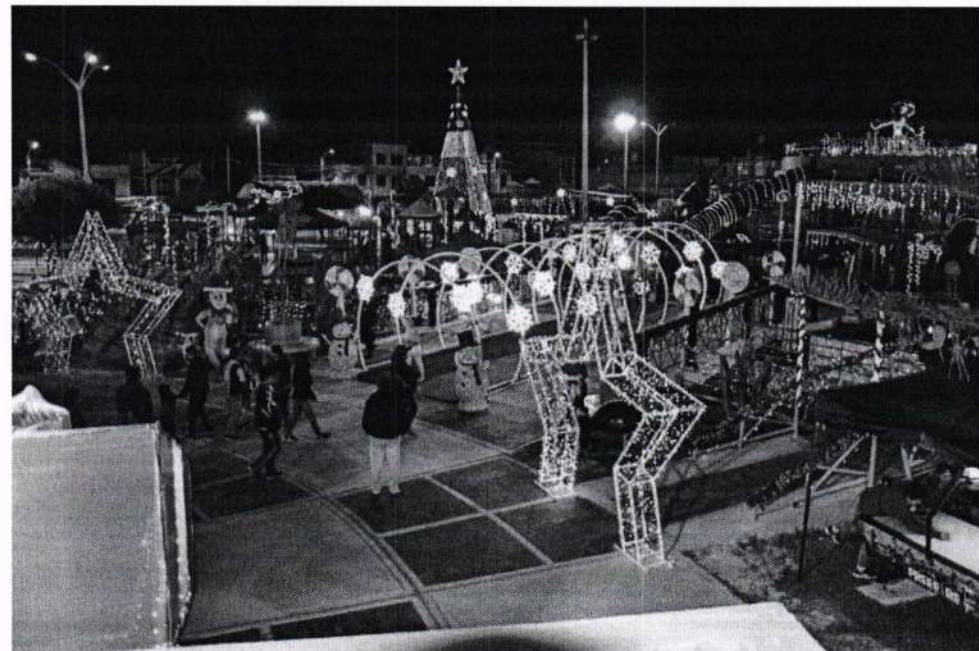


MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"





MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"





3.3.7.0.10. UNIDAD DE SALUD PÚBLICA

A. ORGANO/UNIDAD ORGANICA/DEPENDENCIA

UNIDAD DE SALUD PÚBLICA – GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y SEGURIDAD

B. BREVE RESEÑA

Es la Unidad de Línea de cuarto nivel organizacional, encargada de desarrollar las actividades conducentes a mejorar la calidad de vida de la persona en el ámbito de la jurisdicción del distrito través de la promoción de la salud en aspectos preventivos, mejorando las condiciones de vida sobre todo de la población vulnerable y de alto riesgo.

Depende funcionalmente y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Seguridad.

Ha programado cumplir con actividades las cuales se encuentran suscritas en formato CEPLAN como Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades relacionados con la promoción de la salud en aspecto preventivo y de bienestar social con incidencia en la población de alto riesgo. Asimismo, tiene como función la de Promocionar y direccionar los planes, acciones, intervenciones en materia de salud, así como la regulación de la higiene sanitaria y salubridad de los espacios y/o establecimiento en el ámbito de su competencia y en el marco normativo sectorial vigente y regular la higiene y salubridad en los establecimientos comerciales de uso público con énfasis en su estado de conservación e higiene.

C. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DEL 2022

- Inspección sanitaria restaurantes, pollerías, cevicherías, boticas, hoteles, colegios, hospedaje, comedores y veterinarias.
- Campañas de salud promocional
- Campañas de veterinaria de desparasitación interna
- Miembros del Comité multisectorial de la Salud
- Capacitación de tenencia de animales peligrosos y inscripción de canes

D. RESPONSABLE (S) DE LA EJECUCION DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2022

- ENERO- SETIEMBRE
ING. FREDDY RONAL LLANQUE RAMIREZ
- OCTUBRE-DICIEMBRE
ABOG. OLGA GLADYS POMA TUYO

E. RESPONSABLE ACTUAL

- ING. MILCA VÁSQUEZ MAMANI



F. LOGROS OBTENIDOS:

- ✓ Se realizó 1 campaña preventiva promocional de la salud en el servicio la comunidad albaracina, lográndose aproximadamente la atención de 57 albaracinos en diferentes especialidades.
- ✓ Se realizó 1 campaña veterinaria en donde se brindaron servicios de desparasitación externa en canes y felinos, charlas en tenencia Responsable de mascotas y la vacunación antirrábica en canes, lográndose aproximadamente la atención de 154 entre canes y felinos.
- ✓ Se realizó 273 inspecciones sanitarias en establecimiento comerciales como pollerías, restaurantes, panaderías, cevicherías, chifas, hospedajes, colegios, veterinarias, Boticas y centro odontológicos.
- ✓ Se realizó 35 inspecciones sanitarias en los diferentes mercados de abastos del distrito albaracino. Los Monitoreos de concientización para evitar y prevenir la propagación del SARS-CoV-2 (COVID-19).
- ✓ Se participó en 07 operativos multisectoriales, en cumplimiento de a Ordenanza N°14-2020, ordenanza que establece medidas complementarias para la fiscalización de establecimiento comerciales, industriales de servicio y profesionales para la prevención y control del COVID-19 en el distrito albaracino.
- ✓ se aprobó el día 28 de abril del 2022 la conformación de los Miembros del Comité Multisectorial para la promoción de la salud y Municipios saludables del Distrito Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa, que tiene por finalidad seguir trabajando en conjunto con los diferentes instituciones en beneficios de la población, pues la labor del comité tiene como eje principal promocionar el cuidado de la salud en los diferentes entornos sociales de nuestra población albaracina.
- ✓ Se realizó la prestación del servicio de balones de oxígeno de 10 m³ a los pobladores del distrito Gregorio Albaracín Lanchipa

METAS PARA EL AÑO 2022



- Programar 50 operativos multisectoriales en los diferentes establecimientos comerciales para la prevención y control de COVID-19.
- Realizar 300 inspecciones sanitarias en establecimientos comerciales como pollerías, restaurantes, panaderías, cevicherías, chifas hospedajes y otros.
- Realizar 10 campañas Preventivo Promocional de la Salud en el servicio la comunidad albaracina, con atención en diferentes especialidades.
- Realizar 10 campañas veterinarias para brindar atención a canes y felinos.
- Programar Monitores de concientización para evitar y prevenir la propagación del SARS-COV -2 (COVID-19) en los diferentes mercados de abastos del Distrito Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa.
- Programar u capacitar al personal que tengan contacto directo con productos destinados al consumo humano, con énfasis en la prevención de enfermedades infectocontagiosas como es el COVID-19 y otros.
- Concientización para evitar y prevenir la propagación del sars-cov-2 (covid-19) en los mercados de abastos del distrito Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa

G. DIFICULTADES:



- ✓ No se cuenta con movilidad para hacer las Inspecciones Sanitarias en los operativos que se realiza en los diferentes establecimientos comerciales
- ✓ Falta de interés y negación del administrado en las Inspecciones Sanitarias realizadas en los diferentes establecimientos comerciales del distrito albaracino.
- ✓ Falta de personal, para la demanda de las Inspecciones Sanitarias.

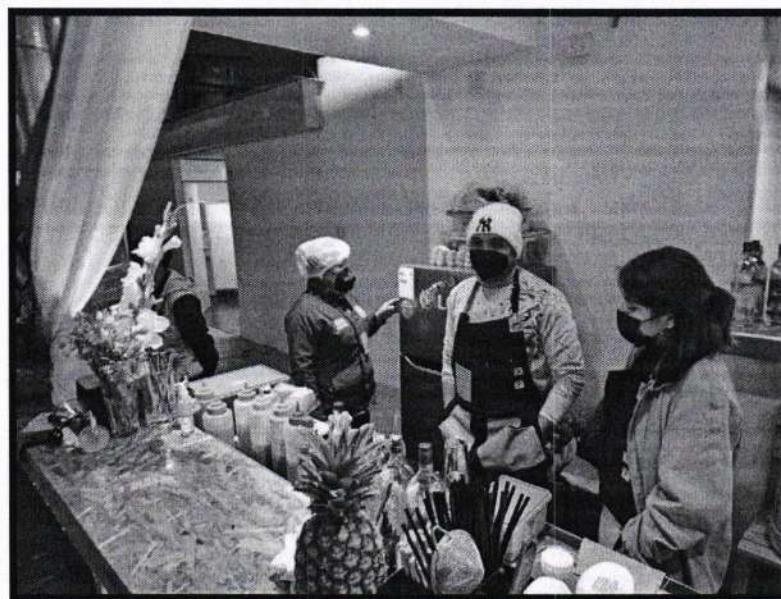
H. RECOMENDACIONES:

- ✓ Mayor asignación de disponibilidad presupuestal a la Unidad de Salud Pública, para cumplimiento de actividades del POI.
- ✓ Adquisición de equipos informáticos.



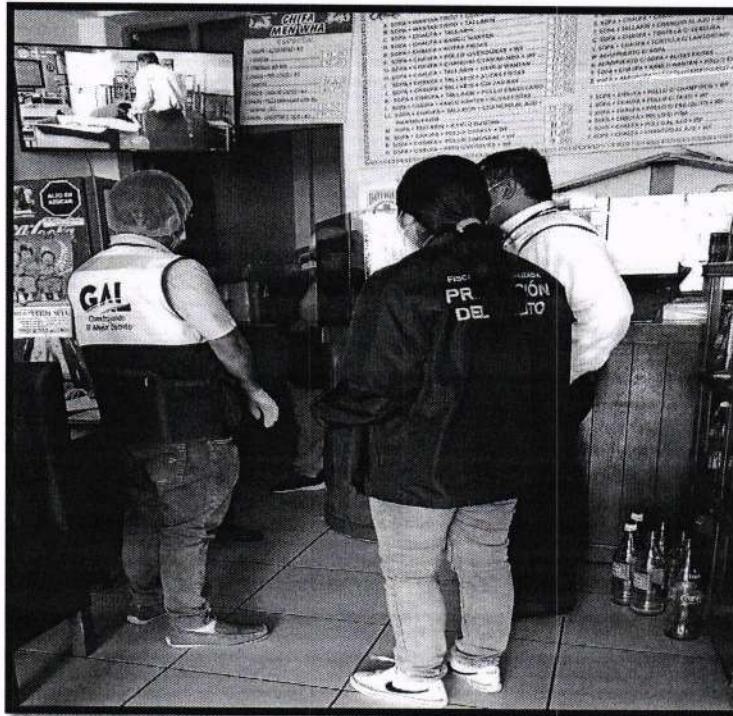
PANEL FOTOGRÁFICO

INSPECCIONES SANITARIAS EN DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

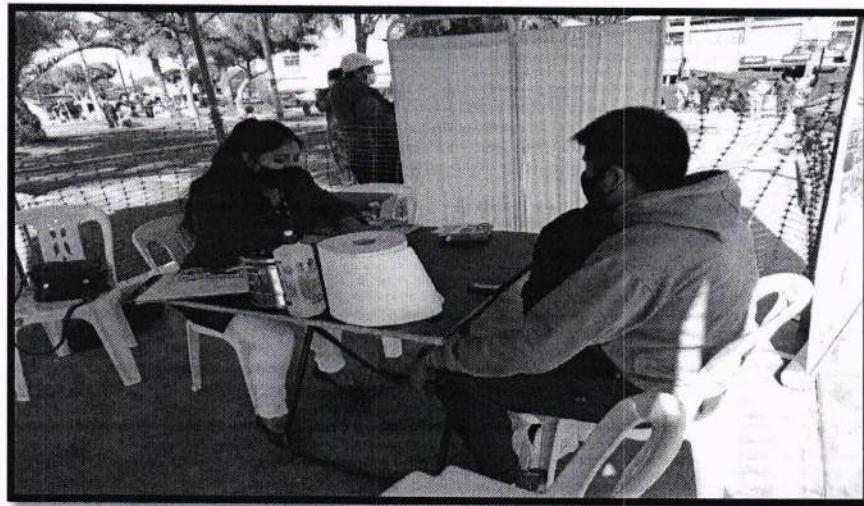




OPERATIVO MULTISECTORIALES DE INSPECCIÓN SANITARIA



CAMPAÑAS DE SALUD





MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

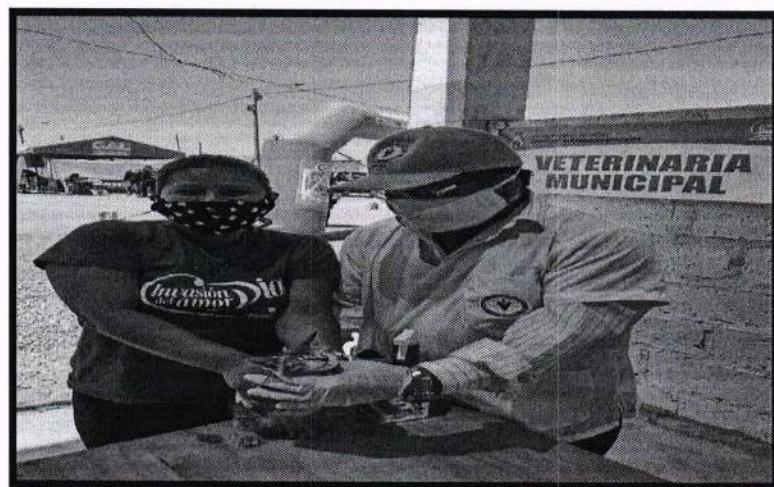


CAPACITACIONES



CONFORMACIÓN DEL COMITÉ SECTORIAL DE LA SALUD

CAMPAÑA DE VETERINARIA





3.3.7.1 SUB GERENCIA DE PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y COMERCIALIZACION

A. ORGANO/UNIDAD ORGANICA/ DEPENDENCIA

SUB GERENCIA DE PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y COMERCIALIZACION –
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y SEGURIDAD

Dependencia	Gerencia de Desarrollo Económico, Social Y Seguridad
Unidad Orgánica	Sub Gerencia de Promoción del Desarrollo Económico y Comercialización.
Periodo de Ejecución	Enero del 2022 a Diciembre del 2022



B. BREVE RESEÑA

La Sub Gerencia de Promoción del Desarrollo Económico y Comercialización a través de los lineamientos de política institucional Promover el desarrollo sostenible a través del fortalecimiento de los agentes económicos públicos y privados, con mayor énfasis en la micro y pequeña empresa, así como las actividades relacionadas a la defensa del consumidor y del comercio en la vía pública, haciendo cumplir con los protocolos de salubridad y medidas de prevención y control para evitar la propagación del COVID-19.

3.3.7.1.1. UNIDAD DE COMERCIALIZACION Y POLICIA MUNICIPAL



La Unidad de Comercialización y Policía Municipal, es un órgano de línea de cuarto nivel organizacional, responsable de aplicar normas de salubridad, acopio, peso, distribución, almacenamiento y comercialización de productos alimenticios y bebidas en los mercados, centros y tiendas comerciales, ejerciendo control y supervisión de los mismos. Así como también regula la actividad relacionadas a la defensa del consumidor en la vía pública y el comercio ambulatorio, Según la Ordenanza Municipal N° 006-2019, se aprueba la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones – ROF – 2017, de la Municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, aprobado con Ordenanza Municipal N°024-2017/MDCGAL, respecto del artículo 135 y 136 de la Sub Gerencia de Promoción del Desarrollo Económico Local y Comercialización, incorporando la definición y las nuevas funciones con denominación "Equipo funcional de Comercialización y Policía Municipal".

Depende funcional y jerárquicamente de la Sub Gerencia de Promoción del Desarrollo Económico y Comercialización.

C. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIALIZACIÓN.

CONTRIBUIR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL DISTRITO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



En ese contexto, la Sub Gerencia de Promoción del Desarrollo Económico adoptó estrategias para mitigar este impacto, como la adopción de estrategias en los mercados de abastos del distrito, orientándolos al logro del buen servicio público local, bienestar de la población Albaracina que conduzca a forjar un distrito moderno, seguro, competitivo, saludable, con desarrollo sostenible e igualdad de oportunidades.

CONTRIBUIR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL DISTRITO

Se implementó las Acciones de Control de Salubridad y funcionamiento Ordenado en los Establecimientos Comerciales del Distrito a través del **PLAN META 6 "REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS DE ABASTOS PARA PREVENIR Y CONTENER LA COVID-19 Y MEJORAR EL ACCESO A LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE**, Aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 207 -2022- GM/MDCGAL, por el monto de **S/. 266,696.00** (doscientos sesenta y seis mil seiscientos noventa y seis con 00/100 soles); Con el objetivo de Regular el funcionamiento de los Mercados de abastos; para reducir y desacelerar la transmisión del COVID-19 y mejorar la alimentación saludable del Distrito Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa, reduciendo las probabilidades de diseminar la enfermedad entre las personas y promoviendo el consumo de alimentos saludables en la población; dentro del marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2022 y en cumplimiento a las normas establecidas por el Estado Peruano, ejecutado desde el 01 de marzo al 31 de diciembre del 2022.

09 Mercados de Abastos del Distrito Coronel Gregorio Albaracín intervenidos el 2022 a través de la Meta 6.

ITEM	NOMBRE
1	Mercado Santa Rosa
2	Asociación de comerciantes Unión de Nueva Tacna
3	Centro Comercial san Francisco
4	Asoc. Junta de propietarios del centro comercial Municipal Sector Vista Alegre.
5	Mercado Héroes del CENEPA
6	Centro Comercial Siglo XXI
7	Asociación de Comerciantes Minoristas del Mercado Zonal Vista Alegre
8	Centro Comercial Señor de los Milagros
9	Asociación de comerciantes del Mercado Sectorial de Viñani





- ✓ En el mes de Marzo se Actualizó el Padrón y se registró la información de los 09 mercados de abasto en el aplicativo web de **MINSA**.
Se Implementó las 12 medidas sanitarias cumpliendo la especificaciones técnicas para la prevención y contención del COVID-19 en los 08 mercados de abastos del DCGAL; se entregó insumos de limpieza a los mercados intervenidos y con 13 orientadores en medidas de Bioseguridad en mercados durante los 10 meses.
- ✓ Se implementó 01 Mercado Saludable Mercado Asociación de comerciantes Unión de Nueva Tacna, con las 20 medidas sanitarias cumpliendo con las especificaciones técnicas para la promoción de la alimentación saludable y contención de la COVID-19; al mismo que realizó una pasantía el Mercado de Productores de Pocollay.
- ✓ A partir del 27 de abril del año 2022, se inició la presentación del Stand y degustación promocionando la alimentación saludable, en cumplimiento de la actividad 3 de la medida 19 **"El mercado cuenta con un stand que promueve el consumo de alimentos saludables en los consumidores"**, con el objetivo de promover y sensibilizar sobre la importancia de una alimentación saludable, promocionando los alimentos ricos en hierro para prevenir la anemia y la obesidad. La jornada se llevó a cabo una vez al mes desde 10: 00 am. A 12 am. En el Mercado de Abastos "Asociación de comerciantes de la Unión Nueva Tacna" se contó con una representante de la DIRESA TACNA y un representante de SENASA TACNA, quienes resaltaron la importancia de promover los hábitos de la alimentación saludable y las Buenas prácticas de Manipulación de alimentos para los comerciantes y población en general que acuden a realizar sus compras al mercado de abastos.



Se Destinó remanentes de alimentos a las organizaciones sociales de base como comedores populares: Se realizó la coordinación con la organización social "Comedor Parroquial solidario San Juan 23", donde se entregó 14 veces la recolección de alimentos de los mercados de abastos del distrito.

- Se realizó 717 Inspección sanitaria a los puestos de venta de alimentos de primera necesidad de los 09 mercados de abasto del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.
- Se realizó 36 capacitaciones a los miembros del Comité de Autocontrol Sanitario (CAS) y comerciantes de los 09 mercados de abastos del Distrito Cnrl. GAL del CAS a su vez se registró en el aplicativo web de MINSA.



PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONOMICA EN EL DISTRITO

A través de la actividad Capacitación, asistencia técnica y promoción a emprendimientos, MYPES en actividades turísticas, comerciales, industriales, y agropecuarias para su incremento sostenible, sistematización de directorio empresarial de las actividades económicas del distrito.

- ✓ Con la finalidad de desarrollar actividades de promoción, comercialización y fortalecimiento de micro y pequeña empresa en nuestro distrito. se realizó **05 Actividades** en el Parque de la Familia del distrito GAL, con la participación de más de 30 expositores del rubro de gastronomía, artesanía y productos afines, la remodelación de la infraestructura permitió la innovación como la zona de juegos electrónicos de salón y una mejor exposición del Show Artístico Cultural que le dio mayor realce a la Feria. La Actividad en los dos días contó con más de 2000 visitantes; **La Actividad se**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



ejecutó cumpliendo estricto cumplimiento a los protocolos de bioseguridad tanto al ingreso del Parque de la Familia como en cada stand de venta de productos.

En cambio la Gran feria Eco turística y productiva EXPO SAN JUAN 2022 se realizó Valle Nuevo con éxito.

MES	FECHA	DENOMINACIÓN
MARZO	12 Y 13	"FESTI SABOR ALBARRACINO"
ABRIL	30 , 31 Y 01 MAYO	"VENDIMIA ALBARRACINA 2022"
JUNIO	23	Feria ECOTURÍSTICA Y PRODUCTIVA "Expo San Juan 2022" VALLENUEVO
JULIO	28 AL 31	"FERIA GASTRONÓMICA ALBARRACINA"
AGOSTO	26, 27 Y 28	FESTIVAL GASTONÓMICO
SETIEMBRE	23, 24 Y 25	FESTIVAL DE LA JUVENTUD



A fecha 21 de Marzo se Aprobado el PLAN DE TRABAJO "FORTALECER LAS CONDICIONES SANITARIAS Y COMERCIALIZACIÓN EN LOS CENTROS DE ABASTO Y COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA" mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 272 -2022- GM/MDCGAL, por el monto de S/. 150,000.00 (ciento cincuenta mil con 00/100 soles).

✓ En esta Actividad Operativa se realizó 159 inspecciones técnicas sobre los procedimientos y lo protocolos de salubridad en los establecimientos comerciales del distrito.

MES	INSPECCIONES	TOTAL
Enero	39	39
Febrero	70	70
Marzo	25	25
Abri	25	25



TOTAL INSPECCIONES	159
--------------------	-----

PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONOMICA EN EL DISTRITO

- ✓ Programas de fortalecimiento que agregan valor productivo a los agentes económicos.
- ✓ La Municipalidad Distrital Cnl. Gregorio Albaracín Lanchipa, en aplicación de la Ley N° 29337 Ley que establece Disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva a través del **PROCOMPITE N° 01-2020-MDCGAL**; de dos cadena productiva de fabricación de estructura de metal y metal mecánica y la cadena productiva de comidas y bebidas saludables.
- ✓ Con Resolución de Alcaldía N° 69-2021-A/MDCGAL, de fecha 13 de agosto del 2021, se aprueban los resultados del PROCESO, con un co-financiamiento por parte de la Municipalidad Cml. Gregorio Albaracín Lanchipa equivalente a S/.600,000.000 (Seiscientos mil con 00/100 soles) beneficiando a 125 agentes económicos de las Cadenas Productivas de "Fabricación de Estructuras de Metal y Metalmecánica y la Cadena Productiva de Comidas y Bebidas Saludables" según se detalla:



N°	Nombre de la Propuesta Productiva	Nombre de la AEO	Apporte del AEO (S/-)	Importe de Cofinanciamiento (S/-)	Inversión Total (S/-)	Puntaje de Evaluación	Categoría
1	"MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD E INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN EN LA FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y METAL MECÁNICA DE LA ASOCIACIÓN DE SOLDADORES ABARRACINOS 2021, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA"	ASOCIACIÓN DE SOLDADORES ABARRACINOS 2021 "AEO ASA 2021"	40,000.00	160,000.00	200,000.00	86.5	A
2	"MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA EN EL PROCESO DE PREPARACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS GASTRONÓMICOS DE LA ASOCIACIÓN AEO COMIDAS SALUDABLES ABARRACINOS – AEO COSAL, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA"	AEO COMIDAS SALUDABLES ABARRACINOS "AEO-COSAL"	27,500.00	110,000.00	137,500.00	86.5	A
3	"MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA EN EL PROCESO DE PREPARACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA ASOCIACIÓN AEO BEBIDAS DEL BICENTENARIO – AEO BEBIC, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA"	AGENTE ECONÓMICO ORGANIZADO BEBIDAS DEL BICENTENARIO "AEO-BEBIC"	27,500.00	110,000.00	137,500.00	86.5	A
4	"MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA EN EL PROCESO DE COMERCIALIZACIÓN DE VERDURAS, PRODUCTOS ANDINOS Y FRUTAS DE LA ASOCIACIÓN AEO VERDURA Y FRUTA SALUDABLE ALBARRACINA – AEO VERFRUTSAL, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA – PROVINCIA DE TACNA"	AGENTE ECONÓMICO ORGANIZADO VERDURA Y FRUTA SALUDABLE ALBARRACINA "AEO VERFRUTSAL"	27,500.00	110,000.00	137,500.00	83.5	A
5	"MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD EN LA RUTA DEL SABOR DE VALLE NUEVO"	AEO-ASOCIACIÓN AGROECOTURISMO VALLE NUEVO	27,500.00	110,000.00	137,500.00	81.5	A



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



- ✓ La Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, mediante la ejecución de la Propuesta Productiva MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD E INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN EN LA FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y METAL MECÁNICA DE LA ASOCIACIÓN DE SOLDADORES ALBARRACINOS 2021, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA, se realizó la entrega de bienes a 25 Agente Económico Asociación de Soldadores Albarracinos 2021 – AEO ASA 2021".



La inversión fue de 147 mil 760 soles, que permitió adquirir: 15 Máquinas de soldar MIG Weldeell monofásica de 200^a con rollo de alambre de 5 kg y balón de argón de 2 m³ y flujómetro (Completo), 10 Máquinas de soldar MIG Weldeell monofásica de 200^a, 15 Dobladoras de tubo con 6 discos, 4 discos redondos y 2 cuadrados, 7 Cortadoras de plasma Weldeell / modelo Plasma – 60 corte 5/8", 3 Cortadoras de plasma Toyaki capacidad máxima de corte hasta 5/8", 18 Taladros de columna con motor de 1 HP, 7 Compresoras de aire de 2 HP capacidad de tanque de 24 litros y 15 Compresoras de aire de 2.5 HP capacidad de tanque de 24 litros.

- ✓ Se realizó una capacitación denominado "Taller en soldadura de procesos especiales MIG- MAG", dirigido a los 25 miembros del "Agente Económico Organizado Asociación de Soldadores Albarracinos 2021. logrando fabricar cajas chinas, andamios, mesas y sillas.
- ✓ A fecha 11 de Abril con Resolución de Gerencia Municipal N° 319-2022-GM/MDCGAL, se aprobó el Plan de Trabajo "Seguimiento a las Actividades Operativas de la Ejecución, Liquidación y Cierre de las Propuestas Productivas de, PROCOMPITE N° 01-2020-MDCGAL; por el monto se S/. 80,000.00 (Ochenta mil con 00/100 soles), de los cuales se ejecutó S/27,000.00 (veinte siete mil con 00/100 soles)

ACCIONES QUE REGULEN EL ORDENAMIENTO DEL COMERCIO AMBULATORIO, FISCALIZANDO SUS ACTIVIDADES.



La Actividad Operativa se ejecuta se desarrolló a través de la Sub Gerencia de Promoción del Desarrollo Económico y Comercialización en coordinación con la Unidad de Comercialización y Policía Municipal a través del Plan de Trabajo: **"Acciones de fiscalización y ordenamiento para reducir la aglomeración en la vía pública debido al incremento del comercio ambulatorio en el distrito coronel Gregorio Albarracín Lanchipa para el año 2022"**, aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 050-2022 – GM/MDCGAL, por el monto de S/ 858,004.00 (Ochocientos cincuenta y ocho mil cuatro con 00/100 soles).

- ✓ Las Acciones de Control y Fiscalización se realizó con 32 agentes a través de **servicios de recuperación de espacios públicos** y 01 movilidad para el traslado del personal de primera línea, quienes realizan las intervenciones, en los principales puntos críticos donde se aglomera el comercio ambulatorio, con el objeto de fortalecer las diferentes medidas de cuidado de bioseguridad a efectos de reducir el contagio del COVID-19, manteniendo el orden con los comerciantes ambulantes, apoyando con la orientación al público en el uso adecuado de los implementos de bioseguridad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



- ✓ Los agentes de Recuperación de espacios públicos, cuentan con los implementos de bioseguridad adecuados, dotados por la unidad, en cumplimiento a las Normas de Salud para el trabajo.
- ✓ En el mes de Marzo la Unidad de Comercialización y Policía Municipal en cumplimiento a sus funciones de prevención y control del comercio ambulatorio; a razón del inicio de las actividades escolares 2022; se destinó la presencia de personal de recuperación de espacios públicos (Ex policía Municipal), durante la semana de lunes a viernes en el horario de ingreso de (7:30 a.m. a 8:00 am) Turno mañana y de (12:40 hasta 1:00 p.m) Turno Tarde; para **evitar la presencia de personas que realicen actividades comerciales** en la vía pública en las siguientes instituciones:

Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DIRECCIÓN	Nº AGENTES DESTINADOS
01	JORGE CHÁVEZ	ALFONSO UGARTE I ETAPA S/N	01
02	ENRIQUE PALLARDELLI	AV. MUNICIPAL S/N	01
03	GERARDO ARIAS COPAJA	AV. LA CULTURA -LAS BUGAMBILLAS S/N	01
04	STA. TERESITA DEL NIÑO JESÚS	AV. HUMBOLDT S/N SECTOR III	01
05	CEBE BEATA ANA ROSA GATORNO	FORTUNATO ZORA CARBAJAL	01
06	LUIS ALBERTO SÁNCHEZ	Av. LOS MOLLES S/N	01
07	JOSÉ ANTONIO ENCINAS FRANCO	PROMUVI S/N ETAPA II VIÑANI	01
08	SANTA CRUZ	AV. LA CULTURA S/N	01
09	ENMA GAMERO NIETO	CALLE LOS GRANADOS S/N ETAPA I	01
10	VIRGEN DEL ROSARIO	CALLE LOS ALMENDROS ETAPA I S/N	01



- ✓ En cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 02-2017-MDCGAL que: regula el comercio ambulatorio temporal Art. N° 22: de las restricciones de ubicación en espacios de dominio público. Artículo N° 25 indicando: zonas prohibidas para ejercer el comercio ambulatorio en el perímetro exterior de mercados o centros de abasto, espacios de dominio público, instituciones educativas, otros.
- ✓ Se realizaron 04 capacitaciones a los agentes a través de **servicios de recuperación de espacios públicos**, logrando tener personal capacitado en el uso adecuado de los implementos de bioseguridad, de acuerdo a los protocolos establecidos. Y en las normativa municipal correspondiente al comercio ambulatorio.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



- ✓ A través de la Unidad de Comercialización y Policía Municipal se realizaron un total de 150 inspecciones sanitaria fue de carácter preventivo a efectos de corregir inconvenientes en cuanto a las buenas prácticas de acondicionamiento, impresión de normas sanitarias en concordancia con directivas de salud en productos envasados.
- ✓ Se dio 81 AUTORIZACIONES, para el uso de vía pública el año 2022.
- ✓ A fecha 12 de diciembre, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 884-2022 GM/MDCGAL se Aprobó el Plan de Trabajo "Acciones de Contingencia, Recaudación y Fiscalización para las Actividades de Navidad y Año Nuevo 2022, enmarcados en puntos críticos de venta ambulatoria en el Distrito Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa", por el monto de S/ 1,940.00(un mil novecientos cuarenta con 00/100 soles)
- ✓ El plan se efectuó sin ejecutar el gasto solicitado; las actividades principales se realizaron el día 24 de diciembre y 31 de diciembre del 2022 en cumplimiento a los objetivos planteados se contó con el apoyo del personal de la Policía Municipal, monitoreado por el Responsable de la Unidad de Comercialización y policía Municipal.



D. RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA SGPDEC ENERO A SETIEMBRE DEL AÑO 2022

➤ ING. FREDDY RONALD LLANQUE RAMÍREZ

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA SGPDEC OCTUBRE A DICIEMBRE DEL AÑO 2022

➤ ABOG. OLGA GLADYS POMA TUYO

E. RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE COMERCIALIZACIÓN Y POLICÍA MUNICIPAL

✓ MSc.MV. LEONCIO CRUZ RUIZ

F. RESPONSABLE ACTUAL DE LA SGPDEC

✓ Ing. MILCA ROSARIO VÁSQUEZ MAMANI

RESPONSABLE ACTUAL DE LA UCPM

✓ Lic. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR HUANCA



G. DIFICULTADES

- ✓ La falta de disponibilidad presupuestal, limita la realización de las actividades de acuerdo a lo programado y/o de manera pertinente.
- ✓ La demora en los trámites administrativos para aprobar los Planes y cumplir con lo establecido.
- ✓ Falta de implementación con herramientas tecnológicas computadoras, impresora e internet.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



- ✓ Escaso número de agentes policías municipales y movilidad netamente para la Sub Gerencia, para realizar las coordinaciones con los agentes económicos e inspecciones de la Unidad de Comercialización y Policía Municipal.

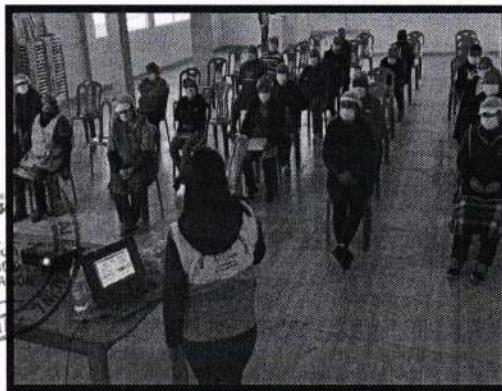
H. MEDIDAS CORRECTIVAS Y/O SUGERENCIAS PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES



- ✓ Se debería continuar con la intervención a los 09 Mercados del distrito para concientizar de manera continua la manipulación de alimentos y saludable.
- ✓ Las actividades no ejecutadas por falta de presupuesto se coordinó con aliados estratégicos para el desarrollo de las mismas.
- ✓ El Plan de la policía municipal se debería incrementar el presupuesto para 50 agentes y dos unidades vehiculares el cual permitirá intervenir de manera constante al comercio ambulatorio en los puntos críticos con mayor densidad poblacional, que se traduce en aglomeraciones de personas en alrededores de mercados del distrito.

PANEL FOTOGRÁFICO

PLAN META 6 "REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS DE ABASTOS PARA PREVENIR Y CONTENER LA COVID-19 Y MEJORAR EL ACCESO A LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE



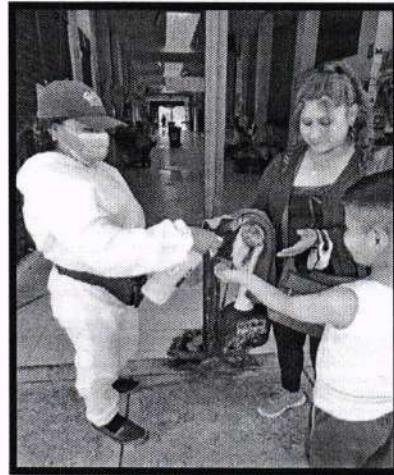
Capacitación a Los CAS y socios del Mercado
Santa Rosa



Inspección con el MINSA en el Mercado CENEPA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

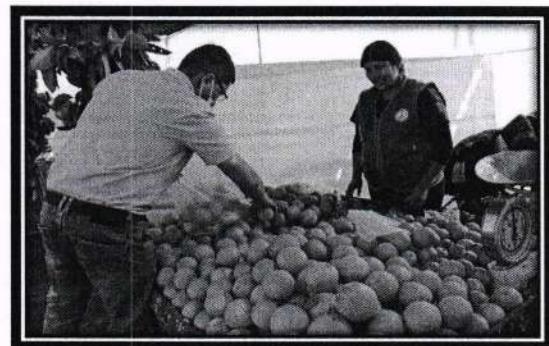


Degustación en el Mercado Saludable



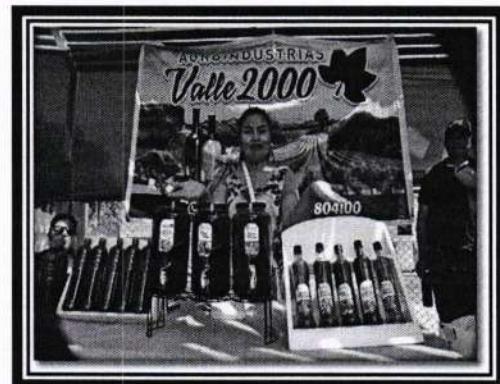
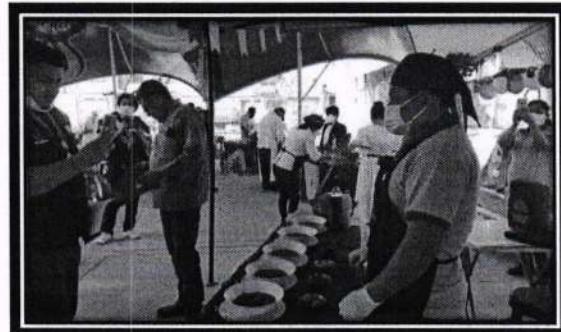
Orientadores en Bioseguridad en los 09 mercados

PROCOMPITE N° 01-2020-MDCGAL
PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN EL DISTRITO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD E INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN EN LA FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y METAL MECÁNICA DE LA ASOCIACIÓN DE SOLDADORES ALBARRACINOS 2021





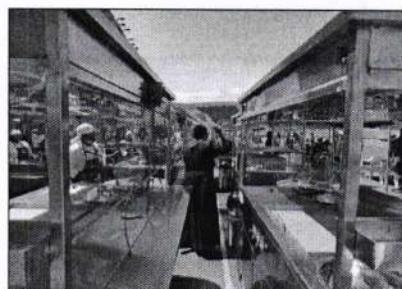
MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD INOCUIDAD ALIMENTARIA EN EL PROCESO DE COMERCIALIZACIÓN DE VERDURAS, PRODUCTOS ANDINOS Y FRUTAS DE LA ASOCIACIÓN AEO VERDURA Y FRUTA SALUDABLE ALBARRACINA AEO VERFRUTSAL,DIST. CRNL.G.A.L., PROVINCIA TACNA Y DEP. TACNA



MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA EN EL PROCESO DE PREPARACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA ASOCIACIÓN AEO BEBIDAS DEL BICENTENARIO AEO BEBIC, DISTRITO CRNL. G. ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA



MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA EN EL PROCESO DE PREPARACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS GASTRONÓMICOS DE LA ASOCIACIÓN AEO COMIDAS SALUDABLES ALBARRACINOS AEO COSAL, DIST.CRNL.G.ALBARRACÍN PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA



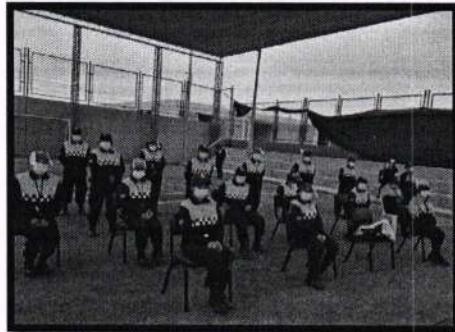


Entrega de los 25 módulos a la COSAL

"ACCIONES DE FISCALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO PARA REDUCIR LA AGLOMERACIÓN EN LA VÍA PÚBLICA DEBIDO AL INCREMENTO DEL COMERCIO AMBULATORIO EN EL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA EL AÑO 2022"



ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, EN DISTINTAS ZONA DEL DISTRITO (LA AGRONÓMICA, CALLE COLON PALACIO DE LA JUVENTUD, PARQUE MÁGICO, FORMACIÓN DEL PERSONAL EN LA CANCHA DEL PALACIO DE LA JUVENTUD)



3.3.7.2 SUB GERENCIA DE JUVENTUDES

A. ORGANO/UNIDAD ORGANICA/DEPENDENCIA

SUB GERENCIA DE JUVENTUDES – GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y SEGURIDAD

B. BREVE RESEÑA

La Sub Gerencia de Juventudes, es la unidad orgánica de Línea de tercer nivel organizacional, encargado de promover los derechos ciudadanos de los jóvenes comprendidos entre los 15 y 29 años, con un enfoque generacional y de género que contribuya a la creación de una nueva



mentalidad democrática, participativa y crítica, el desarrollo de sus conductas de riesgo, habilidades y manifestaciones artísticas, culturales, recreativas y deportivas, asimismo debe de planificar, programar, promover, dirigir y supervisar los programas y proyectos enfocados en el desarrollo de una buena juventud. Depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Seguridad.

C. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el periodo del año 2022, la Sub Gerencia de Juventudes realizo entre sus principales actividades los talleres considerados en el plan de trabajo "Formando Jóvenes Talentosos y emprendedores", además de charlas, capacitaciones, expo ferias, concursos, entre otros. Considerando las funciones establecidas en el ROF, las que se detallan a continuación:

TALLERES DE ACUERDO AL PLAN DE TRABAJO "FORMANDO JOVENES TALENTOSOS Y EMPRENDEDORES GAL 2022"

- ✓ Taller de Gastronomía y Arte Culinario
- ✓ Taller de Marketing para Emprendedores
- ✓ Taller de Oratoria, liderazgo y Coaching
- ✓ Taller de Decoración en telas, globos y vintage
- ✓ Taller de Baile Moderno
- ✓ Taller de Marinera Norteña
- ✓ Taller de Danzas Folclóricas
- ✓ Taller de Música
- ✓ Taller de Ajedrez
- ✓ Taller de Vóley
- ✓ Taller de Dibujo y Pintura
- ✓ Taller de El Rincón de la Lectura



OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2022

- ✓ Charla del "Bienestar Emocional – Estas Señales No Son De Amor"
- ✓ Charla de "Motivación y Emprendimiento Dirigido a Madres y Jóvenes en General"
- ✓ "Ceremonia por Fiestas Patrias"
- ✓ Tarde Cultural "Conociendo Tacna"
- ✓ Expo feria de Jóvenes Emprendedores - GAL 2022
- ✓ III Concurso "Tacna Tiene Talento - GAL 2022"
- ✓ Concurso de Contrapunto de Bandas – GAL 2022
- ✓ Charla "Gestión de Riesgos de Desastres para la Resiliencia de la Juventud"
- ✓ "Festival de la Primavera con el Dúo Idéntico, Rubrica, Jefferson Tadeo"
- ✓ "Dia de la Canción Criolla"
- ✓ Organización de Ferias Laborales y de Orientación Vocacional
- ✓ "Concurso de disfraces de Halloween"
- ✓ "Ginkana de Colores SGJ – GAL 2022"
- ✓ "Mini Campeonato de Vóley – GAL 2022"
- ✓ "2do Torneo de Ajedrez SGJ – GAL 2022"
- ✓ "La Clausura de los Talleres"



- ✓ "I Campeonato de SandBoarding"

D. RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN 2022:

- ✓ LIC. NANCY GUEVARA CAXI

E. RESPONSABLE ACTUAL:

- ✓ PROF. ÁLVARO SEGUNDO ABANTO MAMANI

F. LOGROS OBTENIDOS:

Dentro de los logros obtenidos que habría presentado la Sub Gerencia de Juventudes, se encontraron los siguientes:



- ✓ Se logró la inscripción de 2,272, superándose así la meta programada en un 379 % de participantes inscritos de nuestro distrito en los diferentes talleres de talento y emprendimiento, entre los que están incluidos niños, jóvenes y adultos.
- ✓ Se brindaron 12 talleres en educación técnica, productiva con altos estándares de calidad, que ayudó a la formación integral de todos los niños, jóvenes y adultos participantes en los diferentes talleres de talento y emprendimiento.
- ✓ Se logró que los participantes de los diferentes talleres de talento y emprendimiento demuestren y expongan lo aprendido durante la ceremonia de clausura.
- ✓ Entre los participantes inscritos de los talleres de decoración, gastronomía y marketing digital, iniciaron sus negocios propios de emprendimiento.
- ✓ Se realizaron con éxito los concursos y torneos en los que demostraron sus talentos, tanto en la música como en el deporte físico y mental.

G. DIFICULTADES:

Dentro de las dificultades que habría presentado la Sub Gerencia de Juventudes, se encontraron los siguientes:

- ✓ No se logró concretar con un curso taller denominado "Corte y Confección" debido a que no se pudo reparar la maquinaria de costura, y por otra parte por el alto costo de los materiales e insumos que conlleva desarrollar este taller.
- ✓ Debido a la alta demanda en algunos talleres, algunos ambientes no lograron estar abastecidos correctamente y cuentan aun con la falta de accesorios como maquinaria para fortalecer los algunos talleres alternativos al taller de Gastronomía y Arte Culinario.
- ✓ Promover la igualdad de género en los diferentes talleres, ya que socialmente aun se percibe que algunos talleres son específicamente para cierto género o sexo, y lo que se busca es promover la participación general de ambos sexos en los diferentes talleres.
- ✓ Fomentar el interés y la participación de la población juvenil del distrito, en las charlas, capacitaciones y enlazarlos a su vida diaria y/o profesional.

H. RECOMENDACIONES:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

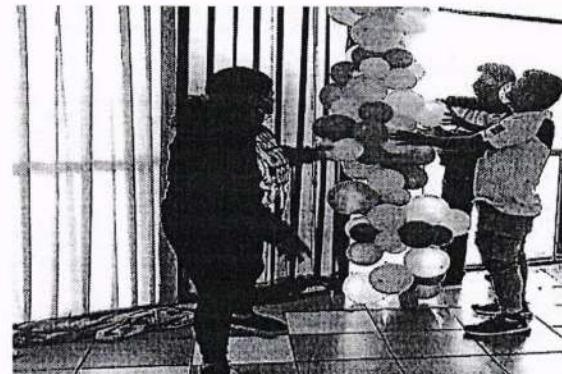


Dentro de las recomendaciones que habría presentado la Sub Gerencia de Juventudes, se encontraron los siguientes:

- ✓ Se recomienda promover los talleres que contaron con una menor cantidad de participantes, ya que la participación en los diferentes talleres ayudará a desarrollar y descubrir sus talentos latentes, además de motivarlos a aprender y complementarse en conocimiento que podrá ser de utilidad para su vida personal o profesional.
 - ✓ Se recomienda reparar y abastecer con maquinaria en algunos ambientes, para los próximos talleres alternativos a la cocina o manualidades, como el taller de repostería, corte y confección, entre otros.
 - ✓ Se recomienda aumentar los talleres deportivos, recreativos a fin de promover y difundir diversos tipos de deporte, aumentando la actividad física de la población joven del distrito, para la mejora de su salud física y mental.
 - ✓ Se recomiendan en coordinación con el ministerio de la mujer, charlas contra la violencia de la mujer e integrantes del grupo familiar, a fin de establecer un mayor contacto y acercamiento con la sociedad civil, juvenil y así poder denunciar estos casos.
 - ✓ Se recomiendan aumentar las capacitaciones de motivación, emprendimiento y formalización de tu negocio, para todos los participantes que busquen emprender con los conocimientos adquiridos en los talleres de talento y emprendimiento.
- Se recomienda hacer un llamado a las organizaciones juveniles del distrito por medio de las redes sociales y/o página web de la MDCGAL, a fin de poder apoyarlos con un ambiente en las instalaciones del Palacio de la Juventud, para que puedan seguir con sus actividades sociales y trabajar de alguna manera en conjunto.

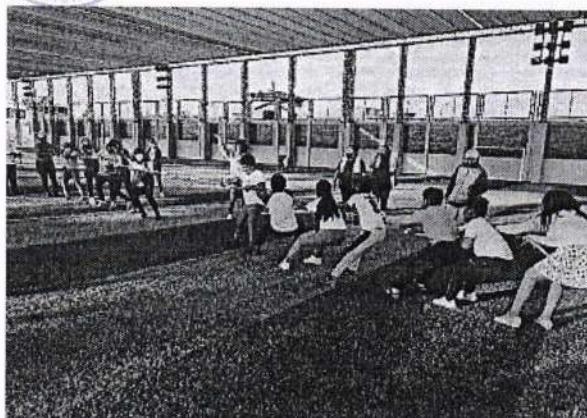


PANEL FOTOGRÁFICO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



3.3.7.3 SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIGILANCIA



A. ORGANO/UNIDAD ORGANICA/DEPENDENCIA

SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIGILANCIA - GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y SEGURIDAD

B. BREVE RESEÑA DE LA UNIDAD ORGÁNICA

La Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vigilancia depende de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Seguridad de acuerdo a la Estructura Orgánica de la Municipalidad, aprobada



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



en Sesión de Consejo Municipal según ordenanza Municipal N° 026-2020, de fecha 01 de Diciembre del 2020.

El servicio de Serenazgo fue creado en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa el día 1° de Febrero del 2003, como Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de llevar a cabo labores de prevención a lo largo y ancho de todo el distrito, servicio que con el paso de los años ha logrado en la población su reconocimiento y buena imagen, a pesar de las limitaciones iniciales naturales y que con gran esfuerzo la Municipalidad ha ido mejorando con el transcurso del tiempo. En la actualidad se realiza este servicio las 24 horas del día, mediante acciones de patrullaje móvil, a pie y monitoreo a través de las cámaras de video vigilancia; teniendo entre sus objetivos principales los de brindar seguridad a la comunidad con los medios disponibles y a través de acciones de prevención, vigilancia, protección y seguridad permanente del distrito, brindando acciones de prevención, vigilancia, protección y seguridad permanente del distrito, brindando a su vez apoyo a las labores de la Policía Nacional con la finalidad de controlar, neutralizar y/o eliminar los riesgos que atentan contra los bienes patrimoniales, la paz y tranquilidad de los vecinos del distrito. En la actualidad esta unidad orgánica también es responsable del servicio de Guardianía que se presta en las diferentes sedes municipales, siendo responsables de velar por la seguridad de dichas instalaciones.

Asimismo, en cumplimiento de la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su reglamento, el Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Vigilancia también se cumple la función de responsable de la Secretaría Técnica del Comité de Seguridad Ciudadana de nuestro distrito, que es el órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del Comité, órgano que ejerce funciones relacionadas a la seguridad ciudadana, entre la que tenemos las siguientes:

- a. Presentar ante el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana la propuesta de los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones, verificando su cumplimiento en el marco de los lineamientos establecidos en el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana,
- b. Supervisar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos distritales de seguridad ciudadana, en el marco de los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica del COPROSEC.
- c. Elaborar el informe de evaluación de su Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
- d. Articular permanentemente con los integrantes del CODISEC para fortalecer la seguridad ciudadana en el ámbito de la jurisdicción distrital.
- e. Articular permanentemente con las Secretarías Técnicas del CORESEC y CONASEC para recibir asistencia técnica descentralizada.
- f. Promover la articulación interinstitucional para atender integralmente la problemática de la inseguridad ciudadana, con énfasis en la prevención focalizada y la mitigación de los factores de riesgo, dando prioridad a los territorios más vulnerables de la jurisdicción, tomando en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



- g. Preparar la información estadística de seguridad ciudadana, para su respectiva remisión a la Secretaría Técnica del COPROSEC.
- h. Promover la participación ciudadana para fortalecer la seguridad ciudadana y la conformación de Juntas Vecinales.
- i. Coordinar los lineamientos y especificaciones técnicas para garantizar la estandarización e interoperabilidad de los sistemas de radio y video vigilancia y radio comunicación con los sistemas de la Policía Nacional del Perú, a fin de tener una cobertura distrital integrada a nivel nacional.

C. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

a. Servicio de Serenazgo

- **Ejecución del servicio de patrullaje**, en las modalidades de patrullaje integrado (con participación de personal policial), patrullaje municipal (solo serenos), patrullaje en motocicleta y patrullaje a pie, por sectores y sub sectores de servicio.
- **Servicio de Vigilancia en Casetas** (Servicio de prevención en casetas ubicadas estratégicamente en lugares de concurrencia de personas: Plaza Eduardo Pérez Gamboa, Plaza Patricio Conti, Av. Humboldt (Asoc. El Morro), Alameda de las Luces 1y 2.
- **Servicio de Central de Video Vigilancia**, que es el servicio que se brinda a través del monitoreo de las 35 cámaras de video vigilancia que tiene a su cargo la Sub Gerencia, a cargo de cuatro agentes por turno de servicio en las Instalaciones de la Sub Gerencia.
- **Servicio Central de Comunicaciones**, servicio de atención de llamadas telefónicas de la población, así como la coordinación y supervisión de atenciones de emergencias por el sistema de comunicaciones con todo el personal de servicio, a cargo de un sereno por turno de servicio en las Instalaciones de la Sub Gerencia.
- **Participación en operativos**, en cumplimiento a las funciones específicas contempladas en el ROF, Artículo 162º numeral 20, es función específica de esta Sub Gerencia: "Apoyar a las demás unidades orgánicas u órganos de la Municipalidad en los casos que le sean requeridos para la seguridad en actos de intervención en ejercicio de la autoridad Municipal en el ámbito de sus competencias y atribuciones", se ha apoyado a largo de todo el año a diferentes operativos programados por las diferentes unidades orgánicas fiscalizadoras de la entidad (Unidad de Fiscalización Tributaria, Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Vial, Sub Gerencia de Gestión Ambiental, etc.).
- **Intervenciones por delitos, faltas, violencia familiar y accidentes de tránsito**, dentro del servicio de patrullaje, por información de vecinos, o a solicitud de la Comisaría se han tenido diferentes intervenciones, véase cuadro de incidencia.

b. Servicio de Guardianía



- **Servicio de seguridad en instalaciones municipales** (es el servicio que se brinda en las diferentes sedes municipales como Palacio Municipal, Palacio de la Juventud, Sede de Gerencia de Desarrollo Urbano (Ex GIO), Equipo Mecánico, Parque del Niño, DEMUNA, CIAM, Instituto Tecnológico.
 - Control de ingreso y salida de personal de la entidad.
- c. **Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana**
- Elaboración del Plan de Acción del distrito.
 - Formulación del Mapa de Riesgos y Mapa del Delito.
 - Programación y ejecución de actividades del Comité, de carácter obligatorio como sesiones ordinarias virtuales, audiencias públicas en materia de seguridad ciudadana, evaluación de integrantes del Comité, publicaciones del instrumentos de gestión del Comité en el portal web de la entidad.
 - Supervisión y cumplimiento de actividades programadas en el Plan de Acción del distrito.

D. RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN

a. Enero a Agosto de 2022

Desde el día 01 de Enero de 2022, con Resolución de Gerencia Municipal N° 015-2022-GM/MDCGAL, de fecha 03 de Enero, el ABOG. GUILLERMO JOSÉ PINTO Cuadros fue designado como Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Vigilancia.

b. Septiembre de 2022

Desde el día 02 de Septiembre de 2022, con Resolución de Gerencia Municipal N° 650-2022-GM/MDCGAL, de fecha 02 de Septiembre, el ARQ. EDDIE WILLIAM BAZAN CALDERON fue designado como Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Vigilancia.

c. Octubre a Diciembre de 2022

Desde el día 03 de Octubre de 2022, con Resolución de Gerencia Municipal N° 725-2022-GM/MDCGAL, de fecha 03 de Octubre, EL ABOG. GUILLERMO JOSÉ PINTO CUADROS fue designado como Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Vigilancia.

E. RESPONSABLE ACTUAL

Tco. J. EP(R). Noe Federico Llacchus Centurion, con Resolución de Gerencia Municipal N° 015-2023-GM/MDCGAL de fecha 03 de Enero de 2023.

F. LOGROS OBTENIDOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO



- a. Se logró ejecutar un total de 6,657 patrullajes municipales (en camioneta 3,982 y 2,675 motocicleta) y 1,744 patrullajes integrados, lo que permitió realizar durante el año 8,401 patrullajes en todo el distrito con un total de 4,695 intervenciones por diferentes delitos y faltas, es decir un promedio de 12.86 intervenciones diarias.
- b. Pese a las restricciones impuestas por el Gobierno Central, se lograron cumplir con las actividades obligatorias del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, como la instalación y conformación del CODISEC para el año 2022, la aprobación del Plan de Acción del distrito, la realización de seis sesiones ordinarias del comité y la realización de las cuatro consultas públicas en materia de seguridad ciudadana, actividades realizadas de manera virtual conforme lo dispuesto por el Ministerio del Interior.
- c. Se ha participado en 132 operativos de fiscalización organizados por las diferentes unidades orgánicas de la municipalidad, como son Unidad de Fiscalización Tributaria, Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Vial.
- d. Gracias a la ejecución del proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Seguridad Ciudadana del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa - Provincia de Tacna - Departamento de Tacna", se han adquirido seis camionetas doble cabina y seis motocicletas para el servicio de patrullaje reforzándose las acciones contra la delincuencia, unidades móviles que se encuentran equipadas con las medidas de seguridad correspondientes, como es barra anti vuelcos y red metálica protectora de seguridad..
- e. De igual forma en cumplimiento al Plan de Trabajo de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana se ha logrado la instalación de 65 kits de cámaras de seguridad en diferentes asociaciones y juntas vecinales del distrito, que permiten tener en funcionamiento 268 cámaras al servicio de la seguridad del distrito.
- f. Dación en Pago.- En cumplimiento a la O.M. N° 020-2020-MDCGAL, que aprueba el beneficio de pago de tributos municipales a través de la prestación de servicios en la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, con la participación de 120 vecinos se realizaron los servicios de seguridad vecinal en las diferentes asociaciones de vivienda y juntas vecinales, quienes se sumaron a las labores de vigilancia preventiva en sus sectores de vivienda, luego de haber sido previamente instruidos sobre las actividades que cumplirán dicha labor.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



CUADRO N° 01
INCIDENCIAS REGISTRADAS EN LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIGILANCIA
AÑO 2022

DESCRIPCIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOT GRL
FALTAS CONTRA LA PERSONA	12	16	1	5	13	8	10	7	9	5	5	7	98
FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO	4	3	1	11	13	10	6	9	4	5	7	10	83
FALTAS CONTRA LA TRANQUILIDAD PBCA.	31	45	10	20	25	21	28	30	22	19	15	24	290
FALTAS C. BS CS.	131	132	23	57	40	38	35	28	29	35	20	41	609
FALTAS C.LA SEGURIDAD PÚBLICA	28	27	2	5	4	8	26	25	15	9	17	24	190
TOTAL	206	223	37	98	95	85	105	99	79	73	64	106	1,270

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	9	12	0	10	15	6	13	11	7	5	10	13	111
DELITOS C.LA SEG. PÚBLICA	2	4	1	2	1	0	1	0	0	4	1	3	19
TOTAL	11	16	1	12	16	6	15	11	7	9	11	16	131

VIOLENCIA FAMILIAR	24	32	6	41	25	18	23	28	15	32	25	31	300
ACCIDENTE DE TRÁNSITO	21	18	3	24	22	31	10	7	12	15	11	5	179
APOYO A LA POBLACIÓN	48	44	13	32	34	28	30	24	20	22	35	39	369
OTROS	21	8	3	7	5	3	7	11	8	4	7	5	89
TOTAL	114	102	25	104	86	80	70	70	55	73	78	80	937
TOTAL GENERAL	331	341	63	214	197	171	190	180	141	155	153	202	2,338

Fuente: Elaboración propia





MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



CUADRO N° 02
INCIDENCIAS REGISTRADAS EN LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIGILANCIA
AÑO 2022

TIPO DE PATRULLAJE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
PATRULLAJE MUNICIPAL	418	302	296	282	301	275	345	352	310	334	352	415	3,982
PATRULLAJE INTEGRADO	236	136	186	184	162	184	155	122	122	46	91	120	1,744
PATRULLAJE MOTOCICLETA	221	229	138	137	130	143	223	228	175	225	402	424	2,675
TOTAL	875	667	620	603	593	602	723	702	607	605	845	959	8.401

Fuente: Elaboración propia

g. Se ha cubierto servicio de guardianía y vigilancia en las siguientes sedes municipales

Nº	SEDE MUNICIPAL
1	SEDE CENTRAL (MUNICIPALIDAD)
2	CENTRO DE ADULTO MAYOR (CIAM)
3	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO (EX GIO)
4	PALACIO DE LA JUVENTUD
5	PARQUE DEL NIÑO
6	DEMUNA
7	EQUIPO MECÁNICO
8	ESTADIO JOEL GUTIERREZ
9	CAMPO SANTO
10	VELATORIO MUNICIPAL (ATMAT)
11	INST. TECNOLÓGICO MUNICIPAL



12	POLIDEPORTIVO LOS EDILES
13	LOCAL J. QUIÑONES (FAP)
14	PARQUE DE LA FAMILIA
15	SIRENAS

i. **Secretaría Técnica del CODISEC**, se han tenido los siguientes logros:

- Se ha formulado y aprobado el Plan de Acción del distrito correspondiente al año 2023.
- Se han desarrollado seis sesiones ordinarias de Comité.
- Se han realizado las cuatro consultas Públicas virtuales en materia de Seguridad Ciudadana.
- Se ha efectuado las evaluaciones trimestrales de los integrantes del comité correspondiente al año 2022.
- Se ha elaborado el Mapa del Delito en coordinación con la comisaría del distrito.
- Se ha elaborado el Mapa de Riesgos del distrito.

G. DIFICULTADES

- a. Una de las principales dificultades para brindar el servicio de Serenazgo, es el carácter temporal de la contratación del agente, ya que, por razones de carácter normativo, solo puede laborar un máximo de tres meses, en caso contrario se tendrían que afrontar procesos de reposiciones laborales al ser considerados como obreros municipales. Esta dificultad no permite la continuidad del servicio que se presta, ya que cada dos o tres meses al renovarse el personal, nuevamente tiene que instruirse y capacitarse para el servicio por lo delicado de su función, asimismo este corte laboral implica la adquisición de uniformes y de accesorios de seguridad para el servicio, etc.
- b. La segunda dificultad se encuentra también definida por el perfil que debe tener el servidor de esta Sub Gerencia, es muy sencillo y puede ser prácticamente cumplido por cualquier ciudadano, la normativa vigente impide poner requisitos como edad, sexo, estatura, que son necesarios para poder brindarse un servicio de calidad.
- c. Una tercera dificultad se encuentra en la forma de contratación del personal, al haberse eliminado la Contratación Administrativa de Servicios del DL.1057, solo queda como opción la contratación por Convocatorias del DL. 728, o en su defecto como se está haciendo en la actualidad, que es la Locación de Servicios, modalidad que se está empleado para contratar personal para el servicio de serenazgo, y se está utilizado como si fuera un régimen laboral del sector público, cuando se debe tener en cuenta que es una figura regulada bajo el Código Civil, y por ende de naturaleza privada.
- d. No se han utilizado soluciones tecnológicas para optimizar el servicio que se brinda a la colectividad, como por ejemplo aplicaciones de Botón de Pánico (Aplicativo de registro de llamadas de emergencias en tiempo real), Programa de Registro de Solicituds de Emergencias que permitan conocer el entorno de llamadas y la atención de la emergencia



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



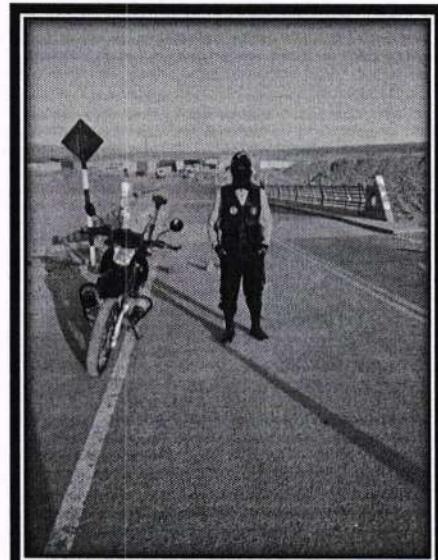
solicitada que establezca sectores y estrategias para su atención, finalmente la aplicación de un sistema de Geo referenciación de las unidades móviles y del persona para la atención inmediata de las emergencias solicitadas.

- e. Tampoco se han establecido protocolos de atención de emergencias con las demás instituciones que atienden emergencias como por ejemplo Compañía de Bomberos, SAMU, Radio Patrulla, Sistema de Defensa Civil, que permitan derivar la solicitud de emergencia de manera inmediata y de acuerdo a sus funciones y competencias.
- f. Respecto al servicio de guardianía, es necesario indicar que las dificultades que se presentan, están relacionadas a la existencia de 14 canes de diferentes razas que son albergados en diferentes sedes municipales, canes que por su propia naturaleza debería ser albergados en un solo local donde se les proporcione la seguridad y bienestar que deben tener, y sobre todo porque constantemente atacan a los guardianes, a servidores municipales y vecinos de la sede municipal, conllevando a responsabilidades al personal de guardianía que no son de su competencia.

H. RECOMENDACIONES

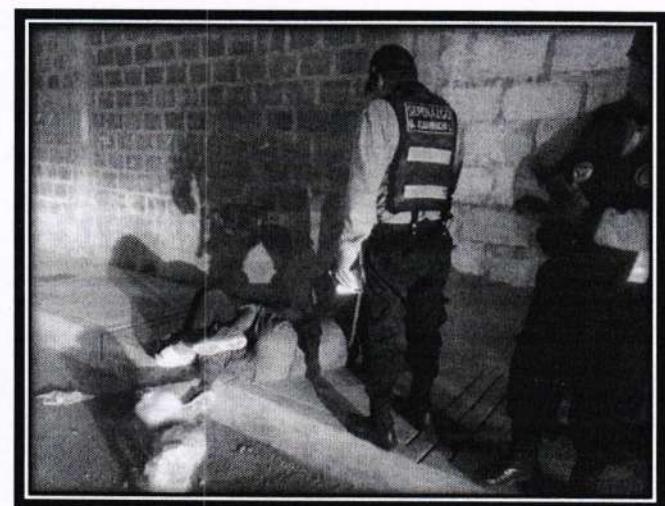
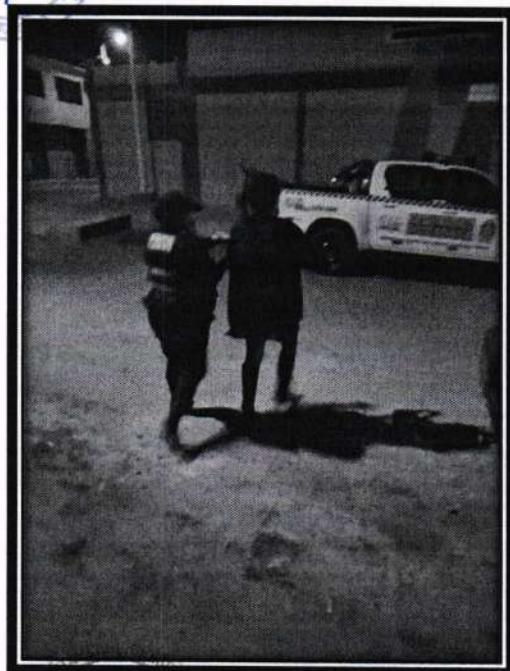
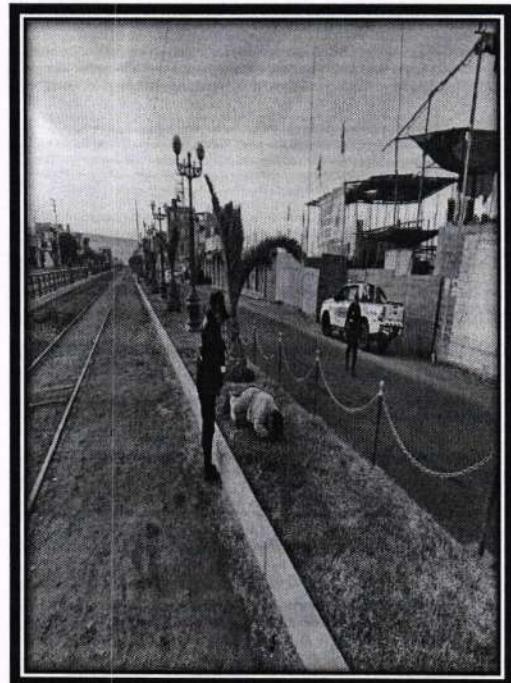
- a. Respecto al personal que ingrese a laborar a la Sub Gerencia, este debe ser previamente instruido y capacitado para el cumplimiento cabal de sus funciones, por lo menos con una anticipación de tres días.
- b. A través del presupuesto asignado, se adquieran soluciones tecnológicas para el servicio de serenazgo como GPS (Geo referenciación satelital), GPI (Registro de llamadas), Botón de Pánico (registro de emergencias en tiempo real) y Mapas Virtuales del Delito y Riesgos del distrito.
- c. Se autorice al Sub Gerente para las coordinaciones con las instituciones que atienden emergencias para establecer protocolos de atención y articulación y traslado en tiempo real de las solicitudes de emergencias conforme a sus competencias.

PANEL FOTOGRÁFICO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"





3.3.7.1.2. OFICINA DE ASISTENCIA SOCIAL

A. BREVE RESEÑA

El Gobierno Central aprobó la Ley N° 27415, creando políticamente el distrito número 26 de Tacna, Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa, que tiene una población aproximada de 120,000 habitantes. Donde la Municipalidad trabaja con población vulnerable a través de diferentes áreas sociales. Y a través de la Gerencia de Desarrollo Económico Social y Seguridad, el área de Asistencia social, realiza su intervención social para contribuir en la mejora de las condiciones de vida del vecino Albarracino, mediante la atención de casos sociales, visitas domiciliarias, etc.

B. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR

1	ENERO	Se realizó la diferente atención de casos sociales en la Gerencia de Desarrollo Económico social y seguridad de la Municipalidad Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa - Se recepcionó los casos sociales.
2	FEBRERO	Se realizó la diferente atención de casos sociales en la Gerencia de Desarrollo Económico social y seguridad de la Municipalidad Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa - Se logró exoneración de arbitrios municipales para personas vulnerables y discapacidad. - Inserción laboral para casos sociales.
3	MARZO	Se realizó la diferente atención de casos sociales en la Gerencia de Desarrollo Económico social y seguridad de la Municipalidad Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa - Se logró exoneración de arbitrios municipales para personas vulnerables y discapacidad. - Inserción laboral para casos sociales.
4	ABRIL	Se realizó la diferente atención de casos sociales en la Gerencia de Desarrollo Económico social y seguridad de la Municipalidad Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa - Se logró la inserción laboral de personas en estado de vulnerabilidad. - Se realizaron visitas sociales a casos de personas de la tercera edad solicitantes del programa vaso de leche, logran insertar a diferentes casos que ameritaban. - Se atendió casos de usuarios solicitantes del comedor municipal.
5	MAYO	Se realizó la diferente atención de casos sociales en la Gerencia de Desarrollo Económico social y seguridad de la Municipalidad Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa - Se logró la inserción laboral de personas pobres. - Se logró la donación de silla de ruedas. - Se realizaron visitas sociales a casos de personas de la tercera edad solicitantes del programa vaso de leche, logran insertar a diferentes casos que ameritaban. - Se atendió casos de usuarios solicitantes del comedor municipal.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



6	JUNIO	<p>Se realizó la diferente atención de casos sociales en la Gerencia de Desarrollo Económico social y seguridad de la Municipalidad Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa</p> <ul style="list-style-type: none">- Se logró exoneración de arbitrios municipales para personas vulnerables y discapacidad.- Inserción laboral para casos sociales.
7	JULIO	<p>Se realizó la diferente atención de casos sociales en la Gerencia de Desarrollo Económico social y seguridad de la Municipalidad Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa</p> <ul style="list-style-type: none">- Se logró la donación de silla de ruedas.
8	AGOSTO	<p>Se realizó la diferente atención de casos sociales en la Gerencia de Desarrollo Económico social y seguridad de la Municipalidad Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa</p> <ul style="list-style-type: none">- Se logró la inserción laboral de personas en estado de vulnerabilidad.- Se realizaron visitas sociales a casos de personas de la tercera edad solicitantes del programa vaso de leche, logran insertar a diferentes casos que ameritaban.- Se atendió casos de usuarios solicitantes del comedor municipal.
9	SEPTIEMBRE	<p>Se realizó la diferente atención de casos sociales en la Gerencia de Desarrollo Económico social y seguridad de la Municipalidad Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa</p> <ul style="list-style-type: none">- Se logró exoneración de arbitrios municipales para personas vulnerables y discapacidad.- Inserción laboral para casos sociales.
10	OCTUBRE	<p>Se realizó la diferente atención de casos sociales en la Gerencia de Desarrollo Económico social y seguridad de la Municipalidad Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa</p> <ul style="list-style-type: none">- Se logró la inserción laboral de personas en estado de vulnerabilidad.- Se realizaron visitas sociales a casos de personas de la tercera edad solicitantes del programa vaso de leche, logran insertar a diferentes casos que ameritaban.- Se atendió casos de usuarios solicitantes del comedor municipal.
11	NOVIEMBRE	<p>Se realizó la diferente atención de casos sociales en la Gerencia de Desarrollo Económico social y seguridad de la Municipalidad Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa</p> <ul style="list-style-type: none">- Se logró exoneración de arbitrios municipales para personas vulnerables y discapacidad.- Inserción laboral para casos sociales.
12	DICIEMBRE	<p>Se realizó la diferente atención de casos sociales en la Gerencia de Desarrollo Económico social y seguridad de la Municipalidad Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa</p> <ul style="list-style-type: none">- Se logró la inserción laboral de personas en estado de vulnerabilidad.- Se realizaron visitas sociales a casos de personas de la tercera edad solicitantes del programa vaso de leche, logran insertar a diferentes casos que ameritaban.- Se atendió casos de usuarios solicitantes del comedor municipal.



C. RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN 2022

- ENERO – MAYO – 2022 Lic. Andrea Milagros Ordoñez Barrios de Mendoza
- JUNIO- DICIEMBRE – 2022 Bach. Dayra Lía Borda Vargas

D. RESPONSABLE ACTUAL

- ✓ Lic. Paola Katherine Valdivia Núñez



E. LOGROS OBTENIDOS

- ✓ Integrar a personas en vulnerabilidad a los diferentes programas sociales.
- ✓ Coordinación interinstitucional para las gestiones de diferentes casos sociales.
- ✓ Reincisión laboral a diferentes casos sociales.

F. DIFICULTADES

- ✓ Problemas de movilidad para el desarrollo de las visitas sociales.
- ✓ No se cuenta con el personal necesario y recursos informáticos para gestionar los documentos, ya que se estuvo utilizando una laptop personal.
- ✓ Falta de presupuesto para atender casos sociales y casos extremos.

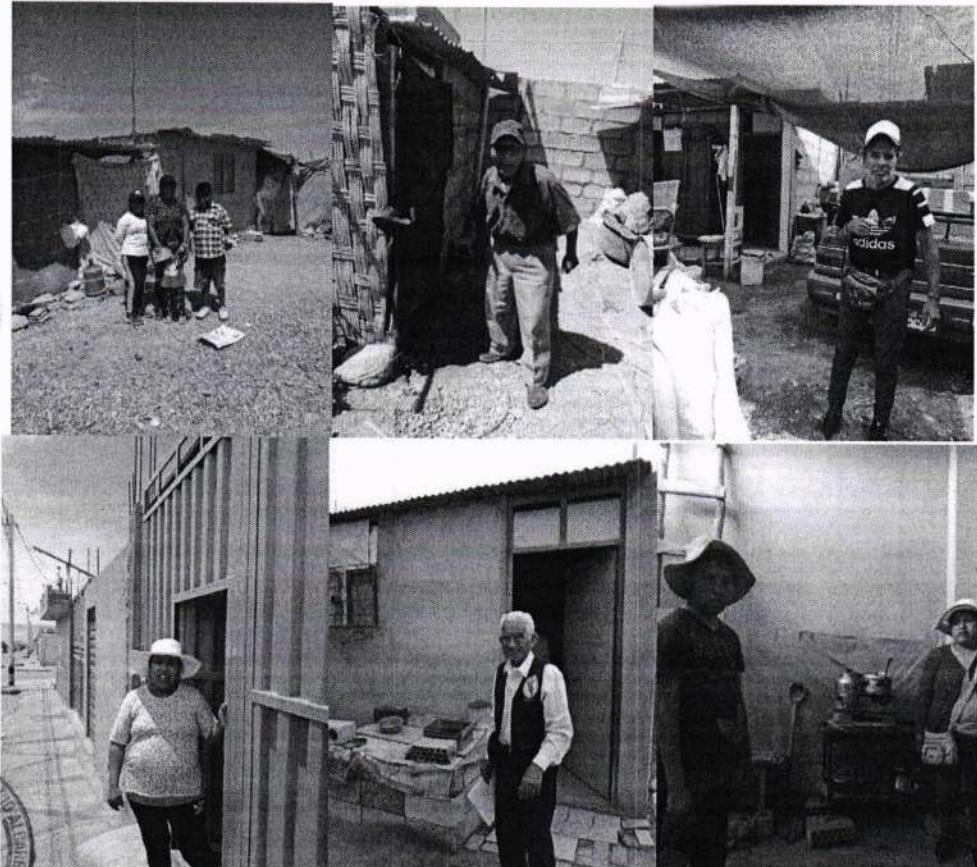


G. RECOMENDACIONES

- ✓ Gestionar los convenios interinstitucionales para atender los casos sociales severos y de urgente respuesta.
- ✓ Contar con una caja chica para casos sociales.
- ✓ Aumentar personal para atender los problemas en campo.
- ✓ Aumentar presupuesto para mobiliario y equipos informáticos.



PANEL FOTOGRÁFICO



3.3.8. GERENCIA DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN AMBIENTAL

A. ORGANO/UNIDAD ORGÁNICA/DEPENDENCIA

GERENCIA DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN AMBIENTAL. – GERENCIA MUNICIPAL

B. BREVE RESEÑA

La Gerencia de Mantenimiento y Gestión Ambiental, es el órgano de Línea de segundo nivel organizacional, responsable de dirigir las acciones limpieza pública y ornato, maquinaria, equipos, así como mejorar la calidad de vida de los vecinos a través del cumplimiento de las normas de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



gestión ambiental en el ámbito distrital. También es el responsable de dirigir, ejecutar, controlar y evaluar las actividades de mantenimiento de los Proyectos de Inversión ejecutados por la Municipalidad.

La Gerencia de Mantenimiento y Gestión Ambiental depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

La Gerencia de Mantenimiento y Gestión Ambiental, para el mejor cumplimiento de sus funciones, cuenta con la siguiente Área:

C. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ÁREA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL



El Área de Mantenimiento de Infraestructura Municipal, es el área de quinto nivel organizacional, encargada de la programación y ejecución de las actividades de Mantenimiento de Infraestructura Municipal, así como de su correcta culminación con la presentación de los documentos administrativos saneados.

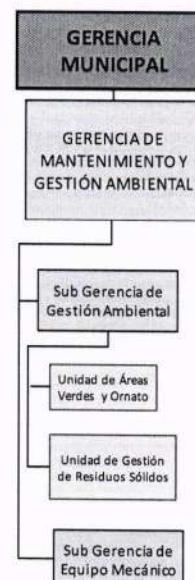
Depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Mantenimiento y Gestión Ambiental.

La Gerencia de Mantenimiento y Gestión Ambiental ha desarrollado las siguientes actividades de mantenimiento durante la Gestión 2021 de acuerdo al siguiente detalle:

Asimismo, la Gerencia de Mantenimiento y Gestión Ambiental, para el mejor cumplimiento de sus funciones, cuenta con las siguientes Sub Gerencias:

- SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
- SUB GERENCIA DE EQUIPO MECÁNICO

ORGANIGRAMA





3.3.8.1 SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

La Sub Gerencia de Gestión Ambiental, es la unidad orgánica de Línea de Tercer Nivel Organizacional, responsable de planificar, organizar, coordinar, dirigir, controlar y evaluar acciones en beneficio de la protección de la calidad ambiental, conservación de las áreas verdes y del servicio de limpieza pública, desarrollando estrategias y programas que mejoren las actividades humanas con el fin de lograr una adecuada calidad ambiental y un hábitat saludable para los pobladores del distrito, previniendo posibles problemas ambientales.

Depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Mantenimiento y Gestión Ambiental.



PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La Sub Gerencia de Gestión Ambiental, para el mejor cumplimiento de sus funciones, cuenta con las siguientes Unidades orgánicas:

- ✓ UNIDAD DE ÁREAS VERDES Y ORNATO
- ✓ UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

3.3.8.1.1 UNIDAD DE ÁREAS VERDES Y ORNATO

La Unidad de Áreas verdes y ornato, es la Sub Unidad de Cuarto Nivel organizacional encargada de la protección y el incremento del ornato del distrito, mediante la habilitación, rehabilitación, forestación y ornamentación de parques, plazas, avenidas, óvalos, áreas recreativas y otros, para ofrecer a la población un paisaje urbano sostenible mejorando la calidad de vida en el distrito.

Depende funcional y jerárquicamente de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental.



3.3.8.1.2 UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

La Unidad de Gestión de Residuos sólidos, es la unidad de Línea de Cuarto Nivel organizacional, responsable de la gestión de los residuos sólidos y la prestación de los servicios de limpieza pública que comprende (la segregación en la fuente, barrido, limpieza, almacenamiento, recolección, transporte, valorización, transferencia y disposición final de los residuos sólidos, escombros y desmonte de obras menores), en el distrito.

Depende funcional y jerárquicamente de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental.

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2022

- ✓ ING. ABEL BORIS HUARCAYA HUANCA
- ✓ ING. PERCY ROJAS REINOSO

3.3.8.2 SUB GERENCIA DE EQUIPO MECÁNICO

Sub Gerencia de Equipo Mecánico, es la unidad orgánica de Línea de Tercer Nivel



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Organizacional, encargado de planificar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar las actividades correspondientes al adecuado y óptimo mantenimiento del equipo mecánico de la municipalidad, para satisfacer las necesidades propias y de los inversionistas locales; asimismo, realiza las actividades de extracción y comercialización de material agregado, de acuerdo a sus provisiones y a la demanda local.

Depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Mantenimiento y Gestión Ambiental.

ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN 2022

Nº	NOMBRE	PIM ASIGNADO	PLAZO DE EJECUCIÓN (INCL. AMPL. DE PLAZO)	ESTADO SITUACIONAL
1	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN ÁREAS DE ESPARCIMIENTO DE PARQUES, PLAZAS, AVENIDAS Y OVALOS DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, TACNA - TACNA	S/6,246,437.78	365 D.C	CULMINADO
2	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN CALLES Y AVENIDAS DE LA ZONA URBANA Y PERIFÉRICA DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, TACNA - TACNA	S/6,304,433.33	365 D.C	CULMINADO
3	MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, DESCOLMATAZÓN Y ENCAUZAMIENTO FOCALIZADO DEL RÍO SECO (QUEBRADA ARUNTA) Y RÍO VIÑANI, DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, TACNA - TACNA	S/423,020.65	90 D.C	CULMINADO
4	MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO EN LA JUNTA VECINAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, TACNA - TACNA	S/795,440.76	107 D.C	CULMINADO
5	MANTENIMIENTO DEL ÁREA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA 15 DE JULIO, DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, TACNA - TACNA	S/271,359.27	90 D.C	CULMINADO
6	MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL COLINDANTE A INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, TACNA - TACNA	S/367,527.05	60 D.C	CULMINADO
7	MANTENIMIENTO DEL ÁREA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA 28 DE OCTUBRE- VILLA LOS INDEPENDIENTES I DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, TACNA - TACNA	S/267,434.72	90 D.C	CULMINADO
8	MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL PAVIMENTO FLEXIBLE EN VÍAS PRINCIPALES Y SECUNDARIAS DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, TACNA - TACNA	S/500,334.81	90 D.C	CULMINADO
9	MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE EQUIPO MECÁNICO Y CANTERAS DE LA MDGDL DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, TACNA - TACNA	S/956,144.68	140 D.C	CULMINADO
10	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS LATERAL RÍO SECO (TRAMO ASOC. SAUSAL - ASOC. RINCONADA BAJA) Y PROLONGACIÓN AV. VIOLETTAS (TRAMO ASOC. VILLA LAS ROCAS - PUENTE CHASTUDAL) EL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, TACNA - TACNA	S/733,924.13	209 D.C	CULMINADO
11	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN EN PLAZAS, PARQUES, PLAZUELAS Y AVENIDAS SECUNDARIAS DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, TACNA - TACNA	S/817,583.58	146 D.C	CULMINADO
12	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS DEL ESTADIO JOEL GUTIERREZ DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, TACNA - TACNA	S/2,063,146.06	180 D.C	CULMINADO
13	MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO Y JUEGOS INFANTILES EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA CIUDAD DE PAZ, DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, TACNA - TACNA	S/1,005,497.66	118 D.C	CULMINADO
14	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LAS AVENIDAS Y CALLES DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, TACNA - TACNA	S/688,702.37	136 D.C	CULMINADO
15	MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO E INSTALACIONES DE JUEGOS INFANTILES EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA INDEPENDENCIA III, AEROPUERTO AZUL, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, TACNA - TACNA	S/712,572.66	90 D.C	CULMINADO
16	MANTENIMIENTO DE LA LOGA DEPORTIVA EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA CAMPO MARTE , DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, TACNA - TACNA	S/871,760.37	147 D.C	CULMINADO
17	MANTENIMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE POR TRAMOS DE ASOC. VIRGEN DEL CARMEN ASOC. DE VIV. RESIDENCIAL JOVENES UNIDOS , DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, TACNA - TACNA	S/1,651,374.03	120 D.C	CULMINADO
18	MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA JUNTA VECINAL LA ARBOLEDA , DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, TACNA - TACNA	S/735,785.99	177 D.C	CULMINADO
19	MANTENIMIENTO PERIODICO VIAL EN LA ASOCIACIÓN AGROPECUARIA VALLE 2000 Y ANEXOS A LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN , DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, TACNA - TACNA	S/4,991,738.56	170 D.C	CULMINADO
20	MANTENIMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LOS LIBERTADORES IRPOMUVI LA UNION , DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, TACNA - TACNA	S/949,401.78	90 D.C	CULMINADO
21	MANTENIMIENTO DE LA COMPLEJO DEPORTIVO EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA EL NAZARENO, DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, TACNA - TACNA	S/854,391.24	146 D.C	CULMINADO
22	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA LA JOYA , DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, TACNA - TACNA	S/803,847.21	90 D.C	CULMINADO
23	MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA ASOC. VIV. VIRGEN DEL CARMEN , DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, TACNA - TACNA	S/926,582.10	90 D.C	CULMINADO
24	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA RÍO SECO, DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, TACNA - TACNA	S/879,820.98	106 D.C	CULMINADO
25	MANTENIMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA CIUDAD FUTURA, DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, TACNA - TACNA	S/799,382.49	90 D.C	CULMINADO
26	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE LA JUNTA VECINAL TORGE BASADRE GROHMANN , DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, TACNA - TACNA	S/1,192,993.76	163 D.C	CULMINADO
27	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN LA AV. LA CULTURA , DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, TACNA - TACNA	S/1,396,418.16	81 D.C	CULMINADO
28	MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO PROMILVILLA VILLA HÉROES DEL CENEPA, DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, TACNA - TACNA	S/873,359.24	127 D.C	CULMINADO
29	MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO EN LA JUNTA VECINAL LAS CASUARIÑAS , DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, TACNA - TACNA	S/904,256.81	106 D.C	CULMINADO
30	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN LA AV. ANTÚNEZ DE MAYOLO, DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, TACNA - TACNA	S/1,327,406.96	120 D.C	CULMINADO
31	MANTENIMIENTO DE VÍAS EN LA AV. JOSÉ ABELARDO QUÍÑONEZ , DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, TACNA - TACNA	S/389,539.04	76 D.C	CULMINADO
32	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN LA AV. HUMBOLDT , DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, TACNA - TACNA	S/1,174,760.73	90 D.C	CULMINADO
33	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA BERMA CENTRAL DE LA AV. MUNICIPAL, DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, TACNA - TACNA	S/1,689,978.41	X	CULMINADO
34	MANTENIMIENTO DE LA CASA CULTURAL DE LA JUVENTUD , DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, TACNA - TACNA	S/237,982.05	30 D.C	CULMINADO
35	MANTENIMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA EN LA JUNTA VECINAL VILLA ALFONSO UGARTE III ETAPA, DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, TACNA - TACNA	S/226,789.19	30 D.C	CULMINADO
36	MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN LA ASOC. DE VIV. LAS MAGNOLIAS, DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, TACNA - TACNA	S/287,368.63	30 D.C	CULMINADO
TOTAL		S/47,547,497.21		



B. RESPONSABLE ACTUAL

- ING. JESUS TITO HUARCAYA



C. LOGROS OBTENIDOS

Las actividades programadas para la Gestión 2022, según la coyuntura que venimos viviendo frente al estado de emergencia por el COVID 19, ciertas actividades no se han cumplido satisfactoriamente, sin embargo hay actividades que han superado lo programado en lo referido al mantenimiento de los proyectos de Inversión ejecutados por la Municipalidad.

- Se garantizó el cumplimiento de las actividades de las Sub Gerencias referentes a sus funciones según lo indica el reglamento de funciones y obligaciones de la MDCGAL vigente.
- Se ha ejecutado 36 Planes de Mantenimiento, que comprendieron a la limpieza en vías públicas y avenidas, asimismo el mantenimiento de las áreas verdes y Ornatos de la MDCGAL. Es preciso indicar que los planes de mantenimiento se han ejecutado dentro del estado de emergencia sanitaria con los protocolos aprobados y se presentaron los informes finales correspondientes a fin de cumplir metas programadas, siempre realizando la Actualización de obras que requieren Mantenimiento según las solicitudes enviadas por los vecinos para mejorar la calidad de vida, para lo cual se viene coordinación con las diferentes Unidades Orgánicas Institucionales para su atención de los mantenimientos correspondientes
- Se ha realizado la elaboración expedientes de Planes de Mantenimiento para su posterior ejecución por el personal técnico de la GMGA, asimismo se ha supervisado y remitido los avances físicos y financieros de los planes de mantenimiento de Proyectos de inversión ejecutados por la MDCGAL al área de Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, para su verificación y aprobación del uso de recursos empleados.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Se presenta las siguientes imágenes que corroboran los trabajos que realizó la Gerencia de Mantenimiento y Gestión Ambiental acorde a las funciones contempladas en el instrumento de gestión vigente ROF (Reglamento de Organización y Funciones) de la institución.

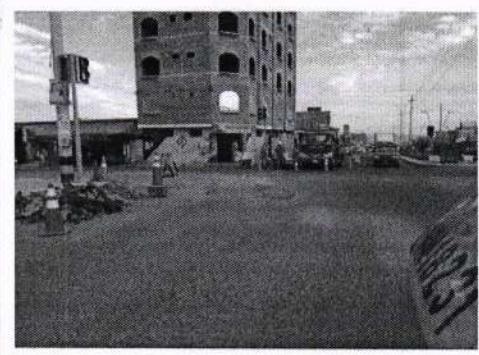


Imagen 01: realización de actividades del Plan de mantenimiento de la infraestructura de Vías Públicas en calles y avenidas del Distrito Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa

Imagen 02: realización de actividades del mantenimiento de infraestructura básica de las áreas de recreación pasiva de parques, plazas, avenidas y óvalos del Distrito Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa – Tacna



Imagen 03: realización de actividades mantenimiento del cauce de río seco mediante la limpieza, descolmatación y encausamiento para la prevención de avenidas en el Distrito Crnl. Gregorio Albaracín Lanchipa, Tacna-Tacna

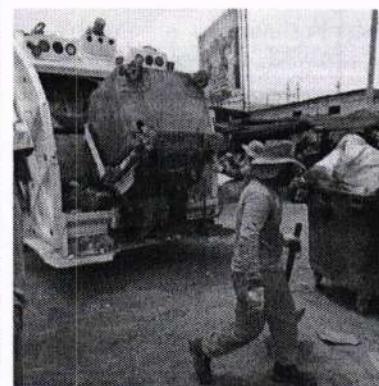


Imagen 04: Realización de actividades de eliminación de residuos sólidos del Distrito coronel Gregorio Albaracín Lanchipa – Tacna -Tacna



D. DIFICULTADES:

- ✓ **Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas:**
Implementación de herramientas de gestión para optimizar la ejecución y elaboración de planes de mantenimiento y atención a administrados.
- ✓ **Medidas para la mejora continua:**
Capacitación permanente al personal Técnico y Administrativo en relación al trámite documentario.

E. RECOMENDACIONES

- Que las diferentes oficinas tengan de administración tengan en cuenta las características técnicas de los materiales que se indican en los cuadros de necesidades, a fin de garantizar con el cumplimiento de metas en la culminación de los planes de mantenimiento.
- El cumplimiento de las actividades ha sido condicionado y restringido por el Estado de Emergencia Covid 19.
- Se recomienda una mayor celeridad en los trámites administrativos y servicios que realizamos por la parte usuaria de los planes de mantenimiento y sean atendidos dentro del plazo establecidos en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; a fin de no generar retrasos en la culminación de las metas físicas de los planes de mantenimiento y metas programadas en cada Sub Gerencia y unidades para que de forma conjunta se logren metas planteadas.

3.3.9 GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

A. ORGANO/UNIDAD ORGÁNICA/DEPENDENCIA:

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

B. BREVE RESEÑA

La Gerencia de Administración Tributaria, es el órgano de línea de segundo nivel organizacional, encargado de administrar las actividades relacionadas con el registro y mantenimiento de la información tributaria ejecución coactiva de las obligaciones tributarias y no tributarias, la gestión de recaudación, fiscalización tributaria, el registro y orientación al contribuyente, dirigidas a impulsar el cumplimiento de las obligaciones constituidas por impuestos, tasas y contribuciones, sanciones tributarias, registradas en el sistema de gestión. Así mismo se encarga de gestionar la optimización de los servicios tributarios a favor de los contribuyentes y/o usuarios de impulsar convenios de interés tributario con instancias gubernamentales.

La Gerencia de Administración Tributaria depende funcionalmente y jerárquicamente de la Gerencia Municipal. Para el cumplimiento de sus funciones, cuenta con las siguientes Unidades Orgánicas:



- Unidad de Recaudación Tributaria
- Unidad de Fiscalización Tributaria
- Unidad de Ejecución Coactiva

C. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

EVALUACIÓN DETERMINACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS

Durante el periodo 2022, se ha emitido 1937 actos administrativos tributarios y no tributarios, como por ejemplo: Licencias, multas, inafectaciones, prescripciones, entre otros.

MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE PLAN DE INCENTIVOS, RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS FUNCIONALES

Se realizó las acciones de monitoreo y supervisión al plan del programa de incentivos durante todo el periodo, para la recaudación del impuesto predial, de la META 2: FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL, llegando a cumplir la meta institucional (PIA) más no se logró superar la valla ideal establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas.

CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACION, DIFUSIÓN, ORIENTACIÓN FOMENTO DE LA CULTURA TRIBUTARIA Y NO TRIBUTARIA EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO

Se realizó la campaña de difusión y orientación de los temas tributarios durante todo el periodo fiscal 2022, mediante perifoneo con el vehículo asignado a la Gerencia y entrega de material, como entrega de volantes en domicilios, tiendas y mercados, a fin de seguir fomentando una cultura tributaria en la jurisdicción del distrito, en consecuencia, se llegó a cumplir con la meta institucional más no se logró superar la valla ideal en cuanto al programa de incentivos con respecto a la recaudación del impuesto predial.

• UNIDAD DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

Unidad que busca establecer los procedimientos para el ingreso de los impuestos, tasa municipal y actualización de información contenida en declaraciones juradas.

ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES DE PREDIO

Se realizó la ampliación de universo de contribuyentes, con la inscripción de predios que no figuran dentro de la base del Sistema Integrado de Gestión Tributaria Municipal, actividad que permitió incrementar la captación de los tributos municipales, de los cuales se logró la inscripción de 3346 predios inscritos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO



Asimismo, durante el periodo 2022, se realizaron las acciones correspondientes por la "Actividad de Actualización de Valores del Predios" aplicando los protocolos de bioseguridad conforme a la normatividad vigente, para salvaguardar la salud de los contribuyentes y servidores públicos. En tal sentido a pesar de las limitaciones físicas y tecnológicas, se ha logrado avances significativos conforme a la programación anual.

EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA, CERTIFICADOS Y ATENCIÓN DE RECLAMOS Y ALEGATOS



Se realizó las actividades correspondientes durante el periodo fiscal 2022, para la "Actividad expedición de constancias, certificados y atención de reclamos y alegatos", aplicando los protocolos de bioseguridad conforme la normatividad vigente, para salvaguardar la salud de los contribuyentes y servidores públicos. En tal sentido a pesar de las limitaciones físicas y tecnológicas, se ha logrado avances significativos conforme la programación anual. La expedición de constancias, certificados y atención de reclamos y alegatos fueron atendidas debidamente, brindando una orientación asertiva y soluciones pertinentes a las peticiones presentadas por los contribuyentes, dentro del marco normativo.

ELABORACION DEL PLAN DE TRABAJO CON RESPECTO AL FORTALECIMIENTO ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL IMPUESTO



Durante el Primer Semestre, se realizaron las actividades correspondientes para la "Actividad elaboración del Plan de Trabajo con respecto al Fortalecimiento Administración y Gestión del Impuesto Predial", aplicando los protocolos de bioseguridad conforme a la normatividad vigente. En tal sentido a pesar de las limitaciones físicas y tecnológicas se ha logrado avances importantes conforme a la programación de actividades desarrolladas en el plan. Asimismo se cumplió con la meta 2 de la recaudación del impuesto predial, META 2 del Ministerio de Economía y Finanzas. Así mismo, en el año 2022, no se superó la meta prevista para la recaudación del impuesto predial con un total de 2'076,138.61 soles, logrando alcanzar un total del 71.81% de la Meta 2 que tenía como monto 2'891,138.61 soles en la ejecución según reporte del Sistema Integrado de Gestión Tributaria Municipal.

RECAUDACION POR IMPUESTO PREDIAL 2022

CONCEPTO		2017	2018	2019	2020	2021	2022
IMPUESTO PREDIAL	PIA	3,279,000.00	5,409,680.00	6,489,844.00	6,811,640.00	6,000,000.00	5,820,000.00
	PIM	3,279,000.00	5,409,680.00	6,489,844.00	6,811,640.00	6,000,000.00	
	Ejecución	3,973,530.00	3,640,470.00	3,805,660.00	2,889,994.00	6,261,454.90	5,915,374.70



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



	%PIM/Ejecución	121%	67%	59%	42%	104%	101.63%
--	----------------	------	-----	-----	-----	------	---------

D. LOGROS OBTENIDOS

Durante el periodo del año 2022, se logró la publicación de la O.M. N°03-2022 que aprueba el Beneficio Tributario de Regularización de Declaraciones Juradas de Impuestos Municipales, condonación de multas tributarias, intereses moratorios, deducción de arbitrios para el ejercicio fiscal 2022.

- 
- 
- Se continuó aplicando la Ordenanza Municipal N°005-2021, con la cual se ha logrado la clausura de aproximadamente 05 locales dedicados a giros especiales (bares, cantinas, video pubs, discotecas, karaokes y otros afines que generaban un clima de zozobra en la comunidad).
 - Se logró la publicación de la Ordenanza Municipal N°03-2022 que, aprueba el beneficio tributario para el año 2022, otorgando la condonación de multas tributarias, intereses moratorios, deducción de arbitrios para el ejercicio fiscal 2022.
 - Se logró la publicación de la Ordenanza Municipal N° 021-2020, "ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA COMPENSACIÓN DE DEUDAS TRIBUTARIAS POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA" que otorga beneficios a la comunidad para el pago de sus impuestos municipales.
 - Se logró la publicación del Decreto de Alcaldía N° 006-2022-A que prorroga la vigencia de la exoneración del pago del derecho de tramitación para la obtención de licencia de funcionamiento para establecimientos comerciales y de servicios que califiquen con nivel de riesgo medio o bajo.
 - Acuerdo de Concejo Municipal N° 009-2022-mdcgal-t – "aprobar el proyecto de ordenanza municipal de fraccionamiento de deudas tributarias y no tributarias en procedimiento coactivo por concepto de impuesto predial, arbitrios municipales y multas administrativas para los contribuyentes y administrados del distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa"
 - Acuerdo de Concejo Municipal N° 010-2022-MDCGAL-T – "aprobar el proyecto de ordenanza municipal que aprueba disposiciones para declarar y extinguir deudas de recuperación onerosa y de cobranza dudosa de carácter tributario de la municipalidad distrital"
 - Acuerdo de Concejo Municipal N° 017-2022-MDCGAL-T – "aprobar el proyecto de ordenanza municipal para establecer los aranceles de costas y gastos procesales de los procedimientos de ejecución coactiva de la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa"
 - Ordenanza Municipal N° 006-2022 – "aprobar el proyecto de ordenanza municipal que aprueba disposiciones para declarar y extinguir deudas de recuperación onerosa y de cobranza dudosa de carácter tributario de la municipalidad distrital"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO



- Ordenanza Municipal N° 009-2022 – "aprobar el proyecto de ordenanza municipal para establecer los aranceles de costas y gastos procesales de los procedimientos de ejecución coactiva de la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa".

• UNIDAD DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

PROGRAMACIÓN DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN, DE AVISOS PUBLICITARIOS, LICENCIAS DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, SERVICIOS Y GIROS ESPECIALES.

Durante el periodo del año 2022, se realizaron las acciones de fiscalización tributaria y no tributaria con el objetivo de propiciar una conducta de responsabilidad tributaria y cumplimiento de ordenanzas municipales con sanciones administrativas.

Asimismo se realizó la programación de operativos de fiscalización de avisos publicitarios, licencias de establecimientos comerciales, servicios y protocolos sanitarios, logrando un total de 120 Actividades con un avance del 125% respecto a la meta programada, de las cuales se realizó un total de 05 Intervenciones, que permitieron clausurar establecimientos dedicados al rubro de bar, durante el aún estado de emergencia decretado por el gobierno central, así también se realizó los operativos inopinados, operativos diurnos, sensibilizaciones a establecimientos en general a fin de que puedan regularizar documentariamente obtener y/o contar con Licencia Municipal de Funcionamiento y a los establecimientos que contaban con la misma, recalcarles y orientar en el correcto uso de la misma, a fin de que apliquen el correcto uso de sus giros comerciales así también como respetar el horario de atención otorgado para su establecimiento comercial, programándose de igual manera operativos nocturnos a establecimientos de giro especial (bares, cantinas, licorerías).



Las acciones de fiscalización predial para el total de predios inscritos para el año 2022 fueron un total 3565 predios fiscalizados, teniendo registrados un total de 52014 predios en el distrito teniendo un incremento del 9%" respecto del año 2021.

CONVENIOS CON INSTITUCIONES A FIN DE ESTABLECER PROGRAMAS DE CRUCE DE INFORMACIÓN

En el periodo fiscal 2022, no se logró concretar ningún convenio con instituciones involucradas para mejorar y aunar esfuerzos en el trabajo de fiscalización mediante operativos conjuntos. Mostrando un avance físico y financiero semestral del 0%.

VERIFICACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS Y OTROS DOCUMENTOS, DETERMINANDO LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS

Se desarrolló la actividad de verificación de declaraciones juradas y otros documentos, para la correcta determinación y aplicación de tributos municipales, se programaron una



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO



ejecución de 600 actividades y se realizó un total de 700 actividades que superaron lo programado.

DESCRIPCION	PROGRAMADO (POI)	EJECUTADO	AVANCE %
PROGRAMACION DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION DE AVISOS PUBLICITARIOS, LICENCIAS DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, SERVICIOS Y OTROS ESPECIALES	96	120	125%
VERIFICACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS Y OTROS DOCUMENTOS, DETERMINANDO LA CORRECTA APLICACIÓN DE TRIBUTOS.	600	700	110%

Finalmente se otorgaron un total de 382 Licencias según registro del sistema integrado de gestión tributaria municipal, licencias que se otorgaron con el beneficio de exoneración por derecho de trámite de acuerdo a la O.M. N°013-2020 y su prórroga mediante O.M. N°01-2021 y D.A. 006-2022-A; siendo el rubro de abarrotes el más solicitado, contando un total de 86 licencias emitidas para este rubro y en segundo lugar el rubro de restaurantes con un total de 53 licencias emitidas.

• UNIDAD DE EJECUCIÓN COACTIVA

La Unidad de Ejecución Coactiva, es la unidad de línea de tercer nivel organizacional, encargada de iniciar los procedimientos de ejecución coactiva de la municipalidad, así como coordinar y supervisar las acciones de coerción para la exigibilidad de las obligaciones tributarias y no tributarias, de acuerdo al marco legal que lo asiste.

Está a cargo de un Ejecutor Coactivo el cual depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Administración Tributaria.

DOCUMENTOS EMITIDOS DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN COACTIVA AÑO 2022

- Se proyectaron resoluciones coactivas, se diligencio las notificaciones, a los contribuyentes respecto a sus deudas durante el año 2022.
- Se emitió cartas
- Se emitió esquelas poniendo en conocimiento de la Ordenanza sobre el fraccionamiento de deudas tributarias y no tributarias en procedimiento coactivo por concepto de impuesto



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



predial, arbitrios municipales y multas administrativas para los contribuyentes y administrados del distrito coronel Gregorio Albarracín Lanchipa"

- Se atendió a los clientes sobre sus deudas coactivas
- Se emitió resoluciones y notificaciones de por concepto no tributario (multas administrativas).

DOCUMENTO EMITIDOS DEL AÑO 2022		
Nº	DOCUMENTO	CANTIDAD
01	RESOLUCIONES DE EJECUCION COACTIVA QUE DA INICIO AL PROCESO DE COBRANZA COACTIVA -TRIBUTARIOS	5,898
02	NOTIFICACIONES DE LAS RESOLUCIONES DE EJECUCION COACTIVA CON LA RES. EJECUCION COACTIVA	5,800
03	RESOLUCIONES DE EJEUCION COACTIVA DE EXPEDIENTES NO TRIBUTARIOS	11
04	SE EMITIO Y SE NOTIFICO CARTAS COACTIVAS	10



INGRESO ECONÓMICO DETALLADO DEL AÑO 2022.

Ingresos obtenidos en el periodo 2022, se muestra el cuadro de ingresos mensuales, teniendo como recaudación total durante el año la cantidad de S/.670,358.26.



MES	2022
ENERO	S/. 3,558.66
FEBRERO	S/. 19,606.84
MARZO	S/.109,750.93
ABRIL	S/.127,315.82
MAYO	S/.120,698.76
JUNIO	S/. 64,363.42
JULIO	S/. 45,253.20
AGOSTO	S/. 34,623.28



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



SEPTIEMBRE	S/. 23,947.30
OCTUBRE	S/. 37,366.36
NOVIEMBRE	S/. 55,889.30
DICIEMBRE	S/. 27,984.39
MONTO TOTAL:	S/.670,358.26

E. RESPONSABLE DE LA EJECUCION DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2022

- ING. VICTOR RICARDO CABRERA PINTO

F. RESPONSABLE ACTUAL

- CPC. MARCOS GUILLEN YUCRA

G. DIFICULTADES

- Las dificultades presentes en la ejecución de las actividades durante el año 2022, se tradujeron en las restricciones impuestas por el gobierno central para resguardar la salud pública debido al rebrote por el COVID19, así mismo las limitaciones tecnológicas presentes en el Sistema Integrado de Gestión Tributaria Municipal que dificultan la atención oportuna en ventanilla.
- Además, se ha evidenciado que es necesario la modificación y actualización de los instrumentos de gestión, para que guarden concordancia y no generen dificultades.
- La dificultad más relevante para la unidad de ejecución coactiva fue la falta de capacidad operativa y/o logística.



H. RECOMENDACIÓN

- Se recomienda la modificación y actualización de los instrumentos de gestión, texto único de infracciones y sanciones (TUIS), texto único de procedimientos administrativos (TUPA), manual de procedimientos administrativos (MAPRO) y el reglamento administrativo de sanciones administrativas (RASA) los cuales deben guardar concordancia.